



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**El Partido del Trabajo de México.
Estudio Monográfico (1990-2007)**

Tesis

Que para obtener el grado de Licenciada
en Ciencias Políticas y Administración Pública,
con especialidad en Ciencia Política

Presenta:

Karla Vanessa Quintero León

Dirigida por:

Dr. Francisco Reveles Vázquez



Junio, 2010.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quiero Agradecer a...

Dr. Francisco Reveles Vázquez por dirigir esta investigación y darme así la oportunidad de terminar esta etapa.

Lic. José Roa Rosas, profesor de la Facultad de Economía de la UNAM, y Gloria Cristina Ruíz Mendoza, ambos integrantes del PT, por sus comentarios y ayuda en la obtención de la información que sirvió de sustento al presente documento.

Con especial dedicación para...

Ceci, Lupita y Jesús, que desde hace mucho tiempo son el impulso de mi vida.

Vani y Yaya, que siempre han estado conmigo.

Jor y Samy, que podrán contar conmigo en todo momento.

Mi familia que siempre ha estado junto a mí apoyando cada paso que doy.

Los amo.

Tabla de Contenido

Índices de Gráficas, Cuadros y Mapas

Introducción	15
1. Semblanza Histórica	
Introducción	23
1.1. Antecedentes	24
1.2. Fundación del Partido	28
1.3. El partido en nuestros días	
1.3.1. El partido en sus primeros años de vida (1991-1995)	30
1.3.2. Fortalecimiento de la estructura orgánica del partido y Chipas como prioridad (1996)	34
1.3.3. El partido pierde posiciones frente al PVEM (1997)	37
1.3.4. El bloque opositor en el trabajo legislativo (1998)	40
1.3.5. La alianza opositora rumbo al 2000 (1999)	42
1.3.6. La Coalición Alianza por México y la ruptura con el PRD (2000-2001)	46
1.3.7. El partido ante la falta de alianzas (2002)	48
1.3.8. El partido mide su fuerza unitariamente (2003)	52
1.3.9. La conformación de una nueva alianza de Izquierda (2004-2005)	55
1.3.10. La Coalición por el Bien de Todos y el Frente Amplio Progresista (2006-2007)	58
1.3.11. La escisión de Unidad Democrática y la postulación de “Juanito” (2009)	60
Recapitulación	64
2. Principios Ideológicos	
Introducción	71
2.1. Principios ideológicos generales	72
Mao- Tse- Tung	72
2.1.1. Izquierda Socialista	74
2.1.2. Línea de Masas	77
2.1.3. Política Popular	79
2.1.4. Modelo Neoliberal	80
Realidad Nacional	82

Tabla de Contenido

2.2. Propuestas Programáticas	85
2.2.1. Economía	85
• Empleo	
• Crecimiento Económico	
• Pobreza	
• Desarrollo Industrial	
• Desarrollo Regional	
• Banca Pública	
2.2.2. Sociedad	90
• Educación	
• Salud	
• Mujer	
• Jóvenes	
• Niños	
• Indígenas	
• Adultos Mayores	
• Campesinos	
• Obreros	
• Maestros	
2.2.3. Política	95
• Soberanía Nacional	
• Gobiernos de Coalición	
• Reforma del Estado	
• Relaciones Internacionales	
• Partidos Políticos	
2.2.4. Justicia y Derechos Humanos	97
2.2.5. Ecología y Medio Ambiente	98
Recapitulación	100
3. Estructura Organizativa y Financiamiento	
Introducción	107
Principios que rigen la estructura orgánica del PT	107
3.1. Forma de afiliación y militancia	109
3.1.1. Los Militantes	110
3.1.2. Los Afiliados	111
3.1.3. Los Simpatizantes	112
3.1.4. Filiación Nacional	115
3.1.5. Cuotas	118
3.1.6. Sanciones	119
3.2. Órganos de Dirección y Comisiones Nacionales	121
3.2.1. El Congreso Nacional	124

Tabla de Contenido

3.2.2. El Consejo Político Nacional	129
3.2.3. La Comisión Ejecutiva Nacional	131
3.2.4. La Comisión Coordinadora Nacional	143
3.2.5. Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio	145
3.2.6. Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización	147
3.2.7. Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias	147
3.2.8. Comisionados Políticos	148
3.2.9. Otras Comisiones	149
3.3. Elección de dirigentes	152
3.4. Elección candidatos a puestos de elección popular	152
3.5. Financiamiento	154
Recapitulación	159
4. Trayectoria Electoral y Puestos de Elección Popular	
Introducción	167
Sistema Electoral Mexicano	168
4.1. Procesos electorales. 1991-2009	169
• Proceso Electoral Federal de 1991	169
• Proceso Electoral Federal de 1994	170
• Proceso Electoral Federal de 1997	171
• Proceso Electoral Federal de 2000	171
• Proceso Electoral Federal de 2003	173
• Proceso Electoral Federal de 2006	173
• Proceso Electoral Federal de 2009	173
4.2. Trayectoria General del partido	
4.2.1. Elección de Presidente de la República	174
• Elección de Presidente de la República de 1994	176
• Elección de Presidente de la República de 2000	178
• Elección de Presidente de la República de 2006	181
4.2.2. Elección de Diputados	183
• Elección de Diputados Federales de 1991	189
• Elección de Diputados Federales de 1994	194
• Elección de Diputados Federales de 1997	199
• Elección de Diputados Federales de 2000	206
• Elección de Diputados Federales de 2003	208
• Elección de Diputados Federales de 2006	214
• Elección de Diputados Federales de 2009	216

Tabla de Contenido

4.2.3. Elección de Senadores	219
• Elección de Senadores de 1991	222
• Elección de Senadores de 2000	227
• Elección de Senadores de 2006	229
Recapitulación	233
5. Trabajo Parlamentario	
Introducción	239
Coordinadores de la fracción parlamentaria por legislatura	240
5.1. Cámara de Diputados	
5.1.1. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVI Legislatura	241
5.1.2. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVII Legislatura	246
5.1.3. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVIII Legislatura	259
5.1.4. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LIX Legislatura	270
5.1.5. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LX Legislatura	283
5.2. Cámara de Senadores	
5.2.1. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVII Legislatura	302
5.2.2. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVIII-LIX Legislatura	304
5.2.3. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LX Legislatura	306
Recapitulación	311
Conclusión	321
Anexos	333
Referencias Bibliográficas	347

Índice de Gráficas

	Pág.
Gráfica 1. Porcentaje de Filiación Nacional 2010	117
Gráfica 2. Proporción de delegados por entidad federativa del Partido del Trabajo	142
Grafica 3. Elección de Presidente, 1994	145
Grafica 4. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Presidente de 1994	177
Gráfica 5. Resultados de la Coalición Alianza por el México en la elección de Presidente de 2000.	179
Gráfica 6. Resultados de la Coalición Por el Bien de Todos en la elección de Presidente de 2006.	182
Gráfica 7. Posición del partido en Elecciones para Diputados	184
Gráfica 8. Elección de Diputados 1991.	185
Gráfica 9. Elección de Diputados, 1994	186
Gráfica 10. Elección de Diputados 1997	187
Gráfica 11. Elección de Diputados 2003	188
Gráfica 12. Elección de Diputados 2009	189
Gráfica 13. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 1991	190
Gráfica 14. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 1994.	196
Gráfica 15. Resultados del Partido del Trabajo en la elección Diputados de 1997	200
Gráfica 16. Resultados de la Coalición Alianza por el México en la elección de Diputados de 2000	206
Gráfica 17. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 2003.	209
Gráfica 18. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 2009.	217
Grafica 19. Resultados y posicionamiento del Partido del Trabajo en las elecciones para Senadores.	219
Grafica 20. Elección de Senadores ,1991	220
Gráfica 21. Elección de Senadores, 1997	221
Gráfica 22. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Senadores de 1991.	223
Gráfica 23. Resultados de la Coalición Alianza por el México en la elección de Senadores de 2000.	228
Grafica 24. Resultados de la Coalición Por el Bien de Todos en la elección de Senadores de 2006.	230
Grafica 25. Cantidad de Iniciativas presentadas en la LVII Legislatura	247
Grafica 26. Diputados e Iniciativas presentadas en la LVII Legislatura	248
Gráfica 27. Cantidad de Iniciativas presentadas en la LVII Legislatura	259
Grafica 28. Diputados e Iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura	260
Gráfica 29. Cantidad de Iniciativas presentadas en la LIX Legislatura	270
Gráfica 30. Diputados e iniciativas presentadas en la LIX Legislatura	271
Gráfica 31. Cantidad de iniciativas presentadas en le LX Legislatura	283
Gráfica 32. Diputados e iniciativas presentados en la LX Legislatura	284

	Pág.
Gráfica 33. Histórico de iniciativas aprobadas	315
Gráfica 34. Histórico de iniciativas con dictamen negativo	316
Gráfica 35. Histórico de iniciativas en Comisión	317

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Derechos de los Militantes, Afiliados y Simpatizantes del Partido del Trabajo	113
Cuadro 2. Obligaciones de los Militantes, Afiliados y Simpatizantes del Partido del Trabajo	114
Cuadro 3. Filiación Nacional del Partido del Trabajo 2008-2010	116
Cuadro 4. Estructura Orgánica Nacional del Partido del Trabajo	122
Cuadro 5. Estructura Orgánica Estatal del Partido del Trabajo	123
Cuadro 6. Integración del Congreso Nacional del Partido del Trabajo	126
Cuadro 7. Integración del Consejo Político Nacional del Partido del Trabajo	131
Cuadro 8. Integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo 1996-2008	136
Cuadro 9. Integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional Partido del Trabajo del 2004.	144
Cuadro 10. Integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, 2008.	145
Cuadro 11. Integrantes de la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido del Trabajo	146
Cuadro 12. Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo	147
Cuadro 13. Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias del Partido del Trabajo	148
Cuadro 14. Comisionados Nacionales del Partido del Trabajo 2009	149
Cuadro 15. Integración de las Comisiones de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo 2004	150
Cuadro 16. Porcentaje del presupuesto asignado por el IFE. 1997-2010	155
Cuadro 17. Desglose por actividad del Presupuesto asignado por el IFE 1997- 2010.	156
Cuadro 18. Desglose de otros ingresos del Partido del Trabajo 1998 – 2008.	157
Cuadro 19. Desglose de Egresos del Partido del Trabajo 1998 – 2008	158
Cuadro 20. Candidatos a Presidente del Partido del Trabajo y las Coaliciones en que ha participado	174
Cuadro 21. Resultados electorales de las elecciones de Presidente de la República	175
Cuadro 22. Posición del Partido del Trabajo en elecciones de diputados	184
Cuadro 23. Posición de los partidos en la elección de Diputados 1991	191
Cuadro 24. Diputados Federales del Partido del Trabajo en la LVI Legislatura	199
Cuadro 25. Posición de los partidos en la elección de Diputados 1997	202

	Pág.
Cuadro 26. Diputados Federales en la LVII Legislatura	205
Cuadro 27. Diputados Federales en la LVIII Legislatura	208
Cuadro 28. Posición de los partidos en la elección de Diputados 2003	210
Cuadro 29. Diputados Federales en la LIX Legislatura	214
Cuadro 30. Diputados Federales en la LX Legislatura	215
Cuadro 31. Posición de los partidos en la elección de Senadores	224
Cuadro 32. Senador en la Legislatura LVII	227
Cuadro 33. Senadores en la LVIII y LIX Legislatura	229
Cuadro 34. Senadores en la LX Legislatura	232
Cuadro 35. Coordinadores de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados	241
Cuadro 36. Iniciativas legislativas en la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados	245
Cuadro 37. Iniciativas legislativas en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados	254
Cuadro 38. Iniciativas legislativas en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados	264
Cuadro 39. Iniciativas legislativas en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados	275
Cuadro 40. Iniciativas legislativas de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados	289
Cuadro 41. Iniciativas legislativas de la LVII Legislatura de la Cámara de Senadores	303
Cuadro 42. Iniciativas legislativas de la LVIII y LIX Legislatura de la Cámara de Senadores	305
Cuadro 43. Iniciativas legislativas de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores	308
Cuadro 44. Reelección de legisladores petistas	312
Cuadro 45. Histórico de legisladores en ambas cámaras	313

Índice de Mapas

Mapa 1. Entidades con una votación mayor al 1.5% obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 1991.	193
Mapa 2. Entidades con una votación mayor al 1.5% obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 1994	198
Mapa 3. Entidades con una votación mayor al 2.00 % obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 1997	203
Mapa 4. Entidades con una votación mayor al 2.00 % obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 2003	212
Mapa 5. Entidades con una votación mayor al 1.5% obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Senadores de 1991.	226

Índices de Gráficas, Cuadros y Mapas

Introducción

Se realizó un estudio monográfico sobre el Partido del Trabajo de México, desde su fundación, en 1990 hasta el 2009. Se presentan elementos generales como su origen, ideología, estructura organizativa, trayectoria electoral, los cargos de elección popular y trabajo parlamentario, de manera que el resultado de esta investigación se constituya en una herramienta útil para la investigación y los estudios posteriores.

Se muestran los elementos del partido antes mencionados para poder conocer qué es y cómo es el Partido del Trabajo desde una visión nacional e histórica e identificar su desarrollo.

La falta de información agrupada, ordenada, sistematizada y presentada con un formato práctico y accesible sobre algún tema específico crea una laguna del conocimiento en el área temática a la cual que pertenece. El Partido del Trabajo de México es un ejemplo claro de esta situación. De éste existe muy poca información publicada y accesible al público especializado y ciudadanía en general. La información que se puede encontrar está dispersa, desorganizada y es poco clara en la mayoría de los casos.

Caracterizado e identificado como un partido minoritario, dentro del análisis del sistema político y del sistema electoral mexicano se deberán considerar a todos los elementos que le dan vida y los partidos minoritarios son una pieza más del rompecabezas.

Actualmente se discute y analiza en la Ciencia Política, el papel que han jugado los partidos “minoritarios” en la consolidación de la democracia, que sin lugar a dudas, son parte de ella y juegan un papel, sino primordial (como es el caso de los tres principales partidos), sí importante para la conformación de alianzas o coaliciones en periodos de elecciones o en el trabajo legislativo, por mencionar los casos más significativos.

Dentro de los partidos minoritarios en México con registro se identifican los siguientes: Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia por la

Democracia, Partido Nueva Alianza y el Partido del Trabajo. De éstos, el más antiguo es el Partido del Trabajo.

El Partido del Trabajo surge en la década de los noventa y participa por primera vez en una elección federal en 1991. Desde su nacimiento hasta hoy, el partido poco a poco se ha ido reforzando internamente y ha aumentado su presencia en la esfera nacional, aunque todavía no ha despegado como un partido de gran trascendencia en cuanto a votos se refiere.

El partido se desenvuelve y participa activamente en la vida política nacional, representando a un sector minoritario de la población. Su desarrollo partidario se observa en alianzas electorales y legislativas que le permiten participar e influir, aunque de manera no determinante, en la conformación de gobiernos y en la aprobación de propuestas legislativas y leyes.

El Partido del Trabajo, a través de su historia, ha formado alianzas o coaliciones con los tres principales partidos políticos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional o el de la Revolución Democrática, entre otros, para ganar o sumar votos en alguna elección, ya sea local o federal, dándole así la oportunidad de ser co-gobierno.

Hoy representa la quinta fuerza electoral. Ha postulado candidatos presidenciales, ha contado con representantes federales y locales en los diferentes congresos, ha presentado iniciativas legislativas y ha participado en la discusión y aprobación de reformas trascendentales, ha hecho gobierno en coalición en distintos estados, ya sea en el ámbito estatal y municipal, recibe las prerrogativas previstas por la ley como partido político, etc.

A pesar de esto y de que ha tomado importancia su estudio y presencia nacional, no existe alguna investigación formal sobre el mismo, normalmente los estudios e investigaciones realizadas se enfocan a los más grandes partidos políticos. En el caso del Partido del Trabajo, apenas se están generando dichos estudios e investigaciones y son muy pocas de las cuales se tiene algún registro. No existe una investigación que trate en su conjunto a dicha organización. Los existentes, son estudios de caso o trabajos referentes a un aspecto específico. De

Introducción

ahí que la importancia de esta investigación resulta de sus casi nulos antecedentes. Es por ello que se muestran los elementos que el Partido conlleva, desde una visión nacional e histórica.

Por otra parte, de entre los partidos minoritarios identificados, el Partido del Trabajo contiene características específicas como es la ideológica socialista y una estructura orgánica colegiada. Es un partido con 20 años de historia y no ha dejado de ser un partido de bajo perfil para los electores a pesar de ser el más antiguo, pero tampoco ha perdido el registro como partido político nacional.

Se pretende, por un lado, presentar al partido político como es y, por otro lado, identificar su desarrollo y el papel que ha jugado en la democracia mexicana. Identificar y brindar una explicación de que manera es que se desenvuelve y trabaja en el congreso, en las elecciones, en su vida interna y en su relación con la sociedad. Se pretende mostrar y tratar de explicar su propuesta legislativa y política.

El conocer cabalmente al Partido del Trabajo como integrante del sistema electoral y sistema de partidos, nos ayudará a entender el funcionamiento y desarrollo de los partidos minoritarios en el Sistema Político Mexicano.

Es de suma importancia el presentar una monografía del Partido del Trabajo, como herramienta de investigación básica, ya que facilitaría y fomentaría estudios e investigaciones sobre el mismo que ayuden a resarcir la laguna de información existente sobre este tema.

En el primer capítulo se realizó una semblanza histórica objetiva sobre la situación precedente a la fundación del partido, el momento de la fundación, su desarrollo a través de los años y como es su situación actual. Se resaltan alianzas, participación en movimientos sociales, posiciones legislativas y políticas, acontecimientos internos, resultados electorales estatales, iniciativas presentadas, etc.

En el segundo capítulo se definen sus principios ideológicos y se presentan de manera objetiva, basándose en sus documentos básicos como doctrina ideológica, plataformas electorales, plan de acción, etc. además de retomar las propuestas legislativas que de estas derivan. Cabe mencionar que sobre las propuestas legislativas se profundiza en el capítulo V.

En el tercer capítulo se analiza la estructura orgánica del partido, tomando en cuenta sus órganos de dirección, comisiones y demás instancias que lo integran mediante sus estatutos, con el fin de obtener los elementos necesarios para determinar el grado de democratización interna y conocer al partido en su interior. Además de buscar correspondencia con sus principios ideológicos como un partido de masas.

El cuarto capítulo analiza la trayectoria electoral del partido a nivel federal desde su fundación hasta la última elección intermedia de 2009, para poder determinar cual ha sido su desenvolvimiento e impacto en la esfera nacional. Por otra parte, también se retoman los puestos de elección popular resultado de su desempeño en cada uno de los procesos electorales en que ha participado.

Finalmente, en el capítulo quinto se identifica y analiza el trabajo parlamentario de los diputados y senadores petistas en dos vertientes: sus propuestas de legislativas y su participación en comisiones. Se identifican las propuestas más trascendentales y el nivel de discusión, rechazo o aprobación por legislatura.

Este estudio monográfico contiene la información correspondiente al periodo comprendido entre 1990-2009, puesto que el partido se funda en 1991 y en 2009 es la fecha en que se lleva a cabo la elección intermedia última en que ha participado.

Identificado como un partido minoritario es necesario definir qué se entiende por Partido Minoritario.

Los partidos minoritarios también han sido llamados emergentes, regionales o pequeños. A pesar de que pueden tener estas características no es

la categoría adecuada. Un partido emergente es un partido naciente, un partido regional no posee una presencia nacional y un partido pequeño puede ser muchas cosas. Es por esta razón que coincido con la categoría de partido minoritario.

Maurice Duverger en su libro *Los Partidos Políticos*, identifica a los partidos minoritarios como: "... grupúsculos, que no poseen nunca más que una representación numérica muy pequeña en el Parlamento y no parecen capaces, de desempeñar un papel gubernamental u opositor importante."¹

Sin embargo, el Partido del Trabajo presenta otros elementos además de los enunciados por Duverger. En su desempeño electoral alcanza resultados bajos y, por tanto, su representación en el congreso es muy inferior en comparación con otros partidos. Posee una presencia mayoritariamente regional y no nacional. Tiene la necesidad de establecer alianzas electorales y legislativas para poder acceder a los puestos de elección y a la aprobación de iniciativas y reformas legislativas. Y la mayoría de las veces resulta un partido pragmático en su quehacer político electoral haciendo complicada su identificación ideológica.

Es importante mencionar finalmente, que la presente investigación se suscribe dentro del proyecto PAPIIT IN300205 "Partidos Políticos y Consolidación Democrática" a cargo del Dr. Francisco Reveles Vázquez en el Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, del cual fui becaria durante el año 2005.

¹ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 316.

Capítulo 1:

Semblanza Histórica

Introducción

Un bosquejo sobre la vida del Partido del Trabajo es lo que a continuación se presenta. Se pretende reunir aquellos acontecimientos importantes para el partido, en que ha participado o es protagonista, desde sus orígenes hasta nuestros días.

El periodo específico que abarca esta semblanza historia es desde el movimiento de 1968, fecha en que encuentran los orígenes de las organizaciones que le dieron vida, hasta 2009, cerrando el ciclo con los resultados preliminares de la elección intermedia de ese año.

Cabe hacer mención que muchos de los temas aquí mencionados son de gran importancia y merecen mayor tratamiento y profundidad. Sin embargo, para los fines de este trabajo se parte de un bosquejo enunciativo y enumerativo de los hechos, de manera que brinden un panorama general de la vida del partido.

En este bosquejo se abarcan temas como procesos electorales estatales y nacionales, temas legislativos, vida interna, posición frente a acontecimientos coyunturales, etc., con el objeto de brindar una idea de lo que partido ha hecho y como se ha desenvuelto en la vida pública.

Al observar el desempeño del partido en la vida política nacional, se podrá identificar y vincular al partido por lo que hace y no por lo que dice. Por sus alianzas, por sus personajes, por sus posiciones en temas coyunturales, su actuar, etc., es como conoceremos y entenderemos al partido en una dimensión más amplia.

No ha sido fácil el presente capítulo. La principal dificultad es que existen pocas fuentes bibliográficas a las que se puede recurrir para poder racapitular la semblanza histórica general, que ofrezca la otra parte del panorama que ya se tiene con sus documentos básicos, iniciativas legislativas, sus personajes y posiciones. Es por ello que se recurrió a fuentes hemerográficas en las cuales se pudo identificar y retomar acontecimientos que sirven de base en el presente capítulo.

A continuación se presenta una semblanza histórica del Partido del Trabajo.

Antecedentes

El PT fue constituido por grupos y militantes originarios de distintas experiencias políticas de la izquierda social o izquierda revolucionaria² adscritos a la Corriente Línea de Masas o, también llamada, Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-Línea de Masas).³

Ideológicamente esta corriente, la llamada también “nueva izquierda mexicana” por Barry Carr⁴, era muy diversa. Esta corriente tenía influencia anarquista, sindicalista, cristiana profética-revolucionaria y del populismo maoísta. Massimo Modonessi afirma que recibía influencias de la revolución cultural y la línea de masas de Mao Tse-Tung, los trotskistas y la revolución permanente, los castristas y el foquismo, los espartaquistas y la cabeza del proletariado, de los vietnamitas, albanesas y miristas. Sin embargo, no se vinculaba con el Partido Comunista Mexicano por diferencias ideológicas y de práctica política.⁵

El antecedente inicial fue una organización de origen universitario llamada Política Popular, fundada en los meses siguientes a la represión social ocurrida el 2 de Octubre de 1968, en el Distrito Federal.

En la década de 1970, Política Popular fundó organizaciones sociales autónomas de masas en varias regiones del país, considerando los sectores: campesino, urbano-popular, magisterial, universitario y obrero.

Uno de los grupos más determinantes dentro de Política Popular, era el proveniente de la Escuela Nacional de Economía y de la Facultad de

² Massimo Modonessi, *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*, México, Casa Juan Pablos, 2003, p. 30.

³ “La estrategia Socialista. OIR-Línea de Masas”, *Paradigmas y utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo. La reformulación del proyecto Socialista*, núm. 6, México, ElectroComp, diciembre 2002-febrero 2003, p. 321.

⁴ Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, 1982, p. 238.

⁵ Massimo Modonessi, *op. cit.*, p. 27.

Ingeniería, dirigidos ideológicamente por Adolfo Orive. Ésta organización también organizó brigadas en Durango, Sonora y Michoacán y en ciudades como Torreón, Monterrey y Monclova, principalmente.⁶

Política Popular consideró que en la Unión Soviética, se había implantado un proceso de burocratización del Estado y del Partido Comunista más que un sistema socialista propiamente dicho. En lo que respecta a México consideraba que, a pesar de que existía un partido comunista, no era representativo de los intereses del proletariado mexicano y, por tanto, era necesario fundarlo, con la línea de masas como el medio adecuado para conseguirlo.

En los años 60's y 70's el gobierno asumió posiciones de mayor represión hacia los movimientos y las organizaciones sociales. En este contexto, Política Popular inició una etapa de organización, en la que las tareas centrales eran consolidar internamente las organizaciones y la de construir una estructura partidaria. Entre esas organizaciones se encuentran: el Frente Popular Tierra y Libertad (FPTYL) de Monterrey, el Campamento Tierra y Libertad de San Luis Potosí, el Comité de Defensa Popular (CDP) de Chihuahua⁷, el CDP de Durango, el Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ), la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), el Consejo Obrero Campesino y Estudiantil del Istmo (COCEI), etc.

Entre los años 1976 y 1980, las organizaciones de la Corriente Línea de Masas, como ya se había mencionado, impulsaron la construcción de una organización partidaria de cuadros, de frentes estatales de masas, y la construcción de frentes sectoriales de masas a nivel nacional. Por otro lado, y desde años anteriores, se buscaba la unificación de la izquierda.

Alrededor de 1978 se constituyó la Coordinadora Línea de Masas (COLIMA), que en los primeros años de la década de 1980 se convirtió en la

⁶ Carlos Montemayor, *México, pobreza, guerrilla FMLN.org.mx. La Guerrilla en México hoy, (en línea)*, 1 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://www.fzln.org.mx/2007/09/21/la-guerrilla-en-mexico-hoy/>

⁷ Este Comité se creó en junio de 1968 después de que un grupo de colonos invadieron tierras y crearon la Colonia Francisco Villa. Barry Carr, *op. cit.*, p. 238.

Organización de Izquierda Revolucionaria – Línea de Masas (OIR-LM) fusionándose varios grupo afines a la ideología maoísta.

En esta misma década, la OIR-LM se dió a la tarea de organizar y definir las líneas de trabajo fundamentales y dirigir los frentes nacionales de masas mejor articulados como lo eran la Coordinadora Nacional de Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) en el sector campesino y algunos sectores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), etc. Las entidades en los que más fuerza tenía se encontraban Durango, Chihuahua, Zacatecas y el Estado de México.⁸

En esa coyuntura nacional, ésta izquierda rompió con muchos de sus postulados ideológicos y practicas socialistas, y se llevó a cabo el debate sobre la vía electoral como forma de lucha para construir un polo de la izquierda nacional con fuerza de masas.

Después de dos años de debate en la OIR-LM, durante la segunda mitad de la década de los ochenta, resolvió por consenso participar en las elecciones. Sin embargo, dicho acuerdo contenía dos tácticas distintas que se tradujeron en dos corrientes dentro de la OIR-LM: una postulaba la alianza con la izquierda tradicional que participaba en las elecciones y que finalmente se incorporó al PRD; y la otra que proponía la construcción de un partido propio, que fueron las organizaciones que fundaron el PT años después.

Básicamente la idea que tenían con respecto a la participación en las elecciones, y la razón por la cual no participaban en las mismas, consistía en que asimilaban que esta participación era una forma de legitimar la “fachada democrática” del gobierno, subordinando la lucha de las masas a los proceso electorales.

Poco tiempo después esto se tradujo en un cambio ideológico con respecto a las elecciones en hechos. Cabe mencionar que para 1985, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) era la única organización con registro

⁸ Massimo Modonesi, *op. cit.*, p. 60.

perteneciente a esta corriente. Su concepción en cuanto a la participación en las elecciones consistía en que era una “simple manifestación coyuntural.”⁹

Un intento anterior de la formación del partido, fue la unificación que buscaba el PRT con las organizaciones afines y sin registros, especialmente con la OIR-LM. Estas dos organizaciones, a pesar de coincidir en ciertos principios de la ideología de izquierda revolucionaria, disentían en la lucha por la hegemonía de los espacios sociales, además de diferencias estratégicas.

La OIR-LM reconocía que era insuficiente su presencia en el territorio nacional, que era débil y que en el interior de la organización existían elementos negativos tales como el antintelectualismo, ultrademocratismo, pragmatismo y dogmatismo. Por lo tanto era necesaria la unificación de la corriente revolucionaria en un partido político.¹⁰

La elección de 1988 fue considerada, por estos sectores, como una coyuntura que debía de ser aprovechada, sobre todo en el ámbito municipal con la unificación de la izquierda y la exclusión de partidos paraestatales. Esta idea se concretó en la coalición Unidad Popular, en la que participaron el PRT, ACNR, OIR-LM, entre otros.¹¹ Con respecto a su alianza con la Corriente Democrática, escindida del PRI, el único que se mostraba flexible era la OIR-LM.

Los conflictos más sobresalientes en esta coalición fueron los referentes al financiamiento, la organización de las campañas, las candidaturas plurinominales y la actitud de Alberto Anaya, uno de los líderes más importantes, a favor del entonces candidato presidencial del PRI, Carlos Salinas de Gortari.¹²

Finalmente, en enero de 1988 la OIR-LM se retira de la coalición, con excepción de la OIR-LM Valle de México que confirmó su permanencia en la coalición y su negativa a participar en coalición con el PMS.

⁹ Massimo Modonesi, *Op.Cit.*, pp. 41 y 53.

¹⁰ *Ibidem*, p. 61.

¹¹ *Ibidem*, p. 81.

¹² *Ibidem*, p. 82.

Los resultados de la elección de 1988 fueron muy controvertidos: la caída del sistema en el cómputo de los resultados distritales le dieron un tinte poco legal y legítimo. La oposición mostró su inconformidad sin que pudiera repercutir en algo sustancial. A pesar de todo, era la primera elección en la que el PRI competía con un contrincante que pudo haber ganado la elección presidencial.

1.2. Fundación del Partido del Trabajo

El Partido del Trabajo se constituyó formalmente el 8 y 9 de diciembre de 1990 en Cine Opera de la Colonia San Rafael en el Distrito Federal, según el Acta del Congreso Constitutivo del Partido.¹³ Fue formado por al menos setenta¹⁴ organizaciones sociales y políticas, afines a la corriente democrática de la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas OIR-LM.

Algunas de las organizaciones fundadoras y algunos miembros, fueron:

CDP de Durango: Alfonso Primitivo Ríos, Gonzalo Yáñez, Marcos Cruz Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Salazar, Mario Delgado y David Ruiz Sánchez; Por el CDP de Chihuahua: Rubén Aguilar Jiménez, Adán Sigala Juárez, Pedro Matus Hernández, Juan Beltrán Núñez, José Gamboa, Enrique Saucedo R. y Elpidio Rodríguez Ochoa; Por el COI de La Laguna: José Gerardo Alvarado, José Dolores López Espino, Joaquín Federico López Ceniceros, Sotelo Jaquez Esparza y Jesús Martínez Calderón; Por el CDP de Tijuana: Abad Cárdenas; Por el CDP de Fresnillo: Francisco Cárdenas; Por el CDP de Torreón: Salvador Félix Arellano; Por el FPTYL de Nuevo León: Esteban Sustaita, Guadalupe Rodríguez, Ricardo Cantú Garza, Zeferino Juárez Mata, Pedro Vázquez González, Alberto Anaya Gutiérrez y José Herrera Maldonado; Por la Organización Campesina Popular Independiente de la Huasteca Veracruzana: Ezequiel Flores Rodríguez, Graciano Montes Vicencio, Elías Pérez Martínez, Jeremías Justino Vázquez Anastasio y Anselmo Luna Ramos; Por Alternativa Sindical: Armando Espíndola Rodríguez, Luis Porfirio Gil Zurita, Germán Aguilar Olvera, Teodoro Palomino Gutiérrez y Carlos Galván Hernández; Por el Frente Popular de Lucha de Zacatecas: Carlos Reveles de Lijorge, José Narro Céspedes, Pedro García, Filomeno Pineda Rojas, Samuel Herrera Chávez y Enrique Viramontes Cabrera; Por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Guanajuato MIR: Adolfo Andrade, Miguel Andrade, Arturo Andrade, Joel Padilla, Guadalupe Salas, Lauro Uribe y Olaf Presa; Por los Comités Populares del Valle de

¹³ *Acta del Congreso Constitutiva del Partido del Trabajo*, (Documento de archivo), México, 1990, p. “Se integra el Partido del Trabajo dentro de la Línea de Masas”. *La Jornada*, Sección “El País”, México, domingo 9 de diciembre de 1990, p. 8.

¹⁴ Roberto Zamarripa, “Se constituirá este fin de semana en la capital el Partido del Trabajo”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, miércoles 5 de diciembre de 1990, p. 12.

México: Daniel Cornado Hernández Rodríguez, Alejandro Arroyo Cuevas, Enrique Lara Cavaría, Jesús Manuel Lira Salazar, Juan Hernández Ramírez y Emilio Peña; Por la Uniones Unificadas de Vendedores Ambulantes de Toluca: Claudio Hernández Velásquez, Rosa Martínez Bautista, Octavio Castillo Sánchez, Alejandro Jiménez López y Enrique Hernández Peralta; Por la Coordinadora Emiliano Zapata: Domingo Hernández Méndez, Abraham López Ramírez, Nicolás Hernández Pérez, José Arreola Ramírez, Guillermo Dorantes Yedra, Luis Antonio Noyola Sánchez y Gerardo Acosta Zavala; Por la UPVA 28 de Octubre: Rafael Ramírez, Francisco Vázquez, Refugio Vilchis Enríquez, Vicente Florentino y Telesforo Zamorano Soriano; Por el Comité Popular de Lucha Emiliano Zapata de Querétaro: Sergio Jerónimo Sánchez, Anselmo Robles Sánchez y Francisco Soto Salas; Por el Movimiento Vida Digna de Estado de México: Alfredo David Chan Moo; Por el Movimiento Campesino de San Luis Potosí: Manuel Torre Dueñas; Por el Movimiento Campesino de Guanajuato: José Muñoz..¹⁵

Como ya se había mencionado, el partido nace de la cohesión de varias organizaciones, que coincidían con la línea ideológica y prácticas socialistas. Otras características relevantes es que muchas fueron de nueva creación, provenían del movimiento urbano popular y en su mayoría estaban localizadas al norte del país.¹⁶

Casi todas esas organizaciones, provenían de la OIR-LM, sin embargo hubo organizaciones de distinto origen como lo fue la Línea Proletaria, el FMIN y la Coordinadora Proletaria.

Así, constituido el Congreso Constitutivo, se aprobaron sus Documentos Básicos, la integración de sus órganos de dirección y el consenso con respecto a su registro condicionado para las lecciones de 1991. El 11 de diciembre, la Comisión Política del partido dirigió al Presidente del Consejo General del IFE su solicitud de registro condicionado.¹⁷

El martes 22 de enero, el IFE aprobó, por unanimidad, el registro condicionado del Partido del Trabajo y del Partido Revolucionario de los Trabajadores para que pudieran participar en las elecciones de 1991. Cabe mencionar que el IFE, en ese mismo periodo, negó el registro a diez organizaciones políticas más. Las organizaciones fueron: Partido Amplio de

¹⁵ *Acta del Congreso Constitutivo del Partido, Ibidem.* Pág.

¹⁶ Luis Hernández, “El partido del Trabajo: realidades y perspectivas”, p. 21-28, *El Cotidiano*, núm. 40, México, marzo-abril, 1991, p. 22.

¹⁷ *Ibidem*, p. 21.

Izquierda Socialista (PAIS), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Verde Ecológico Mexicano (PVEM), Partido Obrero Agrario Mexicano (POAM), Partido de la Revolución Socialista (PRS), Partido Nacional de la Juventud Mexicana (PNJM), Partido de la Revolución Mexicana Los Dorados, Unidad Democrática (UD), Partido de los Trabajadores Zapatistas (PTZ), Partido Obrero Socialista (POS) y Partido Renovador (PR).

Ante la obtención del registro, Luis Hernández menciona que hubo varios personajes como Luis Javier Garrido, Ricardo Alemán y Marcos Rascón, que condenaron el hecho, argumentando que era un partido paraestatal, marxista-salinista e “instrumento gubernamental” para restarle votos el PRD, sobre todo por la cercanía de Alberto Anaya con Carlos Salinas de Gortari.¹⁸ Días posteriores iniciaron conversaciones, al igual que el PRT, con algunos partidos que no obtuvieron su registro condicionado para que se sumaran a su causa. De los partidos con los cuales sostuvieron algún tipo de negociación se encuentra: PVEM, PRS, PUD, PAIS.

Varios de sus dirigentes consideraban que poseían un gran capital político, aunque regional, pues contaban con el apoyo de distintas agrupaciones en el Distrito Federal (además de las que le dieron vida), tales como: Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAPU), Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), vendedores de Tepito y organizaciones de colonos en Ecatepec, Chalco, Netzahualcóyotl y La Villa. Su fuerza se encontraba en varias entidades: Chihuahua, Durango, Nuevo León, Guanajuato, Puebla y Coahuila.¹⁹

1.3. El partido en nuestros días

1.3.1. El partido en sus primeros años de vida (1991-1995)

A sólo un mes de haberse fundado, surge el primer conflicto interno. El problema fue la designación de los consejeros estatales de Durango. Los

¹⁹ Alejandro Caballero, “Crea un frente común, propone el PRT a partidos sin registro”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, jueves 24 de enero de 1991, p. 25.

entonces alcaldes Octavio Martínez Álvarez, Jaime Sarmiento de Michaca y, el ex diputado local, Gabino Martínez Guzmán, acusaron a la dirigencia nacional de no haber realizado la elección de los miembros del consejo y de haberlos designado desde la dirigencia, además de solicitar un informe sobre los estados financieros de los proyectos que maneja el Comité de Defensa Popular, una de las organizaciones impulsoras del PT.²⁰

Ante tales acusaciones, Marcos Cruz, miembro de la Comisión Política Nacional, aseguró que era mentira y, que en su caso, este asunto sería resultado en asamblea plenaria estatal quien debería determinar sobre la legitimidad de los miembros.

Otro tema incomodo que acompaña al partido en sus primeros años, y desde antes de su fundación, fue la cercanía de Alberto Anaya con Carlos Salinas de Gortari. En fechas próximas a la elección en Nuevo León, el candidato perredista retomó este tema para golpear y debilitar la candidatura del PT, por lo que el Consejo Estatal de partido en Nuevo León publicó un desplegado en el periódico *La Jornada* el 14 de marzo de 1991 con el fin de aclarar los comentarios hechos por Lucas de la Garza, deslindándose del dicho afirmando lo siguiente: que las organizaciones que dieron origen al partido siempre habían mostrado una postura antisistema del PRI-gobierno desde hace más de 20 años, que habían sido víctimas de la represión sistemática de parte del gobierno, denunciaban que el PRI había sido el orquestador del fraude contra el PAN en 1985, con Fernando Canales, y responsable de la represión a simpatizantes del partido.²¹ Sin embargo, esta crítica los acompañó por largo tiempo.

En términos generales, en los procesos en que el PT participa en 1991, su principal objetivo fue obtener el mínimo requerido de la votación para poder

²⁰ Jesús Reséndiz, “Inconformidad por la forma como se eligió a consejeros del PT”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, domingo 10 de de Febrero de 1991, p. 17.

²¹ “PT. A la opinión pública”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, jueves 14 de de mazo de 1991, p. 16.

mantener su registro.²² Los resultados de la elección federal para el partido es de apenas el 1.08% de los votos, quedando en el 8° lugar de las preferencias y con una presencia muy regional en el norte del país. En estas elecciones no obtuvo curules en el congreso y perdió su registro como partido político nacional.²³

En lo concerniente a elecciones estatales, el PT hizo alianzas, en algunas entidades, con el PRS. Para la elección de senadores en el estado de Nayarit, firmaron un convenio de alianza electoral. En las entidades de Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, el PRS tuvo a su cargo la campaña electoral y la elección del candidato y el PT asumió la representación en los organismos electorales.

En abril precisó su apoyo a los candidatos de las gubernaturas de Sonora y Colima con Enrique Carrera Vega del PRS y Ricardo Ante Valdivia, respectivamente. En cuanto a las senadurías de Nayarit, Colima y Guerrero se nombraron a Alejandro Gascón del PSR, Alejandro Valdivia Gutiérrez y Enrique González Ruiz. En lo referente a los diputados nombraron por Mexicali a Graciela Romo Rodríguez.

En Nuevo León y San Luis Potosí no participaron directamente en las elecciones. Pero en el caso de San Luis Potosí apoyaron la candidatura de Salvador Nava Martínez.²⁴

Junto con el PRD y PRT, el partido se inconforma con el empadronamiento ciudadano, ya que para argumentaban que para la jornada electoral no se tendría completado la credencialización y aseguraban que este proceso había sido sesgado y selectivo beneficiando al PRI.²⁵ De hecho el 9 de agosto, el PT y

²² Néstor Martínez, “Confía el Partido del Trabajo en obtener más de 1.5% de los votos”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, lunes 19 de agosto de 1991, p. 38.

²³ Elena Gallegos y Miguel Ángel Rivera, “Tendría el PRI 310 diputaciones por 7 del PAN y 38 del PRD”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, sábado 24 de agosto de 1991, p. 3.

²⁴ Sara Lovera, “Presento el PT a seis candidatos; pide apoyara Nava en San Luis”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, viernes 19 de de abril de 1991, p. 13.

²⁵ Roberto Zamarripa, “Marchan PRD, PRT y PT por la postergación de las elecciones”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, domingo 7 de julio de 1991, p. 3.

el PDM, publicaron un desplegado en el que se suman a solicitud de verificación del padrón electoral.²⁶

El partido tuvo los cierres de campaña más importantes en Nuevo León y Durango, con una importante afluencia de simpatizantes. Cabe mencionar que en esos dos estados, el partido se encontraba por encima del PRD y, electoralmente, se podrían considerar como sus bastiones para ese año en que iniciaban su vida electoral.

En el DF, el partido se sumo a la convocatoria hecha por el Instituto Federal Electoral del D.F. junto con el PRI, PAN, PDM, PARM y PEM para defender el voto, decisión contraria a los partidos de izquierda, como el PRD, PPS, PFCRN y el PRT que no se sumaron a dicha convocatoria.²⁷

En temas internacionales, a principios del año de 1991, da inicio la Guerra del Pérsico que enfrentaba a Estados Unidos e Irak. Fue a finales de enero, que el partido se manifestó tibiamente en contra de la guerra decidiendo participar en la Marcha Nacional por la Paz, convocada por más de 40 organizaciones sociales y políticas.²⁸

Luego de cubrir 17 Asambleas Estatales Constitutivas, como establecía la Ley Electoral Federal, recuperan el registro el 13 de enero de 1993.

En las elecciones de 1994, el PT participa en la elección con Cecilia Soto como su candidata. Esta fue una de las elecciones más importantes y más productivas del partido pues logró posicionarse en buena parte del territorio sin que se pueda hablar ya de un partido con presencia nacional.

El partido obtuvo el 2.58% de la votación nacional mostrando su fuerza en las entidades del norte-centro del país y alcanzado el 1.5% de la votación en 23 entidades.

²⁶ S/a., "A la opinión pública", *La Jornada*, Sección "El País", México, viernes 9 de agosto de 1991, p. 8. Viernes 9 de agosto de 1991, p.

²⁷ Matilde Pérez, "El PT dispuesto a un convenio para defender el voto", *La Jornada*, Sección "El País", México, jueves 15 de agosto de 1991, p. 6.

²⁸ Andrea Becerril, "Ningún cambio en el Pacto, pese a la guerra", *La Jornada*, Sección "El Mundo", México, viernes 25 de enero de 1991, p. 40 y 18.

Estos resultados obtenidos le dieron al partido presencia en la Cámara de Diputados en la LVI Legislatura con 9 legisladores de representación proporcional.

Otro año electoral en que mejores resultados estatales obtuvo fue en 1995 y, específicamente, en el estado de Durango. Obteniendo mejor votación que cualquier partido de oposición frente al PRI, ganando la Capital de Durango.

1.3.2. Fortalecimiento de la estructura orgánica del partido y Chipas como prioridad (1996).

Correspondiente a la vida interna del PT, se llevó a cabo su III Congreso Nacional Ordinario. Los temas más relevantes fueron la aprobación de su Plataforma Electoral para las elecciones intermedias de 1997, la creación de la Comisión Coordinadora Nacional, órgano de dirección de importancia para la toma de decisiones internas, y, la sustitución de la Comisión Política Nacional por la Comisión Ejecutiva Nacional. Esto representó un gran cambio en la estructura orgánica del partido sobre todo por la integración de más personajes en la toma de decisiones, de 16 integrantes se paso a conformar la comisión de 34 integrantes.

Teodoro Palomino, uno de los líderes del partido a nivel nacional, fue detenido por fraude en 1996. Palomino se defendió ante los medios argumentando que fue secuestrado por policías judiciales debido a “el apoyo que Alternativa Socialista ha brindado al Congreso Nacional Indígena”.²⁹ Al siguiente día, le dictaron auto de formal prisión, pero fue puesto en libertad con el pago de la fianza y la devolución del dinero a la persona que lo había denunciado.

En temas legislativos en lo referente a la ley de la COCOPA, el entonces Dip. José Narro Céspedes comentó ante los medios que el PAN y otros partidos,

²⁹ S/a, “Teodoro Palomino fue detenido por presunto fraude; salió bajo fianza”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, viernes 4 de octubre de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/10/04/teodoro.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

pretendían quitar algunos puntos que ya habían sido acordados en la Mesa de Derechos y Justicia Indígena, en Chiapas, por lo que Narro criticó el hecho pues consideraba que para detener el conflicto armado debían respetarse los acuerdos ya alcanzados.

Otro tema legislativo importante de 2006 fue la aprobación de la iniciativa de ley que delimita a nueve productos la petroquímica básica. Con respecto a este tema, el partido se manifestó en contra por considerar que era violatoria de la constitución. Finalmente se aprobó dicha iniciativa sin el voto petista.

Por otra parte, en el segundo informe de gobierno del entonces presidente, Ernesto Zedillo, el posicionamiento fue compartido por los legisladores de PAN, PRD y PT en el sentido de que las condiciones socioeconómicas, la pobreza y desigualdad social atraviesa el país son producto de las políticas gubernamentales priístas.³⁰

En asuntos estatales, en Chiapas existía una fuerte disputa entre el PRD, PRI y PT que se hizo evidente el 15 junio en la Comunidad del Vergel, en el municipio de Simojovel (único presidido por el PT). En esta comunidad fue asesinado el perredista Tiburcio Ruiz. En respuesta a este acontecimiento, los perredistas secuestraron a dos miembros del PT a quienes eran acusados de darle muerte.³¹

Cuatro días después, el 19 de junio, los indígenas Eleuterio y Laurio Gutiérrez Sánchez, militantes del PT, fueron asesinados y Jobo y Martín Gutiérrez Hernández, Daniel Gutiérrez Sánchez y David Núñez Gómez, este último de ocho años, resultaron heridos. Con estas muertes sumaban 6 indígenas (militantes de PRD, PRI y PT) que habían sido asesinados en los municipios de Sabanilla, Tila y Simojovel.

³⁰ Ismael Romero y Mireya Cuéllar. “La política económica, causa de la violencia: PAN, PRD y PT” (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 2 de septiembre de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/09/02/oposi.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

³¹ Juan Balboa, “Chocan priístas y perredistas en Sabanilla, Chiapas; dos muertos”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 15 de junio de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/06/15/SABANI00-1406.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

Con referencia a este tema Enrique Alegría Castañón, dirigente de la Organización Campesina Obrera Popular de Chiapas (OCOPECH, brazo campesino del PT en la región), confirmó lo dicho y aseguro que fueron emboscados por encapuchados cuando se dirigían a su trabajo.

Por su parte, el presidente municipal petista de Simojovel, Inocencio David Morales, coincidió con la versión del dirigente de la OCOPECH y señaló a militantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y del Partido de la Revolución Democrática como los agresores. Además de culpar a varios catequistas y al sacerdote del municipio, de propiciar este ambiente de violencia en la región.

Sin embargo, Víctor Manuel Pérez, dirigente de la CIOAC negó la participación de esta organización en el hecho y preciso que en la región de Simojovel se han registrado ya varios enfrentamientos entre militantes del PT y PRD por diferencias políticas añejas. Y apuntó el hecho de que el perredista Tiburcio Ruiz, quien fuera comisariado ejidal de Santa María Paredón, había sido asesinado por un militante petista y que los perredistas actuaron en venganza³².

Nuevamente el 20 de junio, tuvo lugar un nuevo ataque en la carretera El Limar- Venustiano Carranza en el Municipio de Tila, asesinando a tres integrantes de una familia. Supuestamente por problemas políticos.³³ Cabe mencionar que todos eran militantes del PRI, PRD y PT.

El PT aseguró que estos conflictos de debían al “atraso ancestral de la población y de la lucha permanente por la posesión de tierra y la inadecuada atención de esos problemas”³⁴ más que a pugnas políticas o conflictos religiosos.

³² Juan Balboa, “Asesinaron a dos indígenas en Simojovel” (en línea), México, *La Jornada en línea*, martes 18 de junio de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/06/19/MUERTOS1-PG.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

³³ Juan Balboa, corresponsal, “Nuevo ataque a pobladores en Tila; tres muertos y dos heridos”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 20 de junio de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/06/20/tila.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

³⁴ Juan Balboa, corresponsal, “Duelo en Chiapas”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, viernes 21 de junio de 1996. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/06/21/SABANI00-PG.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

En otro tema, pero en el mismo estado, el partido se reunió con el Comandante Marcos del EZLN, con el fin de establecer una “relación bilateral sobre asuntos específicos” como lo fue el de demandar elecciones extraordinarias para gobernador en el estado.³⁵

A lo largo de este año el partido tiene acercamientos con varios partidos. Por ejemplo, en Chihuahua integrantes del PT, PRD y PRI, realizaron un plantón en protesta por los abusos cometidos por el gobierno de Francisco Barrio en el mal uso del Programa “Jalemos Parejo” en el mes de julio³⁶.

En temas internacionales, el partido es uno de los promotores más importantes en contra de la Ley Helms-Burton³⁷ o Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática y promovió un tratado a fin de evitar todo tipo de intento de legislar extraterritorialmente.

1.3.3. El partido pierde posiciones frente al PVEM (1997).

Para la elección federal intermedia de 1997, dirigentes del PRD, PT y PVEM anunciaron la firma de un acuerdo político para integrar una coalición total para lograr la mayoría parlamentaria en el Congreso.

En los primeros resultados electorales nacionales, con el 52% de las boletas, el partido fue desplazado por el PVEM del cuarto lugar dejándolo con apenas el 2.54% de los votos. Para la elección de Senado de la República, lo posicionan en quinto lugar con apenas el 2.44%, igualmente por debajo del PVEM.

En términos generales su desempeño fue menos favorable que en la elección de 1994. Resultó un retroceso para el partido en cuanto a su

³⁵ José Gil Olmos, enviado, Elio Henríquez, corresponsal, “Debe definir la dirigencia de ese partido ‘con quién estamos hablando’: Marcos”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 4 de Julio de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/07/04/MARCOS02-PG.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

³⁶ Miroslava Breach Velducca, “Plantón de ediles en Chihuahua contra el programa Jalemos Parejo de Barrio”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, viernes 12 de Julio de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/07/12/EDIL00-PG.html>, (consulta: 1 de octubre de 2009).

³⁷ Esta ley pretendía establece que cualquier empresa, y sus dirigentes, no estadounidense que tuviera tratos con Cuba podría ser sometida a represalias legales. Se trataba de castigar al gobierno de Fidel Castro por no considerarlo un gobierno democrático. <http://www.icap.cu/pdf/ley%20helms%20burton.pdf>

posicionamiento territorial. Pero obtuvo una importante presencia en el congreso. Ganó 11 curules de las cuales, 6 eran de mayoría relativa, vislumbrando un fortalecimiento en entidades como Durango, Baja California Sur, Zacatecas, Campeche y Nuevo León.

En elecciones estatales, en Hidalgo, a pesar de que el PRI obtiene la mayoría de los municipios y el PRD reaparece como segunda fuerza de la entidad, el PT gana un municipio y reclama el ayuntamiento de Apan.³⁸

En Nuevo León, el partido aventajó en el Municipio de Mina, frente al PAN que ganaba en todo el estado.³⁹ Días después, el candidato del PT a la gubernatura del estado, Luis Eugenio Todd, reconoció su derrota y el triunfo de Canales Clariond, candidato panista.

En Campeche, en medio de un ambiente tenso por los municipios en resistencia civil y las elecciones, en el proceso electoral para elegir al gobernador, el partido quedó en la tercera posición con 7.17% que obtuvo su candidato, Guillermo del Rio Ortegón. Lo aventajaron el priísta Antonio González Curi con el 48.08% y Layda Elena Sansores, candidata del PRD, con el 40.52%. Ante este ambiente, el coordinador estatal del partido, Losé Luis Quej, oficializó la adhesión del partido a las actividades de resistencia pacífica para defender el triunfo panista de Nelson Gallando pero no en contra del priísta, Antonio González Curi.⁴⁰

Y en la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal, el partido nombró como candidata sustituta a María Viola Tapia Flores, cantante y compositora conocida como Viola Trigo, en sustitución de Francisco González

³⁸ Mireya Cuéllar, enviada, y Carlos Camacho, corresponsal, “Conserva el tricolor mayorías legislativas y su dominio en Hidalgo”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 27 de febrero de 1997, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/11/11/hidalgo.html>, (consulta: 6 de octubre de 2009).

³⁹ David Carrizales, corresponsal, “Virtual triunfo priísta en Colima y Sonora, panista en NL y Querétaro”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, 8 de julio de 1997, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1997/07/08/nl.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁴⁰ Oscar Camacho Guzmán, enviado y Lorenzo Chim, corresponsal, “Crece la tensión electoral en Campeche; Layda Sansores, en el DF”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 9 de julio de 1997, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1997/07/10/campeche.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

Gómez, a un mes de llevarse a cabo las elecciones. Esto debido a la renuncia de su candidato.

En temas legislativos se tiene que desde la conformación de la Comisión de Concordia y Pacificación, el partido siempre procuró tener un representante. José Narro Céspedes participó en el avance de las negociaciones y como presidente de la Comisión exigió el respeto de los acuerdos y mantuvo una posición favorable para que se cumplieran los acuerdos firmados en San Andrés Larráinzar. Además de denunciar varias veces la poca disposición del gobierno para dialogar y llevar a cabo los acuerdos ya alcanzados.⁴¹

En el tema de la certificación estadounidense con respecto al combate del narcotráfico, el PT junto con el PRI, PAN y PRD rechazaron tal proceso por considerar que violaba la soberanía nacional.⁴² Sin embargo, James Jones, embajador de EU en México, aseguro que no se podrá descertificar a México por lo que Alberto Anaya convocó a una gran movilización “en repudio a las actitudes injerencistas del gobierno estadounidense”⁴³ todo esto con una fundamentación nacionalista.

Como partido minoritario en el congreso fue excluido de varias discusiones nacionales como lo fueron la reforma del estado, el presupuesto de egresos, la ley de ingresos, etc. En estos casos el partido exigió ser incluido en las negociaciones y los acuerdos sin tuviera mayor repercusión.

Por otra parte y en materia legislativa, todo el año se observó la conformación de un bloque opositor con el PRD, el PVEM y, en algunos temas, con el PAN. Ejemplos en que participaron como bloque fueron: sobre la integración de las comisiones en la cámara, la reducción el IVA al 12%, la

⁴¹ Ismael Romero y Oscar Camacho, “Ni chantajes ni amenazas, exige Cocopa a las partes”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 27 de febrero de 1997, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/10/04/cocopa.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁴² Oscar Camacho Guzmán, “Unánime rechazo en la Permanente a la certificación”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 27 de febrero de 1997, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1997/02/27/rechazo.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁴³ S/a, “El veto de Clinton impedirá la descertificación, asegura Jones”, (en línea), México, *la Jornada en línea*, Viernes 16 de marzo febrero, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1997/02/27/rechazo.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

modificación a ordenamientos fiscales, la miscelánea fiscal discutida en diciembre de 1997, la solicitud de informar sobre el sueldo real del Presidente y del gabinete, y la doble nacionalidad. De esta misma manera, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el partido trabajó con el mismo bloque, apoyando las iniciativas del PRD. Ejemplos de esto fueron los cinco nombramientos de los delegados propuestos por Cuauhtémoc Cárdenas y el Presupuestos de Egresos para 1998.

1.3.4. El bloque opositor en el trabajo legislativo (1998)

Algunos de los elementos más trascendentes de este año con respecto a la vida interna del partido fue la celebración de dos Consejos Políticos Nacionales, el primero llevado en el mes de julio y el segundo en el mes de septiembre.

Con respecto a las elecciones estatales de 1998 se tiene lo siguiente. En Zacatecas, después de haberle negado su registro como candidato del PRI, el partido ofreció apoyo a Ricardo Monreal Ávila quien se registró como candidato con el PRD en alianza con PT⁴⁴. En el cómputo preliminar, se vislumbró al PRD como el ganador, con 7 puntos de ventaja, y al partido como la cuarta fuerza electoral. En Durango, uno de los estados más importantes electoralmente hablando para el partido, ganó el candidato del PRI Ángel Sergio Guerrero Mier, dejando al partido en la tercera posición. Esto resultó una gran derrota pues ya había logrado posicionarse en la alcaldía de la capital. En Aguascalientes también se eligieron gobernador y presidentes municipales, y el gran vencedor fue el PAN; el partido sólo ganó la alcaldía San José de Gracia. En Hidalgo, entidad que renovó el poder ejecutivo, el partido postuló, en

⁴⁴ Fabiola Martínez, Georgina Saldierna y Elizabeth Velasco, “Tenemos que irnos al pragmatismo, dice el ex priísta”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 7 de febrero de 1998, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1998/02/07/pragmatismo.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

coalición con el PRD, al periodista Miguel Ángel Granados Chapa,⁴⁵ con un resultados poco favorable.

Por otro lado el IFE multó a los partidos por las anomalías encontradas. En el caso específico del partido su multa ascendió a 86,674 de 6 millones de pesos por faltas administrativas en sus gastos no comprobados del año electoral de 1997.⁴⁶

En temas legislativos con la conformación del grupo opositor de 1997, en 1998 el PRD, PAN, PVEM y PT impulsaron varios temas en la Comisión Permanente y la Cámara de Diputados, tales como: el establecimiento de las estrategias para solucionar el conflicto en Chiapas, su posición con respecto a la matanza de Acteal, la creación del estado 32, una moción de censura a Ernesto Zedillo por la contratación de deuda pública sin haber consultado al Congreso, la remoción de Guillermo Ortiz, gobernador del Banco de México, de Eduardo Fernández, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y del director general del FOBAPROA, Javier Arrigunaga por los excesos del FOBAPROA.⁴⁷

Sin embargo, a pesar de que en algunos temas el PAN forma parte de este bloque opositor, en otros temas de deslinda. El hecho más evidente fue la posición del partido a negociar la iniciativa sobre derechos humanos y cultura indígena, mientras que el PT y PRD reiteraron su apoyo a la COCOPA.⁴⁸

Pero el tema más importante para el partido en este año fue el legislar el rescate bancario, FOBAPROA, por parte del PRI y la mayoría del PAN. Por su

⁴⁵ S/a, “Empate técnico entre candidatos de PRI y PRD en Tlaxcala”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 22 de octubre de 1998, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1998/10/23/empate.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁴⁶ José Gil Olmos, “Multa el IFE a partidos con \$6 millones por fallas administrativas”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, martes 11 de agosto de 1998, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1998/08/11/multa.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁴⁷ Mireya Cuéllar y Ciro Pérez, “Choque en San Lázaro por una moción de censura a Zedillo”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 5 de noviembre de 1998, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1998/11/06/choque.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁴⁸ Ciro Pérez Silva y Víctor Ballinas, “Nuestra propuesta ‘no es irreductible’: AN; el PRD reitera apoyo a la de Cocopa”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 16 de marzo de 1998, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1998/03/16/irreductible.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

parte, el PT, PRD, PVEM, siete priístas y cinco independientes, votaron en contra sin poder detener dicha iniciativa. Este hecho marco una ruptura importante del PAN con el bloque opositor que venía trabajando desde el año pasado.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a pesar del trabajo en conjunto que venían realizando estos partidos a nivel nacional, en la aprobación de solicitud de endeudamiento para el financiamiento del presupuesto de egresos de 1990, los legisladores del PRI, PAN, PVEM y el PT rechazaron la propuesta perredista.⁴⁹

El 25 de enero de 1998 el partido, junto con otras agrupaciones políticas y sociales, participó en una marcha para exigir la desmilitarización de Chiapas y que se cumplan los acuerdos de San Andrés⁵⁰ y denunció la incapaz del estado mexicano para erradicar los altos niveles de marginación que son la causa del conflicto armado en Chiapas.

1.3.5. La alianza opositora rumbo al 2000 (1999).

En este año, y referente a la vida interna del PT se realizó su IV Congreso Nacional Ordinario. Temas relevantes de este congreso fueron la expulsión de dos militantes petistas, José López Constantino y Miguel Ángel Zúñiga, además de modificaciones no sustantivas en sus documentos básicos.

La expulsión de los militantes petistas trascendió a los medios y al Consejo General del IFE. La resolución del Consejo fue declarar parcialmente fundadas las acusaciones de los militantes e imponer al partido una multa de 150 días de salarios mínimos por las violaciones a los estatutos del partido sin que les fueran restituidos sus derechos político electorales.

⁴⁹ Gabriela Romero Sánchez, “El paquete fiscal, en beneficio de la ciudad de México y de sus habitantes, afirman perredistas”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 3 de diciembre de 1998, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1998/12/04/paquete.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁵⁰ Georgina Saldierna, “AN, por reinterpretar los acuerdos; respetarlos, demanda el PRD”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, domingo 25 de enero de 1998, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1998/01/25/an.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

Para la elección presidencial de 2000, el PRD planteó una alianza opositora integrada por los partidos PT, Convergencia, PVEM, PAN y PCD. El partido fue el más interesado en esta alianza, quien el 24 de mayo de 1999 organizó un mitin con la participación de al menos 2 mil 500 simpatizantes que impulsó dicho frente nacional.⁵¹ Pocos días después, Cárdenas aceptó ser su candidato presidencial.

Esta decisión fue vista de distintas formas. Una de las más trascendentales fue el rechazo del PAN, pues el adelantar la postulación de Cárdenas como su abanderado, comentó Luis Felipe Bravo Mena: “no contribuye al esfuerzo que se está haciendo para eventualmente concretar una coalición opositora”⁵². En el PRD, en términos generales, se aceptó tal situación, los que criticaron dicho destape fueron personajes cercanos a Muñoz Ledo y la corriente Nueva República,⁵³ quienes tenía intenciones en la candidatura.

A pesar de las diferencias ya evidentes y antes de que se concretara la alianza, el bloque opositor (PAN, PRD, PT, Convergencia, PVEM, CD, PCD, PSN y PAS) continuó trabajando en conjunto en ciertos temas. Tal fue el caso de su postura frente a lo que se perfilaba como un desvío de recursos a la campaña electoral de Ernesto Zedillo y que estos partidos rechazaron y denunciaron.

Finalmente, la alianza opositora con el PAN no se concretó. Cabe destacar que en el mes de agosto se llevó a cabo la discusión sobre los métodos de elección del candidato de unidad, punto en el que panistas y perredistas no coincidieron. El 12 de septiembre, en la elección del candidato presidencial del

⁵¹ Emmanuel Salazar, corresponsal, “Cárdenas plantea promover un plan plural de gobierno”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 24 de mayo de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/05/24/habra.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁵² S/a., “Acepta Cárdenas ser el candidato presidencial del PT”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 27 de mayo de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/05/27/acepta.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁵³ El 29 de mayo de 1999 en la Convención Nacional Electoral del PT, llevada a cabo en Monterrey Nuevo León, se elige a Cárdenas como su candidato para la presidencia de la república.

PAN para la elección presidencial de 2000, se afirmó la candidatura de Vicente Fox y así, la imposibilidad de conformar la alianza.⁵⁴

Esto significó el rompimiento del PAN con los partidos del bloque opositor. Ejemplo de esto fueron dos acontecimientos: Cuando Vicente Fox era ya el abanderado del PAN y tras usar el estandarte guadalupano, el PT criticó fuertemente el hecho asegurando que el candidato había incurrido en una violación tajante de la ley.⁵⁵ El segundo hecho fue referente a conformación el quórum legal en la sesión de toma de posesión de Arturo Montiel en el Estado de México, en la que el PAN y el PVEM tenían la intención de boicotear dicha sesión⁵⁶ pero el PRD y el PT si participaron en la sesión.

En temas electorales, a pocos días de llevarse a cabo el proceso electoral para elegir al ejecutivo estatal, las 21 diputaciones locales y los 5 ayuntamientos en Baja California Sur, la coalición PRD-PT, con Leonel Cota Montaño como candidato, y el PRI, con Antonio Maríquez Guluarte, mantuvieron una guerra sucia en su propaganda televisiva y radiofónica, sin que el Instituto Estatal Electoral la detuviera.⁵⁷

En la renovación de la gubernatura de Quintana Roo, en los conteos rápidos se logró el 4.3% para el partido, quedando en primer lugar el PRI con 40.73% de los votos. En Nayarit, por el contrario y basándose en las encuestas

⁵⁴ Finalmente el 23 de noviembre de 1999, el PT anunció formalmente la conformación de la alianza para la elección presidencial de 2000 por los partidos: PRD, Convergencia por la Democracia, Partido de la Alianza Social y el Partido de la Sociedad Nacionalista que tenía como candidato al perredista Cuauhtémoc Cárdenas. José Galán y Juan Antonio Zúñiga M., “Anuncia PT la alianza con PRD y tres partidos más para el 2000”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 24 de noviembre de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/11/24/poll.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁵⁵ Bertha Teresa Ramírez, “Necesario, separar la religión de la política: Pérez Noriega”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 13 de septiembre de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/09/13/protesta.html>, (consulta: 3 de octubre de 2009).

⁵⁶ José Antonio Román, enviado, y María del Socorro Castañeda, corresponsal, “Ofrece Montiel Rojas un gobierno abierto al diálogo y a la negociación”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, viernes 13 de septiembre de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/09/17/arturo.html>, (consulta: 3 de octubre de 2009).

⁵⁷ Georgina Saldierna, enviada, y Carlos González, corresponsal, “El IEE fue incapaz de frenar la guerra sucia en Baja California Sur”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 3 de febrero de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/02/03/guerra.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

de salida, el candidato de la alianza PRD, PT, PAN y PRS, Antonio Echevarría, se declaró triunfador de la elección.

En lo referente a la elección del jefe de gobierno del Distrito Federal y con Andrés Manuel López Obrador como el candidato del PRD, se iniciaron las negociaciones con los partidos integrantes de la alianza de la elección presidencial, con el fin de lograr la misma alianza para la jefatura de gobierno. Sin muchos problemas, meses después fue confirmada la alianza.

En temas legislativos el partido siguió enfatizando el tema del FOBAPROA, acusando ahora al PAN de haber concretado con el PRI, la aprobación de los abusos del rescate. Tampoco dejaron de lado, la preocupación por el conflicto armado en Chiapas solicitando el gobierno federal su solución.

A finales de año, la aprobación del Presupuesto de Egresos del año 2000 puso en peligro la alianza del PT con el PRD. La cercanía del PT con el PRI, dejó a la especulación su posible apoyo al PRI en dicho tema, lo que propicio que Cuauhtémoc y Amalia García, dirigentes nacionales del PRD en ese momento, consideraran como causa de revisión la alianza con la consecuencia de sacar al PT.

Finalmente, el dictamen sobre el presupuesto del bloque opositor (integrado por PAN, PRD, PT y PVEM) fue rechazado. Hubo legisladores petistas que votaron en contra del dictamen (“el líder barzonista Maximiano Barbosa, el militante del Partido de Centro Democrático José Adán Deniz Macías -formalmente miembro de la bancada del PT-, Gerardo Acosta Zavala, Miguel Ángel Garza Vázquez, Rogelio García Chabolla -también militante del PCD-, Armando López Romero y Baldemar Dzul Noh”).⁵⁸ Al final, en votaciones cerradas, fue rechazado el presupuesto de egresos del ejecutivo federal.

En cuestiones sociales, en Monterrey cerca de dos mil mujeres afiliadas al partido junto con integrantes de ONGs realizaron una marcha con el objeto de demandar que se termine con la discriminación laboral, en el día

⁵⁸ Roberto González Amador, Ciro Pérez Silva y David Aponte, “Los opositores que votaron con el PRI”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 22 de diciembre de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/12/22/una.html>, (consulta: 3 de octubre de 2009).

Internacional de la mujer.⁵⁹ Así mismo, en el Distrito Federal, participó en la movilización en contra de la privatización del sector eléctrico junto con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Frente Contra la Privatización de la Industria Eléctrica, PRD y las corrientes Crítica y Renovadora del PRI.⁶⁰

Y en Nuevo León tras el enfrentamiento de militantes del Barzón y la fuerza antimotines Maximiano Barbosa, el líder del Barzón y diputado federal, resultó lesionado por lo que el PT condena el hecho y plantea preparar un juicio político en contra del gobernador panista Alberto Cárdenas Jiménez.⁶¹

1.3.6. La Coalición Alianza por México y la ruptura con el PRD (2000-2001).

Ya en el año 2000 en el mes de marzo, rindió protesta como candidato del PT Andrés Manuel López Obrador para la jefatura de gobierno del D.F. En ese mismo acto se evidenció la falta de cohesión del PT en el D.F. El motivo fue el desacuerdo entre Rosa María Ayala, líder petista en Álvaro Obregón, y Héctor Llescas quien le prohibió subir a diez de sus integrantes al presidium. Esto motivó su disgusto y el reclamo hacia la dirigencia estatal. A punto de abandonar el lugar, José Narro intervino evitando la salida de 500 petistas aproximadamente.⁶²

En los resultados de la elección federal de 2000, la Alianza apenas alcanzó el 16.64% en la elección presidencial⁶³. En la elección federal de

⁵⁹ S/a., “Con foros y marchas se celebró el Día Internacional de la Mujer”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 9 de marzo de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/03/09/diversas.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁶⁰ Fabiola Martínez, Hoy, multitudinaria marcha contra la privatización del sector eléctrico, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 18 de marzo de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/03/18/hoy.html>, (consulta: 2 de octubre de 2009).

⁶¹ Juan Manuel Venegas, “Justifica el panista Alberto Cárdenas la agresión contra los barzonistas”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, domingo 7 de noviembre de 1999, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1999/11/07/justifica.html>, (consulta: 3 de octubre de 2009).

⁶² Raúl Llanos Samaniego, “Fustiga López Obrador a sus oponentes de PRI y PAN”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, martes 21 de marzo de 2000, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2000/03/21/cap4.html>, (consulta: 3 de octubre de 2009).

⁶³ Alonso Urrutia y Mireya Cuéllar, “Por primera vez, ningún partido impugnó la elección presidencial”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 10 de julio de 2000, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2000/07/10/ningun.html>, (consulta: 4 de octubre de 2009).

diputados, la coalición obtuvo el 18.68% equivalente a 17 curules. En la elección federal de senadores obtuvieron el 18.85% equivalente a 16 curules.

Estos resultados estuvieron muy lejos de sus expectativas. En la elección de senadores, la distribución de los partidos que conformaron la alianza, quedó de la siguiente manera: Antonio Soto, del PRD; Jesús Ortega Martínez, líder del PRD; Marcos Cruz Martínez, ex alcalde de Durango y miembro de la dirigencia del PT; Leticia Burgos Ochoa, miembro del PRD y del grupo de los Cívicos; Elías Moreno Brizuela, de la corriente perredista vinculada con Amalia García; Armando Méndez de la Luz, de Convergencia por la Democracia; y, el diputado Pablo Gómez, del PRD.⁶⁴

En la elección del Estado de México, el PT quedó como la quinta fuerza electoral en la entidad, pudiendo acceder a la cámara con 1 curul. En las elecciones en Puebla, que fueron llevadas hasta el Tribunal Electoral Estatal, por conflictos entre el PAN y el PRI, el partido ganó dos municipios.

En Chiapas, en la elección de gobernador, ganó la coalición Alianza por Chiapas en la que el PT participó con Leonel Cota Montaña como candidato. Lo mismo en el DF con López Obrador, obteniendo una curul en la Asamblea Legislativa.

A poco tiempo del término del proceso electoral federal, Alberto Anaya y José Narro asistieron a lo que fue la primera reunión con el presidente electo Vicente Fox, en la cual definieron al partido como la representante de la nueva izquierda y se deslindaron del PRD con quienes habían conformado la Coalición.

Antes estos resultados electorales y las diferencias con el PRD, convocaron al I Congreso Nacional Extraordinario, con el objeto de hacer un balance y establecer el plan de trabajo para los años posteriores.

⁶⁴ Mireya Cuéllar y Alonso Urritia, “El sufragio cambia el rostro del Senado de la República”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 10 de julio de 2000, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2000/07/04/mayoria.html>, (consulta: 4 de octubre de 2009).

El tema de la iniciativa del presupuesto de egresos del ejecutivo federal fue motivo de descontento por parte de los partidos políticos, sólo que esta vez, el PT no representó un problema para la oposición pues no aceptó tal iniciativa. En 2001, uno de los acontecimientos más relevantes del partido fue la reunión que los legisladores petistas tuvieron con representantes zapatistas en el mes de marzo. Así como también, el acercamiento con el entonces rector de UNAM, Juan Ramón de la Fuente, con el fin de lograr una política de estado en materia de educación pública.

De estos dos acercamientos, el partido exigió el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, por el tema zapatista, y propuso una iniciativa de ley que consistía en la obligatoriedad del estado a impartir, además de la educación primaria y secundaria, la educación preescolar. Ésta iniciativa fue presentada por Alberto Anaya y aprobada en 2001.

1.3.7. El partido ante la falta de alianzas (2002)

La posibilidad de una alianza con el PRD para la próxima elección resultaba complicada, sobre todo después de que el PT denunció el despojo de 20 millones de pesos de una cuenta petista por parte de Elías Moreno Brizuela, allegado a Amalia García durante la elección de 2000.

Y éste hecho se confirmó en el V Congreso Nacional Ordinario. En el que acordaron participar de manera individual en las elecciones de 2003 y se aprobó la Estrategia Electoral, el Plan de Trabajo y los candidatos que abanderaron al partido.

Ante la elección federal intermedia de 2003, el partido afirmó que Vicente Fox era el principal operador del PAN en el próximo proceso y tacho de ingenuo al PRD al considerar que se consolidaría un régimen tripartidista, sobre todo después de las alianzas y negociaciones entre el PRI y el PAN,

haciendo referencia a lo que es conocido como el PEMEXGATE y Amigos de Fox.⁶⁵

En elecciones estatales la alianza PRD-PT en el estado de Baja California Sur, buscó mantener la mayoría en el congreso estatal, frente a la oposición PRI-PAN que dejaron de lado sus diferencias nacionales para competir en conjunto. Finalmente, la conformación del congreso local quedó integrada de la siguiente manera: 8 diputados del PRD, 6 del PRI, 3 del PT, 2 del PAN, 1 del PVEM y 1 del PAS.

En Hidalgo en las elecciones estatales, el PT participó unitariamente ya que no se concretó la alianza con el PRD-Frente Democrático Hidalguense de Guadarrama Márquez. Sin embargo, el PRI se llevó los 18 escaños de mayoría relativa que se jugaban en la elección, alcanzando apenas el 6% de los votos, entre el PT, PVEM, PSN y PCD.⁶⁶

En Guerrero tampoco quiso participar en la coalición con el PRD y PAN, pues estaba confiado en su triunfo en al menos cinco alcaldías en Acapulco. Y en Nayarit, el partido presentó un recurso de inconformidad en Santiago Ixcuintla debido a irregularidades en el proceso electoral.

Para 2002 el partido gobernaba en 34 ayuntamientos en todo el territorio nacional. Su presencia se encontraba principalmente en el norte con Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Durango y Nuevo León, del centro del país tenía presencia en el Estado de México y Puebla y en el Sur, en Chiapas y Quintana Roo.⁶⁷

⁶⁵ Renato Davalos, "Fox, "director de campaña" del PAN para comicios de 2003", (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 30 de mayo de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/05/30/014n2pol.php?origen=politica.html>, (consulta: 6 de octubre de 2009).

⁶⁶ Carlos Camacho, "En riesgo, los tiempos de carro completo del PRI en Hidalgo", (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 13 de febrero de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/02/13/037n1est.php?origen=estados.html>, (consulta: 5 de octubre de 2009).

⁶⁷ Renato Dávalos, "Cerrar el paso a la ultraderecha, reto para 2003: PT", (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 1 de junio de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/01/018n1pol.php>, (consulta: 6 de octubre de 2009).

En temas legislativos, nuevamente José Narro retoma el tema de reanudar el diálogo con el EZLN, denunciando que gobierno Federal no haber mostrado voluntad para solucionar el conflicto. El legislador manifestó que se presentó una nueva propuesta que incluía los planteamientos de la iniciativa original de la COCOPA y se basaba en los acuerdos de San Andrés.⁶⁸ Sobre este mismo tema, el PRD y el PT fueron los partidos que más énfasis pusieron en este tema con el argumento de evitar brotes de violencia, sobre todo a finales del año 2002.

Ante la iniciativa legislativa de un alza en la tarifas eléctrica por una disminución del subsidio, el partido la rechazó por considerarla un impuesto disfrazado.⁶⁹ Todo esto en medio de un rechazo generalizado del PRI, PRD y del SME contra la privatización que parecía querer iniciar el entonces presidente Vicente Fox. El PT solicitó una auditoría a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como parte de la movilización.⁷⁰

Otro tema retomado por el PT fue la exención a las regalías de los derechos de autor sin que se llegara a ningún acuerdo. Lo mismo paso con el tema del FOBAPROA en el que se José Narro denunció las irregularidades en la venta de los bancos de modo que se pudieran fincar responsabilidades, sin embargo, este tema tampoco fue resuelto.⁷¹

⁶⁸ Renato Dávalos, “Falta voluntad al gobierno para reanudar diálogo con el EZLN”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, domingo 3 de marzo de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/03/03/011n1pol.php?origen=index.html>, (consulta: 5 de octubre de 2009).

⁶⁹ S/a., “Impuesto disfrazado, el retiro de subsidio a la luz: PT”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 9 de febrero de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/02/09/005n1pol.php?origen=politica.html>, (consulta: 5 de octubre de 2009).

⁷⁰ Fabiola Martínez y Renato Dávalos, “SME y legisladores priístas y perredistas analizan estrategia contra el proyecto de Fox”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 15 de agosto de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/08/15/009n1pol.php?origen=politica.html>, (consulta: 7 de octubre de 2009).

⁷¹ Ciro Pérez Silva, “La comisión de legisladores que viajará a España se entrevistará con el juez Garzón”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 16 de mayo de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/05/16/025n1eco.php?printver=0>, (consulta: 5 de octubre de 2009).

En lo referente a la conformación de la Sección Instructora, en la que se tratarán temas como el PEMEXGATE, el partido sostuvo que esta debería tener una conformación plural y proporcional de modo que se evitara caer en “intereses facciosos”.⁷²

En temas sociales dos incidentes destacaron en este año. En Aguascalientes, Miguel Bess Oberto, líder de la fracción parlamentaria del partido en la legislatura local en ese momento, demandó al gobernador, el panista Felipe González, de difamación por haberlo acusado de involucramiento en la venta de terrenos irregulares. En Querétaro, en el informe de gobierno de Ignacio Loyola Vera, un grupo de manifestantes integrantes de organizaciones sociales, integrantes de la Universidad Autónoma del estado y el PT, lo recibieron con protestas ante la presentación de su informe de gobierno.⁷³

Otro aspecto importante fue el acercamiento del PT con miembros del sindicato del SNTE. Por ejemplo, en Oaxaca, José Luis Sañudo, dirigente del partido, declaró que se han asignado plazas de manera irregular correspondiendo a acuerdos discrecionales y privilegiando las relaciones políticas. Y en Durango, después de que un grupo de maestros ingresara al Congreso Local para solicitar más plazas, el diputado petista Alfonso Mercado, defendió al grupo reconociendo la falta de atención a ese sector en el estado.⁷⁴

En temas internacionales, el PT se suma a la carta firmada por intelectuales, legisladores y artistas que rechaza la condena contra el gobierno cubano en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

⁷² Ciro Pérez Silva, “La Sección Instructora requiere de tener carácter plural, señala el PT”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 23 de septiembre de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/23/007n2pol.php?printver=0>, (consulta: 7 de octubre de 2009).

⁷³ Mariana Chávez, “En medio de abucheos, el gobernador de Querétaro rindió informe de gobierno”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 29 de julio de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/29/036n1est.php?origen=estados.html>, (consulta: 7 de octubre de 2009).

⁷⁴ Saúl Maldonado y Fernando López, “Pide la CNTE apoyo del Congreso de Durango para obtener más plazas”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 24 de octubre de 2002, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/10/24/039n1est.php?origen=estados.html>, (consulta: 7 de octubre de 2009).

1.3.8. El partido mide su fuerza unitariamente (2003)

En vísperas del próximo proceso electoral, el PRD evaluó posibles alianzas con distintos partidos, sobre todo con el PVEM y el PT, sin embargo, ciertos sectores del PRD criticaron la opción de alianza con el PVEM por su cercanía con el PRI. Y con respecto al PT no se logró firmar el acuerdo de manera que el PT participó unitariamente.

Las perspectivas del partido sobre su posible desempeño en las elecciones del 2003 era un triunfo en al menos diez distritos electorales. Dentro de sus candidatos se encontraban 92 mujeres y en muchas demarcaciones fue la primera vez que presentaban un candidato propio. Los municipios que consideran más fuertes eran: Rio Bravo, Tamaulipas con Juan Antonio Guajardo, Mazatlán con Martín González Ramírez (en ambos era gobierno), Guadalupe en Zacatecas con Reginaldo Sandoval, en Chiapas en el quinto y sexto distrito, en Cancún, Tlaxcala y Tabasco, por mencionar algunos.

Sin embargo los resultados de la elección intermedia no fueron favorables para el partido, apenas obtuvo el 2.40% de los votos y bajó hasta la sexta posición.

Días después de publicados los resultados oficiales, José Narro invitó a Cárdenas y otros sectores formar un gran bloque político para las elecciones presidenciales del 2006 y, Alberto Anaya, criticó la actuación del gobierno federal con respecto a su posición con Elba Esther, líder magisterial.

Por otra parte en elecciones estatales de 2003, en Nuevo León, el PT evaluó la opción de aliarse con el PRI o con el PAN, toda vez que ambos partidos sabían que esta alianza podría ser decisiva en el resultado de la elección de gobernador, considerando que el PT obtendría el 7 u 8 % de los votos. El partido trató de aprovechar esta situación para orientar las negociaciones, sin embargo los partidos no ofrecían más de lo que el partido podía obtener nominando a un candidato propio.⁷⁵

⁷⁵ David Carrizales, “PRI y PAN se disputan la posible alianza con el PT en Nuevo León”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, viernes 31 de enero de 2003, Dirección URL:

El resultado fue que el partido nominó como su candidato a la gubernatura del estado de Nuevo León a Santiago González Soto, en sustitución de Ricardo Cantú Garza que declinó la candidatura sin hacer pública la causa de dicha decisión.

Antes de llevarse a cabo las elecciones en Estado de México y después de firmar un acuerdo de civilidad para tener una jornada electoral pacífica, integrantes del PT tomaron la junta distrital del Instituto Federal Electoral en Toluca, en protesta por la movilización que realizó el PRI en la cual repartían materiales de construcción y despensas en el municipio de Ixtlahuaca y Jiquipilco, del Estado de México. Y amenazaron con no permitir las elecciones en dichos municipios si la autoridad electoral no retomaba el asunto.⁷⁶ Finalmente el partido ganó cuatro alcaldías y tres legisladores plurinominales en el Congreso Local.⁷⁷

En Tabasco, después de la elección y considerando los resultados finales, el Instituto Electoral anunció que el partido junto con Convergencia, México Posible, Fuerza Ciudadana y Partido Alianza Social habían perdido su registro.⁷⁸

En temas legislativos a pesar de que el partido había criticado fuertemente al PRI por el PEMEXGATE, el PT, junto con el PRI y Convergencia, evitaron que fuera desaforado el senador priísta Ricardo Aldana

<http://www.jornada.unam.mx/2003/01/31/039n1est.php?origen=estados.html>, (consulta: 9 de octubre de 2009).

⁷⁶ S/a, “Amaga el PT con impedir los comicios en Ixtlahuaca”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 3 de julio de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/03/038n1est.php>, (consulta: 9 de octubre de 2009).

⁷⁷ Israel Dávila y Silvia Chávez, “Aplaza el IEEM conteo final de votos en Atenco y Atlautla, por falta de documentos”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 15 de marzo de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/03/15/035n1est.php?printver=0>, (consulta: 9 de octubre de 2009).

⁷⁸ René Alberto López, “Cinco partidos perdieron su registro en Tabasco”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, domingo 26 de octubre de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/10/26/037n2est.php?printver=1&fly=>, (consulta: 10 de octubre de 2009).

Prieto por su participación en el desvío de 500 millones de pesos de PEMEX al PRI.⁷⁹ Todo esto contrario a lo que habían venido peleando.

En temas sociales desde el año pasado el partido había manifestado estar preocupado por la situación de la Comisión Federal de Electricidad y en este año, en el estado de Sinaloa, se convocó a una huelga de pagos contra dicha Comisión en demanda de tarifas más justas en el estado. En esta convocatoria el PT tuvo una participación importante.⁸⁰

En el estado de Hidalgo, en los municipios de Molango y Tetepango el partido inició movilizaciones por el presunto fraude de las elecciones del 10 de noviembre del año pasado. Encabezados por Arturo Aparicio, tomaron la alcaldía de Molango para exigir anular los comicios ya que de lo contrario impedirían la toma de protesta de los nuevos alcaldes priístas.⁸¹

También la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), organización vinculada con el partido, advirtió que la Secretaria de Agricultura apoyaba a los disidentes de dicha organización con el fin de propiciar divisionismo del grupo campesino. Por tanto, Francisco Jiménez, Abraham Castro, Esteban Jiménez y José Narro, todos integrantes de la dirigencia de la CNPA, anunciaron una serie de movilizaciones en todo el país para manifestarse en contra de la política de apertura indiscriminada de dicho sector.⁸²

En lo que concierne al asesinato de la abogada Digna Ochoa, en que se aseguraba que se trataba de un suicidio el partido rechaza tajantemente el

⁷⁹ Roberto Garduño y Enrique Méndez, “Ayudado por Castro, el PRI logra bloquear el desafuero de Aldana”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, viernes 12 de septiembre de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/09/12/003n1pol.php?origen=index.html&fly=2>, (consulta: 9 de octubre de 2009)

⁸⁰ Javier Valdez Cárdenas, “El Congreso de Sinaloa convoca a una huelga de pagos contra la CFE”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 8 de febrero de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/02/08/estados.html>, (consulta: 9 de octubre de 2009).

⁸¹ Carlos Camacho, “Priístas toman la alcaldía de Tizayuca en protesta por resolución del TEPJF que avaló triunfo del PAN”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 15 de enero de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/10/24/039n1est.php?origen=estados.html>, (consulta: 8 de octubre de 2009).

⁸² Fabiola Martínez, “Acusan a Sagarpa de buscar dividir a los campesinos”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 18 de enero de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/01/18/015n1pol.php?origen=politica.html>, (consulta: 9 de octubre de 2009).

dictamen y exigió una investigación sobre los motivos que llevaron a la fiscal Margarita Guerra a tomar esa resolución,⁸³ después de que la familia de la intentará presentar pruebas que fueron rechazadas sin justificación válida.

Y en Zacatecas, alrededor de 50 petistas entraron y tomaron un predio de pequeños propietarios priísta que se quejaron ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, encabezados por José Narro Céspedes. Personal de gobierno estatal acusó al responsable de la Secretaria Agraria de cualquier enfrentamiento violento por ser un problema agrario más que un problema legal.

1.3.9. La conformación de una nueva alianza de izquierda (2004-2005).

Se llevó a cabo el VI Congreso Nacional Ordinario con la presencia de miembros de los partidos PRD y Convergencia. El tema principal de este Congreso fue la conformación de la coalición Por el Bien de Todos para las elecciones venideras de 2006.

En 2004 en elecciones estatales el PT y Convergencia habían firmado una carta de intención para conformar la alianza “Unidos por Zacatecas” frente a las elecciones estatales para elegir al gobernador del estado. Su candidato fue José Narro. Sin embargo, el PRD postuló a Amalia García quien ganó la elección.

En Tamaulipas, en la elección para gobernador, el partido sólo obtuvo 1.32% de los votos teniendo como candidato a Bruno Álvarez, frente al candidato del PRI Eugenio Hernández Flores que obtuvo el 58.26%, quien ganó la elección.⁸⁴

⁸³ S/a, “Categoricamente, rechaza el PT conclusiones del caso digna”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 23 de julio de 2003, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/03/038n1est.php>, (consulta: 9 de octubre de 2009).

⁸⁴ Fabiola Martínez y Martín Sánchez, “Sin problemas, el PRI gana en Tamaulipas”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 15 de noviembre de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/15/007n1est.php?origen=estados.php&fly=1>, (consulta: 9 de octubre de 2009)

En Tlaxcala, en la misma elección, ganó la alianza del PAN, Centro Democrático, PT y Justicia Social con el 34% de los votos frente al priísta Mariano González Zarur.⁸⁵ En la elección de diputados locales, el PT ganó tres escaños, uno más que la anterior legislatura estatal.⁸⁶ Por esta alianza se le criticó mucho por considerar que fue una coalición contraria a sus principios ideológicos.

En Sinaloa en las elecciones locales para elegir al gobernador y diputados de representación proporcional, el PT logró apenas una curul.

En temas legislativos, desde años anteriores el partido había manifestado su rechazo al endeudamiento público producto del FOBAPROA. En este año, con el canje de pagares de capitalización y compra de la cartera del FOBAPROA al IPAB, también se manifiestan en contra sobre todo porque argumentan que era violatorio de la ley y que no se habían realizado las auditorías pertinentes, sin embargo no tuvo mayor repercusión.

Otro tema de interés que ocupó al partido junto con el PRD y una parte del PRI, fue la reforma a la ley electoral y la ley de radio y televisión referente a reducir los costos de las campañas electorales y el papel de los medios.⁸⁷ De igual manera pusieron énfasis en temas tales como reducir el gasto del gobierno federal en algunos organismos y entidades desconcentradas como el rescate bancario, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, Enciclomedia, la biblioteca Central José Vasconcelos y el IFE.⁸⁸ Y aprobaron cambios al decreto

⁸⁵ Renato Dávalos, “Ahijado político de Paredes gana el gobierno de Tlaxcala con siglas de AN”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 16 de noviembre de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/15/007n1est.php?origen=estados.php&fly=1>, (consulta: 9 de octubre de 2009)

⁸⁶ Fabián Robles, “El PRI perdió cuatro de sus 14 escaños, tras los comicios para renovar el Congreso de Tlaxcala”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 22 de noviembre de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/22/038n1est.php?printver=1&fly=>, (consulta: 9 de octubre de 2009)

⁸⁷ Andrea Becerril y Roberto Garduño, “Fox vetaría una eventual reforma a la ley de radio y tv, prevén en el Senado”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 2 de octubre de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/10/02/008n1pol.php?printver=0&fly=1>. (consulta: 10 de octubre de 2009).

⁸⁸ Roberto Garduño y Enrique Méndez, “Recortan \$40 mil millones a gobierno federal, organismos y entidades desconcentradas”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, sábado 2 de octubre de 2004,

de presupuesto 2005 incluyendo elementos que permiten al legislativo vigilar los recursos que recibe el gobierno federal como lo eran el volumen real de la extracción del petróleo y el aprovechamiento por concepto de energía eléctrica.

En el Distrito Federal, pero también en temas legislativos, la propuesta de reforma sobre el artículo 122, de formar un fondo general para todas las entidades y la descentralización la educación en el DF, propuesta por el PRD y el PT fue desechada por el PRI y el PAN. Este hecho, consideraron los legisladores petistas y perredistas, iba en contra de las finanzas del gobierno del DF.

Por su parte, el desafuero de René Bejarano también fue un acontecimiento legislativo de este año y ante el hecho, el PT decidió abstenerse de votar argumentando que lo que se pretendía con este desafuero era preparar el desafuero del que meses después sería su candidato, Andrés Manuel López Obrador.⁸⁹

Desde los primeros meses de 2005, el PT manifiesta sus intenciones de postular a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial del 2006. Sin embargo, Andrés Manuel con la fuerza y popularidad que había alcanzado, se impuso a Cárdenas meses más adelante. Casi todo el año 2005, el tema del desafuero de este personaje y la conformación del frente amplio de izquierda cubrió las noticias nacionales.

Aunque en el mes de mayo de 2005, el PT aun consideraba la opción de participar de manera unitaria en el proceso electoral, después de las negociaciones entre el PT, PRD y Convergencia, se vislumbró lo que sería la alianza y en el mes de agosto estos partidos constituyen el frente amplio de izquierda.

Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/12/005n2pol.php?origen=index.html&fly=1>, (consulta: 10 de octubre de 2009).

⁸⁹ Roberto Garduño y Enrique Méndez, “Diputado del PRD, en favor del dictamen”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, jueves 4 de noviembre de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/04/007n1pol.php?origen=politica.php&fly=1>, (consulta: 10 de octubre de 2009).

En septiembre, algunas organizaciones sociales, sindicales, empresariales y campesinas anunciaron su intención de colaborar en esta gran coalición.⁹⁰

En temas internacionales, nuevamente el partido junto con el PRI, PRD y Convergencia demandaron a Vicente Fox y al PAN abstenerse de criticar y votar en contra de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Todo con el objeto de mantener un “espíritu humanitario, solidario y latinoamericanista de cooperación y diálogo”.⁹¹

1.3.10. La Coalición Por el Bien de Todos y el Frente Amplio Progresista (2006-2007).

El desenlace de la elección de 2006 es ya conocido. Una elección muy cerrada en la que la Alianza Por el Bien de Todos, conformada por el PRD, PT y Convergencia pierde la elección con muy poco margen frente al PAN.

Los resultados de la elección de diputados fueron: El PRI se quedó con 209 diputados, el PAN 208, el PRD 58, el PVEM 15 el PT 9, PSN 3, Convergencia 2 y el PAS 2. De las 300 diputaciones de mayoría, el PAN ganó 136, el PRI 131, el PRD 26, el PVEM 5 y PT 2. De este último las dos diputaciones de mayoría corresponden a distritos de Baja California Sur y Distrito Federal.

Posterior a la publicación de los resultados electorales y con el argumento del fraude electoral en la elección presidencial, los partidos de la coalición conformaron el Frente Amplio Progresista con el fin de trabajar en conjunto en el Congreso de la Unión y en el “gobierno legítimo alterno” de López Obrador.

⁹⁰ Renato Dávalos, “UNT, empresarios y campesinos, a la "gran coalición" político-electoral”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 7 de septiembre de 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/09/07/003n1pol.php>, (consulta: 12 de octubre de 2009).

⁹¹ Roberto Garduño y Enrique Méndez, " Acuerdan diputados exhortar a Fox a abstenerse de votar contra Cuba”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 31 de marzo de 2004, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/31/011n1pol.php?origen=politica.php&fly=2>, (consulta: 9 de octubre de 2009).

En temas electorales estatales, en el Estado de México, la alianza PRD – PT pierde la gubernatura frente a Peña Nieto del PRI. En Quintana Roo, las elecciones para renovar al gobernador y al congreso, desde los conteos preliminares, ya se vislumbraba una victoria del PRI que fue confirmada días después. En Hidalgo, en la misma elección, el partido compitió de manera unitaria y apenas obtiene el 2.6%.

En el D.F. la coalición del PT estatal y el PRD se tornó complicada por conflictos internos en el PT del DF. El conflicto era entre Javier Gutiérrez y Arturo López Cándido con José Narro Céspedes, nombrado comisionado nacional del PT en el D.F. para la negociación de la alianza.⁹²

En temas legislativos es de destacar el hecho de que el PT se opuso a la iniciativa de legislar sobre el voto en el extranjero, contrario a lo que votaron las bancadas del PRI, PAN y PRD.⁹³ Esto no por estar en contra de la iniciativa, sino porque consideraban que era una propuesta inacabada y que el único beneficiado era el PAN.

También criticaron, junto con los partidos integrantes de la coalición Por el Bien de Todos, al gobierno de Vicente Fox en temas como: el muro fronterizo de Estados Unidos para evitar a los inmigrantes en su territorio, los conflictos en la relaciones con Cuba, la falta de empleos, el proceso de desafuero de López Obrador, su intromisión en las elecciones federales, el uso de programas gubernamentales para beneficiar al PAN, etc., de hecho impulsaron las investigaciones contra los hijos de Martha Sahagún y Salinas Pliego.

En 2007 se llevó a cabo su VII Congreso Nacional Ordinario cuyo tema central fue fijar su postura de apoyo a López Obrador y el reconocimiento del Frente Amplio Progresista como único movimiento de izquierda.

⁹² Georgina Saldierna, “Acusa José Narro a Batres de buscar inculpar al PT de la falta de avances”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, lunes 2 de enero de 2006, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/01/02/017n1pol.php>, (consulta: 10 de octubre de 2009).

⁹³ Roberto Garduño y Enrique Méndez. “Aprueban reformas para garantizar el voto de mexicanos en el extranjero”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, miércoles 23 de febrero de 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/02/23/013n1pol.php>, (consulta: 10 de octubre de 2009).

Con respecto a la vida interna del partido se destaca el conflicto de José Narro con la dirigencia nacional por su remoción como Comisionado Político Nacional del partido en el DF. Dicho conflicto llegó hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en septiembre de 2007. La resolución del tribunal fue la confirmación de su remoción.⁹⁴

1.3.11. La escisión de Unidad Democrática y la postulación de “Juanito” (2009).

En 2009 son dos los acontecimientos más relevantes en los que se ve envuelto el partido: La escisión de la corriente Unidad Democrática Nacional y la postulación de Rafael Acosta Ángeles, como candidatos delegación en Iztapalapa, DF.

Al inicio de año, y como consecuencia del Consejo Político Nacional llevado a cabo en 2008, el partido sufre la escisión más grande y fuerte de toda su historia. José Narro, quien encabezaba la corriente reconocida más grande y significativa del partido, Unidad Democrática Nacional, junto con Marcos Cruz Gómez, otro de sus líderes importantes, renunciaron al partido y se integraron al PRD.

La Corriente Unidad Democrática Nacional, estaba conformada en el 2005 por al menos 30 dirigentes nacionales de distintas entidades, de las que destacan Durango, Estado de México, Veracruz, Aguascalientes, Sonora, Campeche, Zacatecas, Jalisco, Puebla, Guerrero, Distrito Federal y Oaxaca. Algunos de sus líderes, además de los ya mencionados, son: Héctor Yescas, Ezequiel Flores y Joaquín Vela.

El primer argumento para dicho desprendimiento fue la impugnación de los acuerdos alcanzados en último consejo. Posteriormente, y sobre todo al inicio de 2009, se fundamentó en la acusación de un desvío de fondos petistas y

⁹⁴ S/a, “Confirman remoción de Narro como comisionado político nacional del PT”, (en línea), México, Crónica de hoy, miércoles 12 de septiembre de 2007, Dirección URL: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=322543, (consulta: 11 de octubre de 2009)

la concentración de poder por parte de Alberto Anaya y, en consecuencia, la no disposición por democratizar internamente al partido.

En los medios de comunicación se esgrimían variadas razones. Algunos de los elementos mencionados fueron: una negación por parte de la dirigencia petista de apoyar a López Obrador, la alianza de José Narro con la Nueva Izquierda, el rechazo de la alianza con Convergencia para las siguientes elecciones, la alianza con el PRI en Nuevo León, el uso discrecional de fondos del partido por parte de Alberto Anaya y la poca democratización en el interior del partido. Lo cierto era que ya había un cierto descontento de Narro desde su destitución como Comisionado Nacional del D.F.

En este contexto ambas fuerza iniciaron una guerra de acusaciones. Una de ellas fue la acusación, por parte de la dirigencia nacional petista, de que José Narro había cobrado la mitad de las prerrogativas que le corresponden al PT de Zacatecas tres días antes de su renuncia.⁹⁵ Al mismo tiempo en Durango se anunciaba la salida de más de 10 mil militantes petistas y aseguraban que próximamente se unirían más dirigencias y militantes estatales.

Finalmente, la corriente encabezada por José Narro se integra al PRD como una corriente más del PRD y en Nuevo León no concretan la alianza con el PRI. Esto último, después de la declaración de López Obrador en el sentido de que la alianza con el PRI no correspondía con los acuerdos dentro de la Alianza entre el PT y el movimiento de López Obrador.

Aunado a este conflicto nacional, en Baja California Sur, el partido enfrentó otro conflicto interno. El motivo fue el desconocimiento de la validez del Congreso Estatal del PT en el estado, por lo que la dirigencia petista estatal recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Guadalajara. El fallo fue a favor de la dirigencia estatal y sancionó con una amonestación a la Comisión Coordinadora Nacional por haber obstaculizado el

⁹⁵ Alfredo Valadez Rodríguez, “José Narro cobró dinero del PT antes de renunciar”, (en línea), México, *La Jornada en línea*, viernes 6 de febrero de 2009, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/02/06/index.php?section=estados&article=028n1est>, (consulta: 15 de octubre de 2009).

trámite de juicio además de instruirle a que se abstenga de seguir actuando de esta manera.⁹⁶

En las elecciones intermedias no se define ninguna alianza entre el PT y el PRD, y en muchos casos se observa un deslinde de algunos líderes del PRD de López Obrador. Sin embargo, el partido es el más consistente en mostrar su apoyo en las decisiones, candidaturas y actividades del ex candidato presidencial.

El otro acontecimiento importante es la participación del PT en el proceso electoral intermedio en alianza con Convergencia y Andrés Manuel López Obrador. El PT, como ya se mencionó, no concreta una alianza nacional con el PRD y, si en cambio, con Convergencia en todas las entidades obteniendo resultados históricos.

El PT como nunca en su historia obtiene el 3.65% de los votos emitidos y Convergencia obtiene el 2.46% de los votos. En esta elección, los favorables resultados obtenidos fueron en gran medida producto del apoyo de López Obrador y algunos candidatos perredistas que compitieron por el PT.

Del desempeño de éstos, el partido pudo acceder al congreso con 10 curules. Cuatro curules corresponden a la cuarta circunscripción, dos a la primera y quinta circunscripción y una curul a la segunda y tercera circunscripción más dos curules asignadas al partido.

Todos estos acontecimientos están en el marco de un conflicto de corrientes en el interior del PRD, que por una parte se deslinda de la figura de López Obrador. De hecho, el ex candidato presidencial apoyó únicamente al PRD en el Distrito Federal, Tabasco y algunos municipios del Estado de México, en las demás entidades apoyó al PT y Convergencia.

El acontecimiento y la consecuencia más relevante de este conflicto fue la postulación de Rafael Acosta Ángeles, “Juanito”, como candidato del PT en la

⁹⁶ S/a, “Trife falla a favor del PT en Los Cabos, (en línea), México, Tribuna de los Cabos, 23 de Enero de 2009, Dirección URL: [http://www.tribunadeloscabos.com.mx/newpage/index.cfm?op=por&recordID=67840&seccion=L](http://www.tribunadeloscabos.com.mx/newpage/index.cfm?op=por&recordID=67840&seccion=Local)ocal, (consulta 1 de diciembre de 2009).

delegación de Iztapalapa en DF, con todo el apoyo de López Obrador, y en contra de la candidata perredista. Resultado de este conflicto nacional en el PRD, fue esta disputa, entre Clara Brugada, candidata de López Obrador, y Silvia Oliva, candidata de Nueva Izquierda, ambas integrantes del PRD pero de distinta corriente.

Después de que el Tribunal Electoral determinara que la candidata sería Silvia Oliva, se fijó una nueva estrategia.

La estrategia de López Obrador consistió en apoyar a un candidato petista para que ganadas las elecciones, renunciara al cargo y Clara Brugada asumiría el cargo. Sin embargo, Rafael Acosta, al ganar la elección con el apoyo de todos los mencionados, días después declara que no dejará el cargo.

Esto tensa el ambiente en Iztapalapa pero finalmente, Acosta Ángeles declina por un periodo de 59 días, dejándole el lugar a Clara Brugada.

Esto lo costó la expulsión del PT y el rompimiento con el PRD, sobre todo por un marcado apoyo panista.

Todo esto fue muy criticado en los medios de comunicación y aun no termina, pues el delegado electo puede regresar a su cargo al término de su licencia.

Recapitulación

El PT nace de la unificación de organizaciones sociales y políticas que surgen en los años 60's y 70's, la mayoría vinculadas con la Línea de Masas de Mao-Tse- Tung.

El antecedente inmediato, fue la organización universitaria Política Popular que después de organizarse regionalmente, construyendo una estructura partidista, y de agruparse con otras organizaciones (como las pertenecientes a la Línea Proletaria, el FMIN y la Coordinadora Proletaria), también regionales, fundan al Partido del Trabajo en 1990.

La OIR- Línea de Masas, otra organización que impulsa la formación del PT, anteriormente ya se había dividido en dos corrientes: la que consideraba como la opción más viable unificarse con el FDRN y, la otra corriente, que consideraba necesario la formación de un nuevo partido. La segunda corriente fue la que se unió al PT.

Esta transición no fue fácil, cabe recordar que la mayoría de estas organizaciones carecía de toda experiencia electoral por considerar que estos procesos no eran democráticos y que sólo servían como “proceso de legitimación del estado represor” y muchos vivían en la clandestinidad.

Sin embargo, deciden unificarse para formar un partido político y competir electoralmente, con algunos objetivos específicos: allegarse de más simpatizantes, lograr por fin la unificación de la izquierda y conformar un partido que verdaderamente apoye a la clase obrera mexicana. Este cambio de perspectiva se debió principalmente a que asimilaron que al acceder a los puestos de poder, conseguirían iniciar los cambios sustanciales que consideraban pertinentes.

Los grupos que fundaron al partido no se habían agrupado ni al PCM y tampoco al Frente Democrático Nacional, después PRD, por diferencias en la práctica política y por considerar que estaban burocratizados y que estaban muy alejados de los verdaderos intereses de los trabajadores.

Ese origen regional y de organizaciones sociales, lo caracteriza de cierta pluralidad, sin embargo, todas estas organizaciones fueron “cooptadas”, por llamarlo de alguna manera, y a pesar de que desde sus inicios había descontentos siguieron participando y avalando la estructura partidaria, que algunos consideraban autoritaria. Como se observa, en el descontento del PT de Durango por la imposición por parte de la Dirigencia Nacional de la Dirigencia Estatal.

Otros elementos que propiciaron esta situación, fue que la mayoría de las organizaciones fundadoras se caracterizaban por no tener experiencia en cuanto a la dirección de organizaciones institucionalizadas, ser pequeñas, de reciente creación y con fuerza muy local, sobre todo de la región norte.

El estigma de ser considerado un partido paraestatal, acompañó al partido en sus primeros años de vida. Aunque las organizaciones se vinculaban con ideologías de izquierda socialista y, muchas veces, con una postura anti-sistema, su origen fue criticado ya que Alberto Anaya, líder de Frente Popular Tierra y Libertad de Nuevo León, mantenía una relación de amistad con Carlos Salinas de Gortari. Además de que algunos personajes consideraron que su registro les fue dado rápidamente, a diferencia de otras agrupaciones que en las mismas fechas les había sido negado. Todo esto con el objeto de debilitar al naciente PRD.

Su inicio en los procesos electorales fue pobre y, como consecuencia, en 1991 pierde su registro. Lo recupera poco tiempo después y hasta la fecha, nacionalmente, no lo ha perdido aunque sí en algunas entidades. También es importante decir que siempre ha mantenido un nivel de votación bajo, es en las elecciones concurrentes de 1994 y 2009 donde se puede ver un desempeño importante. Es claro que su principal objetivo era mantener el registro como partido político nacional y, después, acceder a los puestos de elección popular.

Un elemento que resaltan en la elección de 1994 y 2009 es que en ambos procesos contaban con candidatos o con el apoyo de un personaje con una trayectoria política importante. Cecilia Soto, en 1994, y Andrés Manuel López

Obrador, en el 2009. Ambos ajenos a la estructura partidaria, estos nos da cuenta de una falta de formación de cuadros en el interior del partido así como también la falta de líderes que puedan sumarle votos. No es de sorprender dicha característica considerando la centralización que se tiene en la elección de candidatos y la poca disposición consolidar nuevos liderazgos petistas.

Esta realidad también se observa en las entidades. A pesar de que tiene entidades con presencia media, en algunos ha perdido terrero, como es el caso de Nuevo León, quien es considerado un bastión histórico del partido. Y estados en donde no se dibujaba, hoy en día ocupa algún puesto de elección popular, como es el caso de Jalisco.

Es en la elección de 1994 en donde el partido obtiene 9 curules de representación proporcional, participando por primera vez en la Cámara de Diputados de la LVI legislatura.

A pesar de que se observa una presencia del partido en casi todo el territorio nacional es baja y el PVEM lo ha desplazado del cuarto al quinto lugar en las preferencias electorales en la totalidad del territorio nacional. Esta tendencia es notoria desde las elecciones de 1997 y de que ha formado alianzas con el PRI y el PAN. Sobre este tema se profundiza en el capítulo IV.

Las alianzas con el PRD, en la mayoría de los casos, hablan de congruencia ideológica. Las alianzas con el PAN, como oposición y no como gobierno, reafirman esta postura de oposición pero contradice sus principios ideológicos. Después de que el PAN es gobierno, pocas veces ha participado junto con ese partido electoralmente aunque si en los congresos.

Su alianza con Convergencia y AMLO es hasta hoy la más importante, la más reciente y que mejor le ha redituado en votos, presencia nacional y puestos de elección popular. Es el origen de su avance electoral en entidades como el D.F. y Estado de México, en las cuales ya había perdido el registro, como el Distrito Federal, o en la que ocupaba el último lugar en las preferencias, como Estado de México.

A pesar de que el PRD ha sido el partido con el cual el PT ha conformado más alianzas, han tenido diferencias políticas. La principal crítica que le hace el PT al PRD es que no cumple con los acuerdos establecidos en la conformación de las alianzas y el PRD, por su parte, ha revalorado la trascendencia de dichas coaliciones, tan es así que participó de manera unitaria en las elecciones intermedias de 2003 y 2009.

En la elección de 2003, los resultados no fueron favorables para el partido, quedo en el sexto lugar de las preferencias electorales y sus expectativas no fueron cumplidas. Posterior a la elección el PT hizo un llamado para unificar la izquierda mexicana para poder vencer al grupo gobernante. Esto dio pie, tiempo más tarde a lo que fue la coalición Por el Bien de Todos que participó en la elección concurrente de 2006.

La alianza legislativa más importante en la que ha participado el partido fue en la conformación del “grupo opositor” junto con PRD, PAN y PVEM en 1997 en la cual impulsaron varios temas importantes: el conflicto armado en Chiapas, la matanza de Acteal, la reforma política para el D.F. y remoción de varios funcionarios públicos. Finalmente dicho bloque se ve vulnerado cuando el PAN se deslinda de la discusión de temas como el FOBAPROA.

Dentro de sus posicionamientos más importantes como partido se tiene el tema de la COCOPA y la solución a las demandas del movimiento armado de Chiapas, las denuncias por desvío de recursos en campañas panistas o priístas, el tráfico de influencias, el apoyo al gobierno Cubano y una oposición a cualquier intento de privatización de empresas públicas e intervención estadounidense. Todas estas coincidentes con su ideología política.

La escisión del PT del 2009 de la corriente “Unidad Democrática”, aunque ha habido otras pero no han sido documentadas ni tan evidentes, es la más trascendente. De los casos aquí documentados, se puede decir que han sido producto y consecuencia de la falta de democratización interna del partido. Sin embargo esta última tuvo consecuencias importantes para el partido pues lo debilitó en uno de sus bastiones históricos, Nuevo León. Además de perder

líderes como José Narro, Marcos Cruz y Joaquín Vela y más de la mitad de su militancia en Nuevo León, ahora incorporados al PRD.

No es de sorprender que se tengan pocos registros de escisiones, sobre todo porque se estipuló que los conflictos de expulsión serán tratados en los órganos de dirección menos trascendentales y no el más alto órgano de dirección, el Congreso Político Nacional, como sucedió con las dos escisiones aquí mencionadas.

En este recorrido histórico, sobresale la figura de Alberto Anaya en todos los estados y en todos los ámbitos territoriales. Pocos son los líderes petistas de los que se habla a parte de Alberto Anaya. Él es quien hace los posicionamientos coyunturales, quien se encuentra en todas las reuniones gubernamentales y eventos de interés. Prácticamente es un líder único e indiscutible en todos los órganos de dirección.

Como ya se analizará más adelante, en el capítulo III, la figura de Alberto Anaya es muy cuestionable en cuanto a las atribuciones no estatutarias que le confieren los órganos de dirección. Cabe mencionar que tiene presencia en los órganos de dirección más importantes del partido.

La elección intermedia de 2009 es el otro acontecimiento que cimbro al partido. Por un lado, en alianza con Andrés Manuel López Obrador y el Partido Convergencia, donde obtienen resultados electorales históricos. El PT alcanza una votación de 3.65 % de la votación nacional además de ganar en la delegación Iztapalapa, con Rafael Acosta Ángeles como su candidato.

Los acontecimientos en los cuales se da la candidatura de Rafael Acosta lo dejan con una muy mala reputación, ya que el partido actuó débilmente mostrándose poco consolidado, con falta de formación de cuadros y una insipiente capacidad política de gobernar y toma de decisiones.

Capítulo 2:

Principios Ideológicos

Introducción

Todos los partidos políticos tienen una ideología propia, que los caracteriza y que, si es tomada en cuenta, puede determinar las decisiones del mismo en su conjunto.

La ideología, en términos generales, se entiende como un: Conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una persona, una colectividad, una doctrina o una época.⁹⁷

En términos más específicos, la ideología política se puede definir en dos sentidos:

Un primer significado, con un sentido amplio, donde es el sistema de creencias y valores, que existen en la sociedad, sobre lo político, tienden [...] a facilitar la aceptación de la situación de poder y la integración política y social”. Un segundo significado da un sentido restringido a este concepto y se refiere al conjunto de creencias y valores políticos específicos de una organización, dirigidos a la acción política, como programa.⁹⁸

Sin embargo, el papel que la ideología tenga dentro del partido, como lo decía, variará según su arraigo, la formación en sus militantes, el contexto, etc.⁹⁹

Es así que se presenta la ideología del Partido del Trabajo. Para conseguir este objetivo, se retoma su Declaración de Principios, sus documentos de Formación de Cuadros y plataformas electorales.

La primer parte de este segundo capítulo, abarca los principios ideológicos de Mao Tse-Tung, Línea de Masas, Política Popular y el modelo neoliberal como

⁹⁷ Political Sciences Resource Center. Citado por Carmen Solórzano, “El régimen y la ideología priista” en Francisco Reveles Vázquez, Coord. *Partido de la Revolución Institucional: Crisis y refundación*, México, UNAM, Gernika, 2003, p. 291.

⁹⁸ Carmen Solórzano, “El régimen y la ideología priista”, en Francisco Reveles Vázquez, Coord. *Partido de la Revolución Institucional: Crisis y refundación*, México, UNAM, Gernika, 2003, p. 291.

⁹⁹ Rafael de la Garza Talavera retoma esta idea de la siguiente manera: “...Si la ideología es un cuerpo coherente de ideas que proponen una concepción total del mundo y que sirve de guía a los individuos que integran el partido, tanto en su quehacer político como en sus actividades cotidianas, estamos frente a un partido en el que la ideología juega un papel predominante. A la inversa, la ideología puede ser un: <<Conjunto fragmentario, limitado, a veces inconsistente, de valores, en los que un grupo, individuo, creen>>. Rafael De la Garza Talavera, “Del nacionalismo al liberalismo: la transformación ideológica del Partido de la Revolución”, en Francisco Reveles Vázquez, Coord. *Partido de la Revolución Institucional: Crisis y refundación*, México, UNAM, Gernika, 2003, pp. 319- 320.

principios ideológicos generales y que estarán plasmados en todos sus documentos.

En la segunda parte, se presentan los temas abordados por el partido en su plan de acción y plataforma electoral, como son concebidos y las propuestas específicas para cada uno de ellos. Esto último, consideradas como sus propuestas programáticas.

2.1. Principios ideológicos generales

Lo que el partido pretende, en términos generales y plasmados en su declaración de principios, es: ...Construir [...] los fundamentos éticos de la sociedad futura a través de la educación y la practica de la ética revolucionaria [...] que permitan la construcción de una sociedad socialista, es decir, humanista, democrática, igualitaria, equitativa, justa y libertaria.¹⁰⁰

Uno de sus objetivos principales, es el de combatir todo tipo de regímenes y políticas que propicien y fomenten la explotación económica, la opresión política, la desigualdad social, la corrupción y la enajenación cultural en México.

Proponen una transformación de la sociedad mediante una transformación revolucionaria de los militantes, eliminando las ideas “burguesas” y “egoístas” mediante la aplicación de la línea de masas y la construcción del poder popular.

Mao-Tse-Tung

El partido ha retomado a varios lideres ideológicos pero es Mao-Tse-Tung el personaje ideológico que ha permeado mayormente la ideología del partido.

Mao - Tse – Tung o Mao Zedong fue un estadista, poeta, revolucionario y filósofo chino que adapto el marxismo-leninismo a la sociedad china. La *Democracia Nueva*, idea central de Mao, era una transición al socialismo

¹⁰⁰ *Declaración de Principios*, (en línea), Partido del Trabajo, 1 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://partidodeltrabajo.org.mx/www/principios.php>.

basada en una alianza entre: proletariado, campesinos, pequeña burguesía y burguesía nacional, para que lucharan contra el “subjetivismo” (dogmatismo y empirismo), el sectarismo y el formalismo.¹⁰¹

Mao - Tse – Tung participó en la creación del partido Comunista y dirigió los primeros levantamientos campesinos en Hunan, en el año de 1923. En 1927, se produjo una ruptura en el Partido Comunista (por diferencias sobre el apoyo al campesinado) y tras la creación del ejército rojo, aplicó una reforma agraria y comenzó a dirigir la guerrilla contra Chiang Kai-Shek.

Para el año 1931 controlaba las provincias de Hunan y Jiangxi y proclamó la República Soviética de China convirtiéndose en su presidente. Al término de la “Larga Marcha¹⁰²” iniciada en 1934, se le consideró el máximo dirigente del partido. En 1949, proclama la República Popular China y se erige presidente del Gobierno en ese año, y de la República en 1954.

Su gobierno inició imitando al modelo soviético, sin embargo, tiempo después, difiere de la importancia que se le había dado a la industria pesada y, en cambio, apoya el desarrollo de la agricultura. Esta política, se inició durante el “Gran Salto Adelante”¹⁰³ en 1957. Para 1962, los conflictos ideológicos entre los soviéticos y Mao se hicieron más evidentes.¹⁰⁴

A partir de 1966, con la dirección del partido, pone en marcha la Revolución Cultural China. Algunos de los objetivos que perseguía era el de

¹⁰¹ Mao Tse-Tung, *Libro Rojo*, Barcelona, Bruguera, 1976, pp. 10-11.

¹⁰² Hazaña militar más importante de Mao, que va desde la provincia de Hunan a Yenan, terminando con una doble victoria: contra los japoneses, que habían invadido China, y contra las fuerzas de Chian Kai Shek. José María Martínez Val, *Historia del Pensamiento Político, Económico y Social. Vol. II Desde Locke a nuestros tiempos*, Barcelona, Bosch, 1975, p. 166. Mao Tse- Tung, *Op. Cit.*, 1976, p. 8.

¹⁰³ Con el “Gran Salto Adelante” se pretendía la construcción de un Estado basado en un sistema de comunas autónomas unidas por una ideología común. José Ma. López Alonso, *Diccionario de Historia y Política del siglo XX*, Madrid, Editorial Tecnos, 2000, p. 450.

¹⁰⁴ En primer lugar, por el rechazo de Moscú a no dirigir un movimiento del proletariado mundial y la pretensión de China de ser la cabeza del Tercer Mundo además de las diferencias con Jruschov quien consideraba una coexistencia pacífica, un paso pacífico al socialismo y una fuerte condena a Stalin. Mao Tse-Tung, *Op. Cit.*, 1976, p. 14.

eliminar el pensamiento burgués, llevar a cabo la educación proletaria en la enseñanza y la formación de las nuevas generaciones para la revolución.¹⁰⁵

Finalmente, el Partido Comunista se impuso a Mao y termino con el dogmatismo ideológico, la regresión en cuestiones de derechos humanos y las imposibilidades de una modernización de la economía china.¹⁰⁶

El Maoísmo, inspirado en el modelo soviético, en cuanto a la dialéctica y el materialismo histórico, considera la adaptación de la teoría marxista a la realidad social y económica de su país. A diferencia del modelo soviético, la revolución china se orienta al campesinado y la movilización de las masas rurales.

Algunos críticos del gobierno de Mao Zedong lo consideran como una dictadura totalitaria¹⁰⁷ que se caracterizó por una colectivización radical del pueblo chino, una fuerte prohibición religiosa, una limitación de la vida conyugal y familiar, entre otros.

Sin embargo, el partido retoma muchos de los elementos que Mao implantó en su gobierno y la idea socialista que plantea el partido esta íntimamente relacionada con la experiencia china. Por ejemplo, la línea de masas es una idea que retoman de esta revolución.

2.1.1. Izquierda Socialista

La izquierda socialista es otro de los pilares que se deben conocer para poder entender al partido ya que es uno de los elementos que subrayan como distintivo respecto de otras izquierdas mexicanas.

En respuesta a la reestructuración del capitalismo y la globalización neoliberal del siglo XXI resurgen las izquierdas socialistas.

¹⁰⁵ Estos fines con tres frentes: “Ideológico: ...liquidación del burocratismo y el revisionismo, a fin de evitar la restauración del capitalismo... Político: en el que se trato de recuperar el poder usurpado por los revisionistas... Económico: Conseguir la mejora de la producción sin recurrir a los incentivos materiales propugnados por el economicismo. Mao Tse-Tung, 1976, *Op. Cit.*, p. 17.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 450.

¹⁰⁷ Giovanni Sartori, *Elementos de Teoría Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 181.

El socialismo, como tal, surge en el siglo XIX en respuesta a las consecuencias de la Revolución Industrial. Carlos Marx y Federico Engels, expusieron la producción capitalista. Marx concibió que el capitalismo conduciría necesariamente a una lucha entre la burguesía y el proletariado. Y el proletariado, para poderse librar de las consecuencias del capitalismo, debería recurrir a la revolución que consistía en dos fases: la fase socialista y, posteriormente, la llegada al comunismo.

En lo referente a la fase socialista, en esta etapa se deberán llevar a cabo las siguientes acontecimientos: “la conversión de la explotación burguesa en la sociedad libre e igualitaria de los trabajadores; la desaparición de la oposición trabajo manual – trabajo intelectual y campo – ciudad.”¹⁰⁸ Para poder alcanzar esta etapa, se debe contar con una cultura de la democracia, la ética y la solidaridad. Lográndose lo anterior, se estaría entrando a la segunda fase: el comunismo, entendiéndose al trabajo como la primera necesidad.

En lo que respecta a modelos socialistas en algunas naciones tenemos que el partido reconoce que Rusia, por su parte, estaba muy lejos de ser una experiencia socialista como lo planteaba Marx y Engels, pues en vez de instaurar la dictadura del proletariado se impuso la dictadura del partido. A pesar de ese gran fracaso, no lo vinculan con otras experiencias del llamado “socialismo real” y reconocen las experiencias de China, Albania, Cuba, Corea del Norte y Vietnam como ejemplos socialistas que repercuten el actual contexto socialista y de los cuales retoman sus experiencias para reformular el proyecto socialista en México.

Basándose en estos ejemplos, plantean la idea de que el proceso de instauración del socialismo será exitoso si se toman en cuenta los siguientes cuatro aspectos:

... uno, el establecimiento de una organización económica eficiente...;
dos, la democratización de las decisiones económicas... y... aquellas que

¹⁰⁸ “La Redefinición del Proyecto Socialista”, En *Paradigmas y utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo. La reformulación del proyecto Socialista*, núm. 6, México, ElectroComp, diciembre 2002 - febrero 2003, 2002, pp. 472-473.

inciden sobre la vida política, social y cultural...; tres, la disciplina laboral fundada en la incuestionable motivación material y psicológica...; y cuatro, la conversión de la ideologización extrema en un sistema de valores éticos y sociales decididos y compartidos por toda la población.¹⁰⁹

Este socialismo democrático debe estar basado en el poder de las masas populares, que implica, a su vez, la desaparición de las clases, del estado y del partido. Sus ejes fundamentales deben ser: libertad, fraternidad, democracia, equidad y productividad.

La idea general del socialismo es la siguiente: “El socialismo no es sólo la socialización de los medios de producción, es también la socialización del poder y del saber.”¹¹⁰ Es decir, debe ser una formación integral.

En algunos de los textos de adoctrinamiento del partido se plantea que el único camino para que México se libre de la explotación de que es objeto por parte del capitalismo, es que las masas populares lleven a cabo la revolución socialista. El objetivo principal de esta revolución sería la desarticulación del “estado burgués” para reemplazarlo por un estado dirigido por la clase obrera. El desarrollo de esta revolución deberá incluir a las masas sociales y aplicar la línea de masas en todo el trabajo revolucionario y posterior, de modo, que se llegue a la fase superior, que es el comunismo.

Los retos que se plantean a este proyecto son: la autocrítica, el desarrollo de la teoría, comprensión de las tendencias de capitalismo y la reformulación de los movimientos de masas.

La izquierda en la que el partido se suscribe, es la basada en fundamentos socialistas, que lucha por terminar con la explotación económica y dominación política y cultural de las masas populares¹¹¹.

Esta es la idea de la izquierda socialista que plantea el partido.

¹⁰⁹ *La Redefinición del Proyecto Socialista, Op., Cit.,* p. 486.

¹¹⁰ Gonzalo Yáñez, “Presentación”, En *Paradigmas y utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo. La reformulación del proyecto Socialista*, núm. 6, México, ElectroComp, diciembre 2002 - febrero 2003, 2002, p. 8.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 11.

2.1.2. Línea de Masas

La línea de masas es el elemento más significativo que retoman de Mao y a través del cual el partido busca su acercamiento con las masas populares.

En términos generales, la línea de masas es: “...la línea fundamental del trabajo que establece que para toda actividad que realicemos debemos partir siempre de las necesidades, deseos y decisiones de las masas.”¹¹²

Ésta deberá aplicarse en todo trabajo emprendido por el partido ya sea en el congreso, el gobierno, la administración, la gestión, la formación ideológica y la implementación de políticas públicas. De aquí que buscan el fortalecimiento y la creación de organizaciones sociales desde el ámbito municipal en el que se reconocen organizaciones de hasta tres personas.

La idea que persiguen con la aplicación de la línea de masas, es la de rescatar las propuestas, ideas y planteamientos de sus bases en una practica de democracia centralizada. Esto finalmente es en sentido piramidal, desde las bases hasta los órganos de dirección, de modo que también es una democracia representativa.

En Mao, las masas son consideradas como los verdaderos héroes ya que “poseen un poder creador ilimitado. Pueden organizarse y dirigir sus esfuerzos hacia los lugares y sectores del trabajo donde puedan poner en pleno juego su energía.”¹¹³ Es por esta razón, que considera que toda revolución, si quiere triunfar, debe contar con el aval, el respaldo y la participación de las masas populares y no en unas cuantas personas.

Para lograr esto último, se debe partir de una educación ideológica, de modo que las personas “atrasadas” o “intermedias”¹¹⁴ puedan agregarse al movimiento.

Otro elemento que resulta fundamental en la línea de Masas de Mao es no romper el vínculo con ellas en ningún momento. Y esto sólo se logra

¹¹² Gonzalo Yáñez, *Op.Cit.*, p. 12.

¹¹³ Mao Tse Tung, “Línea de Masas”, en *Paradigmas u utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo*, núm. 1, México, Marzo, 2001, p. 27.

¹¹⁴ Se conciben tres categorías de personas: las relativamente activas, las intermedias y las relativamente atrasadas. *Ibidem*, p. 33.

actuando de acuerdo con sus necesidades y deseos, es decir, estar concientes de las necesidades reales de las masas y que sean ellas mismas quienes tomen las decisiones.

El trabajo de dirección, en este mismo sentido, trata fundamentalmente de retomar las ideas de las masas populares y regresarlas a ellas de manera que se traduzcan en acción. Es a lo que llama Mao: “De las masas, a las masas:”

Recoger las ideas (dispersas y no sistemáticas) de las masas y resumirlas (transformarlas en ideas sintetizadas y sistematizadas mediante el estudio) para luego llevarlas a las masas, propagarlas y explicarlas, de modo que las masas se apropien de ellas, perseveren en ellas y las traduzcan en acción...¹¹⁵

Por otra parte, el partido Línea de Masas, idea que retoma Alberto Anaya de la experiencia de la revolución cultural china, es concebido como un instrumento que surge de las masas para que estas lleven a cabo sus propuestas e iniciativas y que serán las que lo determinen en todo momento, de modo que los programas de partido sean una sistematización de sus principales demandas. El partido “será un instrumento complementario de lucha.”¹¹⁶

Los obreros, campesinos, mujeres, jóvenes, profesionistas, intelectuales, empleados, jornaleros, pequeños comerciantes, empresarios medios y pequeños, indígenas, estudiantes, etc., son los sectores que podrán efectuar el proceso de transformación del país. Y son estas las que deberán decidir la solución de sus problemas y la conducción de toda lucha social.

En palabras de Gonzalo Yáñez, la línea de masas trata de combatir el “egoísmo burgués” que busca la total integración del ser humanos con su pueblo. ¹¹⁷

¹¹⁵ Mao Tse Tung, *Op. Cit.*, 2001, p. 32.

¹¹⁶ “Aprueban Declaración de Principios y Estatutos”, periódico *La Jornada*, Sección “El País”, México, viernes 1 de diciembre, 1990, p. 3.

¹¹⁷ Gonzalo Yáñez, “Presentación”, en *Paradigmas u utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo*, núm. 1, vol. IX, México, Partido del Trabajo, Marzo, 2001, p. 9.

En su Programa de Acción, mencionan que con la aplicación de la línea de masas como se pueden destruir las relaciones sociales capitalistas, la explotación, la opresión y la enajenación para poder construir una sociedad comunitaria.

2.1.3. Política Popular

La política popular la política que surge del pueblo. Es decir, que sus demandas, luchas, medios de acción, etc. son parte de las masas y están desvinculados de los causes institucionales. Esta netamente vinculada con la línea de masas y con la idea de izquierda socialista antes descritas.

La idea de política popular se basa en la crítica que se hace a la política gubernamental y de la llamada izquierda mexicana que, aseguran, muy lejos de dar solución a las demandas populares representadas, responden a intereses de la clase dominante.

En una realidad en donde las organizaciones (como lo son los sindicatos, las organizaciones comunales y demás organizaciones políticas y civiles) deberían estar vinculadas con los masa populares, éstas son cooptadas por la elite gobernante de manera que cualquier intento por hacer política por estos medios o fuera de sus causes institucionales resulta casi imposible.

Es por esta razón, que el partido propone una lucha democrática por causes populares y no burocráticos, es decir, a través de formas populares de lucha: la huelga, la manifestación, mitin, volateo, etc.¹¹⁸

Retomando las experiencias de movimientos sociales de la década de los años cincuentas (campesinos, maestros, estudiantes, telegrafistas, petroleros, ferrocarrileros, etc.) concluyen que si lo que se busca es una solución a los problemas y demandas sociales, deberá ser el pueblo quien actúe, participe y haga política, de modo que se logre una participación masiva.¹¹⁹

¹¹⁸ S/a, *Hacia una Política Popular*, México, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2007, pp. 41, 44.

¹¹⁹ *Ibídem*, p. 45.

Esta participación masiva, mediante formas de lucha populares, es la forma en que se garantizará el triunfo y el logro de los objetivos. De no llevarse a cabo, se esta destinado al fracaso. Con esta última idea, es que pretenden que las masas hagan su política, a su manera, y no a través de los mecanismos establecidos por el gobierno, ya que sólo burocratiza la política.

Esta política popular es muy parecida a lo que Mao hizo en China y retoman muchos de los elementos que encontramos en la Revolución China como lo son: línea de masas en toda la actividad revolucionaria y la revolución ideológica que concientiza a las masas y las haga participes de la revolución.

Esto es lo que le partido entiende por política popular.

2.1.4. Modelo Neoliberal

Los cuatro anteriores elementos, nos dan cuenta de cómo el partido pretende conducirse, pero es el neoliberalismo el objetivo a vencer en todos los sentidos.

El neoliberalismo como teoría política y económica tenía como objetivo principal, en los años de la posguerra, la liberación de las economías nacionales basándose en una crítica a la intervención estatal en la economía. En este sentido, la función del estado debía estar únicamente orientada a establecer el orden legal y administrativo. Todo esto con el objeto de alcanzar, por los beneficios esperados, otras libertades sociales.

El libre mercado, que es su fundamento, garantizaría eficiencia y competitividad económica y a su vez, el aumento del bienestar individual y social.¹²⁰ Sin embargo estos objetivos no fueron alcanzados.

A partir de los años 80, tras los fracasos gubernamentales y la disolución de la URSS, el neoliberalismo retomó fuerza en el ámbito internacional y fue puesta en marcha en la mayoría de las naciones. El Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y el Bando Interamericano de Desarrollo plantearon

¹²⁰ Dieter Nohlen, *Diccionario de Ciencia Política. Tomo II J-Z*, México, Porrúa / Colegio de Veracruz, 2006, p. 951.

reformas en los países en desarrollo que ha llevado a consecuencias negativas, según perspectivas ideológicas de izquierda.

Algunas de las críticas expuestas son: un aumento en la desigualdad social y económica, un aumento en la brecha entre ricos y pobres, un retroceso para países pobres, un empeoramiento del ambiente mundial, una mala distribución de la riqueza, una transformación de la política conduciéndola a una clara “neoligarquización”¹²¹ del sistema en el que las masas no toman las decisiones fundamentales, etc.

En lo referente a América Latina y México, el partido considera que el neoliberalismo ha ido en detrimento de las masas populares y en beneficio de unos cuantos. De hecho, lo describe de la siguiente manera:

(El neoliberalismo consiste en)...reducir todas las funciones económicas y sociales del Estado y hacer que las fuerzas ciegas del mercado determinen todo: el nivel de empleo, de los salarios, la seguridad social, la salud, la educación, la vivienda y hasta el tiempo de ocio y descanso de todos los mexicanos. Es un modelo que somete todos los aspectos de la vida social la obtención de ganancias por los grandes inversionistas nacionales y extranjeros, en perjuicio de las clases populares y los sectores medios; por eso también se llama capitalismo salvaje.¹²²

El partido, en sus principios ideológicos y en su programa de acción, declara que este modelo ha sido la causa principal de la pobreza en México y crisis económicas en el mundo entero, por lo tanto, plantean una lucha antineoliberal en todos los sentidos.¹²³

Estos son los cuatro lineamientos ideológicos generales que retoma el partido. Es a través de esta perspectiva que el partido visualiza la situación del país y lo determina, tanto en su agenda política como en sus vínculos con otros partidos políticos.

¹²¹ Nayar López Castellanos, *Izquierda y Neoliberalismo de México a Brasil*, México, Plaza y Valdés editores, 2001, p. 53.

¹²² “La Redefinición del Proyecto Socialista”, *Ibidem*, p. 17.

¹²³ *Programa de Acción*. México, Partido del Trabajo, 2008, p. 1.

Es el partido político mexicano más radical, en cuanto a sus principios ideológicos se refiere. No así en su acción pues siempre se ha mantenido dentro de los causes institucionales. Desde esta perspectiva, el PRD resulta más radical en ciertos momentos de la historia política de México.

Realidad Nacional

La realidad nacional es la perspectiva que tiene el partido con respecto a la situación que vive el país y es concebida como a continuación se presenta:

El estado mexicano, desde la instauración del proyecto neoliberal, ha sido el aparato a través del cual se domina a las clases populares y se asegura la continuación del mismo.

La conformación de este estado mexicano está dirigido por el poder ejecutivo federal y estatal, que mantienen el control de las fuerzas represivas y el aparato legal y administrativo. Los sindicatos, las organizaciones campesinas y de colonos, el sistema electoral, el sistema legal de partidos, los medios masivos de comunicación, las instancias educativas, la iglesia y la familia patriarcal coadyuvan a que se reproduzca dicho sistema y la marginación continua del pueblo con respecto a las decisiones de los asuntos políticos.

El modelo Neoliberal, ha sido la causa fundamental de los problemas de: atraso y subordinación de la economía nacional, mercado interno estrecho, la nula capacidad productiva de tecnología, iniciativas y acciones privatizadoras en cuanto a recursos naturales, bajo crecimiento económico, contaminación ambiental, incremento de la pobreza, restricciones salariales, sobreexplotación salarial, apertura comercial indiscriminada, migración masiva hacia los Estados Unidos, una seria limitación para transitar a una democracia participativa directa además de los antes mencionados.

La alternancia del partido dominante en el poder hacia la derecha conservadora, representada por el PAN, continúa con el “servilismo” hacia el gran empresariado ligado al mercado y capital externo. Si, en cambio, se han

encargado del desmantelamiento del Estado de Bienestar sin tener un nuevo proyecto de país que retome las iniciativas legítimas de la población.

Este gobierno pugna por la reconstrucción de su sistema de dominación aplicando un nuevo sistema de acumulación capitalista en donde el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y otras, dan las pautas y la línea a seguir.

Esta situación, únicamente beneficia a los propietarios de los monopolios y oligopolios, que determinan las acciones que llevará a cabo el estado de manera que se beneficien a costa de la sociedad.

El sistema político, por su parte, sólo es expresión del sistema económico dominante y su función ha sido mantener el dominio de la oligarquía capitalista y la preservación de su modo de producción.

Las masas populares tampoco cuentan con una dirección hacia su autonomía de clase, a pesar de que no confían en el estado. Sólo un sector minoritario ha tomado conciencia de clase a partir del fraude electoral de 2006 y que hoy conforman el movimiento de resistencia contra la privatización del petróleo y la política entreguista del boque gobernante.

La única solución para este gran problema es la transformación que elimine la explotación como base de las relaciones entre los hombres.

Basándose en esta concepción del contexto mexicano, el partido toma los elementos que considera más importantes y hace sus propuestas específicas para cada uno de estos.

Cabe mencionar que esta concepción se ha modificado a través de sus distintos Congresos Nacionales y en cada uno se pueden observar que responden a acontecimientos específicos de cada año en que son aprobados sus documentos básicos sin cambiar la perspectiva a través de la cual es concebida esta realidad.

Esta concepción es la que se presentó y se aprobó en el último Congreso Nacional y responde, sobre todo a lo relacionado a la elección federal del 2006, con el contexto que marca la vida política del país.

Lo que ha perdurado es su crítica al modelo neoliberal y todas sus consecuencias antes descritas; al gobierno federal, estatal, municipal y congresos por ser aparatos de dominación política; a la violación recurrente de garantías individuales, derechos sociales y humanos y a las organizaciones corporativistas, controladoras y hegemónicas alejadas de sus bases sociales como lo son los sindicatos.

La visión que el partido presenta es negativa, y hasta cierto punto, ingenua, en todos los sentidos: no existen políticos comprometidos con un proyecto nacional democrático, las instituciones son simples estructuras que reflejan la realidad de corrupción que se vive, los grupos o asociaciones de ciudadanos no tienen una dirección y están dispersos, el sistema económico es el único que determina la política de estado, no existen medios de comunicación independientes, etc.

No es posible hablar, hoy en día, de una realidad nacional con una sola perspectiva y generalizando todas las aristas. Si bien, México no es el país que muchos mexicanos quisieran, que las clases desprotegidas necesitan, la ciudadanía ha avanzado en cuanto a conciencia ciudadana, y un tanto política, se refiere. La pluralidad política, la aparición y mantenimiento de ONGs, los avances en el establecimiento de un sistema electoral y político más incluyente y democrático, por mencionar algunos elementos, hablan de una ciudadanía más despierta, menos ingenua y más involucrada e interesada en las cuestiones públicas.

Si bien el socialismo puede resultar una alternativa viable en la solución de los problemas nacionales también la democracia, la socialdemocracia, etc. presenta sus alternativas al respecto.

Por otra parte, el partido mismo es parte de ese conjunto de instituciones que critica. Transita y participa en un cauce institucional que cada tres o seis

años organiza jornadas electorales para la renovación y establecimiento de los órganos de dirección.

A pesar de esta perspectiva ideológica, considera a los partidos políticos como un mal necesario, el cual resulta una herramienta importante en la contención del grupo gobernante y hacer llagar las propuestas de las masas populares. Y desde ahí, empezar a crear conciencia y una nueva realidad socialista.

Ante este panorama, su propuesta de solución se ha dirigido al establecimiento de un estado socialista, con las características descritas anteriormente.

2.2. Propuestas Programáticas

A continuación se presentan los temas abordados por el partido en su declaración de principios y su plan de acción. Se inicia con la concepción que tiene el partido de cada uno de los temas retomados por ellos y cuál es, en general, su propuesta.

Para ver las propuestas legislativas específicas de cada uno de los temas, en el Capítulo V. Trabajo Parlamentario, se podrán encontrar las iniciativas de ley que han presentado ante la Cámara de Diputados y la Senadores.

Son cinco las grandes temáticas en las cuales se pueden agrupar los rubros de los cuales tienen posturas específicas. Estos son: Economía, Sociedad, Política, Justicia y Derechos Humanos y Ecología y Medio Ambiente.

De estas temáticas generales, en las que más se enfocan sus propuestas legislativas, como se verá más adelante, son en Economía y Sociedad.

2.2.1. Economía

Uno de los objetivos del partido es lograr que el sistema capitalista neoliberal deje de ser el modelo dominante y permita un cambio radical en la sociedad. Para esto, es necesario que la sociedad cambie y lo hará sólo cuando

tome conciencia y se construya un bloque de masas populares para que luche en todos los ámbitos públicos y así, alcance los objetivos estratégicos.

Se pronuncian por un cambio de modelo económico actual, el neoliberal, ya que consideran, es el causante de la pobreza del país y su polarización, éste ha destruido las cadenas productivas, desindustrializando al país, generando desempleo y convirtiéndonos en el mayor productor de migrantes en el mundo.

Subrayan que el capitalismo ha propiciado el predominio del gran capital privado que monopoliza y controla la riqueza nacional a costa, y destruyendo, la propiedad individual y familiar. Proponen una transición económica que propicie la existencia del sector social, público y privado, que se combata toda práctica monopolizadora u oligopólica y que impulse las formas colectivas de propiedad y organización productiva.

Proponen que se utilice el gasto público como mecanismos para reactivar la economía nacional, corrigiendo los desequilibrios producidos por modelo neoliberal. Que se retome la creación de sistemas públicos de salud, educación, vivienda, alimentación, de apoyo a empresas agropecuarias y la generación de obras de infraestructura.

Se pronuncian por una auditoría a la deuda externa e interna que verifique montos, gastos y deslinde de responsabilidades.

Están en contra de cualquier privilegio económico de las grandes empresas, de su intervención e intención de controlar el capital nacional. Se pronuncian a favor del mercado interno y, relacionado con el tema de la soberanía nacional, la autonomía, soberanía e independencia de cualquier país o institución extranjera, principalmente de Estados Unidos.

Empleo

El trabajo es considerado como la fuente de toda la riqueza y el medio por el cual se alcanzarán todos los bienes necesarios para la vida del hombre. Es considerada como: "...actividad natural, creadora y transformadora del ser

humano”¹²⁴ y el eje fundamental a través del cual se han construido las estructuras sociales. Subrayan que ha sido utilizado de forma negativa mediante la explotación y la enajenación que hace posible la concentración de la riqueza en unos cuantos.

El partido propone que todos los trabajadores sean propietarios y poseedores colectivos de los medios de producción. Que su objetivo sea lograr una sociedad justa, equitativa y democrática mediante el trabajo emancipado. Además de establecer un sistema democrático de organización de la producción y la distribución mediante la autogestión y la disciplina establecida colectivamente por los trabajadores¹²⁵.

Para combatir el desempleo, el partido propone, el impulso de micro, pequeña y mediana empresa privada además del autoempleo. O en su caso la creación de un seguro de desempleo y becas para proteger e impulsar el desarrollo de los desempleados.

Buscan la creación de un nuevo sindicalismo que sea activo, combativo y propositivo que este a favor del aumento de la eficiencia y la productividad a cambio de un bienestar económico y social.

Sus propuestas legislativas en esta materia son: equiparar los salarios de los ciudadanos frente a los de los productos básicos, crear un Programa de Becas Laborales y un Programa de Seguro por Desempleo para los Empleados Públicos y evitar la subcontratación.

Crecimiento económico

En este tema proponen una redistribución de la riqueza nacional en todos los sectores y se comprometen a terminar con esta injusta distribución nacional, regional y social de la riqueza para que se produzca un creciente bienestar de la sociedad mexicana Se propone una mayor competencia fiscal a

¹²⁴ *Declaración de Principios. II. Trabajo*, (en línea), México, Partido del Trabajo, 1 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://partidodeltrabajo.org.mx/www/principios.php>.

¹²⁵ *Programa de Acción*, (en línea), México, Partido del Trabajo, 1 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://partidodeltrabajo.org.mx/www/programa.php>

los estados y municipios, ya que el actual modelo mantiene una proporción injusta de 80% a la federación, 15% a los estados y 4% a los municipios. La propuesta en este sentido, la centran en la redistribución de los ingresos de la siguiente manera: 50% para la federación, 30% para los estados y 20% para los municipios.

Proponen crear y fortalecer el mercado interno, promover políticas económicas que estén a favor de la lucha contra el “imperialismo”, apoyar a las empresas nacionales que tengan ventajas competitivas en el mercado internacional, regular y acotar los monopolios y oligopolios y defender los derechos de los consumidores.

Pobreza

Su principal idea es cambiar el modelo neoliberal que provoca la pobreza en el país. Se propone llevar los servicios básicos a todos los poblados rurales. Desarrollar políticas de gestión, autogestión y gestión compartida en todas las actividades económicas en el sector público y el privado.

Procurar finanzas públicas sanas; lograr una concertación entre las empresas y los obreros-campesinos en las metas macroeconómicas de modo que repercutan positivamente en los salarios y la calidad de vida de toda la población.

Y para que las familias no se vean más afectadas, proponen no cobrar IVA en alimentos y medicinas y si, en cambio, hacer una propuesta de reforma fiscal que se centre en recaudar impuestos de los que más ingresos tienen y aquellos que se dedican a la especulación, gravar los flujos internacionales de capital y los capitales ociosos.

Desarrollo industrial

Se proclaman a favor del desarrollo científico y tecnológico que garantice el ahorro y la inversión productiva para poder alcanzar una buena

productividad en el trabajo. Y que este desarrollo se transfiera al campo y la industria.

Se propone como política, la creación de un núcleo tecnológico propio que coadyuve a la generación de crecimiento, riqueza material y la independencia económica y financiera del exterior.

Su propuesta legislativa específica es incrementar el padrón de registros de patentes nacionales fomentando la investigación y el desarrollo científico, tecnológico y de innovación y que las solicitudes de tramitación y registro se realice sin costo.

Desarrollo Regional

Teniendo en cuenta que el partido considera que existe una enorme pobreza en la mayor parte de las regiones de nuestro país, se propone un desarrollo regional que incluya infraestructura de comunicación, económica y social.

Proponen la regularización de la propiedad de la tierra urbana y la instalación de servicios urbanos en las colonias marginadas de las ciudades. Así como una mayor producción de viviendas de interés social por parte del estado. Sus propuestas legislativas son: Crear un Fondo de Desarrollo Regional y Municipal, que los que prestan servicios públicos, tengan la facultad para cobrar los derechos correspondientes, establecer un sistema de coordinación fiscal federal sólido con el saneamiento financiero, apoyo a los sistemas de pensiones de las entidades federativas y la inversión en infraestructura de las entidades federativas.

Banca Pública

En las distintas regiones del país, proponen la creación de bancas públicas que financien los distintos proyectos del campo y la industria para apoyar al sector social, la pequeña y mediana industria y el desarrollo rural.

Están totalmente en contra de la extranjerización del sector financiero nacional. En contra de utilizar el capital nacional para rescatar y socializar después las pérdidas de los negocios fracasados, tales como el FOBAPROA-IPAB, el rescate de empresarios azucareros sin ningún criterio financiero ni en beneficio de la sociedad y el uso ilegal de recursos en precampañas y campañas electorales en todos los niveles.

Sus iniciativas específicas son: que el capital mexicano tenga el control de la banca mexicana y no los extranjeros, acceso a la información de autorizaciones de partidas presupuestales para apoyar financieramente a las Instituciones de Crédito y aumentar los años para que un delito bancario prescriba.

2.2.2. Sociedad

El partido considera que debe haber una verdadera transformación social, un proceso de destrucción / construcción, que inicie con la destrucción de todo lo negativo: la explotación, la opresión, el sometimiento, etc., para poder construir nuevas relaciones sociales en el que la sociedad sea realmente quien decida sus condiciones de existencia y trabajo, de modo que se aplique la línea de masas y la política popular, en todo el sentido de la palabra.

Pugnan por una sociedad que se caracterice por ser “autogestionaria, ética, libre, justa, próspera, productiva, eficiente, plural, democrática, ecológica, humanista y socialista”¹²⁶ (distinta a la de la ex Unión de Republicas Soviéticas); Pugnan por la organización de las masas populares desde las distintas organizaciones sociales existentes como la familia, la escuela, los medios masivos de comunicación, las universidades, etc.

Plantean una transformación tipo revolución que cambie la sociedad en general “con un nuevo hombre, un nuevo partido y un nuevo estado que este regido por los intereses populares”¹²⁷.

¹²⁶ *Declaración de Principios, op. cit.*

¹²⁷ *Declaración de Principios, op. cit.*

Educación

Este es uno de los rubros más importantes para el partido y han hecho propuestas legislativas diversas sobre este tema.

Se concibe a la educación y la cultura como el eje para el logro de la equidad social, el desarrollo y el progreso del país.

Defienden los valores de gratuidad, laicidad, pública y crítica, plasmada de valores éticos (contra el individualismo, egoísmo y la discriminación) que estén al servicio de las masas. Que la educación implique la enseñanza teórica y el trabajo productivo, es decir, una unidad entre aula y fábrica.

Se pronuncian a favor de la educación temprana, la educación superior y la investigación científica y tecnológica, el intercambio con el exterior, etc., para crear un núcleo tecnológico propio. Proponen el desarrollo de tecnologías tales como la microelectrónica, nanotecnología, biotecnología, principalmente.

Están a favor de que se cumpla con el requisito legal de ejercer por lo menos el 8% del producto interno bruto que garantice la educación a todos los mexicanos. Y que los medios masivos de comunicación contengan una programación verdaderamente educativa.

Salud

Con respecto a este tema simplemente se pronuncian por el derecho a recibir atención médica gratuita para todos los sectores. Proponen propagar y dotar de los elementos jurídicos y administrativos para que toda la sociedad pueda acceder a este servicio que es un derecho plasmado en la constitución.

Mujer

Considerada como “sujeto de creación, acción, opinión y decisión” se pronuncian por la no discriminación, opresión y violencia hacia las mujeres. Además de no violar el derecho a la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, la socialización del trabajo en el hogar y acabar con la ideología patriarcal de la sociedad.

Se manifiestan a favor del aborto como un derecho indiscutible de la mujer a decidir sobre su cuerpo.

Algunas de sus propuestas específicas son: aumentar el tiempo de descanso obligatorio antes y después del parto o adopción y regular los contenidos sexistas o estereotipos de mujeres en los medios de comunicación.

Jóvenes

Proponen una política para este sector que incluya actividades educativas, culturales, laborales y deportivas sin entrar en más detalles.

Una de sus iniciativas legislativas propone reglamentar que un 30% de las candidaturas a puestos de elección popular sea exclusivo para los jóvenes.

Niños

Con respecto a los niños proponen que se les garantice un desarrollo equilibrado y autónomo, salud, afecto, cultura, educación, bienestar, recreación y el respeto y reconocimiento de sus derechos humanos.

Indígenas

Debido a que los más de 10 millones de indígenas mexicanos ha padecido explotación y discriminación desde hace más de 500 años, y que en últimas fechas esta situación se ha recrudecido por las constantes violaciones a sus derechos, autonomía, la justicia, etc., se propone terminar con la discriminación, exclusión y opresión de todos los pueblos indígenas y, rescatar y promover sus manifestaciones culturales, lengua y tradición, elevar su nivel de vida, una restitución de sus tierras y el impulso de su desarrollo en general.

Hacen un especial pronunciamiento por el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, y seguimiento de la iniciativa de la ley de la COCOPA para que sirva como base para la resolución del conflicto chiapaneco y la situación de los indígenas en nuestro país.

Sus propuestas específicas son: el reconocimiento de los pueblos y la lengua indígena, el establecimiento de la asociación de las comunidades indígenas en municipios con población mayoritariamente indígena, el reconocimiento a ser diferentes y ser respetados como tales, a que las orientaciones educativas sean interculturales y que las personas indígenas en proceso judicial, les sean concedidos derechos y garantías de contar con la asistencia de un traductor en su idioma durante todo el proceso judicial.

Adultos Mayores

Con este sector y con los discapacitados se propone crear grupos activos donde se puedan desenvolver según sus capacidades, o en su caso, la creación de institutos sociales federales, estatales, municipales, delegacionales y comunitarios que protejan y apoyen a estos grupos.

Su propuesta legislativa fue aumentar las cuotas de los pensionados para mantener su nivel adquisitivo.

Campesinos

Consideran que los campesinos no sólo luchan por la conquista de la tierra sino que buscan incrementar la productividad y apropiarse del excedente que se genera.

Es por esto que proponen una reforma al artículo 27 constitucional, en el sentido de una restitución del derecho de la tierra a las comunidades rurales; la copropiedad del hombre y la mujer; un reparto agrario de reducción de la propiedad a 20 hectáreas; organización comunales para el control, la producción comercialización, abasto e industrialización; control de los pequeños productores agropecuarios y de los grupos comunales; la sindicalización de los obreros agrícolas y; la propiedad comunal.

Sus iniciativas legislativas van en el sentido de darles prioridad en el otorgamiento de préstamos o créditos para la producción de ciertos productos de consumo básico, que se les dote del servicio de salud, que se establezca un

organismo público descentralizado que fije las políticas de fomento a los productores del campo en diversas materias, elimine el intermedianismo, la especulación, el coyotaje y la manipulación de los precios,

Obreros

Los obreros han mostrado que con sus luchas y su poder de organización han podido mejorar sus condiciones de trabajo y su nivel de vida y son ellos quienes pueden propiciar una industria productiva y generadora de empleos.

El partido se manifiesta por una nueva cultura empresarial y laboral que aumente la calidad total, la productividad, los salarios y prestaciones de los trabajadores producto del ingreso de tecnología de punta y no de la explotación del proletariado.

Algunas de sus iniciativas legislativas son: integrar a los trabajadores en los consejos de administración de las empresas, contemplar como delitos graves los actos u omisiones que puedan causar algún tipo de accidente dentro de las instalaciones de las empresas, etc.

Maestros

Consideran que el movimiento magisterial se ha consolidado y ha conquistado posiciones democráticas y mejoras en su nivel de vida pero deben comprometerse con nuevo proyecto educativo que brinda herramientas como la crítica, el análisis, la expresión de las ideas, etc., es decir con nuevo modelo educativo que brinde las herramientas necesarias para el mejor desarrollo de la sociedad.

Una de sus propuestas fue reformar el contenido de los planes y programas de estudio de la formación de maestros en la educación básica, el bachillerato y la educación tecnológica, para dotarlos de una visión pedagógica de la educación y el desarrollo integral.

2.2.3. Política

Soberanía Nacional

En este sentido, el partido considera que el estado no ha respetado la soberanía nacional y lo ha convertido en una gran propiedad privada, es por esto que su propuesta consiste en que las organizaciones sociales sean las dueñas de empresas y medios de producción, con el fin de que se ocupen los espacios dejados por el estado en la implantación del modelo neoliberal y, así, defender la soberanía nacional.

Consideran que el estado no debe perder su carácter rector de la economía de modo que debe preservar para si las áreas estratégicas de desarrollo energético, como lo son el petróleo y la industria eléctrica.

Consideran que es urgente acabar con la dependencia económica, científica y tecnológica de México con respecto a Estados Unidos y cualquier otro país, de modo que se recupere su soberanía e independencia.

Se pronuncian por una soberanía basada en la autonomía política, la identidad nacional, autosuficiencia alimentaria, participación del pueblo en las decisiones estatales y una independencia económica.

Sus propuestas legislativas son: en la contratación de deuda pública no vulnere la soberanía nacional, que los puentes internacionales se incluyan como áreas estratégicas de la economía con carácter de exclusividad de su explotación al Estado Mexicano, crear un organismo público descentralizado que garantice la soberanía, suficiencia y seguridad alimentaria, establece como decisiones políticas de estado: la residencia inalienable de la soberanía nacional en el pueblo y la propiedad originaria del estado sobre el petróleo y todos los carburos de hidrógeno, un nuevo marco legal que de autonomía y soberanía a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad.

Gobiernos de Coalición

Están a favor de una cultura de alianzas, coaliciones y candidaturas comunes que beneficien a los ciudadanos y la alternancia política mediante acuerdos y consensos entre los distintos partidos.

Su propuesta legislativa es flexibilizar el proceso de conformación de coaliciones electorales.

Reforma del Estado

Proponen una reforma de estado que elimine el presidencialismo autoritario y centralismo de las ciudades y su crecimiento desmesurado. Terminar con la división campo- ciudad y la diferenciación regional.

Se pronuncian en contra de la corrupción, la impunidad, el gigantismo, el despotismo burocrático y policiaco del Estado, el autoritarismo, el clientelismo, el nepotismo, el neocorporativismo, todo tipo de violencia por parte del estado y los monopolios ideológicos, económicos y políticos

Considera que no hay diferencias sustanciales entre el régimen priísta y el panista, ya que las prácticas antes mencionadas se siguen llevando a cabo. Es por esto, y para tratar de resarcir estos problemas, que proponen la revocación del mandato, una remuneración de acuerdo con una modesta medianía, una contraloría y vigilancia ciudadana y la implementación de instrumentos de democracia directa y participativa (referéndum, plebiscito, iniciativa popular, afirmativa ficta¹²⁸, etc.)

¹²⁸ Decisión normativa de carácter administrativo por la cual todas las peticiones por escrito de los ciudadanos, usuarios, empresas o entidades que se hagan a la autoridad pública, si no se contestan en el plazo que marca la ley o las disposiciones administrativas se consideran aceptadas, bastando para ello conservar la copia del acuse de la solicitud realizada ante la instancia competente. La negativa ficta es la decisión normativa en el sentido opuesto. Rubén Hernández, *Glosario de Economía Mexicano*, (en línea), 30 de marzo 2009, Dirección URL: <http://www.glosarium.com/term/147,12,xhtml>.

Relaciones Internacionales

Se propone un nuevo orden mundial que rompa con la hegemonía que domina a la mayoría de la naciones y proponen se establezcan relaciones de cooperación internacional, solidaridad, el internacionalismo del proletariado y una integración productiva, científica y tecnológica, especialmente entre os países latinoamericanos y caribeños. Además de “suprimir las barreras nacionales y bloques internacionales”.

La política propuesta es una plena disposición al proceso de paz mundial y una oposición a la división mundial en bloques imperialistas y militares, a la dependencia de los países subdesarrollados a los industrialmente avanzados, etc.

Partidos Políticos

Son considerados como instrumentos complementarios de lucha ya que únicamente a través de estos, tal como se establece en la constitución, es como se puede acceder al ejercicio del poder. Reconocen que en el actual marco político no se pueden llevar a cabo los cambios necesarios para el establecimiento de un nuevo poder político.

2.2.4. Justicia y Derechos Humanos

El partido reivindica la Declaración Universal de los derechos Humanos de 1950, de las Minorías y de los Pueblos Indios del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, de los Derechos de la Mujer de 1975, 1985 y 1995, los Derechos a favor de la infancia de 1990 y el Tratado de Roma. Exigen el respeto a los derechos humanos, sociales, laborales, políticos, electorales y culturales de los mexicanos residentes en el extranjero y que este tema sea integrada al tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá de manera que se garanticen.

Se pronuncian a favor de la vida y el respeto de la elección a la maternidad en los casos previstos por la ley; a la autonomía e independencia de

los organismos defensores de los derechos humanos, de los Poderes de la Unión, los gobiernos estatales y municipales.

Algunas de sus propuestas legislativas son: aumento de media hora más el tiempo las transmisiones gratuitas diarias al gobierno para que el IFE y la CNDH se beneficien, ampliación de las competencias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos frente a violaciones de derechos humanos por parte de autoridades, elección popular de los titulares del poder judicial, incorporar nuevos delitos y nuevos derechos a leyes específicas, etc.

2.2.5. Ecología y Medio Ambiente

Ante la grave contaminación que sufren nuestros recursos naturales proponen la inmediata aplicación de la ley contra los agentes contaminantes y contra sus protectores en el gobierno. Plantean una armonía entre el desarrollo económico y la naturaleza de modo que se garantice la sustentabilidad del país.

Sus propuestas en este tema se enfocan a: un desarrollo económico y ecológico que impida la explotación irracional e ilegal de los recursos naturales; el respeto a las áreas naturales, el incremento en los presupuestos encargados de la preservación del medio ambiente; el apoyo a las pequeñas y medianas industria para la implementación de procesos no contaminantes.

Se pronuncian a favor de la creación de una ley de protección a la biodiversidad y, sobre todo, de las especies en peligro de extinción acompañada de campañas de concientización, para alcanzar una cultura ecológica en la sociedad. Que se tomen medidas radicales y específicas que resuelvan el problema de contaminación y deterioro de recursos naturales.

En lo referente al tema del agua, se propone que sean declarados como zonas protegidas y de patrimonio exclusivo de la nación toda aquella contenida en mares y golfos mexicanos, ríos, lagos, lagunas, mantos freáticos, cenotes, manglares, manantiales de agua dulce, etc. Y terminar con los tiraderos de desechos tóxicos y radioactivos de los Estados Unidos en territorio mexicano o cerca de la frontera que afecte el suelo nacional.

Reconocen y se suman a los compromisos asumidos en la Cumbre del Río de la Agenda 21¹²⁹ y el Protocolo de Kioto¹³⁰.

Sus iniciativas presentadas en este rubro son: establecer y publicar un Programa de manejo del área natural protegida, que en Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se establezcan las actividades que para poderse llevar a cabo necesitan la autorización de impacto ambiental de la Secretaria del Medio Ambiente.

¹²⁹ El Programa 21 o La Agenda 21 es un programa de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible. Es un plan detallado de acciones que deben ser acometidas a nivel mundial, nacional y local por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales particulares en todas las áreas en las cuales ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente. Wikipedia, (en línea), 1 de octubre de 2009, Dirección URL: http://es.wikipedia.org/wiki/Programa_21

¹³⁰ El Protocolo de Kioto sobre el cambio climático¹ es un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases provocadores del calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆), en un porcentaje aproximado de un 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012, en comparación a las emisiones al año 1990. *Idibem*.

Recapitulación

Ideológicamente hablando, el Partido del Trabajo resulta el más radical de todos los partidos con registro. Es el único que se manifiesta abiertamente como socialista y a favor de la revolución que alcance ese ideal.

En sus inicios el partido pugnaba por la revolución socialista que conllevará al establecimiento de un régimen comunista, de modo que el modelo neoliberal impuesto en el país por la elite gobernante dejara de ser el modelo predominante y eliminara del país la pobreza sistemática de que era objeto. Con el transcurso del tiempo, esta postura se ha matizado y suavizado.

En su planteamiento ideológico de 1990, fecha de su fundación, y el planteamiento ideológico de 2008, es evidente dicho cambio. Ahora sólo mencionan la búsqueda de un nuevo régimen, el socialista, mediante la concientización de las masas y la construcción de un poder popular que impulse dicho cambio.

A si mismo, se identifica como un partido de izquierda socialista. Elemento que lo distingue de otras izquierdas mexicanas y que reconoce al socialismo como la mejor alternativa para terminar con la explotación de la sociedad. Se desvinculan del socialismo de la Unión Soviética y, en cambio, se suman a los socialismos reales de China, Cuba, Corea del Norte, Albania y Vietnam.

Se puede identificar con facilidad que el personaje más influyente en su ideología es Mao Tse Tung. Aunque también Marx y Engels están presentes en todos sus postulados. De Mao, retoman la Línea de Masas y la Revolución Cultural.

La Línea de Masas es para ellos la forma en que se deberá llevar a cabo todo su trabajo, de modo que siempre se trabaje con las masas populares. La política popular es la política que surge de las masas y es la que determinará el trabajo de la organización.

Como partido de oposición la Política Popular, se fundamenta en una crítica a la política gubernamental neoliberal reivindicando las actividades de

protesta no institucionalizadas, y por tanto, no burocratizadas (huelga, mitin, manifestación, etc.) como un mecanismo de defensa democrática.

En la práctica, a pesar de que descalifica al sistema de gobierno y sus medios, se concibe como una herramienta, a través de la cual, se pueden hacer llegar las propuestas de las masas y ayudar a contener al poder político que gobierna: como partido político de masas.

Estos postulados ideológicos, como se verá más adelante en el capítulo III, no son los que caracterizan la vida interna del partido, pero si los determinan en su relación con los movimientos sociales y la forma de interactuar con ellos.

Esta ideología que lo caracteriza, lo determina en cuanto a su perspectiva de la realidad nacional y la describe como una situación de opresión, marginación y pobreza sistemática producto del modelo neoliberal, en donde el sistema político en su conjunto asegura la continuación del *status quo* de la clase política dominante.

Esta clase está inmersa en todas las instituciones gubernamentales y privadas, organizaciones sociales e, incluso, educativas y culturales, con el objetivo de coadyuvar al mantenimiento del modelo neoliberal. Es el sistema económico el que determina el sistema político, educativo, cultural y social del país.

La sociedad, por su parte, carece de dirección y conciencia de clase para poder luchar contra la opresión.

Esta realidad debe ser transformada a una sociedad democrática y socialista, en contra del modelo neoliberal, culpable de la mayoría de, por no decir todos, los problemas de los que es víctima.

El partido sostiene que la solución a los problemas de dominación, pobreza, subdesarrollo, discriminación, delincuencia, etc., producto del modelo neoliberal impuesto y que permea todas las esferas de la sociedad, es la revolución socialista implantando el socialismo desde las bases sociales. Esto es la Línea de Masas y la Política Popular retomadas de Mao Tse Tung.

Si bien el socialismo en México no goza de la simpatía de la mayoría ni de una gran cantidad de seguidores, el partido la ha sostenido desde 1990 y le ha servido para mantenerse como partido político nacional, al menos con el 2.0% de la votación, a través de los procesos electorales, permitiéndole continuar como parte del sistema de partidos.

El socialismo planteaba críticas al neoliberalismo de los años noventa y algunas de éstas hoy en día siguen teniendo vigencia: la brecha entre ricos y pobres, el desprendimiento del gobierno de su responsabilidad social, los bajos niveles de desarrollo nacional, etc., son temas recurrentes. Sin embargo, algunos postulados ya no tienen ese peso inicial. Como lo fue el caso de su rechazo a participar en los procesos electorales por considerarlos no democráticos.

La realidad nacional del partido se modifica y actualiza cada tres años, en cada Congreso Nacional. Es común observar que denuncian los acontecimientos inmediatos. Por ejemplo, en la última versión de documentos básicos, el partido calificaba a la alternancia política de 2000 de falsa ya que el PAN y el grupo que llegó a la presidencia compartía los mismos intereses y pertenecía a la grupo que impulsa el modelo neoliberal. Los postulados que perduran son los concernientes a la implantación del modelo socialista y en contra del neoliberalismo y sus consecuencias.

El socialismo, como ya se había mencionado, plantea alternativas de solución pero pocas han llegado a concretarse.

Como conjunto de valores y creencias, la ideología del partido se ve reflejada en la concepción que tiene sobre la realidad nacional y esto, a su vez, en el diseño de iniciativas legislativas.

En su declaración de principios, programa de acción y plataforma electoral manifiestan su concepción de los problemas nacionales y su alternativa de solución, pero no se ven reflejadas todas las soluciones propuestas en sus iniciativas legislativas. Se quedan muy cortos cuando se

trata de traducir sus ideales en propuestas legislativas. Este es una limitante del partido. Este tema será ampliado en el análisis en el capítulo V.

Los rubros en los cuales el partido divide sus propuestas son en orden de importancia: Economía, Sociedad, Política, Justicia y Derechos Humanos y, en menor medida, Ecología y Medio Ambiente.

El tema económico es el más desarrollado por el partido, básicamente, como ya se ha mencionado, están en contra del sistema capitalista neoliberal, los temas específicos en los cuales fijan su postura son del empleo, el crecimiento económico, la riqueza nacional, el desarrollo industrial y regional, todos lo anteriores con muy bajos niveles en el país.

En el tema social, el siguiente en importancia, su propuesta se basa en brindar a los ciudadanos las herramientas necesarias para poder desarrollarse íntegramente. Conciben a la sociedad como el elemento transformador de la situación actual mediante un proceso de destrucción / construcción.

En el ámbito político, el tema principal es la soberanía nacional frente a cualquier intento de intromisión extranjera, sobre todo estadounidense, además, del respeto a los demás países. Y pugnan por una reforma de estado integral que termine con régimen presidencial

En la presentación de sus iniciativas legislativas y su la exposición de motivos expresan esta ideología socialista, dando cuenta de una congruencia ideológica.

Si la ideología implica también actitudes, el partido en su estructura orgánica no expresa esta idea democrática. Si enuncian una serie de actividades, derechos y mecanismos que fortalecen la democracia interna del partido, pero en los hechos, el partido resulta ser muy autoritario con sus militantes.

Capítulo 3:
Estructura Organizativa
y Financiamiento

Introducción

La estructura organizativa del Partido del Trabajo es muy poco conocida, aun menos, que el partido mismo. Lo que se presenta en este capítulo, es la forma en que está estructurado orgánicamente el PT. Esto con dos fines: El primero, conocer al partido en su interior: sus órganos de dirección, cómo y quién toma las decisiones, quienes son sus dirigentes, cuáles son sus facultades y atribuciones, las formas de afiliación, etc., para poder dilucidar el segundo fin: el grado de democratización en el interior del mismo.

Cabe señalar, que sus estatutos no han sufrido modificaciones radicales, al menos en lo referente a los últimos tres Congresos Nacionales. Para la presentación de la estructura orgánica se retomo la última versión de sus estatutos aprobados en el 7° Congreso Nacional Ordinario realizado los días 26 y 27 de Julio de 2008.

La estructura organizativa que se presenta a continuación es a lo que Maurice Duverger llama “Armazón de los Partidos” y lo describe como sigue:

...Los miembros se integran en un marco institucional, en una armazón más o menos compleja: la comunidad global es un conjunto de pequeñas comunidades de base, ligadas unas con otras por mecanismos coordinadores. En los partidos modernos, esta armazón alcanza una gran importancia; constituye el marco general de la actividad de los miembros, la forma impuesta a su solidaridad; determina los mecanismos de selección de los dirigentes y los poderes de éstos. Explica a menudo la fuerza y la eficacia de algunos partidos...¹³¹

Es en este sentido, que se presenta la estructura orgánica del Partido del Trabajo.

Principios que rigen la estructura orgánica del PT

Lo primero que se encuentra en los estatutos del Partido del Trabajo es una serie de principios que, dicen, regirán todas sus formas de organización, funcionamiento y de toma de decisiones.

¹³¹ Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 34.

Su estructura orgánica está regida por los principios de¹³²:

- √ Independencia económica, política y propagandística de organizaciones internacionales, religiosas o de algún gobierno extranjero.
- √ Organización federada, centralista, frentista, de masas, de lucha social y formada por organizaciones políticas, partidos locales y ciudadanos autónomos con respecto al partido.
- √ Democracia centralizada, directa y, a su vez, representativa.
- √ Dirección colegiada.
- √ Búsqueda de acuerdos mediante la crítica y el consenso.
- √ Tolerancia a la pluralidad ideológica.
- √ Rotación en los cargos de dirección.¹³³
- √ Subordinación de las minorías a la mayoría, de las instancias inferiores a las superiores.

Además, está estipulado que la integración de los órganos de dirección es determinada por el nivel de desarrollo del partido en la región, la representación política, electoral y social en los ámbitos estatales, municipales y delegacionales, así como también, de las corrientes de opinión existentes en el partido¹³⁴.

En comparación con otras estructuras internas de partidos mexicanos, ésta sobresale porque es de carácter colegiado en todos los órganos de dirección. Al menos, en sus documentos básicos, se establece que la toma de decisiones será de esta manera. Se habla de una democracia centralizada de las

¹³² Partido del Trabajo, *Estatutos: Capítulo III. Principios Organizativos y de Funcionamiento*, México, Partido del Trabajo, 2008, pp. 2-3.

¹³³ En este punto, se establece que además de la rotación de dirigentes recomendada, podrán ser removidos o sustituidos por “causa justificada”, más, sin embargo, no explican a que se refiere la causa justificada. Y por otra parte, no se estipula el tiempo máximo que podrán permanecer en el cargo dándose el caso de que sean permanentes algunos de sus miembros.

¹³⁴ Las corrientes de opinión deberán estar sujetas a las siguientes normas de funcionamiento: actuar con fraternidad, respeto, disciplina y unidad partidaria; Deberán respetar la estructura jerárquica, y; Sus posicionamientos y gestiones no podrán ser a nombre del partido.

discusiones, críticas, planteamientos, propuestas e iniciativas por parte de los integrantes del partido.

Por citar un ejemplo, y como se verá más adelante, la Comisión Coordinadora Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional, órganos de dirección máximo mientras se llevan a cabo los Congresos Nacionales y Consejos Políticos, están constituidos, en nuestros días, por 8 y 95 integrantes respectivamente.

El retomar conceptos como consenso, tolerancia, pluralidad, rotación de cargos de dirección, etc., en general, la línea de masas, son principios ideológicos que dan cuenta, al menos, de la intención de ser un partido democrático en su funcionamiento interior y no de manera autoritaria o personalista.

3.1. Forma de afiliación y militancia

El procedimiento de afiliación al partido consiste en integrarse a alguna instancia del partido y presentar una solicitud de ingreso. Ésta es evaluada por la Comisión Ejecutiva Municipal, Delegacional, Estatal o Nacional, según sea el caso, quien determina su aceptación o rechazo.

Los requisitos de afiliación al partido, establecidos en los estatutos, son: estar comprometido por la lucha del país, conocer la línea general del partido y no pertenecer a algún otro. No se establecen criterios específicos (como edad, lugar de residencia, etc.) ni la documentación requerida. En la práctica, se debe contar con credencial de elector vigente y llenar un formulario en que se solicitan datos referentes a la credencial de elector, el nivel de escolaridad y ocupación actual.

La afiliación es preferentemente personal aunque cabe la posibilidad de hacerlo en grupo a través de coordinadores que se encarguen de llenar los formularios, llevar las copias de las credenciales de elector y fotos para la credencial del partido.

Una vez evaluada la solicitud, la instancia correspondiente emite la constancia y credencial de afiliación. En caso de que sea negada, se podrá presentar una apelación con la instancia homóloga superior y esperar su dictamen.

Es relevante el hecho de que contemplen la posibilidad de rechazarla y que no se especifiquen los motivos o causas que pueden motivar a una negación de afiliación, sin dejar de lado los requisitos que arriba se mencionan. Así como tampoco, se especifica el modo y los criterios con que será reevaluada por la instancia homóloga superior, de manera que represente una verdadera oportunidad para la solicitud rechazada.

Dentro del partido se reconocen tres figuras de participación. Estas son los militantes, los afiliados y los simpatizantes. A continuación se presenta como son concebidos.

3.1.1. Los Militantes

Los militantes¹³⁵, en términos generales, son mexicanos que reconocen los documentos básicos, participan activa y permanentemente en alguna instancia del partido o alguna organización social.

Éstos tienen el derecho a ocupar puestos de dirección del partido o participar como candidatos de elección popular en todos sus niveles, pueden elegir tanto a los dirigentes como a los candidatos a cargos de elección popular, tienen voto en la discusión y modificación de los documentos básicos del partido, entre otras.

En cuanto a obligaciones que deben cumplir, se tiene que deben defender al partido en todo momento, cuidar y devolver los bienes del partido que estén a su cargo cuando así sea requerido y, si ocuparan cargos de elección popular o

¹³⁵ Partido del Trabajo, *Capítulo IV. De los Militantes, Afiliados y Simpatizantes. Estatutos*, México, Partido del Trabajo, 2008, p. 4.

cargos en alguna comisión de estructura del partido, entregar su declaración patrimonial a la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización.

Ser militante es la figura con más vinculación al partido. Todos los integrantes de los órganos de dirección, comisiones, representantes, etc., deberán ser militantes ya que solamente éstos tienen la facultad de votar para la elección de sus dirigentes y los únicos que podrán participar como candidatos de elección popular.

Si bien, los militantes cuentan con la facultad de elegir a sus dirigentes y representantes populares, no se establece el derecho de proponerlos; su participación se limita a elegir o legitimar a los candidatos que previamente fueron seleccionados.

Otro elemento a resaltar es su oportunidad para intervenir en la modificación de sus documentos básicos incidiendo de esta manera en la vida interna del partido.

Un elemento más es el de expresar sus puntos de vista en los medios de difusión del partido con la salvedad de no provocar “divisionismo” y respetar la estructura orgánica, obedecer la disciplina y acatar lo previsto por los órganos de dirección, de manera que ese derecho se queda como la simple posibilidad de tenerlo más que de ejercerlo.

El modo en que un afiliado pueda ser promovido a militante no se especifica en los estatutos, así como tampoco los requisitos o las actividades que debe realizar para conseguirlo.

3.1.2. Los Afiliados

Son mexicanos que aceptan los documentos básicos y que tienen participación en actividades del partido, principalmente, las relacionadas con las cuestiones electorales.

En el caso de los afiliados, que pueden estar dentro de la estructura orgánica del partido y que ya tienen cierta ingerencia en la toma de decisiones, están obligados a informar de las actividades que realizan dentro de la

estructura, participar en alguna organización social, aportar las cuotas correspondientes, participar en las actividades relevantes y promover el voto y la afiliación.

Tienen el derecho de votar para elegir candidatos y modificar los documentos básicos, a ser informados de las actividades del partido con excepción de los problemas y actividades que “deben tratarse con reserva” no especificando ningún elemento y haciendo muy discrecional esta facultad de los dirigentes. Además de poder manifestar sus puntos de vista previniendo el divisionismo.

De estos cuatro derechos, relacionados con la democracia interna del partido, tres están condicionados de manera que únicamente podrán tener ingerencia en la modificación de sus documentos básicos, poder elegir o legitimar a los candidatos de elección popular que la dirigencia (o quien tenga la facultad) previamente eligió, exponer sus puntos de vista sin provocar divisionismo y ser informado sólo de aquellas cosas que no deban tratarse con reserva.

Estos son los simpatizantes promovidos, que presentaron una solicitud de ingreso y que fue aceptada o, al menos, no negada. Esta es la figura con una vinculación media con las estructuras organizativas del partido

3.1.3. Los Simpatizantes

Son las personas que coinciden con el programa general del partido y que promueven el voto a su favor. Básicamente participan en las cuestiones electorales, ciudadanas, sectoriales y sociales.

Los simpatizantes son las personas con menos derechos y obligaciones y es que éstos, básicamente, no pertenecen a la estructura del partido, más bien, son votantes o participantes en sus actividades públicas. Tan es así, que en sus prerrogativas se estipula que solamente pueden promover el voto y participar en los actos relevantes del partido, por mencionar un ejemplo.

Sin embargo, a pesar de su nula participación dentro del partido, son sujetos de sanciones de la misma manera que un militante que goza de todos los derechos.

Cuadro 1. Derechos de los Militantes, Afiliados y Simpatizantes del Partido del Trabajo

Derecho a:	Militante	Afiliado	Simpatizante
Votar para elegir a los órganos de dirección	✓		
Ser votado para los órganos de dirección cuando cumplan con los requisitos estatutarios	✓		
Votar para elegir a los candidatos a cargos de elección popular.	✓	✓	
Ser votado para candidato a cargos de elección popular	✓		
Discutir, proponer y votar las líneas generales del trabajo de masas, ideológico, teórico, político y organizativo del partido.	✓	✓	
Recibir orientación para realizar su trabajo en el partido y entre las masas	✓	✓	
Ser informado de las actividades del Partido a excepción de los problemas de se deben tratar con reserva.	✓	✓	
Manifestar y sostener sus puntos de vista respetando la normatividad no cayendo en divisionismo	✓	✓	✓
Recibir formación teórica política en el Sistema Nacional de Escuela Cuadros del Partido	✓	✓	
Ser designados representantes del Partido en los distintos foros	✓		
Ser promovido, recibir estímulos y reconocimientos del partido	✓		
Expresar sus puntos de vista en periódicos y revistas del Partido	✓		
Presentar propuestas referentes a aspectos políticos, electorales, técnicos, organizativos y de lucha de masas		✓	
Conocer las líneas fundamentales y documentos básicos		✓	✓
Conocer la línea política sectorial		✓	✓

Fuente: *Estatutos. Capítulo IV. De los militantes, afiliados y simpatizantes*, México, Partido del Trabajo, 2008, pp. 4-7.

Cuadro 2. Obligaciones de los Militantes, Afiliados y Simpatizantes del Partido del Trabajo

Obligación a:	Militante	Afiliado	Simpatizante
Participar en alguna instancia del Partido	✓	✓	
Informar periódicamente de sus actividades realizadas en las instancias del partido	✓	✓ ¹³⁶	
Participar en alguna organización social perteneciente al partido	✓	✓	
Acatar los resolutivos de los Congresos y demás instancias	✓	✓	
Cumplir con las tareas encomendadas por el Partido y las organizaciones sociales	✓	✓	
Respetar la estructura orgánica, obedecer la disciplina y acatar los órganos de dirección	✓		
Preservar la unidad del Partido	✓		
Defender al partido en todo momento y lugar	✓		
Cuidar, dar cuenta y reintegrar cuando sean requeridos los recursos financieros, materiales, bienes muebles e inmuebles	✓		
Pagar la cuota correspondiente	✓	✓	
No dirimir conflictos internos en los medios de comunicación	✓	✓	✓
Los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional y Estatales, Comisionados Políticos, miembros de los órganos electorales nacionales y los que ocupen cargos de responsabilidad pública o popular deberán entregar su declaración patrimonial a la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización	✓		
Aquellos que ocupen cargos de representación popular o servidores públicos deberán aportar las cuotas correspondientes	✓	✓	
Aplicarla línea de masas	✓	✓	
Educarse teórica y políticamente en el Sistema Nacional de Escuelas de Cuadros	✓	✓	

¹³⁶ Esta obligación se considera derecho en los militantes

Obligación a:	Militante	Afiliado	Simpatizante
No permitir ni propiciar la injerencia del estado en la vida del Partido	✓	✓	
Promover la filiación permanente en lo individual ¹³⁷		✓	
Promover el voto		✓	✓
Conocer la línea política y documentos básicos		✓	✓
Participar en actos relevantes del partido		✓	✓

Fuente: *Estatutos. Capítulo IV. De los militantes, afiliados y simpatizantes*, México, Partido del Trabajo, 2008, pp. 4-7.

3.1.4. Filiación Nacional

El Sistema Nacional de Filiación es, desde hace apenas tres años, parte de la estructura partidaria. Su principal tarea es llevar a cabo la primera campaña nacional de filiación con el objetivo de allegarse de más miembros y alcanzar los parámetros impuestos por el IFE a nivel nacional y en las entidades. Y coordinado actualmente por Israel Alejandro Antuna García.

Dicho sistema, monitorea la filiación estatal en tiempo real y actualiza la información de militantes de años anteriores. No pertenece a ninguna Comisión Nacional y le reporta directamente a la Comisión Ejecutiva Nacional y al Coordinador Nacional de la administración del partido, José Alberto Benavides.

La comunicación con las entidades se hace directamente con los Comisionados Políticos quienes se encargan de supervisar, reportar y hacer el seguimiento de la filiación estatal. No existe esta misma estructura en las entidades de modo que el procedimiento se lleva a cabo en las oficinas nacionales del PT.

Cabe mencionar que debido a que este Sistema es muy joven, únicamente se cuenta con estos datos, dejando pendiente los primeros años de existencia del partido. Los datos de 2008 son el primer recuento que el partido

¹³⁷ Y el ingreso al partido lo determinarán los órganos de dirección

hizo de manera sistemática y a nivel nacional antes de este año, no sé cuenta con un registro nacional.

Considerando el último reporte nacional en mayo de 2010, se retoman los datos de los años anteriores del mismo mes. Recordando que existen dos figuras vinculantes con el partido, militantes y afiliados, se presenta la suma de ambos rubros.

Cuadro 3. Filiación Nacional del Partido del Trabajo 2008-2010

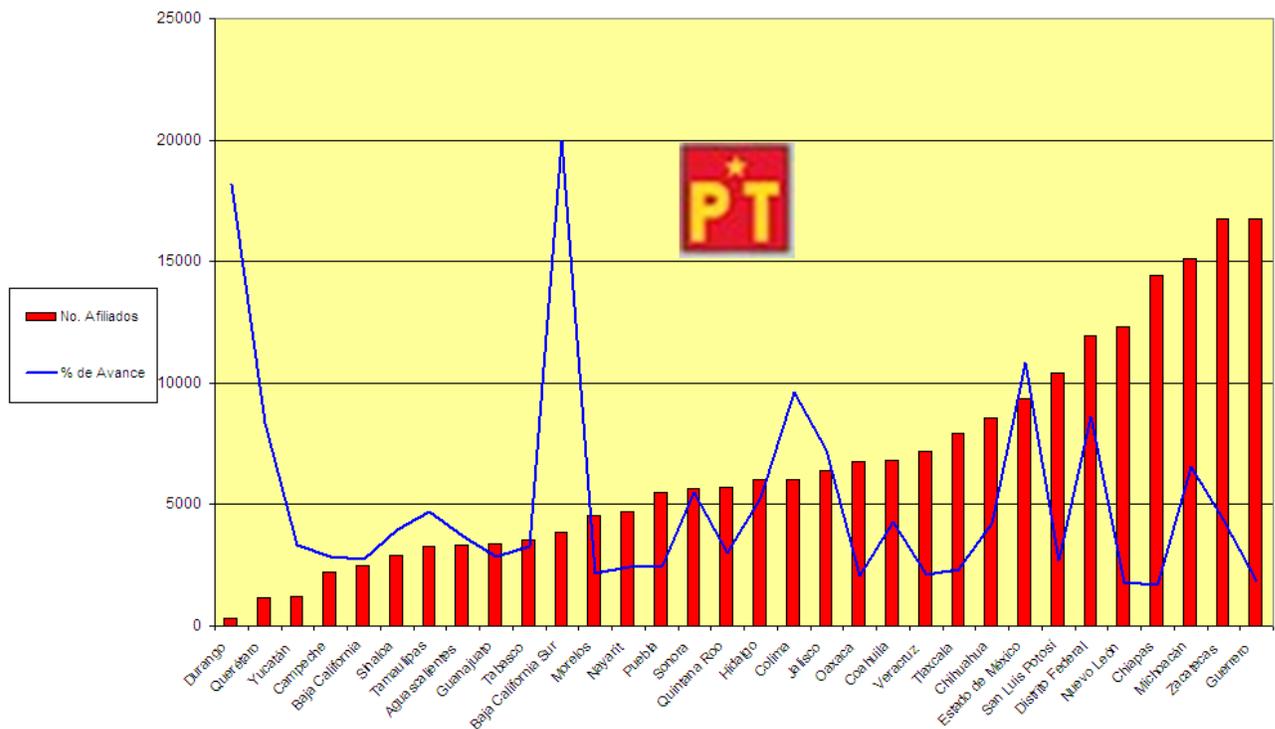
Entidad	2008	2009	2010	% de avance 2008 / 2010
Aguascalientes	902	3,228	3,327	368.85%
Baja California	909	2,346	2,497	274.70%
Baja California Sur	15	3,745	3,845	25633.33%
Campeche	784	2,129	2,229	284.31%
Chiapas	8,595	14,296	14,404	167.59%
Chihuahua	2,022	6,721	8,547	422.70%
Coahuila	1,595	6,577	6,824	427.84%
Colima	627	4,933	6,022	960.45%
Distrito Federal	1,387	10,487	11,955	861.93%
Durango	16	236	291	1818.75%
Estado de México	861	8,973	9,333	1083.97%
Guanajuato	1,179	3,376	3,378	286.51%
Guerrero	9,123	11,594	16,755	183.66%
Hidalgo	1,136	5,531	6,004	528.52%
Jalisco	879	5,753	6,373	725.03%
Michoacán	2,304	13,908	15,138	657.03%
Morelos	2,100	4,444	4,521	215.29%
Nayarit	1,926	4,648	4,713	244.70%
Nuevo León	6,801	12,197	12,329	181.28%
Oaxaca	3,313	6,343	6,746	203.62%
Puebla	2,272	4,381	5,473	240.89%
Querétaro	141	893	1,177	834.75%
Quintana Roo	1,891	3,516	5,705	301.69%

Capítulo 3. Estructura organizativa y Financiamiento

San Luis Potosí	3,839	8,541	10,388	270.59%
Sinaloa	727	2,103	2,882	396.42%
Sonora	1,030	4,877	5,676	551.07%
Tabasco	1,074	3,448	3,530	328.68%
Tamaulipas	691	2,287	3,251	470.48%
Tlaxcala	3,428	7,352	7,940	231.62%
Veracruz	3,425	6,576	7,196	210.10%
Yucatán	370	1,007	1,231	332.70%
Zacatecas	3,813	11,792	16,729	438.74%
Total	69,256	188,238	216,409	312.48%

Fuente: *Elaboración propia. Datos obtenidos del Sistema Nacional de Filiación. México, Partido del Trabajo, 2010.*

Gráfica 1. Porcentaje de Filiación Nacional 2010



Fuente: *Elaboración propia con los datos obtenidos del Sistema Nacional de Filiación. México, Partido del Trabajo, 2010.*

Como se observa, el partido ha crecido sustancialmente en todas las entidades en el menos un 150%. Por su alto porcentaje de avance, se distinguen: Baja California Sur, Durango y Estado de México. Por el contrario, por su bajo crecimiento se destacan: Chiapas, Nuevo León y Guerrero.

Resulta interesante detenerse en Nuevo León y Durango. Nuevo León ha sido una de las entidades más importantes históricamente, tanto en resultados electorales como en el origen del partido mismo y sus dirigentes.

El caso de Durango es esencialmente difícil de comprender. Esta entidad es el bastión más importante del partido, aquí han obtenido un desempeño electoral sin igual, es la tercera fuerza política y le ha redituado en curules federales y estatales. Sin embargo, es la entidad que menos afiliados posee y, aun así, tiene una representación media (4 delegados) en los órganos de dirección nacionales y por encima de entidades con un mejor desempeño en el Sistema Nacional de Filiación.

En el Estado de México, su avance se da en los dos últimos años reflejándose a su vez y paulatinamente en los resultados electorales de 2003 y 2009.

3.1.5. Cuotas

Otra obligación de los militantes y los afiliados, es el de aportar la cuota correspondiente según las percepciones que obtengan mediante el partido¹³⁸, ya sea, por cargos de elección popular o de servicio público. Por ejemplo, de un ingreso de 5 salarios mínimos, el menor monto considerado, se estipula un monto del 2%; por un ingreso de 43 salarios mínimos se establecen un monto del 20%.¹³⁹

¹³⁸ Partido del Trabajo, *Capítulo IV. De los Militantes, Afiliados y Simpatizantes, Artículo 16, Inciso I, Fracción II. Estatutos*, México, Partido del Trabajo, 2008, p. 5.

¹³⁹ El salario mínimo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el área geográfica A, en la que está considerado el Distrito Federal, para el año 2009 es de \$54.80 pesos mexicanos. Servicio de Administración Tributaria, *Salarios Mínimos*, (en línea), México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección URL: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/, (consulta: 24 de junio de 2009)

Las cuotas recabadas serán destinadas, según su ámbito de obtención (es decir, Nacional, Estatal, Municipal, etc.), a los Sistemas de Escuela de Cuadros correspondiente.

3.1.6. Sanciones

Estas serán aplicadas a militantes, afiliados y simpatizantes. De las actividades que se sancionan se enumeran las siguientes¹⁴⁰:

- √ Actos de corrupción sobre el patrimonio público del partido.
- √ Incumplimiento de los acuerdos de las instancias de dirección.
- √ Practicar una línea teórico-ideológica y política distinta; el divisionismo, nepotismo, uso inadecuado de patrimonio, toma de instalaciones y agresiones físicas.
- √ Dirimir conflictos internos en los medios masivos de comunicación.
- √ No cotizar o no presentar la declaración patrimonial (representantes populares y servidores públicos).
- √ Difamar, injuriar o calumniar a militantes y dirigentes del partido.
- √ Afiliación a otro partido.

Y con respecto a las sanciones, según la gravedad de la actividad, son:

- √ Advertencia formal.
- √ Destitución del puesto en la estructura partidaria.
- √ Suspensión del partido o separación de sus derechos como militante.
- √ Expulsión definitiva y, en su caso, la promoción de la acción judicial correspondiente.
- √ Inhabilitación para ser candidato a cargos de elección popular.

Es la Comisión de Garantías, Justicia y Controversia, la que elabora las propuestas de dictamen para que se ratifiquen por la Comisión Ejecutiva Nacional y por el Consejo Político Nacional.

¹⁴⁰ Partido del Trabajo, *Estatutos: Capítulo XXVIII. De las sanciones*, México, Partido del Trabajo, 2008, p. 32.

En casos de expulsión, podrá apelar dicha decisión ante el Consejo Político Nacional. La presentación de la apelación se hace ante la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias y resuelve de manera definitiva el Consejo Político Nacional.

De este tipo de sanción, se tiene documentado en el IV Congreso Nacional Ordinario, la expulsión de Jesús López Constantino y Miguel Ángel Zúñiga Gómez por “conductas antiestatutarios y de inclinación hacia el gobierno de Chiapas”.¹⁴¹

En este caso específico, la expulsión de estas dos personas llegó hasta el máximo órgano de dirección del partido. Hoy en día, se estipula que no podrá ir más allá del Consejo Político Nacional quien tendrá la última palabra. Se conoce que se han realizado varias expulsiones, pero no se pudo identificar una fuente documental que avale dicha información.

Si se considera el divisionismo como causante de sanción, en términos extremistas, el hecho de que se manifieste un punto de vista distinto al de la dirección y que algunos miembros lo apoyen, puede ser causa de suspensión o expulsión definitiva, sólo por mencionar un ejemplo.

¹⁴¹ s/autor., *Acta Notarial. IV Congreso Nacional Ordinario*, México, 1999. Este conflicto fue llevado hasta el Consejo General del Instituto Federal Electoral y se resolvió lo siguiente: “PRIMERO.- Resultan improcedentes las quejas presentadas por los CC. Jesús López Constantino y Miguel Ángel Zúñiga Gómez en contra del Partido del Trabajo en lo relativo a la reposición del procedimiento y a la restitución en el uso y goce de sus derechos político-electorales de ciudadanos. SEGUNDO.- Se declaran parcialmente fundadas las quejas presentadas por los CC. Jesús López Constantino y Miguel Ángel Zúñiga Gómez en contra del Partido del Trabajo por lo que hace a las violaciones estatutarias. Por lo tanto, en virtud de ser la primera vez que la irregularidad se comete y que la misma no se considera grave o sistemática, se sanciona al Partido del Trabajo con una multa de 150 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, en términos del artículo 269, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”. Instituto Federal Electoral, *JGE/QMAZG/CG/018/99* (en línea), México, IFE, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/documentos/TRANSP/docs/consejo-general/acuer-resol/abr01/aop15060401r.htm>, (Consulta: 26 de junio de 2009)

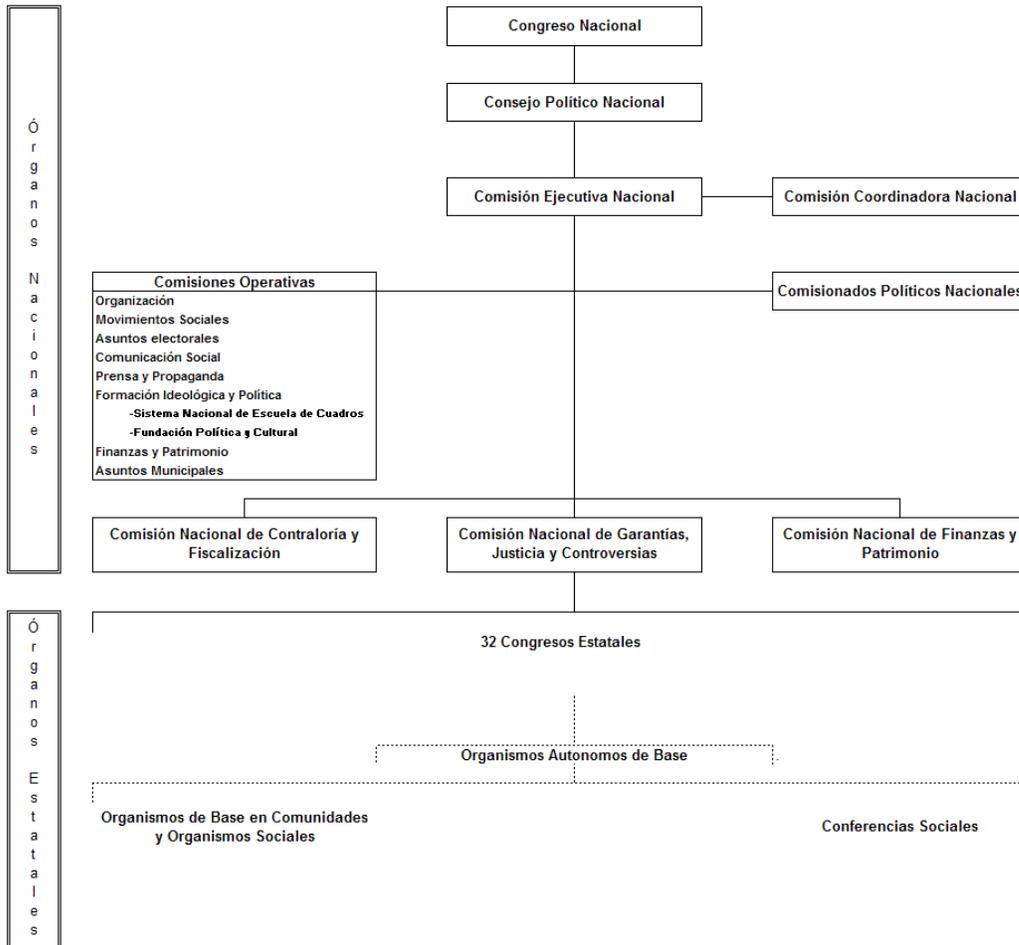
3.2. Órganos de Dirección y Comisiones Nacionales

La estructura orgánica del partido esta dividida territorialmente, es decir, según su competencia: Nacional, Estatal o Del Distrito Federal y Municipal o Delegacional. Ésta corresponde con la conformación territorial nacional.

Todas las instancias son colegiadas, tiene facultades distintas y tiempos muy específicos de acción. De estas, las que tienen carácter de permanente y que están la mayor parte del tiempo en funciones son: la Comisión Ejecutiva y la Comisión Coordinadora. Más adelante se detallan sus características, atribuciones e integrantes.

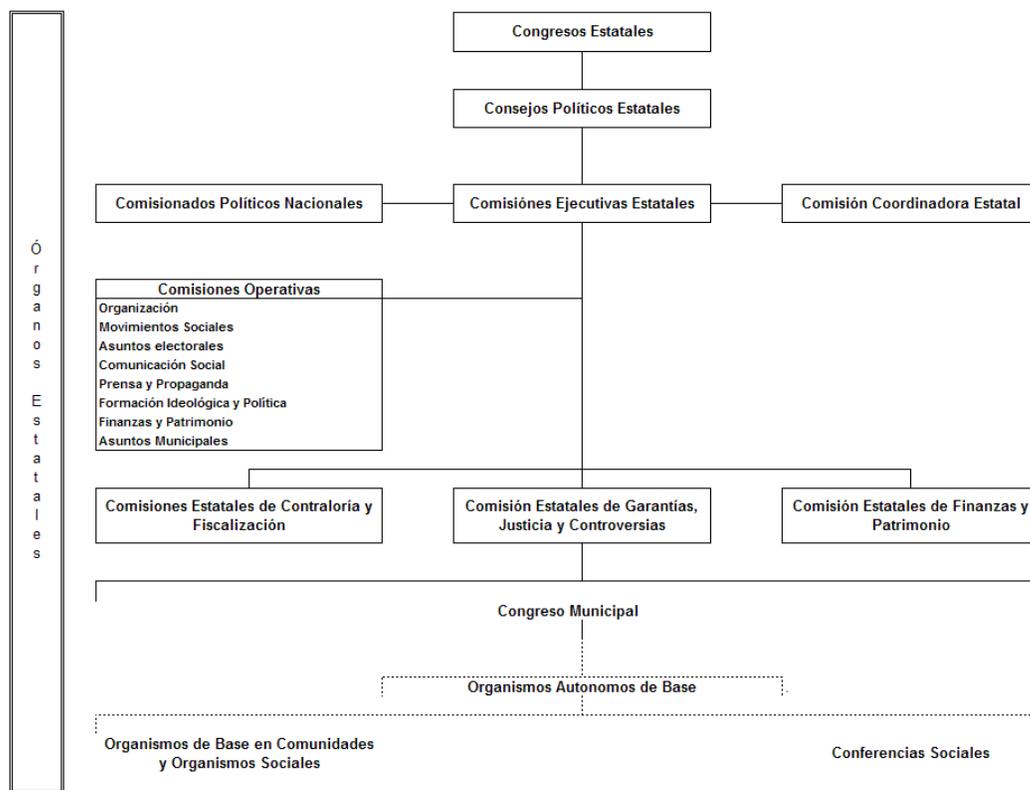
Un elemento que es importante destacar de todos los órganos de dirección y comisiones, es que están conformados por más de tres personas, de forma tal que la toma de decisiones y acuerdos será colegiado propiciando, en su interior, la discusión y el consenso, evitando prácticas unilaterales o personalistas a su interior. Esto es una característica que refuerza la democracia interna del partido. Las instancias nacionales son:

Cuadro 4. Estructura Orgánica Nacional del Partido del Trabajo



Fuente: *Estatutos. Capítulo VI. De las instancias de Dirección y otros órganos del Partido del Trabajo*, México, Partido del Trabajo, 2008, pp. 7-8.

Cuadro 5. Estructura Orgánica Estatal del Partido del Trabajo



Fuente: *Estatutos. Capítulo VI. De las instancias de Dirección y otros órganos del Partido del Trabajo*, México, Partido del Trabajo, 2008, pp. 7-8.

La figura de los Comisionados Políticos Nacionales, hasta el 7° Congreso Nacional, eran considerados como instancias nacionales, ahora esta ubicada dentro de los órganos de dirección municipal o delegacional y sus facultades son básicamente el se asumir la representación legal, política, patrimonial y administrativa cuando la Comisión Ejecutiva Nacional así lo determine o en periodo electoral y asumirán el cargo para este propósito sin alterar las tareas de las otras figuras estatales o municipales.¹⁴²

Sin embargo, por las facultades que ésta tiene y en consideración a que no se trata de una figura que depende de la Comisión Ejecutiva Estatal o Municipal, sino más bien de la Comisión Ejecutiva Nacional, se ubico por

¹⁴² Partido del Trabajo, *Estatutos. Capítulo IX. De la Comisión Ejecutiva Nacional, Artículo 40, Párrafo 4*, México, Partido del Trabajo, 2008, p. 14.

encima de las tres Comisiones Nacionales, las Comisiones Ejecutivas Estatales y Municipales. Ya se trataré este asunto en su apartado correspondiente.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio, no esta considerada como una comisión de carácter nacional aunque en sus funciones si esta establecido, es por esta razón, que ésta comisión si se integró a la estructura que aquí se presenta.

Para fines de este trabajo sólo se recogerán los órganos de dirección en el ámbito nacional.

3.2.1. El Congreso Nacional

Éste es considerado el máximo órgano de dirección y decisión del Partido. Algunos elementos relevantes son¹⁴³:

- √ Sus resoluciones son obligatorias, alcanzando sus acuerdos con el 50% más uno de sus integrantes presentes.
- √ Se lleva acabo ordinariamente cada tres años y, extraordinariamente, cada vez que se considere pertinente.
- √ El quórum legal que le da validez, se alcanza al estar presentes las siguientes personas y en la proporción que se indica:
 - √ Con la mayoría de los miembros de la Comisión Coordinadora Nacional, o
 - √ El 50% más uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional.
- √ La convocatoria se aprueba por lo menos con el 66% de los miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional o del Consejo Político Nacional. O en sustitución, por el 50 % más uno de las Comisiones Ejecutivas Estatales.
- √ Para su elección, la votación debe ser secreta, directa o por aclamación del 50 más uno los presentes.

¹⁴³ Partido del Trabajo, *Estatutos. Capítulo VII. Del Congreso Nacional*, México, Partido del Trabajo, 2008, p. 16

Cabe resaltar las atribuciones del Congreso Nacional:

- √ Resolver y aprobar el informe de la Comisión Ejecutiva Nacional, Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio y la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización.
- √ Determinar la línea teórico-ideológica, política estratégica, táctica, financiera y electoral.
- √ Realizar las reformas a los documentos básicos.
- √ Elegir a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, la Coordinadora Nacional, Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias, Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización (ambas de carácter permanente), por voto directo, secreto o por aclamación del 50 más uno los presentes.

En cuanto al número de delegados que asisten varia pues depende del crecimiento de la organización a la que pertenece, el desarrollo político del partido en los estados, el último resultado electoral y el número de afiliados en la entidad federativa, además de los delegados que nombró la Comisión Ejecutiva Nacional. En este sentido, hay estados como Jalisco, Tabasco y Yucatán, que nunca ha rebasado el 2% de la votación nacional (a menos que participen en coalición) y, por tanto, su representación será menor que la de los estados de Durango y Nuevo León, que ha tenido una votación nacional porcentual superior al 5% en todas las elecciones nacionales (incluyendo las elecciones en que participan en coalición).

Con respecto a esta última forma de nombramientos de delegados, en los estatutos, no se establece el criterio que toman en cuenta para la aprobación de nuevos delegados, si su nombramiento será de manera indefinida o definida, quien los propone, cuáles son los requisitos, etc. Este nombramiento es muy discrecional en ese sentido.

Hasta la fecha se han llevado a cabo 8 Congresos Nacionales, de los cuales 7 han sido Congresos Ordinarios y únicamente 1 fue extraordinario.

Cuadro 6. Integración del Congreso Nacional del Partido del Trabajo



Fuente: *Estatutos. Capítulo VII. Del Congreso Nacional*, México, Partido del Trabajo, 2008, pp. 7-8.

Cabe mencionar que todos los Congresos Nacionales Ordinarios se han llevado a cabo el año anterior al que se celebraran elecciones federales. Este hecho determina la agenda a tratar en los mismos y la integración de sus comisiones. El único congreso nacional extraordinario se celebró al año siguiente de la elección federal del 2000.

El I Congreso Nacional Ordinario, se llevó a cabo en el año de 1990, se contó con la asistencia de numerosas organizaciones civiles que venían de distintos puntos del territorio nacional, para dar nacimiento al Partido del Trabajo.

En este congreso se aprobaron sus documentos básicos, nombre, lema, logotipo, integración de sus órganos de dirección: el Consejo Político Nacional y

la Comisión Política Nacional (de 35 miembros y sustituida por la Comisión Ejecutiva Nacional en el III Congreso Nacional Ordinario) además de acordar su registro electoral para las elecciones de 1991.¹⁴⁴

Asistieron 2783 delegados provenientes de 19 entidades federativas. Entre las que destacan por su número de delegados: Durango (750), Chihuahua (520), Nuevo León (320), Zacatecas (210) y el Distrito Federal (200).

Del II Congreso Nacional Ordinario no se encontró documentación probatoria, como lo sería el acta notarial, de manera que no se tiene certeza de la fecha en que se llevó a cabo, así como tampoco de los acuerdos alcanzados.

Para 1996 se llevó a cabo el III Congreso Nacional Ordinario con una asistencia de 1686 delegados. En este congreso se aprueba la Política Electoral que guió las actividades partido en las elecciones de 1997. Se crearon varias comisiones, entre ellas la Comisión Coordinadora Nacional que es dotada de atribuciones tales como la de representación legal, política, electoral y administrativa, la facultad de establecer convenios de toda índole, etc. Se aprobó también, la integración de comisiones de carácter nacional tales como la Ejecutiva Nacional, de Controversia y Sanciones y la de Contraloría.

Próximos a celebrarse los comicios federales del año 2000, se celebró en 1999 el IV Congreso Nacional Ordinario. En este congreso se aprobaron modificaciones a los documentos básicos, la integración de las comisiones nacionales y la expulsión de José López Constantino y Miguel Ángel Zúñiga Gómez. Cabe mencionar que para su integración únicamente se contó con una pequeña parte de la dirigencia petista y un gran número de delegados estatales. 863 miembros en total.

En 2001 fue convocado el I Congreso Nacional Extraordinario al que asistieron un gran número de dirigentes nacionales y el número de delegados nacionales disminuye significativamente (sólo 223 delegados de 863 que asistieron al IV Congreso Nacional Extraordinario).

¹⁴⁴ s/autor, “Aprueban Declaración de Principios y Estatutos”, *La Jornada*, Sección “El País”, México, lunes 1 de diciembre de 1990, p. 3.

El V Congreso Nacional Ordinario fue llevado a cabo en el año 2002, precedente a la elección intermedia federal de 2003. En este se aprobó la integración de las comisiones nacionales, el plan de trabajo, modificaciones a los documentos básicos y la estrategia político electoral.

El VI Congreso Nacional Ordinario, se llevó a cabo en 2005 con la presencia de invitados miembros del PRD y del partido Convergencia. En este congreso se firmó la Coalición Electoral por el Bien de Todos, se aprobaron las modificaciones a los documentos básicos, la integración de sus comisiones nacionales y se creó la Comisión de Legalidad, Coherencia y Constitucionalidad. Esta comisión tuvo las facultades de adecuar los documentos básicos según lo determinara el IFE o el TRIFE.¹⁴⁵

El VII Congreso Nacional Ordinario, el último celebrado hasta esta fecha, se llevó a cabo el 26 y 27 de julio de 2008 antecedente de la elección federal de 2009. Con respecto a los delegados de cada estado, electos en sus respectivos Congresos Estatales, por entidad federativa fueron: Aguascalientes 16; Baja California 16; Baja California Sur 20; Campeche 14; Coahuila 18; Colima 14; Chiapas 24; Chihuahua 24; Distrito Federal 20; Durango 24; Estado de México 24; Guanajuato 20; Guerrero 20; Hidalgo 16; Jalisco 20; Michoacán 24; Morelos 20; Nayarit 18; Nuevo León 24; Oaxaca 18; Puebla 18; Querétaro 10; Quintana Roo 16; San Luis Potosí 18; Sinaloa 16; Sonora 14; Tabasco 15; Tamaulipas 20; Tlaxcala 22; Veracruz 20; Yucatán 10; y Zacatecas 24.

Este congreso tuvo los siguientes resolutivos:

1. Respaldo total a la lucha de Andrés Manuel López Obrador y a su movimiento de Resistencia Pacífica como líder indiscutible de la izquierda mexicana.
2. Nuestra oposición a cualquier forma de privatización de la industria petrolera.

¹⁴⁵ Con respecto a los congresos arriba mencionados, en el Anexo 1. Congresos Nacionales y 2. Congresos Nacionales. Delegados y Acuerdos se encuentra la información referente a dichos órganos.

3. Nuestro respaldo total al ejercicio democrático del pueblo de México expresado en la Consulta Nacional sobre la privatización del PEMEX.
4. Seguir impulsando al Frente Amplio Progresista como proyecto unitario de los partidos de izquierda en México en la perspectiva de que se convoque a las organizaciones sociales y ciudadanas a un proyecto frentista plural e incluyente de los sectores progresistas del pueblo de México, basado en los Estatutos del mismo.¹⁴⁶

3.2.2. El Consejo Político Nacional

Éste es el siguiente órgano de dirección máximo entre Congreso y Congreso. Algunos aspectos relevantes de este órgano son los siguientes:

- √ Se reunía ordinariamente 3 veces al año, hoy se estipula que sea cada seis meses y extraordinariamente cuando sea necesario.
- √ La fecha de realización la decidirá la Comisión Ejecutiva Nacional y convocatoria será hecha por la Comisión Coordinadora Nacional o el 50% más uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional o, en su caso, queda a cargo de las Comisiones Ejecutivas Estatales.
- √ Se integra de la misma manera que el Congreso Nacional, con la diferencia de que en este caso si se establece el número de delegados por entidad federativa según su desarrollo político.¹⁴⁷
- √ El quórum y la validez de sus acuerdos se alcanza con el 50 % más uno de sus integrantes.

En orden jerárquico, este es el segundo órgano de dirección más importante del partido, entre congreso y congreso, y a continuación se enuncian sus atribuciones, de manera que se distingan los alcances que tiene:

¹⁴⁶ Partido del Trabajo, *Resolutivos. VII Congreso Nacional Ordinario*, México, PT, 2008.

¹⁴⁷ Los lineamientos para determinar la cantidad de delegados por estado y que asisten Consejo Político Nacional está determinado según nivel de desarrollo político en cada entidad, es decir:

5 delegados → Estados con desarrollo político consolidado

3 delegados → Estados con desarrollo político medio

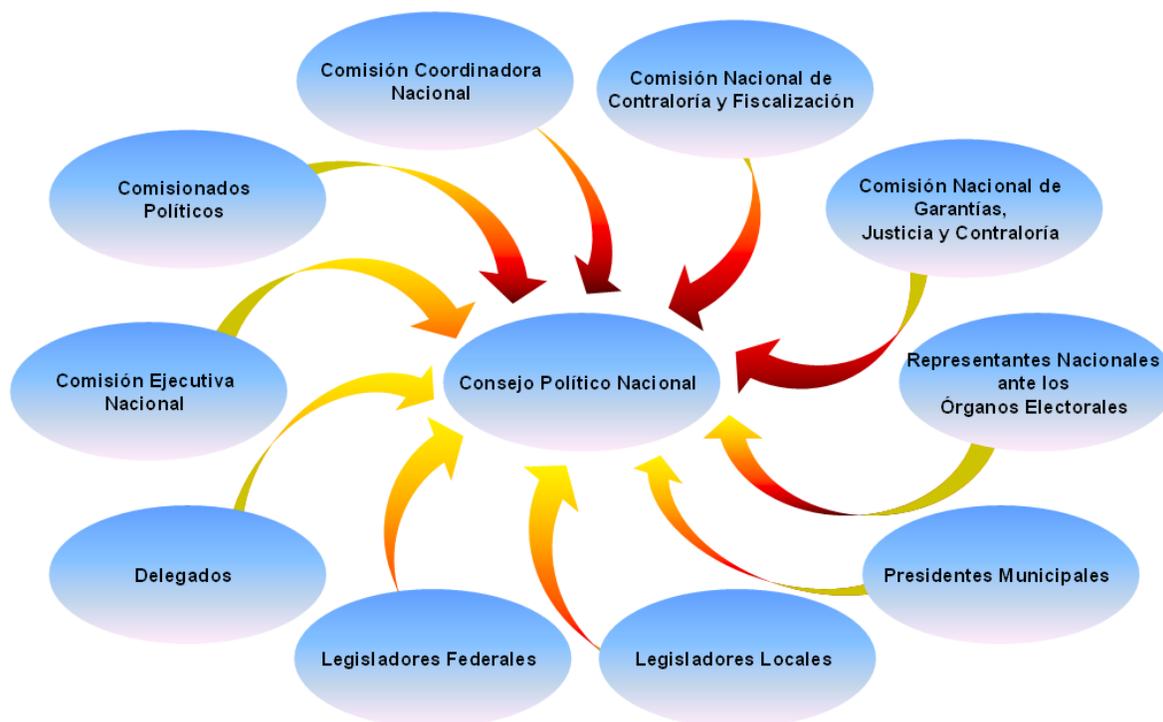
2 delegados → Estados con desarrollo político insipiente

Esto lo determina la Comisión Coordinadora Nacional y lo aprueba la Comisión Ejecutiva Nacional.

Sus atribuciones son:

- √ Instrumentar los acuerdos de los Congresos Nacionales.
- √ Convocar a un Congreso Nacional, ya sea ordinario o extraordinario.
- √ Determinar la política financiera del partido, la política de comunicación social y la posición del partido en alguna coyuntura.
- √ Definir las propuestas para la formación teórico ideológico de militantes a través del Sistema Nacional de Escuela de Cuadros y la estrategia político electoral entre congreso y congreso.
- √ Aprobar referendos y plebiscitos cuando existan posiciones distintas y los reglamentos y normas de la Comisión Ejecutiva Nacional y sus comisiones.
- √ Elegir a los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional, la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización y la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias ya sea que algunos de sus integrantes muera, sea expulsado, sustituido, renuncie, tenga algún impedimento físico o mental, etc.
- √ Aprobar fusiones del partido con organizaciones sociales y partidarias con el 60% de los integrantes presentes.
- √ Aprobar reglamentos y normas y decidir sobre sanciones emitidas por la Comisión Ejecutiva Nacional.
- √ Confirmar o revocar las resoluciones de sanción a militantes o afiliados emitidas por la comisión erigida para este fin y casos específicos.

Cuadro 7. Integración del Consejo Político Nacional del Partido del Trabajo



Fuente: *Estatutos. Capítulo VIII. Del Consejo Político Nacional*, México, Partido del Trabajo, 2008, p. 7-8.

De éstos, no se cuentan con documentos que nos indiquen datos específicos de modo que no se puede profundizar en sus participantes, fechas, lugares de realización, acuerdos, etc.

3.2.3. La Comisión Ejecutiva Nacional

Órgano colegiado, permanente y de carácter ejecutivo. Se reúne cada ocho días ordinariamente y extraordinariamente cada vez que sea necesario. Para lograr quórum es requisito el 50 % más uno del total de sus integrantes. Su elección se hace en el pleno del Congreso Nacional Ordinario, y en el Extraordinario solamente se podrá modificar su listado.

Para el Segundo y el Tercer Congreso Nacional se contaba con una Comisión Política Nacional que fungía como Comisión Ejecutiva Nacional. La

primer Comisión Política Nacional, elegida en su Congreso Constitutivo estaba conformada por 32 representantes, algunos de los cuales eran: Alberto Nanaya, Marcos Cruz, Blanca Lilia Virgen, Aloma Mejía, Joel Ortega, Rafael Lara, Jesús de la Rosa, Humberto Domínguez, Alejandro Gaytán, Francisco Ortiz y Olga Ramírez.

Esta comisión es sustituida en el III Congreso Nacional (1996) por la Comisión Ejecutiva Nacional. Los miembros de la Comisión Política Nacional que estaba en funciones para dicho Congreso son:

Alberto Anaya Gutiérrez	José Narro Céspedes
Rubén Aguilar Jiménez	Nein Ferrera Gómez
Enrique Hernández Peralta	Vicente Estrada Vega
José Luis López López	Francisco González Gómez
Jaime Cervantes Rivera	Oscar González Yáñez
Germán Aguilar Olvera	Alejandro González Yáñez
Joaquín H. Vela González	Ezequiel Flores Rodríguez
Alejandro Moreno Berry	Mauro Oyarzabal Gómez

Fuente: *Acta Notarial. III Congreso Nacional Ordinario*, México, Partido del Trabajo, 1996.

Todos ellos, con excepción de Nein Ferrera Gómez y Enrique Hernández Peralta, formaron parte de la Comisión Ejecutiva Nacional aprobada en el III Congreso Nacional. En su mayoría, estos personajes, han pertenecido a la Comisión Ejecutiva Nacional hasta hoy, con excepción de los ya mencionados y los que a continuación de mencionan: Enrique Hernández Peralta sólo ha participado en los años 2005 y 2007; Francisco González Gómez, Germán Aguilar Olvera y Mauro Oyarzabal Gómez, en 1996; Vicente Estrada Vela, Ezequiel Flores Rodríguez y Alejandro Moreno Berry han participado en la conformación de la Comisión los años 1996, 1999 y 2002.

Nombran a un Secretario Técnico que tiene las siguientes funciones: promover la asistencia, elaborar las actas de las sesiones, certificar acta, acuerdos y documentos del partido, y demás tareas asignadas. Cabe mencionar que este secretario lo será también de la Comisión Coordinadora Nacional y

durará en el cargo 6 meses pudiendo ser ratificado en sus funciones por la Comisión Ejecutiva Nacional.

Las atribuciones de la Comisión Ejecutiva son:

- √ Coordinar el cumplimiento de los acuerdos de los órganos de dirección y dirigir la actividad general del partido.
- √ Aprobar las convocatorias de Congresos Nacionales, Estatales, Ordinarios y Extraordinarios, del Consejo Político Nacional, de las Conferencias Sectoriales y las reuniones de legisladores y ex legisladores.
- √ Aprobar a los representantes del partido ante instancias electorales de todos los niveles (aunque se faculta a la Comisión Coordinadora Nacional a que el nombramiento que esta haga sea la que prevalezca por encima de cualquiera); a los representantes que asistirán a los Congresos y Consejos Políticos estatales ordinarios y extraordinarios¹⁴⁸; y, a los integrantes de las Comisiones operativas y sus reglamentos.
- √ Definir la política de obtención del voto en el extranjero.
- √ Junto con la Comisión Coordinadora Nacional y la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio, mediante dos tesoreros designados, administran las finanzas y el patrimonio del partido. Así como también, ordenan las auditorias a las finanzas y recursos materiales en todos los ámbitos territoriales, periódicamente y al termino de cada proceso electoral.
- √ Resolver las controversias producto de los estatutos.
- √ Proponer plebiscitos o referéndums en caso de discordancia.
- √ Aprobar y ejecutar las sanciones ratificadas por el Consejo Político Nacional.

Un elemento que cabe resaltar son las facultades de la Comisión en los casos de entidades federativas con “conflictos graves”, corrupción,

¹⁴⁸ Quienes se encargarán de instalar, presidir y dar validez de las resoluciones ahí alcanzadas.

estancamiento, indisciplina o desacuerdos sistemáticos, ya que ésta y la Comisión Coordinadora Nacional asumen el total control de los órganos de dirección de la siguiente manera:

- √ Previo acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio se hace cargo de las finanzas y bienes materiales de partido en la entidad.
- √ Nombra o sustituye a los representantes antes los órganos electorales.
- √ Nombra un Comisionado Político que asume la representación política, administrativa, patrimonial y legal del partido en la entidad.
- √ Nombra a representantes y delegados estatales a los Congresos Nacionales, Consejos Políticos, Convenciones Electorales, etc. quienes son los únicos que podrán asistir a dicho evento.
- √ Anula, suspende o pospone los congresos, consejos políticos y convenciones estatales.
- √ Superados los conflictos, convoca a un Congreso Estatal para elegir a sus órganos de dirección, y si aun no existieran las condiciones, la Comisión se reserva el derecho de nombrar o destituir para reestructurar parcial o totalmente las Comisiones Ejecutivas Estatales o Municipales.

Con respecto a las alianzas, coaliciones y candidaturas comunes se podrá constituir en Convención Electoral Nacional y será el máximo órgano electoral cuando lo considere pertinente pudiendo determinar sus candidatos para los cargos de elección popular, excepto los candidatos a presidentes municipales. Algunas de sus atribuciones que se consideran validas con el 50 % más 1 de sus integrantes, son:

- √ Aprobación los documentos básicos, plataforma electoral, programa de gobierno y programa legislativo.
- √ Ratificar y rectificar los convenios establecidos en los estados.

Por otra parte, esta se organizará en las siguientes Comisiones operativas:

- √ Organización.
- √ Movimientos sociales.
- √ Asuntos electorales.
- √ Comunicación Social.
- √ Prensa y Propaganda.
- √ Orientación Ideológica.
- √ Finanzas y Patrimonio.
- √ Asuntos Municipales.

Cuadro 8. Integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo 1996-2008

Nombre	2008	2007	2005	2002	1999	1996
Abraham López Ramírez					☐	☐
Abundio Peregrino García	✓	✓	✓			
Adán González Acosta	✓					
Alberto Anaya Gutiérrez	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alejandro Ceniceros Martínez	✓	✓	✓			
Alejandro Gonzáles Yáñez	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alejandro Moreno Berry				✓	✓	✓
Alfonso Mercado Chávez				✓	✓	
Alfonso Primitivo Ríos Vázquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Amadeo Espinosa Ramos				✓		
Amarante Gonzalo Gómez Alarcón	✓	✓	✓			
Ana María López Hernández	✓	✓	✓	✓		
Ángel Castro Mata		✓	✓			
Antelmo Iglesias Bravo	✓	✓	✓	✓		
Anuario Luis Herrera Solís	✓					
Armando Bautista Gómez	✓	✓	✓			
Arturo Aparicio Barrios	✓	✓	✓	✓	✓	
Arturo Velasco Martínez	✓	✓	✓		✓	✓
Camilo Torres Mejía				✓	✓	
Carlos Reveles Delijorge					✓	✓
Carlos Sánchez Sánchez	✓	✓	✓			
Ceferino Cristóbal Crisantos						✓
Ciro Eduardo Rivera Garza	✓	✓	✓			
Claudia Serapio Francisco		✓	✓	✓	✓	
Constantino Tecpa Gracia	✓					
David Mendoza Arellano					✓	
Delio Hernández Valdez	✓	✓	✓			
Eduardo León Chain						✓
Efraín Aguilar Sánchez	✓					
Elías Orozco Salazar				✓		

Capítulo 3. Estructura organizativa y Financiamiento

Nombre	2008	2007	2005	2002	1999	1996
Enrique Hernández Peralta	✓	✓	✓			
Eugenia Flores Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ezequiel Flores Rodríguez				✓	✓	✓
Félix Castellanos Hernández		✓	✓	✓	✓	
Filomeno Pinedo Rojas	✓	✓	✓	✓	✓	
Francisco Amadeo Espinosa Ramos	✓	✓	✓			
Francisco Barragán Pacheco	✓	✓	✓			
Francisco González Gómez						✓
Francisco Hernández Neri				✓	✓	
Gabriela Martín Morones		✓	✓			
Gerardo Acosta Zavala						✓
Genaro Cervantes Vega	✓					
Germán Aguilar Olvera						✓
Gloria Cuatianquiz Atriano	✓					
Gonzalo Gómez Alarcón				✓	✓	
Guadalupe Benjamín Arce	✓	✓	✓	✓		
Guadalupe Rodríguez Martínez	✓					
Gustavo Orozco Morales	✓	✓	✓			
Gustavo Pedro Cortes						✓
Héctor Hugo Robledo Gordillo	✓	✓	✓	✓		
Héctor Quiroz García	✓	✓	✓			
Héctor Yescas Torres	✓	✓	✓	✓		
Hernán Villatoro Barrios	✓	✓	✓			
Herón Agustín Escobar García	✓	✓	✓	✓	✓	
Jaime Cervantes Rivera	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jaime Moreno Berry	✓	✓	✓	✓	✓	
Javier Arroyo Cuevas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Javier Gutiérrez Reyes	✓					
Jesús Rangel de Lira	✓					
Jesús Rigoberto Lorence López	✓	✓	✓			
Jesús Taboada Rodríguez	✓	✓	✓			
Joaquín Humberto Vela González	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Capítulo 3. Estructura organizativa y Financiamiento

Nombre	2008	2007	2005	2002	1999	1996
Joel Padilla Peña	✓	✓	✓	✓		
Jorge Luis Sañudo Sañudo	✓	✓	✓			
Jorge Salazar Marchan	✓					
José Ángel Castro Mata	✓					
José Arturo López Cándido	✓	✓	✓	✓	✓	
José Belmares Herrera	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José Librado González Castro	✓	✓	✓	✓	✓	
José Luís López López	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José Manuel Delgado Reyes	✓	✓	✓			
José Mateo Morales Báez	✓					
José Miguel Martínez Castañeda				✓	✓	
José Narro Céspedes	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José Víctor Morales Acoltzi		✓	✓			
Juan Alfredo Santes Bautista						✓
Juan Bautista Olivera Guadalupe	✓	✓	✓	✓	✓	
Juan Carlos Regis Adame	✓	✓	✓	✓	✓	
Juan José Piedras Romero	✓	✓	✓			
Juan Ricardo García Hernández		✓	✓	✓		
Julián Ezequiel Reinoso Esparza	✓	✓	✓	✓	✓	
Julio Cesar Vázquez Castillos	✓	✓	✓			
Lilia Aguilar Gil	✓	✓	✓			
Luis Felipe Moreno Orozco		✓	✓			
Luis Patiño Pozas				✓	✓	
Marcos Carlos Cruz Martínez		✓	✓	✓	✓	✓
Marcos Esparza Martínez		✓	✓			
María del Rosario del Castillo Aguilar	✓	✓	✓			
María Concepción Magaña	✓					
María Guadalupe Rodríguez Martínez	✓	✓	✓	✓	✓	✓
María Magdalena Cuellar Pedraza	✓	✓	✓			
María Mercedes Maciel Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓
María Teresa Gómez Gleason					✓	
Mariano Arturo Torres Lestrade	✓	✓	✓			

Capítulo 3. Estructura organizativa y Financiamiento

Nombre	2008	2007	2005	2002	1999	1996
Mariano Hernández Reyes	✓	✓				
Mariano Santana López Santiago	✓	✓	✓			
Mario Luís Montaña Geraldo	✓	✓	✓			
Martín Palacios Calderón	✓	✓	✓			
Mateo Morales Báez		✓	✓			
Mauro Oyorzabal Gómez						✓
Miguel Ángel Escárcega	✓					
Miguel Ángel Garza Ibarra	✓	✓	✓			
Miguel Bess-Oberto Díaz		✓	✓	✓	✓	
Miguel Flores Valenzuela				✓	✓	
Narciso Agundez Montaña				✓		
Neftalí Ignacio Pérez Flores	✓	✓	✓			
Olaf Presa Mendoza	✓	✓	✓			
Oscar González Yáñez	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pablo Leopoldo Arreola Ortega	✓	✓	✓			
Pablo Wenceslao Arreola Ortega				✓		
Pedro Alberto Matus Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pedro Bernal Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	
Pedro Vázquez González	✓	✓	✓	✓	✓	
Ramón Díaz Dávila	✓	✓	✓			
Raúl Gama Reynoso	✓	✓	✓			
Reginaldo Sandoval Flores	✓	✓	✓	✓		✓
Rey Hernández García	✓	✓	✓			
Ricardo Cantú Garza	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ricardo Reyna Álvarez		✓	✓			
Rodolfo Solís Parga	✓	✓	✓	✓	✓	
Rosa Elia Romero Guzmán	✓					
Rosa Luz del Valle González	✓	✓	✓	✓	✓	
Rosalía Peredo Aguilar		✓	✓	✓	✓	✓
Rosario del Castillo Aguilar				✓	✓	
Rubén Aguilar Gil	✓	✓	✓			
Rubén Aguilar Jiménez	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nombre	2008	2007	2005	2002	1999	1996
Samuel Reveles Carrillo	✓	✓	✓	✓		
Santiago Gustavo Pedro Cortés	✓	✓	✓			
Sergio Carrillo Arciniega	✓	✓	✓	✓	✓	
Silvano Garay Ulloa	✓	✓	✓			
Sonia Catalina Álvarez	✓	✓	✓			
Teodoro Campos Mireles	✓	✓	✓			
Vicente Estrada Vega				✓	✓	✓
Víctor Morales Acoltzi				✓	✓	
Virgilio Maltus Long	✓	✓	✓	✓		
Zeferino Juárez Mata	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zeferino Martínez Rodríguez	✓	✓				
Zenaida Ortega Cortes	✓	✓	✓			
Total	97	95	93	62	53	34

Fuentes: *Actas Notariales*. Congresos Nacionales de 1996, 1999, 2002, 2005 y 2008 en cuanto a la integración de sus Órganos Nacionales. México: PT.

Cabe hacer algunas anotaciones con respecto a la presencia de los integrantes en las Comisiones Ejecutivas Nacionales¹⁴⁹ en los años presentados:

- ✓ 123 ha sido los integrantes que han participado en alguna Comisión Ejecutiva Nacional.
- ✓ De la totalidad de integrantes el 13.01 % (16 personas) ha participado en alguna Comisión Ejecutiva; el 46.34 % (57 personas), que representa el mayor porcentaje, ha participado por lo menos en dos ocasiones; el 9.76 % (12 personas) ha sido integrante por lo menos en tres ocasiones, el 15.45% (19 personas) ha participado 4 veces en alguna Comisión Ejecutiva, la misma situación para los integrantes que han participado 5 veces.

¹⁴⁹ No es que existan muchas o varias Comisiones Ejecutivas Nacionales, a lo que hago referencia es a una distinta cada vez que es modificada por el Congreso Nacional.

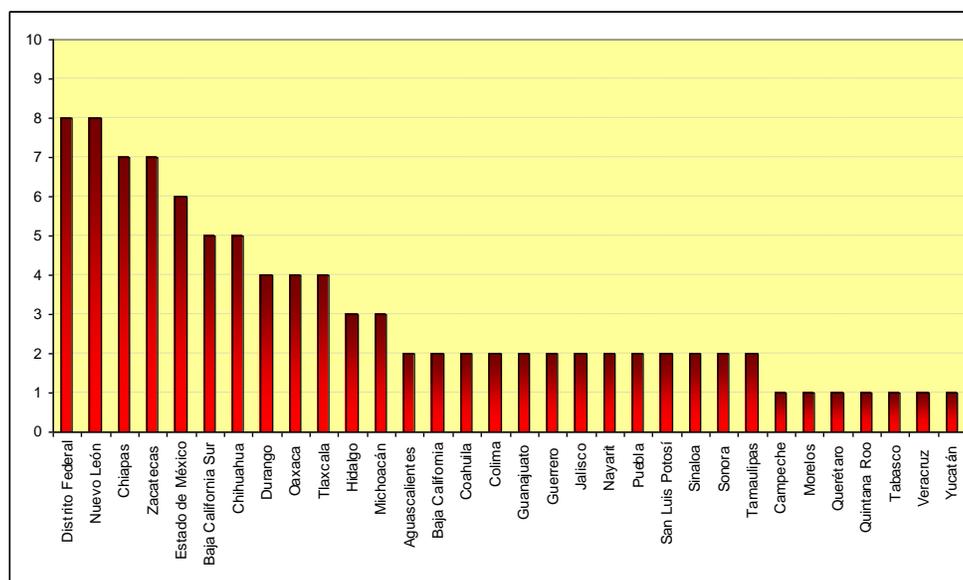
- √ Los personajes que han tenido una participación permanente en la Comisión Ejecutiva son: Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Eugenia Flores Hernández, Jaime Cervantes Rivera, Javier Arroyo Cuevas, José Belmares Herrera, José Luis López López, José Narro Céspedes, María Guadalupe Rodríguez Martínez, María Mercedes Maciel Ortiz, Oscar González Yáñez, Pedro Alberto Matus Hernández, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez y Zeferino Juárez Mata
- √ De la Comisión Ejecutiva del 2007 se tiene que el 2.11 % es de nuevo ingreso, el 20% ha estado permanentemente en ella; el 20 % ha participado por lo menos en 4 CEN; el grueso de los integrantes, que es el 46 %, ha estado al menos en dos ocasiones en dicha Comisión.
- √ Otra de las características de la presencia de sus integrantes es que, cuando han estado en dos o más Comisiones, han participado en la anterior inmediata. A este comportamiento únicamente se escapan Arturo Velasco Martínez, quien ha participado en 4 Comisiones Ejecutivas, con excepción del año 2002 y, Reginaldo Sandoval Flores, quien ha participado en 4 Comisiones con excepción de la del año 1999.
- √ En cuanto a cuestiones de género, las mujeres son las menos beneficiadas en cuanto a su presencia en todos los órganos de dirección. En términos generales, se habla de una proporción de 15% mujeres - 85% hombres, en cuanto su presencia en los órganos de dirección. En el caso específico de la Comisión Ejecutiva Nacional tenemos la misma proporción. Históricamente la presencia de las mujeres en la Comisión Ejecutiva Nacional es baja y esta situación ha cambiado muy poco: de un 11% a un 15 % de 1996 a 2008.
- √ En la Comisión Ejecutiva Nacional aprobada en 2008 se tiene el ingreso de 14 nuevos personajes equivalente al 14% de su integración.

Los nuevos personajes no han participado en algún otro órgano de dirección nacional hasta el momento.

- √ La integración de esta última Comisión Ejecutiva quedó integrada de la siguiente manera en términos numéricos por entidad federativa: Aguascalientes 2; Baja California 2; Baja California Sur 5; Campeche 1; Coahuila 2; Colima 2; Chiapas 7; Chihuahua 5; Distrito Federal 8; Durango 4; Estado de México 6; Guanajuato 2; Guerrero 2; Hidalgo 3; Jalisco 2; Michoacán 3; Morelos 1; Nayarit 2; Nuevo León 8; Oaxaca 4; Puebla 2; Querétaro 1; Quintana Roo 1; San Luis Potosí 2; Sinaloa 2; Sonora 2; Tabasco 1; Tamaulipas 2; Tlaxcala 4; Veracruz 1; Yucatán 1; y Zacatecas 7.

Como puede percibirse en el gráfico, las entidades mejor representadas son Distrito Federal y Nuevo León, cada una con 8 delegados, Chiapas y Zacatecas con 7 delegados y Estado de México con 6 delegados. Las entidades más castigadas en cuanto a representación se encuentran: Campeche, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, cada uno con 1 delegado.

Gráfica 2. Proporción de delegados por entidad federativa del Partido del Trabajo



Fuente: *Documento de archivo*. Congresos Nacionales de 1996, 1999, 2002, 2005 y 2008 en cuanto a la integración de sus Órganos Nacionales. México: PT.

3.2.4. La Comisión Coordinadora Nacional

Esta integrada por 9 miembros, pertenecientes a la Comisión Ejecutiva Nacional, elegidos en el Congreso Nacional Ordinario y es considerada el órgano de representación política y legal del Partido y todas sus instancias en asuntos políticos, electorales, administrativos, patrimoniales y judiciales, además de delegación de poderes y establecimiento de convenios. La puede convocar cualquiera de sus miembros y no se establece con claridad el quórum legal.

Sus facultades son:

- √ Poder irrevocable en actos administrativos, legales, de conciliación, posesión, etc.
- √ Otorgar y suscribir títulos y operaciones de crédito.
- √ Otorgar o revocar poderes generales y especiales.
- √ Imponer acciones de inconstitucionalidad, promover juicios y representantes en materia electoral.
- √ Nombrar y certificar representantes ante autoridades, organismos políticos y sociales y eventos nacionales e internacionales.
- √ Ordenar auditorias a las distintas instancias del partido.
- √ Instrumentar acuerdos y resoluciones del Congreso Nacional, Consejo Político Nacional y de la Comisión Ejecutiva Nacional.
- √ Certificar actas, acuerdos, convenciones, congresos, consejos políticos y comisiones del partido.
- √ Representación legal y política del partido y de toda instancia de dirección nacional.
- √ En caso que la Comisión Coordinadora no pueda ejercer sus atribuciones lo podrá hacer la Comisión Ejecutiva Nacional con las firmas del 50 % más 1, de sus integrantes.

Los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional de 2004¹⁵⁰ son:

Cuadro 9. Integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional Partido del Trabajo del 2004.

Integrantes
Alberto Anaya Gutiérrez
Alejandro González Yáñez
José Narro Céspedes
Marcos Cruz Martínez
Ricardo Cantú Garza
Rubén Aguilar Jiménez

Fuentes: Partido del Trabajo, *Documento de Archivo. Consejo Político Nacional (24 de julio)*, México, Partido del Trabajo, 2004.

Acta Notarial. VI Congreso Nacional Ordinario, México, Partido del Trabajo, 2005.

Un elemento importante en cuanto a la democracia interna del partido es el hecho de que tanto la Comisión Ejecutiva Nacional y la Comisión Coordinadora Nacional, aunque son de carácter colegiado carecen de una rotación paulatina de sus integrantes. Sus miembros pueden permanecer indefinidamente en ella pues no se establece un límite en de tiempo en el cargo. Es así, que en estas dos comisiones, que son de suma importancia por tratarse de comisiones con facultades muy importantes y por estar los 365 días del año en funciones, encontramos a una elite muy bien definida.

En la Comisión Coordinadora Nacional, desde su creación hasta el año pasado, estaba integrada por: Alberto Anaya, Alejandro González Yáñez, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar y José Narro Céspedes. Todos ellos también integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, tal y como se establece en sus estatutos.

Es hasta el 7° Congreso Nacional Ordinario, que se propone ampliar y modificar su integración, exponiendo así a una posible no ratificación de los miembros.

¹⁵⁰ Aprobada el 9 de Junio de 2004, se ratificó en el 6° Congreso Nacional Ordinario.

El resultado es la salida de Marcos Cruz Martínez, quien es destituido del cargo. Por otra parte, se integran 4 militantes más: todos ellos representantes de los estados con mayor desarrollo partidario: Nuevo León, Estado de México, Chiapas y Michoacán.

La Comisión Coordinadora Nacional aprobada en el último congreso Nacional está integrada de la siguiente manera:

Cuadro 10. Integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, 2008.

Integrantes
Alberto Anaya Gutiérrez
Alejandro González Yáñez
Francisco Amadeo Espinoza Ramos
José Narro Céspedes
Oscar González Yáñez
Pedro Vázquez González
Reginaldo Sandoval Flores
Ricardo Cantú Garza
Rubén Aguilar Jiménez

Fuente: Partido del Trabajo, *Acta Notarial. VII Congreso Nacional Ordinario*, México, Partido del Trabajo, 2008.¹⁵¹

Cabe recordar que el partido sufrió la escisión más grande de su historia a principios del año 2009. Esto provocó la salida de José Narro Céspedes quedando integrada por sólo 8 integrantes.

3.2.5. Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio

Esta comisión es nombrada por la Comisión Ejecutiva Nacional a propuesta de la Comisión Coordinadora Nacional. Ninguno de sus integrantes

¹⁵¹ Después de la escisión sufrida en el partido en enero de 2009 la Comisión Coordinadora Nacional quedó integrada de la siguiente manera: Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez, Pedro Vázquez González, Reginaldo Sandoval Flores, Francisco Amadeo Espinoza Ramos y Oscar González Yáñez. Partido del Trabajo, *Convocatoria a la Comisión Ejecutiva Nacional del 15 de abril de 2009*, (en línea), México, Partido del Trabajo, 2009, Dirección URL: <http://partidodeltrabajo.org.mx/www/docs/cen/cen150409.jpg>, (consulta: 30 de junio de 2009)

debe pertenecer a esta última pero si ser integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional. No se establece el número de integrantes.

Sus funciones son:

- √ Administrar los recursos financieros y el patrimonio del partido junto con la Comisión Coordinadora Nacional.
- √ Promoción de acciones y actividades para incrementar los fondos financieros del Partido.
- √ Recibir los recursos del financiamiento público y privado mediante los tesoreros.
- √ Rendir un informe detallado al Consejo Político Nacional y al Congreso Nacional. Elaborar informes trimestrales y uno anual de ingresos y egresos a las autoridades electorales federales.
- √ Entidades con recursos mayores a 100 salarios mensuales, se mancomunará la cuenta con la Comisión Estatal.

A continuación se presentan los integrantes de la Comisión aprobados por el Consejo Político Nacional el 24 de julio de 2004.

Cuadro 11. Integrantes de la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido del Trabajo

Integrantes
Pedro Vázquez González Jaime Cervantes Rivera Alfonso Primitivo Ríos Vázquez Arturo Aparicio Barrios

Fuente: *Documento de Archivo. Consejo Político Nacional (24 de julio)*, México, Partido del Trabajo, 2004.

3.2.6. Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización¹⁵²

Esta Comisión es permanente y estará integrada por tres miembros con sus suplentes y que no sean miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional. Estos serán nombrados únicamente por el Congreso Nacional.

Tiene facultades de fiscalización y revisión en todos los órganos del partido (nacionales, estatales, municipales y delegacionales) y los grupos parlamentarios.

Tendrá la facultad de ordenar auditorías internas y hacer las propuestas para perfeccionar los métodos y sistemas de control.

Su informe es presentado a la Comisión Ejecutiva Nacional y al Consejo Político Nacional. De esta comisión Arcenio Ortega Lozano y Valentín Uviña Rubio han sido ratificados en los últimos tres congresos nacionales. Y en el último Congreso Nacional se aprueba su integración de la siguiente manera:

Cuadro 12. Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo

Propietarios	Suplentes
Arcenio Ortega Lozano	Víctor Ávila Salcido
Valentín Uviña Rubio	Jesús Tonatiuh Villaseñor Alvarado
Jorge Manuel Portes Lara	Francisco Javier Carrillo Rincón

Fuente: *Documento de Archivo. VII Congreso Nacional Ordinario (26 de julio)*. México: Partido del Trabajo, 2008.

3.2.7. Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias¹⁵³

Al igual que la anterior, es de carácter permanente, conformada por siete miembros y suplentes, no deberán pertenecer a la Comisión Ejecutiva Nacional o a la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización y solamente el Congreso Nacional podrá nombrarlos. Los asuntos tratados por esta comisión

¹⁵² Para conocer la integración histórica de esta comisión véase el Anexo 3. Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización.

¹⁵³ Para conocer la integración histórica de esta comisión véase el Anexo 4. Comisión Nacional Garantías, Justicia y Controversias

son los relacionados con quejas por actos y omisiones de los órganos nacionales, estatales, municipales o delegacionales.

Sus facultades son:

- √ Proteger los derechos de los militantes y afiliados
- √ Garantizar el cumplimiento de los estatutos
- √ Atender conflictos cotidianos en las entidades¹⁵⁴
- √ Dictaminar sobre las controversias.

En cuanto a las apelaciones ante sus resoluciones, corresponde al Consejo Político Nacional confirmar o revocar su resolución en asamblea.

Cuadro 13. Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias del Partido del Trabajo

Propietarios	Suplentes
Rubén Chávez Sánchez	Armando Robledo Reyes
Rafael Arellanes Caballero	Gloria Cristina Ruiz Mendoza
Ernesto Villarreal Cantú	Sergio Arrambide Cantú
Ulises Alejandro Mejía Olvera	Rosa María Piedras Romero
José Alfonso Rodríguez Periañez	Alba Zayonara Rodríguez Martínez
César Cruz Ramírez	Ismael Gaytán Martínez
Alejandro Vega Rosas	Claudia Lizeth Alvidrez Martínez

Fuente: *Documento de Archivo. VII Congreso Nacional Ordinario (26 de julio)*, México, Partido del Trabajo, 2008.

3.2.8. Comisionados Políticos

Éstos son representantes de la Comisión Ejecutiva Nacional designados para distintas tareas. Son dependientes de la Comisión Coordinadora Nacional, la Comisión Ejecutiva Nacional y el Consejo Político Nacional.

Su nombramiento responde básicamente a situaciones extraordinarias como lo son los procesos electorales o los casos de conflictos en las entidades. Como ya se mencionó, los comisionados nombrados por motivos de conflicto, corrupción, estancamiento, situaciones políticas graves, indisciplina o

¹⁵⁴ Los conflictos políticos graves se atienden por la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Coordinadora Nacional o el Consejo Político Nacional pudiéndolos turnar a la Comisión si lo considera pertinente.

desacuerdo con los órganos de dirección, tienen la representación política, administrativa, patrimonial y legal del Partido en la entidad para lo cual, nombran a dos tesoreros.

Estos informan sobre su trabajo a la Comisión Ejecutiva Nacional quien evalúa su trabajo. Lo puede ratificar, hasta por un año más, o dar por terminado su encargo.

Ningún Comisionados Político podrá tener esa misma función en dos o más entidades.

En el 7° Congreso Nacional Ordinario, se establece la figura Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales que tienen como función el de coadyuvar en proceso electoral para el que fueron designados. Su informe y su aprobación esta a cargo de la Comisión Ejecutiva Nacional y la Comisión Coordinadora Nacional.

Con respecto a los Comisionados Políticos, (nombramientos, funciones específicas, tiempo de ejercicio, etc.) no se han encontrado documentos probatorios de años anteriores. Actualmente se tienen los siguientes Comisionados políticos:

Cuadro 14. Comisionados Nacionales del Partido del Trabajo 2009

Nombre	Estado
Israel Molina Santiago	Quintana Roo
Irelda Patricia Casados Pajín	San Luis Potosí
Andrés Caballos Ávalos	Tabasco
Arturo Pérez Pérez	Veracruz
Antonio Gómez Saucedo	Yucatán

Fuente: *Documento de Archivo. Comisión Ejecutiva Nacional*, México, Partido del Trabajo, 2009.

3.2.9. Otras Comisiones

Otras comisiones de trabajo u operativas y de carácter colegiado que existieron en el partido son:

Cuadro 15. Integración de las Comisiones de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo 2004

Comisión	Integrantes
Organización	Amadeo Espinosa Ramos Camilo Torres Mejía Félix Castellanos Hernández Joel Padilla Peña Juan Carlos Regis Adame Marcos Cruz Martínez Pedro A. Matus Hernández Rosalía Peredo Aguilar Rosario Del Castillo Aguilar Virgilio Maltos Long
Movimientos Sociales y Ciudadanos	Antelmo Iglesias Bravo Gustavo Pedro Cortés Jaime Moreno Berry José Narro Céspedes Miguel Martínez Castañeda Pedro Bernal Rodríguez Víctor Morales Acoltzi Zeferino Juárez Mata
Asuntos Electorales	Hugo Robledo Gordillo José Arturo López Cándido Juan Ricardo García Hernández Miguel Bess Oberto Díaz Pablo W. Arreola Ortega Ricardo Cantú Garza
Comunicación Social	Ezequiel Flores Rodríguez Héctor Yescas Torres Óscar González Yáñez
Prensa y Propaganda	Filomeno Pinedo Rojas Rodolfo Solís Parga Rubén Aguilar Jiménez Samuel Reveles Carrillo
Orientación Ideológica	Alberto Anaya Gutiérrez Alejandro González Yáñez Antelmo Iglesias Bravo Gonzalo Gómez Alarcón Herón Escobar García Joaquín Humberto Vela González José Librado González Castro José Luis López López
Comisión de Asuntos Municipales	Eugenia Flores Hernández Arturo Aparicio Barrios Francisco Hernández Neri Directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales Demócratas A. C. (gobiernos municipales petistas) Asesores: Alejandro González Yáñez Marcos Cruz Martínez

Fuente: *Documento de Archivo. Consejo Político Nacional (24 de julio)*. México: Partido del Trabajo, 2004.

Hasta aquí se contemplan las instancias de dirección del partido a nivel nacional. En los niveles estatales, incluyendo al Distrito Federal, y municipales (o en su caso delegacionales), la estructura orgánica se equipara con las nacionales. Existen estructuras que no tiene carácter de nacional pero que están presentes en todo el territorio.

A nivel municipal existen organismos de base que son sustento de esta estructura en este nivel jerárquico. Estos organismos de base se reconocen con al menos 3 personas y su actividad partidaria esta supeditada a la dirección municipal. Su principal función es colaborar en la promoción del voto a favor del partido.

Las Conferencias Sectoriales, otra estructura a nivel municipal, están consideradas únicamente como espacios de discusión, análisis de propuestas y construcción de la línea política para poder llevar a cabo el trabajo de línea de masas. Por ningún motivo deberán tener estructura orgánica permanente ni ser paralelas al partido. Estas son convocadas por la Comisión Ejecutiva Nacional.

Estas dos últimas, están muy relacionados con lo que el partido reconoce como línea de masas y política popular.

Por otra parte, existe el Sistema Nacional de Cuadros y la Fundación Política Cultural. Ambas dependen de la Comisión Operativa de Formación Ideológica y Política de la Comisión Ejecutiva Nacional.

El Sistema Nacional de Escuela de Cuadros, que tiene una estructura permanente, es la responsable de la educación política e ideológica del partido en todos sus niveles. Esta a cargo del sistema de reconocimientos y promoción dentro del partido como criterio de elegibilidad a ser candidato a cargos de elección popular u órganos de dirección. Depende directamente de la Comisión Ejecutiva Nacional y del Consejo Político Nacional.

Y la Fundación Política y Cultural, de creación en 7º Congreso Nacional. Su objetivo principal es difundir la ideología del partido en el ámbito nacional e internacional y desarrollar estudios e investigaciones que contribuyan a la cultura socialista del país.

3.3. Elección de dirigentes.

En cuanto a la elección de dirigentes no se establecen los lineamientos específicos para esta actividad a lo se establecen los órganos correspondientes que los eligen. No se establecen en sus estatutos, los elementos o requisitos que deberán tomarse en cuenta o cumplirse para ser candidato, no se establece quien tenga la facultad de proponer a alguien ni mediante que mecanismo, etc.

Se establece que el mecanismo para su elección es el voto directo, secreto o por aclamación del 50 % más uno de sus integrantes. Queda claro que serán votados en el pleno de los congresos nacionales, estatales o municipales según se ha mencionado en los apartados anteriores, en sus facultades y ámbitos.

Por ejemplo, el Congreso Nacional en pleno elige a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Coordinadora Nacional, la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias y de la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización. El Congreso Estatal, por su parte elige, a su Comisión Ejecutiva Estatal y a su Comisión Coordinadora Estatal.

Repitiendo de la misma manera, pero en su ámbito territorial, las facultades de elección de órganos de dirección estatales y municipales.

3.4. Elección candidatos a puestos de elección Popular

La elección se lleva a cabo mediante tres estancias:

- √ Convención Electoral Nacional
- √ Convención Electoral Estatal o del Distrito Federal
- √ Comisión Ejecutiva (en cualquiera de sus niveles) se podrá erigir en Convención Electoral (correspondiente con su nivel jerárquico) constituyéndose en órgano electoral. Es quien aprueba, por mayoría

simple, la postulación, registro o sustitución de candidatos a los puestos de elección popular.

La Comisión Ejecutiva Nacional, en caso necesario, esta facultada para ser el órgano máximo electoral para que se constituya en Convención Electoral Nacional aprobando, por mayoría simple, los candidatos a puestos de elección popular en todos los niveles, siendo su criterio el que prevalezca por encima de cualquier otro, en casos en donde existan dos postulaciones.

Estas convenciones aprueban los documentos básicos, el programa de gobierno y el programa legislativo, según sea el caso del proceso electoral que le concierne.

La elección se hace por voto directo, secreto o por aclamación del 50 % más uno de sus integrantes.

Cabe señalar que los candidatos a diputados y senadores por ambos principios, a partir del 2008, serán mediante la elección abierta de toda la militancia. Sin embargo, la Comisión Ejecutiva Nacional se reserva la facultad de vetar a cualquier candidato por su “dudosa honorabilidad”, así como también se reserva la facultad de postular a los candidatos de los estados que se encuentren en conflicto.

Para poder ser candidato se deberá contar con las siguientes características:

- √ Lealtad al proyecto y postulados del partido
- √ Congruencia con los principios partidarios
- √ No tener antecedentes de corrupción
- √ Compromiso con las luchas sociales.
- √ Para los puestos de representación proporcional se establece que no podrán se podrá postular consecutivamente en un periodo menos a 6 meses.

3.5. Financiamiento

El financiamiento de los partidos es otorgado anualmente a aquellos que después de un proceso electoral mantienen su registro. El IFE otorga el presupuesto para puedan llevar a cabo sus actividades ordinarias permanentes, los gastos de campaña, actividades específicas como las de Educación y Capacitación política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales, y las actividades de Producción de programas de radio y televisión.

El presupuesto de los partidos está conformado por dos rubros: por el financiamiento público, que corresponde a la manutención que el IFE les otorga anualmente y por otros ingresos a los cuales los partidos pueden recurrir como lo son: las aportaciones de militantes y afiliados, su autofinanciamiento, los rendimientos financieros, fondos y fideicomisos y algunas otras transferencias de recursos no federales.

Los datos que aquí se presentan fueron obtenidos de los Informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE.¹⁵⁵ Cabe señalar que para los años 2009 y 2010 no se cuenta con la toda la información requerida ya que todavía esta en procesos de revisión y fiscalización.

En el caso que nos ocupa, las personas responsables de la información dada en estos informes en los periodos dados fueron:

1998 - 1999 Lic. José Luis López López

2000 - 2010 Lic. Jaime Esparza Frausto

Considerando que el 70% del presupuesto asignado a los partidos se fija según su porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputados inmediata anterior y el 30% es por repartida de manera equitativa entre los partidos, el porcentaje de presupuesto asignado al partido ha sido:

¹⁵⁵ *Informes anuales presentados por los partidos políticos nacionales sobre el origen y destino de sus recursos en Formato IA, (en línea), 23 de abril de 2010, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos_y_Rendicion_de_cuentas/*

Cuadro 16. Porcentaje del presupuesto asignado por el IFE. 1997-2010

Año	Presupuesto Total	Asignado al PT	Porcentaje PT
1997	2,111,493,862.21	189,937,518.02	9.00%
1998	1,046,566,954.67	84,003,776.13	8.03%
1999	1,312,364,394.68	99,189,999.01	7.56%
2000	3,064,092,232.97	217,345,106.32	7.09%
2001	2,250,685,592.84	146,270,347.22	6.50%
2002	2,439,871,186.19	154,720,826.03	6.34%
2003	4,823,580,695.43	297,240,781.42	6.16%
2004	1,854,982,039.91	127,088,932.52	6.85%
2005	2,013,252,441.28	137,611,572.06	6.84%
2006	4,171,096,908.42	275,009,204.21	6.59%
2007	2,704,100,762.62	216,445,352.06	8.00%
2008	2,717,993,390.33	213,323,009.07	7.85%
2009	3,631,639,027.91	287,963,455.35	7.93%
2010	2,997,358,834.05	210,633,598.44	7.03%

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en los Informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE 1997-2010. México, 2010, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Políticos_y_Rendicion_de_cuentas/*

Al partido le ha sido asignado un porcentaje que oscila entre el 6% y el 9%, siendo ambos el más bajo y alto porcentaje que ha recibido. A pesar de que en las elecciones de 2009 obtuvo una votación históricamente superior su presupuesto disminuyó en porcentaje, no así en cantidad.

El porcentaje asignado al partido nos indica la porción entregada de entre todos los partidos con registro, considerando su fuerza con los resultados de la elección federal de diputados inmediata. La cantidad entregada nos indica la cantidad de efectivo disponible para los gastos comunes de su estructura orgánica y sus actividades electorales.

Los topes más altos del financiamiento se ubican en años electorales (sombreados en gris) pero resalta 2003 por ser el año en que obtuvo más dinero

pero en porcentaje de asignación y de obtención del voto fue el más bajo en este recorrido.

Del total de la manutención que recibe el partido, en las que IFE especifica las partidas en las que se utilizan los fondos se tienen los siguientes datos:

**Cuadro 17. Desglose por actividad del Presupuesto asignado por el IFE
1997- 2010.**

Año	Ordinarias permanentes	Gastos de Campaña	Específicas	Total PT
1997	92,994,946.66	92,994,946.66	3,947,624.70	189,937,518.02
1998	78,919,783.06	0.00	5,083,993.07	84,003,776.13
1999	93,618,824.01	0.00	5,571,175.00	99,189,999.01
2000	105,152,662.47	105,152,662.47	7,039,781.38	217,345,106.32
2001	137,992,579.60	0.00	8,277,767.62	146,270,347.22
2002	144,064,326.53	0.00	10,656,499.50	154,720,826.03
2003	142,868,588.82	142,868,588.82	11,503,603.77	297,240,781.42
2004	121,285,135.05	0.00	5,803,797.47	127,088,932.52
2005	132,683,026.11	0.00	4,928,545.95	137,611,572.06
2006	135,071,426.34	135,071,426.34	4,866,351.53	275,009,204.21
2007	211,597,430.18	0.00	4,847,921.88	216,445,352.06
2008	201,211,946.92	0.00	11,649,637.93	213,323,009.07
2009	216,513,876.21	64,954,162.86	6,495,416.29	287,963,455.35
2010	204,498,639.26	0.00	6,134,959.18	210,633,598.44

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en los Informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE 1997-2010. México, 2010, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos_y_Rendicion_de_cuentas/*

Únicamente en años de elección federal se le asigna una cantidad adicional para que pueda llevar a cabo sus labores electorales. La gran mayoría del presupuesto está destinado a actividades ordinarias permanentes y gastos de campaña, cuando es año electoral. El financiamiento para actividades específicas es mucho menor pero es anual.

Como ya se había mencionado, el partido tiene otras fuentes de ingreso que se acumulan a lo asignado por el IFE. A continuación se muestran los rubros y cantidades correspondientes.

Cuadro 18. Desglose de otros ingresos del Partido del Trabajo 1998 – 2008.

Año	Militantes y afiliados	Autofinanciamiento	Otros	Otros apoyos IFE	Total
1998	762,286.88	17,882.46	17,902.41	1,576,759.80	2,376,829.55
1999	2,289,633.15	66,876.00	22,680.92	204,000.00	2,585,189.07
2000	8,349,458.52	0.00	0.00	1,049,512.11	9,400,970.63
2001	4,999,061.97	0.00	12,668.63	162,000.00	5,175,731.60
2002	982,457.84	0.00	97,652.14	169,128.00	1,251,239.98
2003	2,497,693.56	0.00	41,708.73	167,724.24	2,709,129.53
2004	818,021.60	0.00	18,355.87	178,072.92	1,016,454.39
2005	829,554.95	0.00	48,199.71	186,086.16	1,065,845.82
2006	2,914,973.01	0.00	8,928,136.33	188,267.16	12,033,382.50
2007	11,240,865.14	134,486.23	2,847,694.33	195,891.96	14,420,944.66
2008	5,651,457.56	0.00	1,516,646.31	0.00	7,170,111.87

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en los Informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE 1997-2010. México, 2010, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos_y_Rendicion_de_cuentas/*

Estas cantidades se suman a la cantidad otorgada del financiamiento público y en su totalidad conforman los ingresos que el partido ha tenido en cada año mencionado.

Sin duda, el partido solventa sus gastos con el financiamiento público, los ingresos que no provienen del financiamiento no representan un porcentaje importante. Es hasta ahora que junto con el Sistema de Filiación Nacional se busca tener un mayor control de las aportaciones de sus integrantes al partido, sobre todo de los militantes y simpatizantes que no están dentro de la estructura orgánica o que no ocupan algún puesto de elección popular.

Ya presentados los ingresos, los gastos del partido reportados a la autoridad son los siguientes:

Cuadro 19. Desglose de Egresos del Partido del Trabajo 1998 - 2008

Año	Ordinarias Permanentes	En campañas políticas	Específicas	Otros	Total
1998	103,286,736.35	0.00	7,148,594.09	0.00	110,435,333.44
1999	67,277,819.53	0.00	8,945,535.12	8,197,293.63	84,420,648.28
2000	104,391,470.62	120,726,731.73	12,021,758.99	0.00	237,139,961.34
2001	139,393,317.23	0.00	16,954,264.58	1,200,000.00	157,547,581.81
2002	105,722,007.78	0.00	18,046,331.52	0.00	123,768,339.30
2003	156,997,822.81	143,480,149.81	10,896,845.66	0.00	311,374,818.28
2004	62,638,926.03	0.00	9,051,000.63	29,588,122.34	101,278,049.00
2005	87,475,142.43	0.00	13,523,139.94	20,601,091.74	121,599,347.11
2006	115,230,970.99	132,592,601.10	6,560,360.33	29,236,496.90	283,620,429.32
2007	119,503,973.92	101,126,888.66	7,801,706.80	88,089,978.89	316,522,548.27
2008	123,184,639.90	0.00	11,255,651.68	24,854,820.88	159,295,112.46

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en los Informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE 1997-2010. México, 2010, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos_y_Rendicion_de_cuentas/*

De lo reportado como gasto se han mantenido en la mayoría de los casos en números rojos, iniciando cada ejercicio anual con un saldo inicial negativo.

Además de los gastos ya mencionados quedan pendientes los gastos por multas o amonestaciones de las cuales el partido ha sido objeto.

Recapitulación

Uno de los objetivos de este capítulo es el de presentar al partido en su estructura orgánica, de manera que se tenga una idea de cómo se conforma y de cuál es su funcionamiento. El segundo objetivo es el de identificar el grado de democratización interna del partido.

La estructura orgánica del Partido es netamente colegiada, todos sus órganos de dirección se conforman, por al menos, tres integrantes. Ésta característica lo distingue de otras fuerzas políticas pues el partido funciona colegiadamente, en todos los ámbitos: territoriales y temáticos. Ésta es una característica fundamental para la democracia interna del partido pues supone un nivel de discusión y consenso en la toma de decisiones mayor que en órganos unipersonales.

Su funcionamiento da la idea de relaciones internas horizontales y así es, aunque se sólo entre instancias de su mismo nivel jerárquico, no así con las instancias estatales o municipales pues deberán acatar lo dicho y decidido por la dirigencia nacional.

A pesar de la organización colegiada, se identificada una elite dentro del partido y, más su líder máximo: Alberto Anaya. Éste personaje ha prevalecido por encima de todo órgano de dirección y a través de la vida del partido. Aunque ha habido indicios de querer removerlo o, más específicamente, restarle liderazgo con críticas de algunos grupos internos, Alberto Anaya ha sido ratificado por la mayoría, manteniéndose como líder máximo del partido e integrante permanente de los órganos de dirección más importantes.

Como resulta obligado en un sistema democrático electoral y de partidos como el nuestro, el partido retoma conceptos democráticos como lo son: el consenso para la toma de decisiones, la tolerancia a las ideas distintas y a las minorías, pluralidad en cuanto a su conformación (organizaciones sociales, partidos locales, etc.), rotación de dirigentes en sus órganos de dirección de todos los niveles, pugnar por una sociedad igualitaria, la aplicación de métodos

de democracia directa como el referéndum y el plebiscito para dirimir diferencias internas, por mencionar unos ejemplos.

Los militantes y simpatizantes cuentan con los derechos políticos mínimos en un régimen democrático como lo es el de reunión, discusión de las ideas, votar para elegir a sus candidatos de elección popular, ser informado de los asuntos del partido y la intervención en la modificación de sus documentos básicos.

Sin embargo, estos derechos enunciativos son limitados por las obligaciones que tienen que acatar militantes, afiliados y simpatizantes (éstos sin estar en igualdad de circunstancias con las dos figuras anteriores) como lo es el de acatar la resolución de las dirigencias, obedecer la disciplina, preservar la unidad del partido, no caer en prácticas divisionistas y no dirimir los conflictos internos en medios de comunicación externos.

Si bien estos últimos podrán considerarse los lineamientos básicos para preservar a la organización, limitan en gran medida los derechos arriba mencionados y contribuyen a mantener el *status quo* autoritario del partido. Cada uno de sus derechos es limitado por una obligación que debe cumplirse, ya que en caso de no hacerlo puede ser sancionado con una advertencia formal o la expulsión definitiva, según la gravedad de su falta. Así, en estas condiciones, la libertad obtenida en los derechos estatutarios es controlada y restringida, mermando la democracia interna del partido.

Un ejemplo de lo anterior es el hecho de que se estipula como un derecho de militantes y afiliados a ser informados de las actividades del partido, con la salvedad de los problemas que por su “delicadeza deban tratarse con reserva”. O el derecho de manifestar y sostener sus puntos de vista pero evitando el “divisionismo, respetando la normatividad estatutaria y acatando los acuerdos de la dirigencia”.

Un elemento básico para la democracia interna es el de elegir a sus candidatos y dirigentes. En sus estatutos se establece el derecho de elegirlos en el pleno de los congresos y consejos políticos, pero en ningún lado se menciona

el modo a través del cual se proponen candidatos o el medio por el cual se llega a las candidaturas. Tal pareciera que más que elegir a sus candidatos y dirigentes, ratifican o legitiman a los previamente elegidos por alguna instancia o grupo de la dirigencia.

Relacionado con el punto anterior se tiene la rotación en los cargos de dirección. En sus estatutos se establece que habrá rotación de militantes en los cargos de responsabilidad, recomendando no hacerlo nunca al 100% para dar continuidad en el trabajo de dirección. En la Comisión Ejecutiva Nacional, órgano más importante por sus atribuciones y su tiempo en funciones, ha tenido una rotación media, es decir, el 46 % de sus integrantes han estado al menos en dos ocasiones y el 20% ha estado permanente e indefinidamente en ella.

El punto que vale la pena resaltar, es el hecho de que dentro de este 20% se encuentran los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional, segundo órgano en importancia por sus atribuciones y su tiempo en funciones. Todos ellos, a su vez, han ocupado al menos uno o más cargos de elección popular. Esta elite se ha consolidado a través del tiempo y van participando en uno u otro órgano de importancia, ya sea nacional o estatal. De manera que la rotación de los cargos se da sin tocar a la elite que se ha mantenido y consolidado a través del tiempo.

La cercanía con las bases es uno de los elementos fundamentales de línea de masas y la política popular, se trata de una vinculación tal, que sean ellas quienes determinen el caminar del partido. Sin embargo, no se ve en cuanto a la toma de decisiones de los organismos dirigentes. Un ejemplo, es lo que sucede en la relación entre la dirigencia nacional y las estatales en las que los órganos nacionales tienen la atribución de imponer a los dirigentes y representantes estatales sin necesidad de consultar a los órganos estatales.

Con respecto a la integración de las instancias de dirección cabe destacar que su integración se basa en criterios de fortaleza, crecimiento, militancia en los estados o de las organizaciones sociales que lo integran. De esta manera

tenemos a entidades muy bien representadas y entidades en las cuales ni siquiera se cuenta con una Comisión Ejecutiva Estatal y, mucho menos, con instancias municipales. Las entidades mejor posicionadas son Durango y Nuevo León. Las entidades más perjudicadas son Campeche, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Por otra parte, tampoco se hace mención del método a través del cual se designan a los delegados estatales para los máximos órganos de dirección como lo son los Congresos Nacionales y los Consejos Políticos, es decir, no se estipulan los criterios de elegibilidad entre un personaje y otro. Además, es relevante el hecho de que estos son determinados, en el caso de los Consejos Políticos, por la Comisión Coordinadora Nacional, y no sus instancias Estatales. Siendo así la designación ¿de qué manera se representa a las bases estatales y municipales, si no son ellos quienes los eligen?, ¿Cómo determina la Comisión Coordinadora Nacional entre una u otra persona para representar al estado en dichos órganos?

Este elemento es de suma importancia, ya que deja al margen la representación que prefieran las instancias estatales porque son las instancias nacionales las que determinan quienes serán los delegados para las instancias antes mencionadas.

De entre los órganos de dirección, vale la pena detenerse en la Comisión Ejecutiva Nacional que pareciera ser una súper comisión. Al igual que la Comisión Coordinadora, es de carácter permanente y concentra facultades importantes en la toma de decisiones, además de que está la mayor parte del tiempo en funciones.

Dentro de sus atribuciones existen algunas que la dotan de una fuerza muy particular frente dirigencias estatales no sólo en cuestiones nacionales sino también en cuestiones estatales. Con respecto lo anterior se tiene que la Comisión Ejecutiva Nacional: Aprueba las convocatorias de los congresos, aprueba a los representantes del partido ante las instancias electorales y a los congresos y consejos políticos estatales.

Sí se considera como una cuestión democrática el hecho de elegir a sus dirigentes y representantes nacionales, este tipo de nombramientos y aprobación, tendrían que surgir de las instancias estatales ya que es ahí donde se desarrollan sus líderes y militantes, son estos quienes los conocen y quienes son representados ante los órganos de dirección nacional del partido e instancias electorales. Además de que en el tema de nombramientos se estipula que será el criterio de la Comisión Coordinadora Nacional la que prevalezca por encima de cualquier otro.

Y más especiales son las atribuciones que tiene dicha comisión en estados con conflicto, ya que dicha comisión puede destituir a toda la dirigencia estatal, hacerse cargo de las cuestiones patrimoniales y financieras del partido en las entidades y anular congresos, consejos y convenciones. Es ésta, quien dado el caso, nombra un comisionado político que asume toda la representación legal, política, administrativa y patrimonial del partido y nombra, parcial o totalmente, a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal.

En ese sentido y con este panorama, ¿dónde queda la línea de masas del partido en el que son las masas quienes determinarán el rumbo de la institución?, ¿cómo superan “la verticalidad autoritaria y burocrática que caracteriza a otras organizaciones”? La idea que deja este funcionamiento es de que la militancia está, sino totalmente, sí en grado muy considerable, sometida a la dirigencia.

En lo referente a la Comisión Coordinadora Nacional se tiene una situación similar a la anterior comisión, con la salvedad de que en ella no ha habido rotación en los cargos. Si bien en la Comisión Ejecutiva Nacional existe una rotación del casi 50% de sus integrantes, en la Comisión Coordinadora todos han sido de carácter permanente hasta el año pasado en que es destituido Marcos Cruz y se integran 4 militantes más.

En sus estatutos no se establece el tiempo en que puedan permanecer en el cargo sus propietarios, así como tampoco el cómo se puede llegar a ser parte de las mismas. Lo rescatable es que debe ser confirmada y avalada por el pleno

de los Congresos y Consejos Políticos Nacionales (a los que asisten los representantes que estas dos comisiones eligieron previamente).

Por último, es importante detenerse en lo referente a la elección de sus candidatos a puestos de elección popular. La Comisión Ejecutiva Nacional tiene la facultad de erigirse en Convención Electoral Nacional. Instancia que aprueba por mayoría simple la postulación, registro o sustitución de candidatos en todos los niveles siendo su decisión la que prevalece por encima de cualquier otra, sobre todo en las entidades consideradas en conflicto. Aunque, cabe mencionar, que se establece que a partir de 2008 los candidatos al congreso se eligen mediante elección abierta a la militancia.

En lo referente a la postulación de candidatos o el medio a través del cual se llega a las candidaturas, igual que en los órganos de dirección nacional, no se establece, en sus estatutos, los parámetros ni el procedimiento que deberá seguirse para ser candidato.

Estas son las características más relevantes de la Estructura Orgánica del partido. Su grado de democratización es bajo a pesar de tener órganos colegiados, siendo esta su característica más democrática de entre las que se mencionan.

Sin duda, hasta el año pasado, la elite en el poder era muy fuerte y homogénea, al menos en apariencia, y la estructura orgánica funcionaba como marco casi perfecto. Habían sabido mantenerse y conservar el *status quo* necesario para conservar la estabilidad del partido. Sin embargo, no hay que olvidar la escisión de principios del año 2009 en la que José Narro y Marcos Cruz, por mencionar algunos de los líderes más sobresalientes, salieron del partido tras negociar con el PRD. Uno de los argumentos fue la falta de apoyo a las dirigencias estatales y municipales, además de la alianza con el partido Convergencia, frente a la elección de julio de 2009, sin haber consultado a las bases. Esta es la escisión más fuerte e importante que el partido ha sufrido desde su creación y que pone en evidencia a la dirigencia nacional del partido.

Capítulo 4:
Trayectoria Electoral y Puestos
de Elección Popular

Introducción

Ya se ha visto la historia del partido, su ideología y su estructura orgánica, ahora este capítulo se centrará en su trayectoria electoral. Por trayectoria se entiende el desarrollo electoral del partido, desde la primera elección en la que participa en 1991 hasta la elección de 2009.

Las elecciones que se toman en cuenta para dicho análisis son las siguientes, por tipo de elección¹⁵⁶:

Elección para Presidente de los años: 1994, 2000 y 2006.

Elección para Diputados de mayoría relativa de los años: 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009.

Elección para Senadores de los años: 1991, 1997, 2000 y 2006.

Los elementos que se consideran para este análisis son los siguientes:

- Resultados nacionales obtenidos en la elección.
- Posición en las preferencias electorales del partido.
- Entidades en donde el partido obtuvo la mayor cantidad de votos.
- Entidades en las que el partido obtuvo el porcentaje requerido para registrarse o mantener el registro. En las elecciones de 1991 y 1994 el porcentaje requerido fue de 1.50% y para las elecciones de 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009 es de 2.00%.
- Presencia y posicionamiento en las circunscripciones.
- Obtención de curules y los personajes que ingresaron en el congreso.

Cabe hacer mención de que en las últimas dos elecciones concurrentes, el partido ha participado en coalición con otros partidos, impidiendo determinar cuál ha sido la votación obtenida en dichas elecciones. Sin embargo, para no omitir estos procesos, se presentan los resultados generales y las curules obtenidas en el congreso. Si bien, esto no es un indicador directo de su desempeño neto, si lo es en cuanto a su desempeño en anteriores elecciones, sus

¹⁵⁶ Toda la información recabada y que se retoma para presentar la trayectoria electoral del partido, se hizo con base en las tablas de resultados electorales nacionales y por entidad federativa para cada elección del Instituto Federal Electoral, disponibles en su página web.

afilados y, en general, el potencial electoral que puede negociar, principalmente, con el PRD.

Se inicia así, con una pequeña introducción al sistema electoral mexicano y una síntesis de las reformas más importantes que precedieron a cada proceso electoral. Posteriormente se presentan de manera general y en lo particular la trayectoria electoral del partido por tipo de elección.

Sistema Electoral Mexicano

México es una República representativa, democrática y federal. Esta última característica se traduce, como lo indica José Woldenberg, “en 31 estados de la República y un Distrito Federal donde se asientan los Poderes de la Unión”¹⁵⁷

La forma de organización política de México está dividida en tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Los dos primeros se eligen por medio de elecciones populares.

El Poder Ejecutivo Federal es de carácter unitario y representado por el presidente, que es elegido cada 6 años mediante votación directa, secreta y universal por el principio de mayoría relativa.

El Poder Legislativo Federal se deposita en el Congreso de la Unión, integrado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados se compone por 500 representantes electos para un periodo de tres años y sólo pueden ser reelegidos después de un periodo intermedio. De los 500 diputados, 300 son elegidos por el principio de mayoría relativa en un número equivalente de distritos electorales uninominales, en tanto que los otros 200, lo son por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en cinco circunscripciones plurinominales.

La Cámara de Senadores se integra por 128 miembros electos para un periodo de seis años y sólo pueden ser reelegidos después de un periodo

¹⁵⁷José Woldenberg, “Sistema político, partido y elecciones en México”, *Sistemas políticos, partidos y elecciones*, Pedro Aguirre, Alberto Begné y José Woldenberg, México, Nuevo Horizonte, 1993, p. 307.

intermedio, 96 corresponden a cada entidad federativa por el principio de mayoría relativa y primera minoría, y 32 son de representación proporcional.

Este es el sistema electoral mexicano que rige actualmente la vida electoral del país y en el que participa hoy el partido.

Procesos electorales. 1991-2009

Proceso Electoral Federal de 1991

El partido se fundó en diciembre de 1990 y para la elección de 1991 participó en el proceso electoral para elegir a Diputados y Senadores.

En lo que concierne a los partidos que participaron en esta elección fueron: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Popular Socialista (PPS), de la Revolución Democrática (PRD), Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Demócrata Mexicano (PDM), Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Ecologista de México (PEM) y Del Trabajo (PT). Estos tres últimos, obtuvieron su registro condicionado como partidos políticos nacionales para la elección.¹⁵⁸

En estos años, de todos los partidos contendientes, el PRI era el que dominaba en la esfera nacional, pero poco a poco, y sobre todo después de la elección de 1988, algunos partidos se empezaron a posicionar en algunas entidades, tal como fue el caso Baja California en 1989, en el que se tiene por primera vez un gobernador de oposición.

Anterior a la elección, se llevó a cabo la reforma electoral de 1989-1990 que tienen puntos importantes, como son:¹⁵⁹

- La creación del COFIPE y del IFE.

¹⁵⁸Cabe mencionar también que el PPS y el PRD participaron en alianza en algunas entidades.

¹⁵⁹ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000, p. 272.

- Los nuevos requisitos para poder acceder a las cámaras: registrar al menos 200 candidatos a diputados de mayoría relativa y alcanzar por lo menos el 1.5% de la votación nacional.
- La figura del registro condicionado es retomada.
- Los rubros del financiamiento público fueron establecidos.
- La ampliación de los tiempos en radio y televisión considerando la votación obtenida por cada partido.
- La creación de un nuevo Registro Federal de Electores.
- La creación de un nuevo tribunal autónomo que se encargaría de los asuntos electorales

Proceso Electoral Federal de 1994

En la elección participaron los siguientes partidos: PAN, PRI, PPS, PRD, PFCRN, PARM, PDM, PVEM y PT

Se eligieron Presidente de la República y Diputados Federales.

Antecedente de esta elección se encuentra una reforma electoral que tiene los siguientes datos relevantes:

- Se estipuló el ingreso de la representación proporcional al senado.
- Se determinó que la calificación de la elección sería a través de los órganos electorales y el tribunal electoral.
- Se fijaron las fuentes de financiamiento para los partidos.

Sin embargo, dos acontecimientos marcaron la elección: el levantamiento armado en Chiapas y el asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio. Consecuencia de la situación que imperaba en el país, se realizó otra reforma electoral que tenía como puntos más importantes los siguientes:

- La pérdida del voto de los partidos políticos en los órganos colegiados del IFE.
- La participación de observadores ciudadanos en la preparación y desarrollo del proceso electoral.

- La creación de la figura de visitantes extranjeros.¹⁶⁰

Todo con el fin de dar mayor credibilidad a la calificación de las elecciones.

Por otro lado, a pesar de que el PT había perdido su registro en 1991 por no haber alcanzado el mínimo requerido de porcentaje nacional, siguió gozando de sus derechos y prerrogativas a través del procedimiento de registro condicionado.

Proceso Electoral Federal de 1997

Los partidos contendientes fueron: PAN, PRI, PPS, PRD, Partido Cardenista (PC), PDM, PVEM y PT.

En esta elección se eligieron Senadores y Diputados.

Anterior a esta elección y concerniente a la legislación electoral se legisló lo siguiente:

- La autonomía del IFE y el Tribunal Electoral
- Se elevó el porcentaje mínimo requerido para poder acceder por la vía de la representación proporcional a la cámara de diputados
- Se creó la figura de agrupaciones políticas
- Se aumentaron los recursos financieros
- Se establecieron los topes a los gastos de campaña
- Se estableció el tope de la sobrerrepresentación
- Se introdujeron 32 senadores de representación proporcional¹⁶¹

Proceso Electoral Federal de 2000

En este proceso se eligieron al Presidente y la totalidad de las Cámaras: 500 miembros de la Cámara de Diputados y 128 miembros que integran la Cámara de Senadores.

Para acceder a los cargos federales en disputa, contendieron los siguientes partidos políticos y coaliciones: Coalición Alianza por el Cambio

¹⁶⁰ Ricardo Becerra, José Woldenberg, *Op Cit.*, p. 330.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 427.

(PAN y PVEM), PRI, Coalición Alianza por México (PRD, PT, Convergencia por la Democracia (CD), Sociedad Nacionalista (PSN), Alianza Social (PAS)), Partido del Centro Democrático (PCD), PARM, Democracia Social Partido Político Nacional (DS)).

Como se observa, el partido participa en coalición con 4 partidos más, el más importante de estos, por la obtención de votos y sus porcentajes en elecciones anteriores, es el PRD. Del resto de los partidos que participaron en la coalición, Convergencia por la Democracia (CD), Sociedad Nacionalista (PSN) y Alianza Social (PAS), eran de nueva creación.

En este proceso no es posible identificar el desempeño del partido ya que no se tiene registro alguno de los votos que pudieron haber obtenido individualmente. Sin lugar a duda, los votos obtenidos y los porcentajes son muy superiores a los obtenidos por el partido en otras elecciones en las cuales había participado individualmente.

Comparando el desempeño del PRD y del PT en la anterior elección presidencial tenemos los siguientes resultados:

Partido	Votos	Porcentaje Nacional
PRD	5,852,134	16.59%
PT	970,121	2.75%

Como podemos observar, la diferencia es de 13.84% equivalente a 4,882,013 votos. En Nuevo León, se posiciona por encima del PRD con una diferencia porcentual del 2.99%. En el resto del país, en la misma elección, se posiciona en el cuarto lugar guardando una distancia, en las entidades en que mejor posicionado está, que oscila entre el 16 y el 1%.

Dada esta diferencia, es que se presentará, sólo de manera general, el desempeño de la coalición ya que estos resultados son consecuencia del trabajo en conjunto.

Proceso Electoral Federal de 2003

Para esta elección los partidos contendientes son: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Convergencia, PSN, PAS, México Posible, Partido Liberal Mexicano (PLM), Fuerza Ciudadana y la Coalición Alianza para Todos (PRI y PVEM)¹⁶². Y se llevó a cabo la elección de Diputados por ambos principios.

En esta elección el partido participa unitariamente debido a las diferencias con el PRD. Esto brinda datos específicos de su desempeño, útiles para seguir identificando el comportamiento electoral del mismo. Cabe recordar que el PRI perdió la presidencia de la República tres años antes y no contaba con la mayoría calificada en el congreso, de modo que se tenía una nueva pluralidad.

Proceso Electoral Federal de 2006

Las coaliciones participantes son: Alianza por México (PRI y PVEM), Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia). Y los partidos: PAN, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

En esta elección se eligió Presidente de la República, Senadores y Diputados por ambos principios.

Al igual que la elección del 2000, los resultados y datos obtenidos, no nos dan cuenta del desempeño del partido en la elección ya que no se obtienen los votos por partido sino por coalición, es por esta razón que se presenta de manera muy general los resultados electorales y su traducción en curules para el partido en el congreso.

Proceso Electoral Federal de 2009

Proceso electoral llevado a cabo después de la conformación del Frente Amplio Progresista integrada por el PRD, PT y Convergencia. Sin embargo, en

¹⁶²Coalición que participa en 97 distritos electorales federales de las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Edo. México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán (en dos distritos). Fuente: Instituto Federal Electoral, *Estadísticas de las Elecciones Federales de 2003*, México, IFE, 2009, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/2003_HRE/, (consulta: 3 de mayo de 2009)

esta elección, el PRD no participa en la coalición, y el PT y Convergencia participan en coalición en algunas entidades.

Los partidos contendientes son: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Convergencia, Nueva Alianza y el PSD. Las coaliciones que participan en algunos distritos son: PRI – PVEM y PT –Convergencia.

Y se eligieron Diputados Federales por ambos principios.

Cabe recordar, que en esta elección Andrés Manuel López Obrador apoyo enteramente al partido, haciendo proselitismo a favor del mismo, por su parte, el partido manifestó su total apoyo al movimiento que encabeza y haciendo suyas sus propuestas y algunos de sus candidatos.

4.2. Trayectoria General del partido

4.2.1. Elección de Presidente de la República

Resulta complicado identificar la trayectoria del partido para este tipo de elección sobre todo por que únicamente ha participado en tres elecciones para elegir presidente de la República y en las últimas dos elecciones ha participado en coalición, dejando una sola elección en la que se puede ver su presencia y capacidad electoral.

Las elecciones en que ha participado son las llevadas a cabo en 1994, 2000 y 2006. Sólo en la primera de ellas ha presentado un candidato independiente de cualquier otro partido. A continuación se enumeran los candidatos a los que ha abanderado, el año y el nombre de su candidato.

Cuadro 20. Candidatos a Presidente del Partido del Trabajo y las Coaliciones en que ha participado

Año	Nombre	Partido o Coalición
1994	Cecilia Soto González	Partido del Trabajo
2000	Cuahutémoc Cárdenas Solórzano	Alianza por México
2006	Andrés Manuel López Obrador	Alianza por el bien de Todos

Fuente: *Elaboración propia basado en información periodística y los datos encontrados en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Ahora se presentan los resultados de las tres elecciones para presidente de la República:

Cuadro 21. Resultados electorales de las elecciones de Presidente de la Republica

Año	Partido	Votos	Porcentaje	Posición
1994	Partido del Trabajo	970,121	2.75	4°
2000	Coalición Alianza por México	6,256,780	16.64	3°
2006	Coalición por el Bien de Todos	14,756,350	35.31	2°

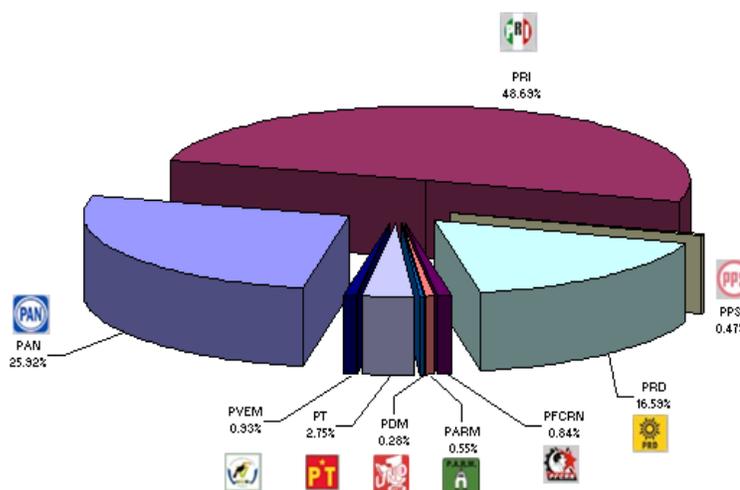
Fuente: *Elaboración propia basado en información periodística y los datos encontrados en la página del IFE de resultados electorales de las elecciones presidenciales 1994, 2000 y 2006. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En la elección de 1994, la primera de este tipo en la que participa y con 4 años de participación política sin representación en el congreso, el partido alcanza a tener presencia importante en algunas entidades, sobre todo en las ubicadas en el norte de la República y a las cuales pertenecen sus organismos de base fundadores más números.

La obtención de votos en esta elección fue la siguiente:

Gráfica 3. Elección de Presidente, 1994

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	9 146 841	25.92%
PRI	17 181 651	48.69%
PPS	166 594	0.47%
PRD	5 852 134	16.59%
PFCRN	297 901	0.84%
PARM	192 795	0.55%
PDM	97 935	0.28%
PT	970 121	2.75%
PVEM	327 313	0.93%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección presidencial de 1994. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Como se observa, el partido obtiene una parte importante de votos ubicándolo como la cuarta fuerza electoral, que se ve reflejada en la elección de diputados y senadores de ese mismo año.

En las otras dos elecciones, básicamente lo que se observa es la posición del PRD, ya que gana votos y porcentajes muy por encima de su promedio y en entidades en las cuales el partido apenas alcanza el mínimo requerido o menos. En las entidades como Durango y Nuevo León, donde el partido puede resultar competitivo, se posiciona muy por debajo de la primera y segunda posición.

Elección de Presidente de la República de 1994

Esta elección es una de las más importantes y fructíferas para el partido. En esta elección el partido tiene un candidato presidencial, Cecilia Soto, y ocupa la cuarta posición de las preferencias nacionales.

El PT obtuvo la votación nacional siguiente:

Total Nacional	970,121 votos
Porcentaje Nacional	2.75%

El partido más favorecido fue el PRI con una votación del 17,181,651 equivalente al 48.69% de la votación nacional, le sigue el PAN con 9,146,841 votos equivalente al 25.92% y finalmente el PRD que obtiene una votación de 5,852,134 votos equivalente al 16.59% del total nacional. Con estos resultados el PT está a 14 puntos porcentuales de la tercera fuerza y por debajo de él encontramos a PVEM (.93%), PFCRN (.84%), PARM (.55%), PPS (.47%) y PDM (.28%).

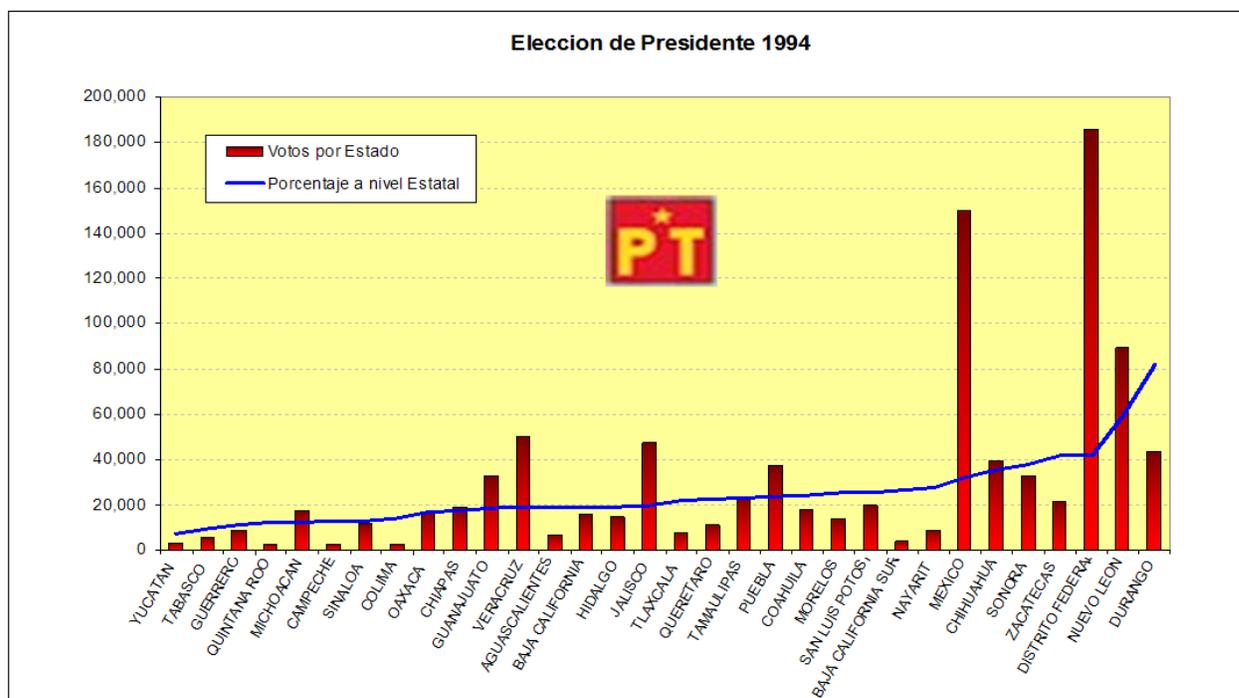
Las entidades en que obtiene una votación mayor a 20,000 mil sufragios son: Distrito Federal (185,903), Estado de México (150,186), Nuevo León (89,387), Veracruz (50,492), Jalisco (47,854), Durango (43,351), Chihuahua (39,901), Puebla (37,141), Sonora (33,118), Guanajuato (32,763), Tamaulipas (23,916) y Zacatecas (21,494). En todos estos, con excepción de Nuevo León que ocupa el tercer lugar, se posicionó como la cuarta fuerza electoral.

Los casos de Nayarit (2.80%), Baja California Sur (2.69%), Morelos (2.53%), Coahuila (2.42%), Querétaro (2.26%) y Tlaxcala (2.21%) son relevantes, ya que si bien no son las entidades en que más votos obtiene, sobresale su porcentaje de votación, ya que rebasa el 2.00% y se aleja, al menos un punto porcentual, del resto de los partidos.

Gráfica 4. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Presidente de 1994

TOTAL NACIONAL 1994		970,121
		2.75%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
YUCATAN	3,583	0.74%
TABASCO	5,832	0.95%
GUERRERO	9,168	1.16%
QUINTANA ROO	2,665	1.24%
MICHOACAN	17,729	1.26%
CAMPECHE	2,935	1.28%
SINALOA	12,059	1.28%
COLIMA	2,882	1.42%
OAXACA	17,221	1.69%
CHIAPAS	19,381	1.78%
GUANAJUATO	32,763	1.86%
VERACRUZ	50,492	1.91%
AGUASCALIENTES	6,518	1.92%
BAJA CALIFORNIA	15,953	1.94%
HIDALGO	14,988	1.94%
JALISCO	47,854	1.99%

TOTAL NACIONAL 1994		970,121
		2.75%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
TLAXCALA	7,799	2.21%
QUERETARO	11,077	2.26%
TAMAULIPAS	23,916	2.30%
PUEBLA	37,141	2.39%
COAHUILA	17,954	2.42%
MORELOS	14,399	2.53%
SAN LUIS POTOSI	19,705	2.54%
BAJA CALIFORNIA SUR	3,905	2.69%
NAYARIT	8,862	2.80%
MEXICO	150,186	3.25%
CHIHUAHUA	39,901	3.55%
SONORA	33,118	3.82%
ZACATECAS	21,494	4.17%
DISTRITO FEDERAL	185,903	4.21%
NUEVO LEON	89,387	5.94%
DURANGO	43,351	8.24%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección presidencial de 1994. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Los partidos que son la primera, segunda y tercera fuerza electoral son el PRI, el PAN y el PRD, respectivamente. El PT se ubica, en casi todo el territorio, como la cuarta fuerza electoral, con excepción de Aguascalientes, Campeche, Colima y Guerrero, en donde fue la quinta fuerza electoral. Cabe destacar, que en estas últimas entidades es el FCRN y el PARM, en Campeche, quien lo desplaza a la quinta posición.

Una característica que presenta esta elección es la evidente dominación de tres partidos en todo el territorio. El PRI ocupa en todos los casos la primera posición, el PAN se posiciona como segunda fuerza y el PRD como tercera fuerza, aunque con sus excepciones en algunas entidades

La diferencia de porcentaje del partido con respecto a la primera posición es amplia, va del 55% al 35%; con respecto a la segunda posición es del 40% al 20% y; con respecto a la tercera posición, la diferencia es del 15 % al 1%.

Por el contrario, en las entidades en donde el partido obtiene una mínima cantidad de votos y su porcentaje es casi nulo se encuentra a Yucatán y Tabasco. En estas dos entidades el PRI tienen una muy fuerte presencia (52.22% y 54.73% respectivamente) con una influencia importante de algún partido de oposición. Por ejemplo, en Yucatán el PAN obtiene el 40% de la intención del voto y en Tabasco el PRD tiene el 31.96% de la intención del voto, dejando al PT apenas con el .74% y .95% de votos respectivamente.

Esta es la primera elección en la que el partido participa en una elección presidencial y logra avances importantes. En algunos casos se queda muy cerca de la tercera fuerza.

Elección de Presidente de la República de 2000

Para esta elección, la coalición obtiene los siguientes resultados:

Total Nacional	6,256,780
Porcentaje Nacional	16.64%

Si sumáramos los resultados obtenidos por el PRD y el PT en la elección presidencial de 1994 tendríamos el siguiente resultado: 6,822,255 con un

porcentaje equivalente, para esa elección, del 19.33%. Quizá no es válida o significativa la comparación pues, para esta elección las condiciones de competencia y la fuerza de los partidos es muy distinta a como se presentaba en 1994, pero se agrega para dar una idea de la unión de fuerzas de ambos partidos. Además de que, como se sabe la coalición PAN - PVEM, gana la presidencia, con una diferencia de 6.41 puntos porcentuales al PRI.

Así, se tiene que la Coalición Alianza por el Cambio obtiene el 42.52% con 15,989,636 votos, el PRI obtiene el 36.11% con 13,579,718 votos y la Coalición Alianza por México se queda con el 16.64% con 6, 256,780 votos.

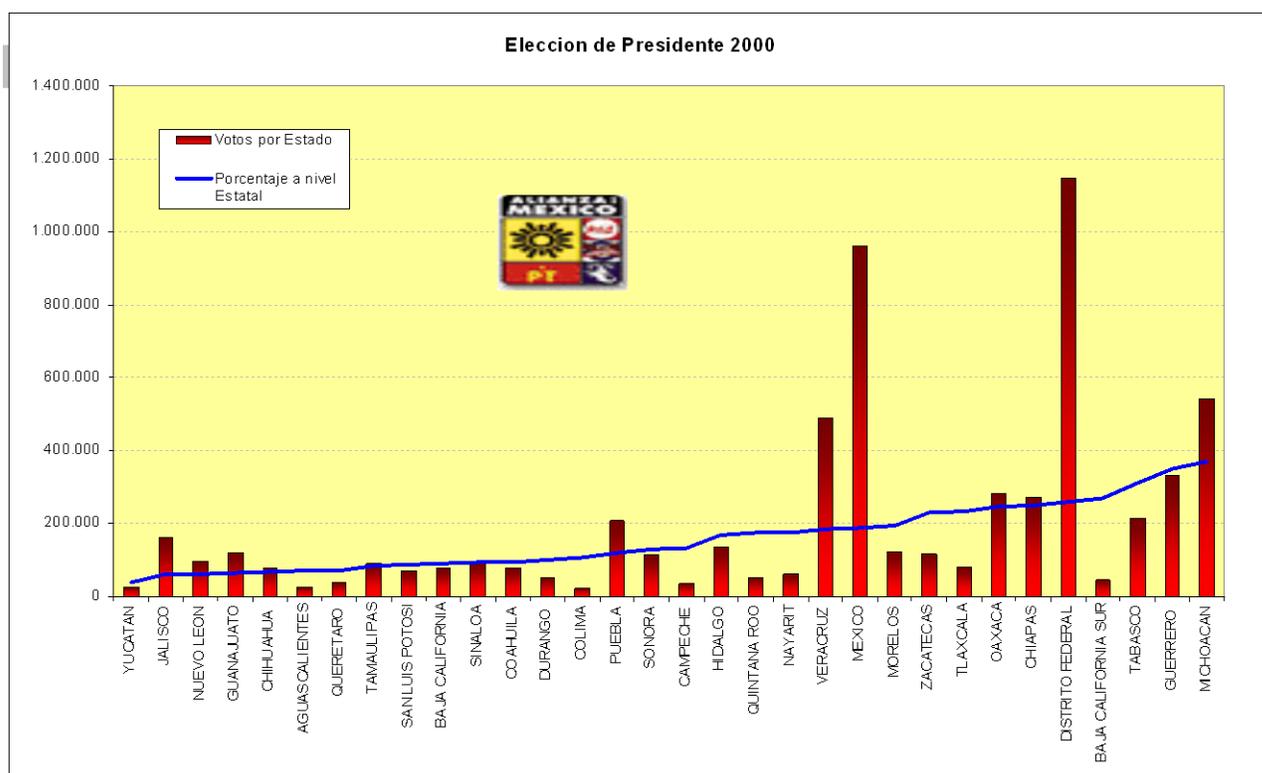
En lo referente a las entidades en que la coalición se posiciona mejor son: Michoacán (37.14%), Guerrero (35.24%) y Tabasco (31.32%). Ocupando en Michoacán la primera posición y la segunda en Guerrero y Tabasco. El PT en estas entidades, históricamente no ha ocupado una posición relevante y ni le han aportado una cantidad importante de votación.

Por otra parte, en lo referente a las entidades más importantes para el partido como Durango y Nuevo León, la coalición se posiciona como tercera fuerza y con porcentajes muy lejos del primer y segundo lugar, con más de 25 puntos de diferencia.

Gráfica 5. Resultados de la Coalición Alianza por el México en la elección de Presidente de 2000.

TOTAL NACIONAL 2000		6,256,780
		16,64%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
YUCATAN	27,214	3,90%
JALISCO	163,269	6,22%
NUÉVÓ LEÓN	96,637	6,31%
GUANAJUATO	121,489	6,54%
CHIHUAHUA	76,810	6,81%
AGUASCALIENTES	26,264	7,00%
QUERETARO	39,629	7,07%
TAMAULIPAS	91,426	8,32%
SAN LUIS POTOSÍ	72,599	8,74%
BAJA CALIFORNIA	77,340	8,97%
SINALÓA	90,488	9,32%
COAHUILA	77,393	9,48%
DURANGO	50,592	10,03%
OOLIMA	23,313	10,60%
PUEBLA	208,688	12,12%
SONORA	114,580	13,00%

TOTAL NACIONAL 2000		6,256,780
		16,64%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
CAMPECHE	35,090	13,45%
HIDALGO	136,861	16,74%
QUINTANA ROO	50,487	17,63%
NAYARIT	63,121	17,70%
VERACRUZ	491,791	18,39%
MEXICO	961,876	18,77%
MORELOS	124,368	19,44%
ZACATECAS	117,375	23,08%
TLAXCALA	82,073	23,52%
OAXACA	282,587	24,82%
CHIAPAS	272,182	24,98%
DISTRITO FEDERAL	1,146,131	25,95%
BAJA CALIFORNIA SUR	45,229	26,91%
TABASCO	213,983	31,32%
GUERRERO	332,091	35,24%
MCHOACAN	543,804	37,14%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección presidencial de 2000. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En las entidades en que la Coalición Alianza por México obtiene más de 200,000 mil votos son: Distrito Federal (1,146,131), Estado de México (961,876), Michoacán (543,804), Veracruz (491,791), Guerrero (332,091), Oaxaca (282,587), Chiapas (272,182), Tabasco (213,983) y Puebla (208,688). La mayoría de estos, con un desempeño positivo del PRD, no así del PT.

De estas entidades, el partido había obtenido gran cantidad de votos en: Distrito Federal, Estado de México, Veracruz y Puebla. Y esto se entiende, por la gran cantidad de votos que guardan esas entidades. Pero entidades como Durango, Nuevo León, Jalisco y Zacatecas, históricos por aportar una gran cantidad de votos el partido, no figuran en esta lista.

Elección de Presidente de la República 2006

En esta elección, la coalición Por el Bien de Todos obtuvo el siguiente resultado:

Total Nacional:	14,756,350
Porcentaje Nacional:	35.31%

La coalición queda en segundo lugar con un pequeño margen de diferencia y el PAN gana con 15,000,284 votos, equivalentes al 35.89%. El PRI, por su parte, queda en tercera posición con 9,301,441 votos equivalentes al 22.26%.

La composición y la geografía electoral de país muestran una clara pluralidad política que repercute en los resultados de todos los partidos y coaliciones contendientes.

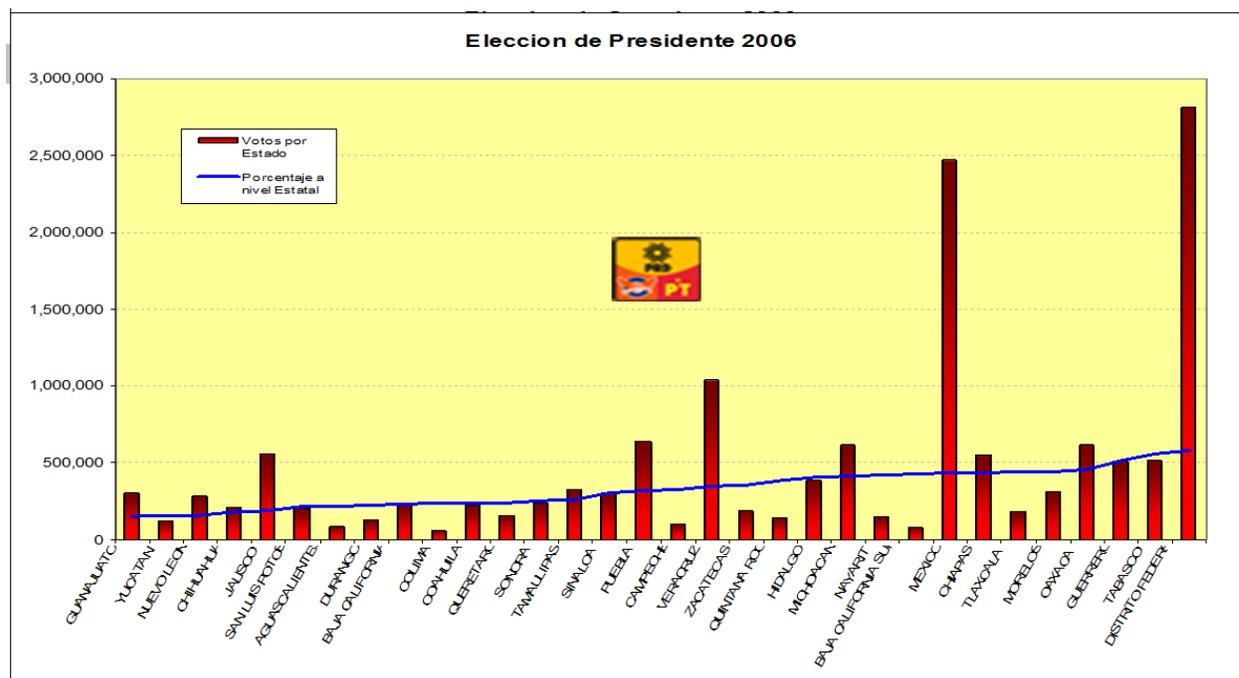
En las entidades en donde obtuvo más del 40% de la votación en la entidad están: Distrito Federal (58.13%), Tabasco (56.28%), Guerrero (51.43%), Oaxaca (45.96%), Morelos (44.11%), Tlaxcala (44%), Chiapas (43.36%), Estado de México (43.31%), Baja California Sur (43.06%), Nayarit (41.82%), Michoacán (41.17%), Hidalgo (40.79%), Quintana Roo (38.33%) y Zacatecas (35.62%).

En todas las entidades alcanza una votación superior al 60,000 mil votos, pero en las entidades en donde obtuvo más votos fueron Distrito Federal con 2,813,112 votos, Estado de México con 2,469,093 votos y Veracruz con una votación de 1,036,494.

Gráfica 6. Resultados de la Coalición Por el Bien de Todos en la elección de Presidente de 2006.

TOTAL NACIONAL 2006		14.756.350
		35,31%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
GUANAJUATO	301.463	15,37%
YUCATAN	125.152	15,86%
NUEVO LEON	282.384	15,96%
CHIHUAHUA	212.069	18,26%
JALISCO	559.266	19,22%
SAN LUIS POTOSI	204.983	21,54%
AGUASCALIENTES	89.920	21,73%
DURANGO	128.881	22,53%
BAJA CALIFORNIA	224.275	23,59%
COLIMA	61.434	23,80%
COAHUILA	225.117	24,21%
QUERETARO	160.383	24,29%
SONORA	240.114	25,70%
TAMAULIPAS	324.491	26,47%
SINALOA	301.709	30,77%
PUEBLA	639.659	32,24%

TOTAL NACIONAL 2006		14.756.350
		35,31%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
CAMPECHE	101.192	32,38%
VERACRUZ	1.036.494	35,23%
ZACATECAS	187.088	35,62%
QUINTANA ROO	147.839	38,33%
HIDALGO	385.750	40,79%
MICHOACAN	615.535	41,17%
NAYARIT	152.999	41,82%
BAJA CALIFORNIA SUR	77.875	43,06%
MEXICO	2.469.093	43,31%
CHIAPAS	551.749	43,36%
TLAXCALA	180.487	44,00%
MORELOS	312.815	44,11%
OAXACA	620.062	45,96%
GUERRERO	510.217	51,43%
TABASCO	512.743	56,28%
DISTRITO FEDERAL	2.813.112	58,13%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección presidencial de 2006. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Considerando la elección de 1997 y 2003, las entidades en que mejor posicionado estaba el partido en las elecciones de diputados, son Durango, Nuevo León, Baja California Sur y Zacatecas. En esta elección en Durango y Nuevo León, la coalición queda en el tercer lugar con una diferencia porcentual

de 22.09 en Durango y 32.93 en Nuevo León, ambos ganados por el PAN que obtiene la primera posición. Y con una diferencia del 4.39% en Durango y 11.65% en Nuevo León con respecto a la segunda posición alcanzada por el PRI. En los casos de Baja California Sur y Zacatecas, la coalición gana la primera posición dejando un margen con respecto al PAN, quien obtuvo la segunda posición, de 8.71% y 3.67% respectivamente. Y con respecto al PRI quien obtuvo la tercera posición de 26.54% y 11.18% respectivamente.

4.2.2. Elección de Diputados

Para este tipo de elección se tienen más procesos que pueden ser comparadas y analizadas. Son cuatro elecciones en las que el partido ha participado unitariamente y que nos dan cuenta del peso real del mismo: tales elecciones son las llevadas a cabo en 1991, 1994, 1997, 2003 y 2009¹⁶³. Las correspondientes a 2000 y 2006 son en las cuales el partido compite en coalición.

Estas elecciones son más precisas en cuanto a la trayectoria del partido, pues los diputados, y también los senadores, representan la fuerza en cada entidad, su presencia a lo largo y ancho del territorio nacional. Es en este tipo de elección, en las que se observa el paulatino desarrollo del partido.

Las posiciones resultados de las elecciones en que el partido ha participado son:

¹⁶³ En la elección 2009 el partido participa en coalición en 12 entidades: Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Cuadro 22. Posición del Partido del Trabajo en elecciones de diputados

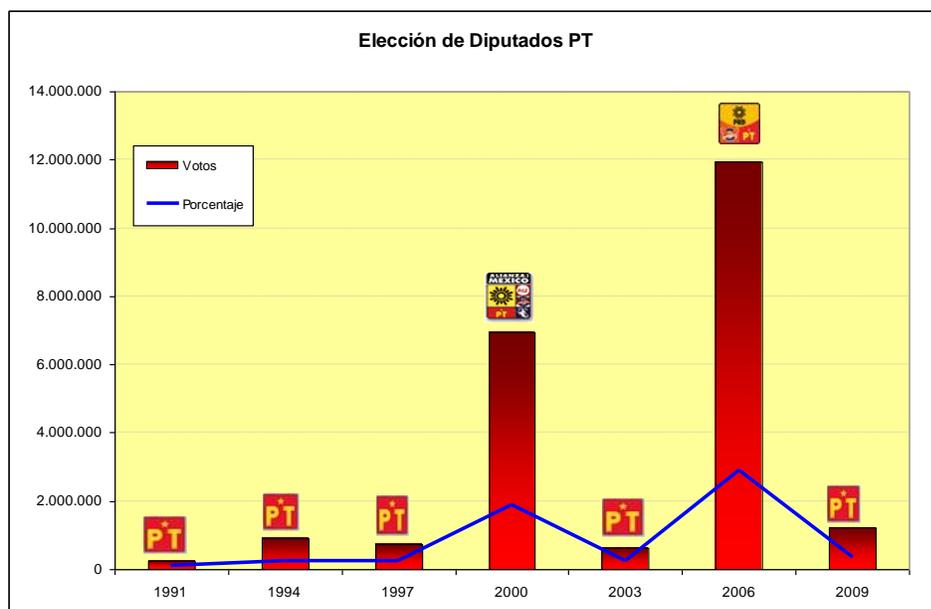
Año	Partido	Posición	Curules
1991	Partido del Trabajo	8°	
1994	Partido del Trabajo	4°	9
1997 ¹⁶⁴	Partido del Trabajo	5°	15
2000	Coalición Alianza por México	3°	9
2003	Partido del Trabajo	6°	6
2006	Coalición por el Bien de Todos	2°	11
2009	Partido del Trabajo PT - Convergencia	5°	

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre elecciones de diputados de 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Y en terminos gráficos, considerando sus resultados obtenidos, se ilustra de la siguiente manera el desempeño nacional del partido:

Gráfica 7. Posición del partido en Elecciones para Diputados

Año de elección	Votos	Porcentaje
1991	258.595	1,08%
1994	896.426	2,58%
1997	749.231	2,52%
2000	6.942.844	18,68%
2003	640.724	2,40%
2006	11.941.842	28,99%
2009	1.216.237	3,57%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre elecciones de diputados de 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

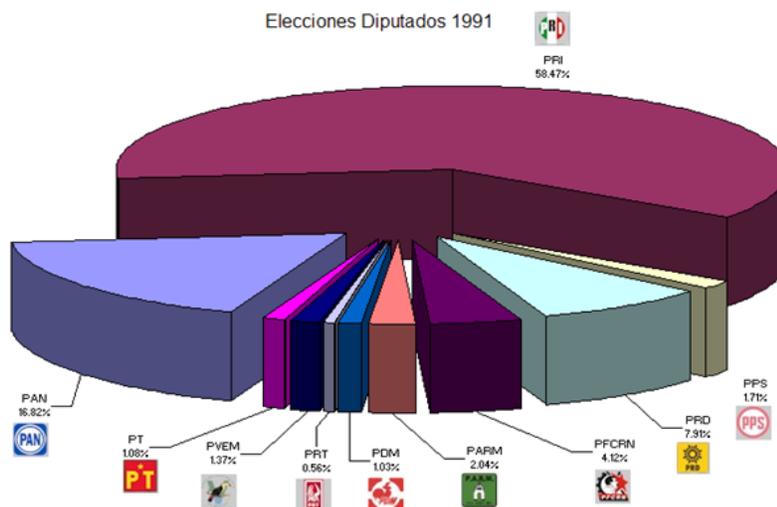
¹⁶⁴ En este año se incorpora la figura de senadores por el principio de representación proporcional, de modo que los resultados aquí presentados corresponden ese principio.

En general se puede ver un retroceso de la elección de 1997 a 2003 de .10 %. Sin embargo, para la elección de 2009, se tiene un aumento sin precedentes para el partido, alcanzado un porcentaje nacional del 3.57%, más de un punto porcentual de diferencia comparada con la elección 2003.

En 1991 se observa la fuerza regional del partido pues esta muy focalizada su presencia y no cuenta con una presencia nacional. Esto sólo le alcanza para obtener el 1.08%. Gráficamente se visualiza de la siguiente manera:

Gráfica 8. Elección de Diputados, 1991.

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	4,042,316	16.82%
PRI	14,051,349	58.47%
PPS	411,848	1.71%
PRD	1,900,750	7.91%
PFCRN	990,440	4.12%
PARM	489,732	2.04%
PDM	248,431	1.03%
PRT	135,360	0.56%
PVEM	329,714	1.37%
PT	258,595	1.08%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección de diputados de 1991. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

El partido queda como la ultima fuerza electoral de ese año; a pesar de que existia una gran variedad de partidos, era el PRI quien dominaba en todo el territorio nacional y esto tambien lo perjudicó.

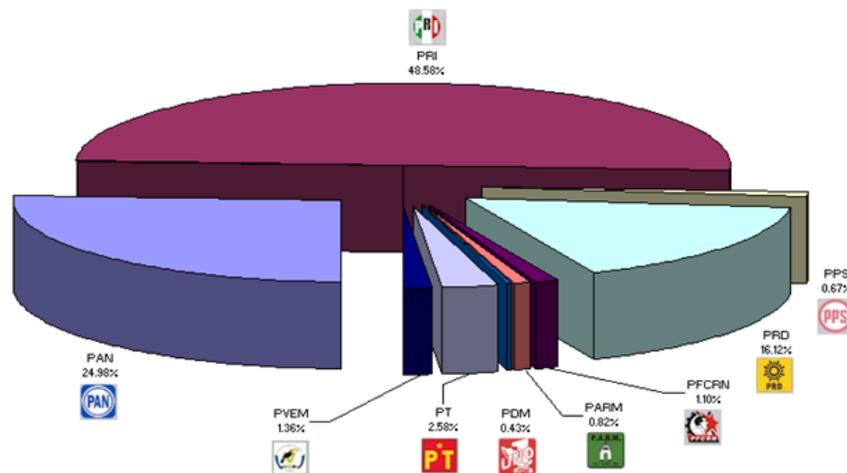
Para esta elección se observa un desempeño pobre en casi todo el territorio, pero sobresalen, por la cantidad de votos y un alto porcentaje, algunas entidades.

En esta elección no obtiene el mínimo requerido para no perder su registro y aun así participa en la elección de 1994 mediante el procedimiento de registro condicionado.

Los resultados obtenidos por los partidos para la elección de 1994 son:

Gráfica 9. Elección de Diputados, 1994

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	8,664,384	24.98%
PRI	16,851,082	48.58%
PPS	231,162	0.67%
PRD	5,590,391	16.12%
PFCRN	379,960	1.10%
PARM	285,526	0.82%
PDM	148,279	0.43%
PT	896,426	2.58%
PVEM	470,951	1.36%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección de diputados de 1994. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Como se puede observar, después de 3 años de existencia como partido político y al tratarse de una elección concurrente, el partido logra uno de los mejores resultados de toda su historia electoral.

Se posiciona como la cuarta fuerza electoral a nivel nacional y en 24 entidades, equivalente al 75%, alcanza el porcentaje mínimo requerido de 1.5% para no perder el registro.

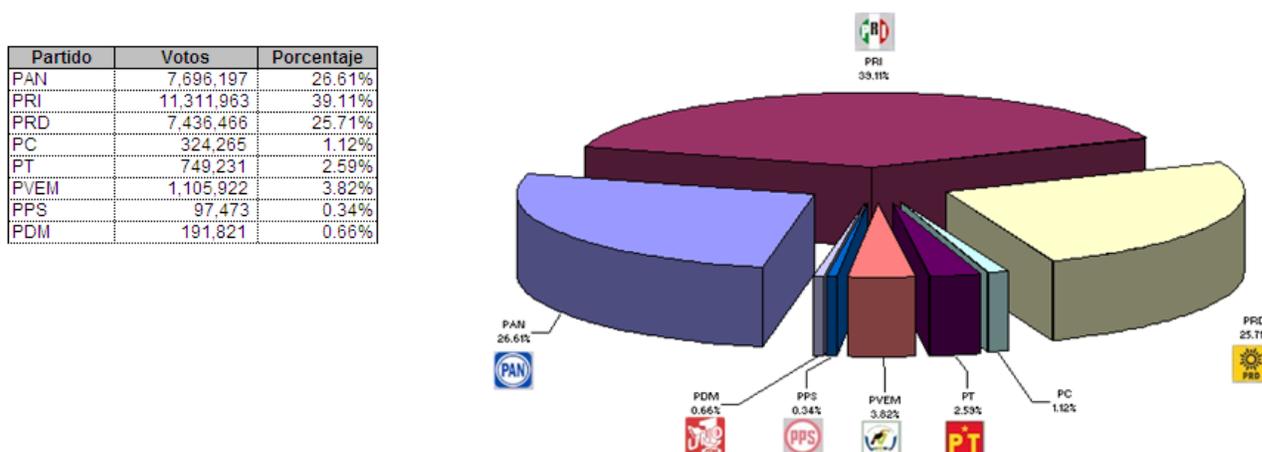
Es impresionante el avance del partido en muchas entidades pues en ninguna pierde votos sino al contrario los duplica y más. Se aleja, al menos un punto porcentual de los demás partidos minoritarios como el PVEM, PFCRN, PARM, etc.

Su presencia sigue siendo sobresaliente en el norte- centro del territorio, pero ahora también se alcanza a visualizar en el centro del país.

Por el contrario, en la elección de 1997 el PVEM lo desplaza del cuarto al quinto lugar en las preferencias. En términos generales, para este año y en

comparación con el anterior, gana en tres entidades el tercer lugar, conserva el cuarto lugar en trece, pero lo pierde en once. Aquí su rival, además de los tres partidos principales, es el PVEM.

Gráfica 10. Elección de Diputados 1997



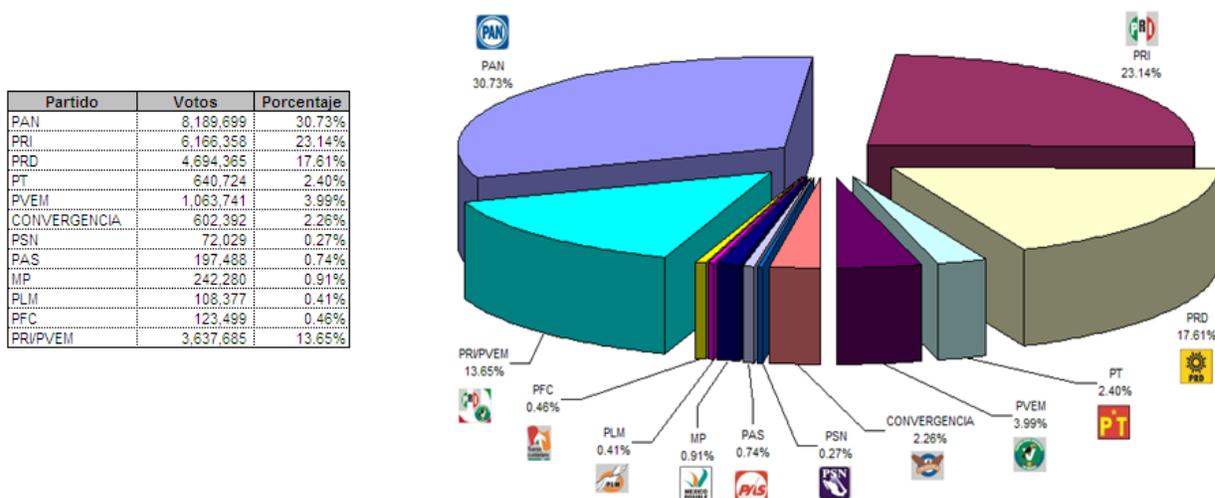
Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección de diputados de 1997. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En lo concerniente a su presencia en el territorio, comparando con la elección anterior, se consolida en el norte del país y empieza a figurar en el sureste.

Para la elección de 2003, y desde la elección de 1997, se observa una tendencia a la baja aunque no es drástica. En este año de elección pierde posiciones frente al PVEM y, ahora, frente a Convergencia en algunas entidades, aunque en terminos nacionales, se mantiene por encima de este último.

Se observa también un estancamiento y, en muchos casos, disminuciones en la cantidad de votos en las entidades.

Gráfica 11. Elección de Diputados 2003



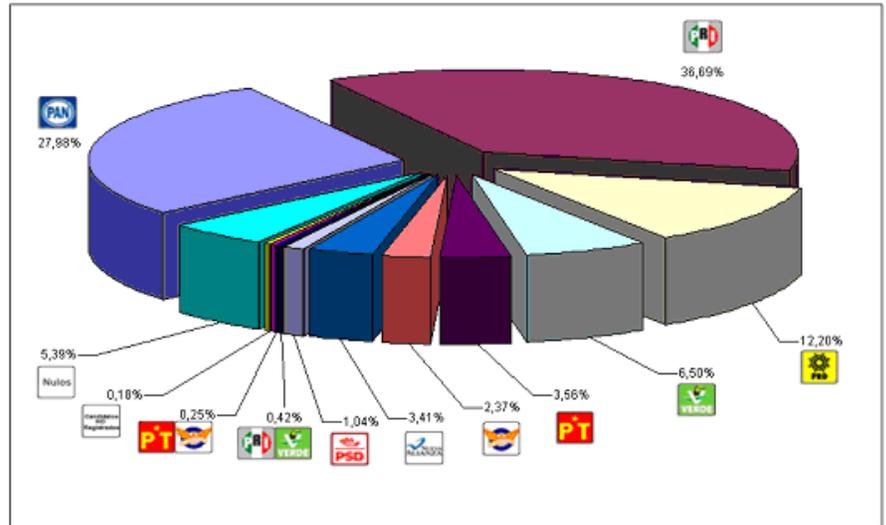
Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección de diputados de 1997. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

La elección intermedia de 2009 es hoy la más importante para el partido. Se queda con la quinta posición después del PVEM, que muestra una consolidación y un posicionamiento muy marcado. Al partido obtienen avances muy importantes en algunas entidades aunque pierde posición en algunas otras.

En términos nacionales los resultados de los partidos contendientes en esta elección se observa de la siguiente manera:

Gráfica 12. Elección de Diputados 2009

Partidos	Votos	%
PAN	9,549,798	27,98%
PRI	12,520,418	36,68%
PRD	4,164,393	12,20%
PVEM	2,219,861	6,50%
PT	1,216,237	3,56%
CONVERGENCIA	908,674	2,69%
NUEVA ALIANZA	1,164,999	3,41%
PSD	353,261	1,03%
PRI - PVEM	142,874	0,41%
PT - CONVERGENCIA	84,207	0,24%
NO REGISTRADAS	62,101	0,18%
NULOS	1,839,971	5,38%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección de diputados de 2009. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Elección de Diputados Federales de 1991

En este año de elección de Diputados Federales, el partido obtuvo la siguiente votación a nivel nacional:

Total Nacional	258,595
Porcentaje Nacional	1.08%

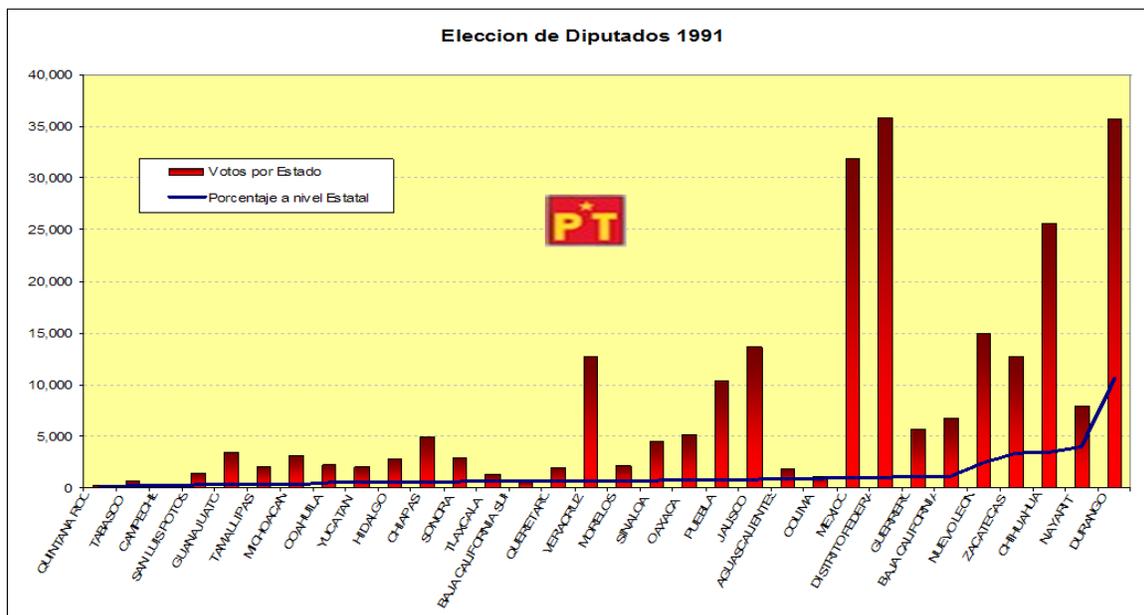
En cuanto a los partidos mejor posicionados para esta elección se observa al PRI en la primera posición (14,051,349 votos, que equivale al 58.47%), en la segunda posición se encontró el PAN (4,042,316 votos que equivale al 16.82%) y en la tercera posición estaba el PRD (1,900,750 votos equivalente al 7.91%). El PT en esta elección, ocupó la octava posición de diez, por encima del PDM y el PRT.

En el siguiente cuadro y gráfica se presentan los resultados electorales obtenidos por el partido en cada una de las entidades federativas ordenados por porcentaje, de menor a mayor.

Gráfica 13. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 1991

TOTAL NACIONAL		258,595
		1.08%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
QUINTANA ROO	181	0.15%
TABASCO	727	0.20%
CAMPECHE	328	0.21%
SAN LUIS POTOSI	1,432	0.26%
GUANAJUATO	3,410	0.28%
TAMAULIPAS	2,020	0.30%
MICHOACAN	3,152	0.32%
COAHUILA	2,274	0.51%
YUCATAN	2,055	0.54%
HIDALGO	2,774	0.55%
CHIAPAS	4,920	0.55%
SONORA	2,923	0.58%
TLAXCALA	1,310	0.59%
BAJA CALIFORNIA SUR	559	0.60%
QUERETARO	1,918	0.61%
VERACRUZ	12,772	0.67%

TOTAL NACIONAL		258,595
		1.08%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
MORELOS	2,149	0.69%
SINALOA	4,465	0.70%
OAXACA	5,108	0.77%
PUEBLA	10,398	0.86%
JALISCO	13,590	0.86%
AGUASCALIENTES	1,866	0.87%
COLIMA	1,154	0.90%
MEXICO	31,857	1.00%
DISTRITO FEDERAL	35,779	1.05%
GUERRERO	5,740	1.09%
BAJA CALIFORNIA	6,692	1.12%
NUEVO LEON	14,927	2.42%
ZACATECAS	12,740	3.35%
CHIHUAHUA	25,682	3.46%
NAYARIT	7,934	3.97%
DURANGO	35,759	10.60%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre la elección de diputados de 1991. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Las entidades en que el partido obtuvo un porcentaje mayor al requerido para no perder el registro son cinco: Durango (10.60%), Nayarit (3.97%), Chihuahua (3.46%), Zacatecas (3.35%) y Nuevo León (2.42%).

Sin embargo, estas entidades no son necesariamente las que más votos le otorgan. En este sentido las entidades en donde el partido obtiene más votos se tiene a las siguientes: Distrito Federal (35,779 votos), Durango (35,759 votos), Estado de México (31,857 votos) y Chihuahua (25,682%). En entidades donde obtuvo más de 10,000 se encuentra a: Nuevo León (14,927), Jalisco (13,590), Veracruz (12,772), Zacatecas (12,740) y Puebla (10,398).

De estos, el Distrito Federal y el Estado de México, a pesar de la gran cantidad de votos que el partido alcanzó, no resulta competitivo en la entidad pues se encontró en la décima y novena posición de las preferencias electorales en la entidad. Caso contrario en Nayarit (7,934 votos), Nuevo León y Zacatecas, pues en estas entidades ocupó la tercera (en Zacatecas y Nuevo León) y la cuarta posición (Nuevo León), como se verá más adelante.

Durango y Chihuahua resultaron, para el partido en esta elección, las entidades más importantes en ambos sentidos, es decir, en la obtención del voto y en preferencias electorales en la entidad.

En lo referente a la lucha entre los partidos, el contrincante más fuerte es el PRI, quien gana la mayor cantidad de votos; después el PAN, que tiene la segunda posición en casi todas las entidades, con excepción de Veracruz, en donde la segunda posición la ocupó el PFCRN, y Nayarit, que tiene como segunda fuerza al PRD.

Cuadro 23. Posición de los partidos en la elección de Diputados 1991

Entidad	1° Posición	2° Posición	3° Posición	Posición PT
Distrito Federal	PRI	PAN	PRD	10°
Durango	PRI	PAN	PT	3°
Estado de México	PRI	PAN	PRD	9°
Chihuahua	PRI	PAN	PT	3°
Nuevo León	PRI	PAN	PT	3°
Jalisco	PRI	PAN	PFCRN	9°
Veracruz	PRI	PFCRN	PRD	9°
Zacatecas	PRI	PAN	PRD	4°

Puebla	PRI	PAN	PRD	8°
Nayarit	PRI	PRD	PT	3°

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos encontrados en la página del IFE sobre los resultados de la elección de diputados de 1991. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

El PT en esta elección, no consiguió posicionarse a nivel federal pero tiene logros muy importantes en Durango, Nayarit, Chihuahua y Zacatecas en los que alcanza una votación superior al 3% y se posiciona como la tercera fuerza en las primeras tres entidades mencionadas.

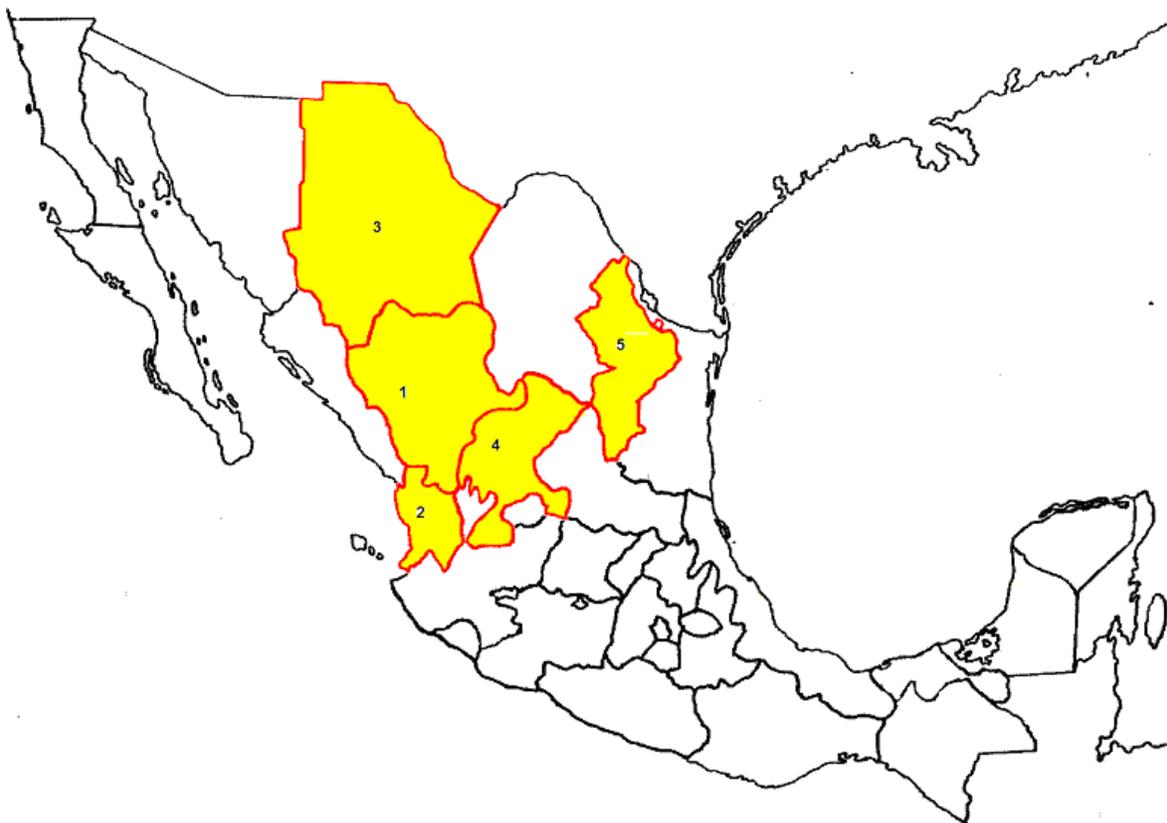
En puntos porcentuales, se tiene que el partido está muy lejos de alcanzar al PRI, ya que tiene una diferencia mayor al 50% en todos los casos. Con respecto a la segunda posición, donde encontramos la mayoría de las veces al PAN, la diferencia de porcentaje oscila entre el 20% y 30% en Chihuahua y Nuevo León, mientras que el Durango, Nayarit y Zacatecas la diferencia de porcentaje no es mayor al 8%. Y con respecto a la tercera posición, ganada por el PRD, en la mayoría de los casos mencionados, se encuentra una diferencia porcentual que oscila entre el 2% y el 10%.

Las entidades en que el partido es más débil en cuanto a la obtención del voto y porcentaje de elección se encuentra a Quintana Roo con 181 votos y un porcentaje de 0.15%, Campeche con 328 votos y un porcentaje de 0.21% y Tabasco con 727 votos y un porcentaje de 0.20%.

Durango resulta una entidad sin igual, en ésta y en casi todas las elecciones, pues el partido resulta muy competitivo y, para en la elección, presenta una diferencia de un poco menos de 5% con respecto al PAN, quien en ese entonces fue la segunda fuerza en la entidad. La distancia que guarda con respecto a la cuarta posición es de un poco más del 5%, que obtiene el PRD.

Mapa 1. Entidades con una votación mayor al 1.5% obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 1991.

No	Estado	%
1	DURANGO	10.60%
2	NAYARIT	3.97%
3	CHIHUAHUA	3.46%
4	ZACATECAS	3.35%
5	NUEVO LEON	2.42%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la elección de diputados de 1991 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Su desempeño en las circunscripciones es la siguiente: La segunda circunscripción es la más importante para el partido en todos los sentidos ya que es donde se encuentran los estados de Durango y Chihuahua. En la tercera y cuarta circunscripción, el partido inicia a posicionarse, en ambas cuenta con una entidad en la que el partido es competitivo, Nuevo León y Nayarit respectivamente, y una entidad que le aporta una cantidad de votos por encima de su promedio, Jalisco y Veracruz, respectivamente. En la primera y quinta circunscripción se tiene a estados importantes por la cantidad de votos que le

otorgan como lo son el Distrito Federal y el Estado de México. Cabe hacer mención que las circunscripciones de ese entonces son distintas a como están conformadas hoy en día.¹⁶⁵

Este desempeño electoral no repercutió en su presencia en la Cámara de Diputados, ya que no obtuvo ninguna curul en el congreso.

En este año, a pesar de que el partido alcanza posiciones importantes, es decir, la tercera fuerza en entidades como: Chihuahua, Durango, Nayarit y Nuevo León; y la cuarta fuerza en Zacatecas, los votos obtenidos no le alcanzan para lograr el registro definitivo y curules de representación proporcional.

En entidades como el Distrito Federal, Estado de México y Veracruz a pesar de que obtiene una gran cantidad de votos con respecto al general nacional, no repercute significativamente pues queda como el partido menos favorecido en cuanto a porcentajes estatales.

Y en lo referente a su presencia en las circunscripciones, el partido tiene una mejor posición estatal en la segunda circunscripción. Aunque, como ya había comentado, la mayor cantidad de votos los obtiene en la primera y quinta circunscripción.

Elección de Diputados Federales de 1994

Para este año, se tiene que el partido obtiene la siguiente votación:

Total Nacional:	896,426
Porcentaje Nacional:	2.58%

El partido mejor posicionado fue el PRI con 16,851,082 votos (48.58%), seguido por el PAN que obtuvo 8,664,384 votos (24.98%) y del PRD que obtuvo 5,590,391 votos (16.12%). El PT se posiciona en la cuarta posición seguido por

¹⁶⁵ Las circunscripciones para la elección de 1991 y 1994 están conformadas de la siguiente manera: 1° Circunscripción: Distrito Federal (cabecera), Puebla y Tlaxcala. 2° Circunscripción: Durango (cabecera), Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. 3° Circunscripción: Veracruz (cabecera), Campeche, Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán. 4° Circunscripción: Jalisco (cabecera), Baja California, Baja California Sur, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora. 5° Circunscripción: Estado de México (cabecera), Guerrero, Morelos y Oaxaca. Ver Mapa de conformación en circunscripciones en Anexo.

el PVEM (1.36%), PFCRN (1.10%), PARM (0.82%), PPS (0.67%) y el PDM (0.43%).

Las entidades en que mejor posicionado está, por su porcentaje de votación, son: Durango (11.33%), Nuevo León (5.39%), Zacatecas (4.66%), Nayarit (4.00%), Distrito Federal (3.85%), Sonora (3.35%), Chihuahua (3.19%) y Estado de México (3.02%) con un porcentaje superior al 3%.¹⁶⁶ De estos, es importante detenerse en los casos de Nayarit (12,711) y Zacatecas (23,916) pues no le proporcionan muchos votos al partido pero esta mejor posicionado que en Veracruz (1.82%) y Jalisco (1.76%) que le otorgan más cantidad de votos. De esta manera, se tienen 24 entidades en donde el partido obtiene el mínimo requerido.

Las entidades en donde obtiene una votación mayor a 20,000 mil sufragios son: Distrito Federal (168,598), Estado de México (138,663), Nuevo León (80,464), Durango (58,859), Veracruz (45,482), Jalisco (42,108), Chihuahua (35,538), Puebla (29,649), Sonora (28,503), Guanajuato (26,873), Tamaulipas (25,028) y Zacatecas.

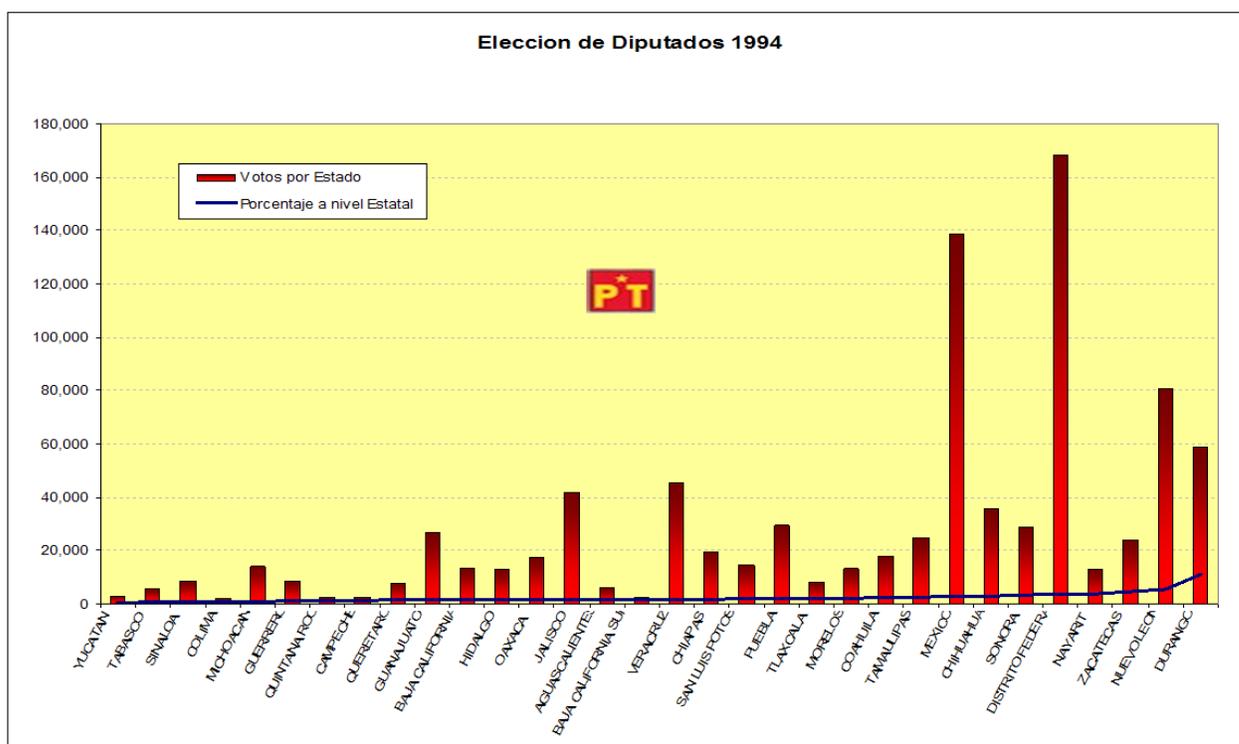
En todas estas, se encuentra al PRI con una gran ventaja, precedido por el PAN y el PRD, con excepción de Veracruz en donde la segunda posición es para este último partido.

¹⁶⁶ Otros estados en donde el partido obtiene un porcentaje mayor el 2.00% son: Tamaulipas, Coahuila, Morelos, Tlaxcala y Puebla.

Gráfica 14. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 1994.

TOTAL NACIONAL		896,426
		2.58%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
YUCATAN	2834	0.64%
TABASCO	5403	0.89%
SINALOA	8365	0.91%
COLIMA	1,940	0.97%
MICHOACAN	14,222	1.04%
GUERRERO	8,744	1.10%
QUINTANA ROO	2,359	1.11%
CAMPECHE	2,681	1.18%
QUERETARO	7,503	1.54%
GUANAJUATO	26,873	1.56%
BAJA CALIFORNIA	13,275	1.65%
HIDALGO	12,827	1.67%
OAXACA	17,600	1.74%
JALISCO	42108	1.76%
AGUASCALIENTES	5,945	1.77%
BAJA CALIFORNIA SUR	2,556	1.80%

TOTAL NACIONAL		896,426
		2.58%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
VERACRUZ	45,482	1.82%
CHIAPAS	19,693	1.84%
SAN LUIS POTOSI	14,759	1.93%
PUEBLA	29,649	2.05%
TLAXCALA	8,002	2.28%
MORELOS	13,165	2.33%
COAHUILA	18,161	2.46%
TAMAULIPAS	25,028	2.47%
MEXICO	138,663	3.02%
CHIHUAHUA	35,538	3.19%
SONORA	28,503	3.35%
DISTRITO FEDERAL	168,598	3.85%
NAYARIT	12,711	4.00%
ZACATECAS	23,916	4.66%
NUEVO LEON	80,464	5.39%
DURANGO	58,859	11.33%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la elección de diputados de 1994 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Vale la pena resaltar a Durango y Nuevo León. En estas entidades el partido se ha posicionado por encima del PRD por al menos tres puntos porcentuales, ocupando la tercera posición en las preferencias electorales.

En el resto de las entidades, la distancia porcentual entre el PT y el PRI, que ocupa la primera posición, es de 55 a 36 puntos porcentuales, en el caso de la segunda posición tenemos que la diferencia oscila entre 39 y 13 puntos porcentuales y con respecto a la tercera posición tenemos una diferencia de 17 hasta 2 puntos porcentuales.

De los partidos con los que el PT esta en competencia por la tercera, cuarta y quinta posición están el PRD, PFCRN y el PARM.

Con respecto a las entidades en que el partido está peor posicionado, con respecto al porcentaje de votos obtenido, se tiene a: Yucatán (.64%), Tabasco (.89%), Sinaloa (.91%) y Colima (.97%), en los cuales no alcanza una votación del 1%. En estas entidades, el PAN o el PRD que están en la segunda posición, son fuertes, con una preferencia mayor al 25%. Y el PT conserva la cuarta posición aunque con un porcentaje muy bajo.

Mapa 2. Entidades con una votación mayor al 1.5% obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 1994

No	Estado	%
1	DURANGO	11,33%
2	NUEVO LEON	5,39%
3	ZACATECAS	4,66%
4	NAYARIT	4,00%
5	DISTRITO FEDERAL	3,85%
6	SONORA	3,35%
7	CHIHUAHUA	3,19%
8	MEXICO	3,02%
9	TAMAULIPAS	2,47%
10	COAHUILA	2,46%
11	MORELOS	2,33%
12	TLAXCALA	2,28%

No	Estado	%
13	PUEBLA	2,05%
14	SAN LUIS POTOSI	1,93%
15	CHIAPAS	1,84%
16	VERACRUZ	1,82%
17	BAJA CALIFORNIA SUR	1,80%
18	AGUASCALIENTES	1,77%
19	JALISCO	1,76%
20	OAXACA	1,74%
21	HIDALGO	1,67%
22	BAJA CALIFORNIA	1,65%
23	GUANAJUATO	1,56%
24	QUERETARO	1,54%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la elección de diputados de 1994 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En cuanto a su posicionamiento en las circunscripciones¹⁶⁷ se observa que el partido le va mejor y obtiene una gran cantidad de votos en las entidades pertenecientes a la 2° circunscripción, sin embargo, obtiene más votos en la 1° circunscripción, con el Distrito Federal y Puebla, y en la 5°, por el Estado de México. En lo que concierne a la 3° circunscripción, se posiciona en Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, no así en el resto de la circunscripción que comprende a la parte sur del territorio nacional. Y en la 4° circunscripción sobresale Sonora con una buena cantidad de votos y la cuarta posición en preferencias electorales.

Con este desempeño, el partido por primera vez tiene representación en la Cámara de Diputados obteniendo 9 curules de representación proporcional.

¹⁶⁷ Se conserva la misma distribución de circunscripciones utilizada en la elección de 1991.

A continuación se presentan los diputados que pertenecieron a la LVI Legislatura que comprende el periodo de 1994 a 1997:

Cuadro 24. Diputados Federales del Partido del Trabajo en la LVI Legislatura

Nombre	Circunscripción	Entidad	Principio de Rep.
Dip. Gonzáles Yánez, Oscar	1 C	Distrito Federal	Rep. Prop
Dip. Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	1 C	Durango	Rep. Prop
Dip. Guzmán Ortiz, Eduardo ¹⁶⁸	2 C	Coahuila	Rep. Prop
Dip. Narro Céspedes, José	2 C	Coahuila	Rep. Prop
Dip. Anaya Gutiérrez, Alberto	3 C	Nuevo León	Rep. Prop
Dip. Flores Rodríguez, Ezequiel	3 C	Veracruz	Rep. Prop
Dip. Moreno Berry, Alejandro	4 C	Jalisco	Rep. Prop
Dip. Fuentes Cárdenas, Raúl Alejandro ¹⁶⁹	5 C	Ags.	Rep. Prop
Dip. Núñez Ramos, Serafín	5 C	Guerrero	Rep. Prop

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados en la LVI Legislatura. Cámara de Diputados. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

Elección de Diputados Federales 1997

En esta elección el partido obtuvo la siguiente votación nacional:

Votación Nacional: 749,231

Porcentaje Nacional: 2.52%

La posición que le otorga el porcentaje de votación obtenido cambia en casi todo el territorio nacional. El PRI exclusivamente conserva un porcentaje mayor al 50% en Tabasco, en todas las demás entidades está por debajo de este porcentaje, situación que en las anteriores dos elecciones no sucedía. El PAN y el PRD ahora compiten, en casi todas las entidades, por el segundo lugar, perdiendo el PAN la segunda posición que en anteriores elecciones había

¹⁶⁸ El Dip. Marcos Carlos Martínez solicitó licencia el día 1 de abril de 1995.

¹⁶⁹ El Dip. Joaquín Humberto Vela González, el 11 de septiembre solicita licencia a partir del 9 de sep. Hasta el 15 de noviembre de 1996, el diputado suplente rinde protesta el 19 de septiembre. Con fecha 3 de diciembre de 1996, el diputado Vela González, solicita licencia definitiva.

conservando. El PT a nivel nacional, también desciende una posición ocupando ahora la quinta y en su lugar el PVEM ha conquistado la cuarta posición, con una diferencia de porcentaje mayor a un punto.

Es así, que los partidos obtienen la siguiente votación y porcentaje: PRI obtiene 11,311,963 votos (38.00%), el PAN obtiene 7,696,197 votos (25.85%), el PRD obtiene 7,436,466 votos (24.98%), PVEM obtiene una votación de 1,105,922 (3.71%) y en quita posición se encuentra al PT y detrás de él están los partidos PC (1.09%), PDM (0.64%) y PPS (0.33%).

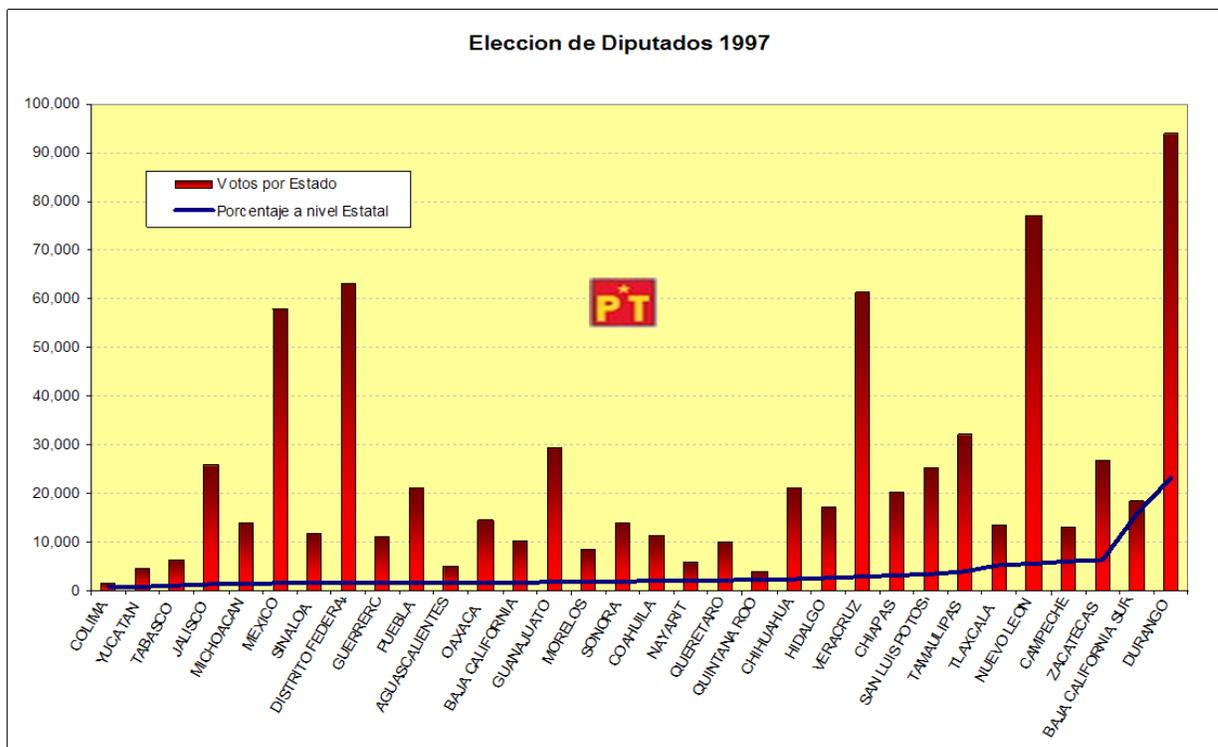
Por otra parte, observando los resultados que el partido obtuvo en esta elección, las entidades en que mejor posicionado está son: Durango (23.10%), Baja California Sur (15.70%), Zacatecas (6.26%), Campeche (6.12%), Nuevo León (5.61%), Tlaxcala (5.31%), Tamaulipas (3.91%), San Luis Potosí (3.47%), Chiapas (3.13%), Veracruz (2.90%), Hidalgo (2.61%), Chihuahua (2.30%), Quintana Roo (2.24%), Querétaro (2.10%), Nayarit (2.05%) y Coahuila (2.02%) con un porcentaje de votación superior al 2.00%.

Sumando 16 entidades en donde el partido obtiene el mínimo requerido para no perder el registro y poder acceder a los puestos de representación proporcional.

Gráfica 15. Resultados del Partido del Trabajo en la elección Diputados de 1997

TOTAL NACIONAL		749,231
		2.52%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
COLIMA	1,537	0.77%
YUCATAN	4,383	0.87%
TABASCO	6,295	1.15%
JALISCO	25,834	1.23%
MICHOACAN	14,003	1.27%
MEXICO	57,983	1.47%
SINALOA	11,926	1.50%
DISTRITO FEDERAL	63,167	1.60%
GUERRERO	11,079	1.60%
PUEBLA	21,090	1.67%
AGUASCALIENTES	4,928	1.68%
OAXACA	14,343	1.69%
BAJA CALIFORNIA	10,328	1.71%
GUANAJUATO	29,440	1.84%
MORELOS	8,395	1.86%
SONORA	13,981	1.89%

TOTAL NACIONAL		749,231
		2.52%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
COAHUILA	11,257	2.02%
NAYARIT	5,747	2.05%
QUERETARO	9,931	2.10%
QUINTANA ROO	3,883	2.24%
CHIHUAHUA	20,956	2.30%
HIDALGO	17,015	2.61%
VERACRUZ	61,245	2.90%
CHIAPAS	20,325	3.13%
SAN LUIS POTOSI	25,151	3.47%
TAMAULIPAS	32,096	3.91%
TLAXCALA	13,295	5.31%
NUEVO LEON	77,197	5.61%
CAMPECHE	13,230	6.12%
ZACATECAS	26,872	6.26%
BAJA CALIFORNIA SUR	18,386	15.70%
DURANGO	93,933	23.10%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 1997 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Las entidades en donde el partido obtiene una cantidad mayor a 20,000 mil votos son: Durango (93,933), Nuevo León (77,197), Distrito Federal (63,167), Veracruz (61,245), Estado de México (57,983), Tamaulipas (32,096), Guanajuato (29,440), Zacatecas (26,872), Jalisco (25,834), San Luis Potosí (25,151), Puebla (21,090), Chihuahua (20,956) y Chiapas (20,325).

Analizando estas dos variables tenemos al Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Puebla como entidades en que obtiene una cantidad importante de votos, pero que ha perdido fuerza y, por tanto, su capacidad competitiva. La distancia oscila entre los 7 y 1.90 puntos porcentuales con respecto al partido que gana en preferencia electoral.

En estas entidades, los partidos más fuertes y que ocupan la primera, segunda y tercera posición son:

Cuadro 25. Posición de los partidos en la elección de Diputados 1997

Entidades	1° Posición	2° Posición	3° Posición	Posición PT
Durango	PRI	PAN	PT	3°
Nuevo León	PAN	PRI	PT	3°
Distrito Federal	PRD	PRI	PAN	6°
Veracruz	PRI	PRD	PAN	4°
Estado de México	PRI	PRD	PAN	5°
Tamaulipas	PRI	PRD	PAN	4°
Guanajuato	PAN	PRI	PRD	5°
Zacatecas	PRI	PAN	PRD	4°
Jalisco	PAN	PRI	PRD	5°
San Luis Potosí	PRI	PAN	PRD	4°
Puebla	PRI	PAN	PRD	5°
Chihuahua	PRI	PAN	PRD	5°
Chiapas	PRI	PRD	PAN	4°

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 1997 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Como se observa en el cuadro, el partido se mantiene como tercera fuerza en Durango y en Nuevo León (también en Baja California Sur), tomando en consideración las últimas elecciones. Por el contrario, no puede mantenerse como cuarta fuerza electoral en 13 entidades y, en las entidades donde se mantiene como cuarta fuerza, el quinto lugar lo sigue por muy poca diferencia, es decir, menos de tres puntos porcentuales, con excepción de Campeche, con una diferencia porcentual del 5.28. Ésta posición, en la mayoría de los casos, la pierde frente al PVEM, que tomo fuerza en la última elección.

Analizando estas dos variables, se puede dar cuenta de que el partido empezaba a posicionarse mejor en el territorio, pero en esta elección, a pesar de que sigue manteniendo fuerza, pierde espacios ya ganados frente al PVEM. Así vemos las entidades en que obtiene la votación mayor a 20,000 mil votos y aquellas en que obtiene un porcentaje mayor al 2.00% en el siguiente mapa.

Mapa 3. Entidades con una votación mayor al 2.00 % obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 1997.

No	Estado	%
1	DURANGO	23.10%
2	BAJA CALIFORNIA SUR	15.70%
3	ZACATECAS	6.26%
4	CAMPECHE	6.12%
5	NUEVO LEON	5.61%
6	TLAXCALA	5.31%
7	TAMAULIPAS	3.91%
8	SAN LUIS POTOSI	3.47%
9	CHIAPAS	3.13%
10	VERACRUZ	2.90%
11	HIDALGO	2.61%
12	CHIHUAHUA	2.30%
13	QUINTANA ROO	2.24%
14	QUERETARO	2.10%
15	NAYARIT	2.05%
16	COAHUILA	2.02%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 1997 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En cuanto a la diferencia porcentual entre el partido y la primera posición es de 47 a 33 puntos porcentuales; con respecto a la segunda posición una diferencia de 38 a 18 puntos porcentuales (con excepción de Durango en

donde la diferencia es de .7 puntos porcentuales), y con respecto a la tercera fuerza una diferencia no mayor a 20 puntos porcentuales en todos los casos.

Por otra el contrario, las entidades en las que el partido es muy débil se encuentra Colima, con un porcentaje del .77%, y Yucatán, con .87%. La diferencia porcentual, con respecto a la primera posición es de 37 puntos porcentuales en Colima y 48 puntos en Yucatán.

Es interesante el caso de Baja California Sur. En esta entidad el partido fue la tercer fuerza electoral y obtienen un porcentaje de votación del 15.70%, siendo la segunda entidad en que el partido obtiene una votación por encima de su promedio general (la entidad en donde el partido obtuvo un porcentaje mayor es Durango). Un caso similar es Campeche y Tlaxcala en donde no obtiene una votación superior a 20,000 mil votos pero obtiene una votación superior al 2.00% en la entidad y se mantiene en la cuarta posición de las preferencias electorales.

En lo concerniente a las circunscripciones para esta elección y debido a las modificaciones en su conformación¹⁷⁰, el partido se posiciona de la siguiente manera: Es la 2° circunscripción donde el partido se ha posicionado mejor y obtiene una gran cantidad de sus votos, tanto en esta elección como en cualquier otra. En la 4° y 5° circunscripción el partido obtiene la mayor cantidad de votos. En la 3° circunscripción el partido inicia a posicionarse en Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En la 1° circunscripción, el partido históricamente ha tenido presencia y le aporta una mediana cantidad de votos y sobre todo resalta Baja California Sur, Nayarit y Jalisco.

Con este desempeño, el partido ingreso nuevamente al congreso con 10 Diputados, 4 por el principio de mayoría relativa y 6 por el principio de representación proporcional, y 1 senador por el principio de representación

¹⁷⁰ La conformación de las circunscripciones para las elecciones de 1997 a 2003 queda de la siguiente manera: 1° Circunscripción: Jalisco (cabecera), Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Nayarit, Sinaloa y Sonora. 2° Circunscripción: Nuevo León (cabecera), Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. 3° Circunscripción: Veracruz (cabecera), Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. 4° Circunscripción: Distrito Federal (cabecera), Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. 5° Circunscripción: Estado de México (cabecera), Guerrero y Michoacán. Ver Mapa de conformación en circunscripciones en Anexo.

proporcional. Sin embargo, se incorporan dos diputados de mayoría relativa y dos de representación proporcional integrado la fracción de 14 integrantes.

A continuación se presentan los Diputados y el Senador del Partido del Trabajo que tuvieron o acceso al congreso para el periodo de 1997 al 2000:

Cuadro 26. Diputados Federales en la LVII Legislatura

Nombre	Distrito o Circunscripción	Entidad	Principio De Rep.
Dip. Deniz Macias, José ¹⁷¹	01	Colima	Mayoría
Dip. Gonzáles Yáñez, Alejandro	05	Durango	Mayoría
Dip. Pedro Cortés, Santiago Gustavo ¹⁷²	05	Durango	Mayoría
Dip. Chabolla García, Rogelio ¹⁷³	08	Guanajuato	Mayoría
Dip. López Romero, Armando	24	Distrito Federal	Mayoría
Dip. León Díaz, Jorge	28	México	Mayoría
Dip. Barbosa Llamas, Maximiano ¹⁷⁴	1°	Jalisco	Rep. Prop.
Dip. Maciel Ortiz, María Mercedes	1°	Baja California	Rep. Prop.
Dip. Cantú, Garza, Ricardo ¹⁷⁵	2°	Nuevo León	Rep. Prop.
Dip. Cruz Martínez, Juan José	2°	Durango	Rep. Prop.
Dip. Garza Vázquez, Miguel Ángel	2°	Nuevo León	Rep. Prop.
Dip. Acosta Zavala, Gerardo	3°	Veracruz	Rep. Prop.
Dip. Dzul Noh, Baldemar ¹⁷⁶	3°	Quintana Roo	Rep. Prop.

¹⁷¹ El 23 de Octubre de 1997 renuncia al Partido Acción Nacional. Con fecha 16 de diciembre de 1998 se integra al Partido del Trabajo

¹⁷² 26 de marzo de 1998, protesta, supliendo al diputado González Yáñez Alejandro, quien solicito licencia definitiva.

¹⁷³ El 3 de septiembre de 1998, el diputado Chabolla García se constituye como un diputado independiente. Se incorpora al Partido del Trabajo el 26 de octubre de 1999.

¹⁷⁴ El 3 de septiembre de 1998, el diputado Barbosa se constituye como candidato independiente. Con fecha de 16 de diciembre de 1998 el diputado Barbosa se integra al Partido del Trabajo.

¹⁷⁵ A partir del 31 de marzo de 1998 el Dip. Cantú Garza es nombrado como nuevo Coordinador de su Grupo Parlamentario, en virtud de la Licencia del Dip. González Yáñez. Con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Dip. Cantú pasa a ser integrante de la Junta de Coordinación Política.

¹⁷⁶ El 18 de febrero de 1999 el diputado Dzul Noh se integra al Partido del Trabajo.

Dip. López López, José Luis	3°	Chiapas	Rep. Prop.
Dip. Patiño Pozas, Luis	5°	Michoacán	Rep. Prop.

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados en la LVII Legislatura. Cámara de Diputados. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

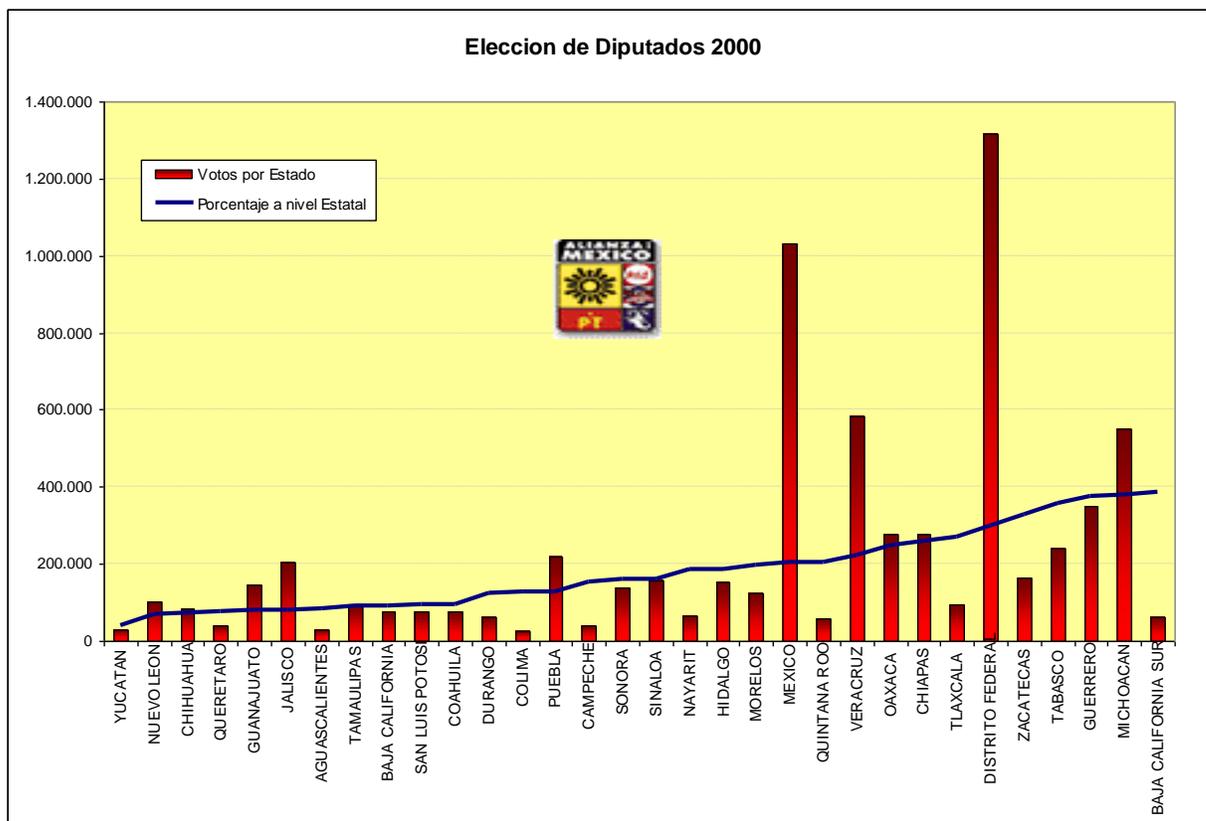
Elección de Diputados Federales de 2000

En esta elección la primera fuerza fue la Coalición Alianza por el Cambio con 14,212,032 votos equivalente al 38.24%, la segunda fuerza fue PRI con 13,722,188 votos que equivalen al 36.92% y como tercera fuerza se encuentra la Alianza por México con 6,942,844 votos equivalentes al 18.68%.

Gráfica 16. Resultados de la Coalición Alianza por México en la elección de Diputados de 2000

TOTAL NACIONAL		6.942.844
		18,68%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
YUCATAN	28.186	4,08%
NUEVO LEON	103.539	6,82%
CHIHUAHUA	83.187	7,43%
QUERETARO	41.660	7,51%
GUANAJUATO	145.941	7,93%
JALISCO	205.551	7,94%
AGUASCALIENTES	30.533	8,24%
TAMAULIPAS	96.583	8,95%
BAJA CALIFORNIA	76.543	9,06%
SAN LUIS POTOSI	76.659	9,30%
COAHUILA	75.757	9,39%
DURANGO	62.547	12,54%
COLIMA	27.303	12,62%
PUEBLA	217.612	12,75%
CAMPECHE	38.991	15,28%
SONORA	137.823	15,92%

TOTAL NACIONAL		6.942.844
		18,68%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
SINALOA	155.310	16,19%
NA YARIT	65.747	18,70%
HIDALGO	151.916	18,73%
MORELOS	123.340	19,56%
MEXICO	1.030.512	20,27%
QUINTANA ROO	57.734	20,46%
VERACRUZ	582.938	22,10%
OAXACA	276.390	24,66%
CHIAPAS	276.622	25,88%
TLAXCALA	92.975	26,86%
DISTRITO FEDERAL	1.315.932	30,02%
ZACATECAS	164.642	32,81%
TABASCO	239.521	35,62%
GUERRERO	348.307	37,53%
MICHOACAN	549.252	38,00%
BAJA CALIFORNIA SUR	63.291	38,78%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 2000 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Para esta elección también coinciden las entidades que le otorgan una votación mayor a 200,000 mil votos con la salvedad de que Jalisco le otorga en esta elección 205,551 votos.

Por otra parte, las entidades en que obtienen una votación superior al 30% encontramos a la siguientes: Baja California Sur (38.78%), Michoacán (38.00%), Guerrero (37.53%), Tabasco (35.62%), Zacatecas (32.81%) y Distrito Federal (32.81%). De estas, es en Baja California Sur y Zacatecas donde el partido ha sido históricamente importante, de alguna manera.

En cuanto a su posición, se tiene que la coalición es la primera fuerza en Baja California Sur y Michoacán. Ocupa la segunda posición en Distrito Federal, Guerrero, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

Las entidades donde el partido históricamente era importante como Durango, Nuevo León y Nayarit, obtienen la tercera posición, y Zacatecas, alcanza la segunda posición.

Con este desempeño, la coalición Alianza por México obtiene Diputados de mayoría relativa y representación proporcional distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 27. Diputados Federales en la LVIII Legislatura

Nombre	Distrito o circunscripción	Entidad	Principio De Rep.
Dip. Cota Montaño, Rosa Delia	02	Baja California Sur	Mayoría
Dip. Rodríguez Pasos, Jorge Alberto ¹⁷⁷	08	Sinaloa	Mayoría
Dip. Cervantes Rivera, Jaime	1°	Nayarit	Rep. Prop.
Dip. Anaya Gutiérrez, Alberto	2°	Nuevo León	Rep. Prop.
Dip. Peredo Aguilar, Rosalía	3°	Tlaxcala	Rep. Prop.
Dip. Narro Céspedes, José ¹⁷⁸	4°	Distrito Federal	Rep. Prop.
Dip. Regis Adame, Juan Carlos	4°	Zacatecas	Rep. Prop.
Dip. Castellanos Hernández, Félix.	5°	México	Rep. Prop.

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura. Cámara de Diputados. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

Elección de Diputados Federales 2003

En esta elección el partido baja hasta la sexta posición en las preferencias electorales obteniendo los siguientes resultados:

Total Nacional	640,724 votos
Porcentaje Nacional	2.40%

¹⁷⁷ El 8 de agosto de 2001, licencia indefinida. El 4 de septiembre de 2001 Víctor Antonio García Dávila, protesta supliendo al diputado Rodríguez Pasos.

¹⁷⁸ Funge como Vice-coordinador del PT.

Es el PAN quien se posiciona como la primer fuerza electoral con 8,189,699 votos equivalentes al 30.73%, el PRI, como segunda fuerza, obtiene 6,166,358 votos equivalentes al 23.14%, el PRD obtiene 4,694,365 votos equivalentes al 17.61% conquistando nuevamente la tercera posición en las preferencias. El PVEM, es quien desplaza al PT a la sexta posición ya que obtiene 1,063,741 votos, equivalentes al 3.99% de las preferencia electorales¹⁷⁹.

La diferencia entre estos dos últimos partidos es de 1.59% equivalente a 423,017 votos. Esta diferencia ya se venía dando desde la elección de 1997 en la que el PVEM había desplazado al PT de la cuarta a la quinta posición.

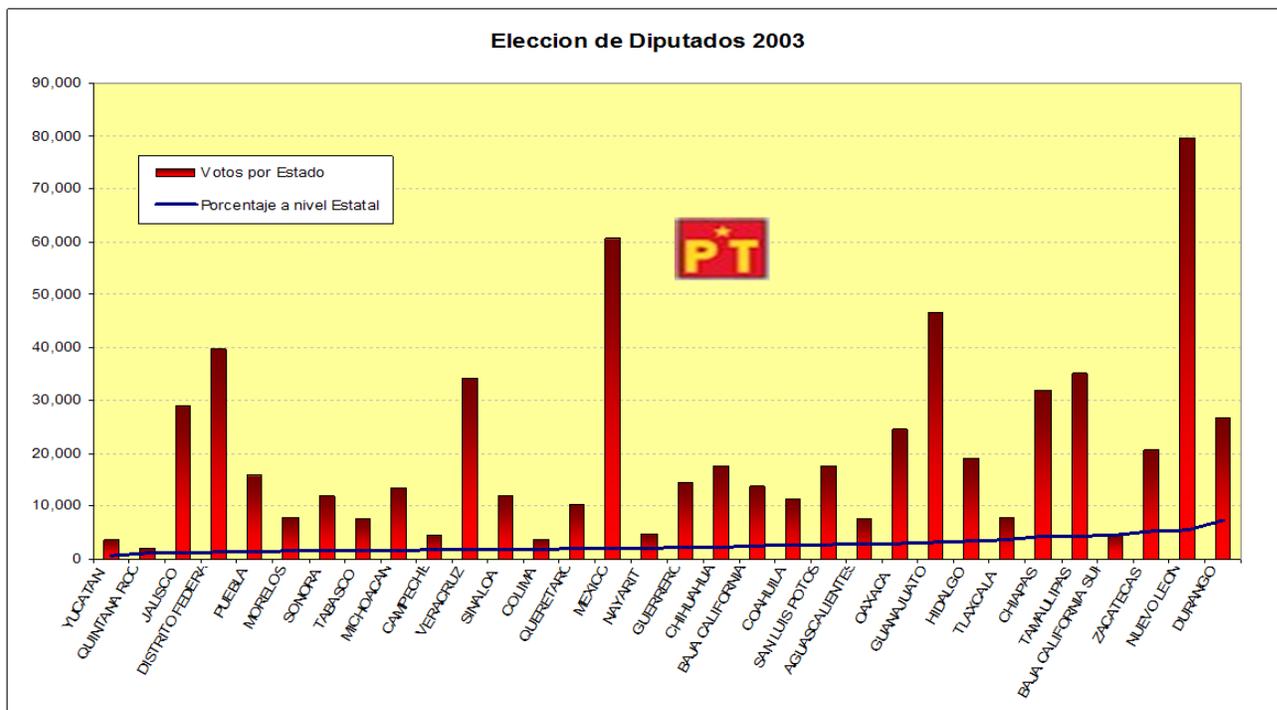
Ahora, las entidades en que el partido obtiene una votación mayor al 2.00% se encuentran: Durango (7.31%), Nuevo León (5.60%), Zacatecas (5.34%), Baja California Sur (4.62%), Tamaulipas (4.40%), Chiapas (4.35%), Tlaxcala (3.66%), Hidalgo (3.39%), Guanajuato (3.11), Oaxaca (3.01%), Aguascalientes (2.90), San Luis Potosí (2.77%), Coahuila (2.70%), Baja California (2.50%), Chihuahua (2.33%), Guerrero (2.28%), Nayarit (2.08%), Estado de México (2.03%) Querétaro (2.01%).

Gráfica 17. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 2003.

TOTAL NACIONAL		640,724
		2.40%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
YUCATAN	3,582	0.68%
QUINTANA ROO	2,127	1.14%
JALISCO	28860	1.25%
DISTRITO FEDERAL	39,766	1.35%
PUEBLA	15,765	1.36%
MORELOS	7,747	1.51%
SONORA	12,039	1.54%
TABASCO	7,564	1.54%
MICHOACAN	13,616	1.64%
CAMPECHE	4,609	1.75%
VERACRUZ	34,148	1.79%
SINALOA	12,046	1.85%
COLIMA	3,784	1.88%
QUERETARO	10,386	2.01%
MEXICO	60,583	2.03%
NAYARIT	4,747	2.08%

TOTAL NACIONAL		640,724
		2.40%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
GUERRERO	14,382	2.28%
CHIHUAHUA	17,610	2.33%
BAJA CALIFORNIA	13733	2.50%
COAHUILA	11,557	2.70%
SAN LUIS POTOSI	17,720	2.77%
AGUASCALIENTES	7570	2.90%
OAXACA	24,624	3.01%
GUANAJUATO	46,714	3.11%
HIDALGO	19,009	3.39%
TLAXCALA	7,695	3.66%
CHIAPAS	31,810	4.35%
TAMAULIPAS	35,024	4.40%
BAJA CALIFORNIA SUR	4914	4.62%
ZACATECAS	20,633	5.34%
NUEVO LEON	79,706	5.60%
DURANGO	26,654	7.31%

¹⁷⁹ El quinto lugar en las preferencias lo ocupa la alianza PRI-PVEM quien obtiene una votación de 3,637,685 equivalente al 13.65%.



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 2003 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

De las entidades en que el partido obtuvo una cantidad mayor a 20,000 mil votos se encuentra a: Nuevo León con 79,706 votos, Estado de México con 60,583 votos, Guanajuato con 46,714 votos, Distrito Federal con 39,766 votos, Tamaulipas con 35,024 votos, Veracruz con 34,148 votos, Chiapas con 31,810 votos, Jalisco 28,860 votos, Durango con 26,654 votos, Oaxaca con 24,624 votos y Zacatecas con 20,633 votos.

En lo referente a la posición que el partido tienen en estas entidades y quien ocupa la primera, segunda y tercera posición se tiene lo siguiente:

Cuadro 28. Posición de los partidos en la elección de Diputados 2003

Entidades	1° Posición	2° Posición	3° Posición	Posición PT
Nuevo León	PRI-PVEM	PAN	PT	3°
Estado de México	PRI-PVEM	PAN	PRD	5°
Guanajuato	PAN	PRI-PVEM	PRD	4°
Distrito Federal	PRD	PAN	PRI	7°
Tamaulipas	PRI	PAN	PRD	4°
Veracruz	PRI	PAN	PRD	6°

Chiapas	PRI	PRD	PAN	5°
Jalisco	PRI	PAN	PVEM	5°
Durango	PRI	PAN	PT	3°
Oaxaca	PRI	PAN	PRD	6°
Zacatecas	PRD	PRI	PAN	4°

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 2003 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Como se puede observar, para esta elección el panorama es más plural que en anteriores elecciones y esto le ha traído repercusiones al partido. Por un lado, desde la elección de 1997, pierde la posición cuarta y es ganada, en la mayoría de los casos, por el PVEM, que ha sabido colocarse y estar por encima de él en muchas entidades.

En total, suman 19 entidades en los que el partido ya alcanza el 2.00%. Esto nos habla de un posicionamiento del partido en casi el 60% del territorio, sin embargo, su posición en cuanto a las preferencias se encuentra, en términos generales, en la sexta posición.

En todas estas últimas entidades mencionadas, el PVEM lo aventaja en posición de preferencias. El partido Convergencia lo aventaja en entidades como: Campeche, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz. Y el partido México Posible lo aventaja en el Distrito Federal cayendo hasta la séptima posición en la preferencia electoral de esta entidad.

La distancia en puntos porcentuales entre el partido y el PEVM, en las entidades en que el PT ocupa la quinta y el PVEM la cuarta posición, oscila entre el .18% hasta el 6.12%. En el caso de Convergencia en entidades en que este está por encima del PT, la distancia oscila entre el .15% hasta el 9.1%. Y con el partido México Posible la diferencia es de un punto porcentual en el Distrito Federal.

Mapa 4. Entidades con una votación mayor al 2.00 % obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Diputados Federales de 2003.

No	Estado	%
1	DURANGO	7.31%
2	NUEVO LEON	5.60%
3	ZACATECAS	5.34%
4	BAJA CALIFORNIA SUR	4.62%
5	TAMAULIPAS	4.40%
6	CHIAPAS	4.35%
7	TLAXCALA	3.66%
8	HIDALGO	3.39%
9	GUANAJUATO	3.11%
10	OAXACA	3.01%
11	AGUASCALIENTES	2.90%
12	SAN LUIS POTOSI	2.77%
13	COAHUILA	2.70%
14	BAJA CALIFORNIA	2.50%
15	CHIHUAHUA	2.33%
16	GUERRERO	2.28%
17	NAYARIT	2.08%
18	MEXICO	2.03%
19	QUERETARO	2.01%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 2003 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En Durango y Nuevo León, entidades en las que el partido podría haberse considerado fuerte competitivamente, se encuentra a una distancia en puntos porcentuales siguiente:

Entidad	1°PRI	2°PAN	4° PRD
Durango	45.82	20.28	3.33
Nuevo León	44.84	30.11	3.48

Como observamos el partido está muy lejos de alcanzar al PAN y, con respecto al PRD, mantienen una distancia considerable pero se mantiene como la tercera fuerza electoral.

En lo referente a entidades en que el partido es débil en cuanto a votos y preferencia electoral tenemos a Yucatán. En esta entidad el partido obtuvo una votación de 3,582 votos, equivalentes al .68%. En esta entidad el PRI se mantiene como primera fuerza con el 43%, precedido por el PAN que obtiene el 29.56%.

En lo concerniente a las circunscripciones se puede observar una presencia del partido en todas las circunscripciones. La 1° circunscripción es la más importante para el partido y donde se ha desenvuelto de una mejor manera desde sus inicios. En la 4° y en la 5° circunscripción es en donde obtiene la mayor cantidad de votos. En la 3° circunscripción inicia a posicionarse pero pierde presencia en Tabasco, Campeche y Quintana Roo que en la elección de 1997 había alcanzado, al menos, el 2.00% de la votación. Sin embargo, gana presencia en Guerrero y Oaxaca. Y en lo referente a la 1° circunscripción continua con el mismo desempeño alcanzando el 2.00% de la votación en Baja California Sur, Nayarit y ahora también, Baja California. Con este desempeño, el partido tiene acceso al congreso con 6 Diputados de representación proporcional.

Cuadro 29. Diputados Federales en la LIX Legislatura

Nombre	Distrito o Circunscripción	Entidad	Principio de Rep.
Dip. Padilla Peña, Joel	1° Circ.	Colima	Rep. Prop.
Dip. Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	2° Circ.	Tamaulipas	Rep. Prop.
Dip. Vázquez González, Pedro	2° Circ.	Nuevo León	Rep. Prop.
Dip. Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	3° Circ.	Chiapas	Rep. Prop.
Dip. González Yáñez, Alejandro	4° Circ.	Durango	Rep. Prop.
Dip. Gonzáles Yáñez, Oscar	5° Circ.	México	Rep. Prop.

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura. Cámara de Diputados. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

Elección de Diputados Federales 2006

En esta elección la coalición obtiene los siguientes resultados:

Total Nacional:	11,941,842 votos
Porcentaje Nacional	28.99%

La coalición en esta elección ganó la segunda posición. La primera posición la obtuvo el PAN con 13, 753,633 votos equivalente al 33.39% y la Alianza por México quedo en la tercera posición con 11,619,679 votos que equivale al 28.21% de la elección nacional.

Con respecto a las entidades donde la coalición Por el Bien de Todos obtiene la mayor cantidad de votos son: Distrito Federal con 2,468,718 votos equivalentes al 51.44% y Estado de México en donde obtiene 2,031,389 votos equivalentes a 63.06%. En esta elección, Veracruz sólo le aporta 834,026 votos, una diferencia de 176,375 votos equivalente al 28.90% que posiciona a la coalición hasta el tercer lugar.

Ahora, las entidades en las cuales la coalición obtiene más del 30% son Distrito Federal (51.44%), Tabasco (51.39%), Guerrero (46.46%), Baja California Sur (43.19%), Oaxaca (41.79%), Michoacán (38.44%), Chiapas

(37.12%), Nayarit (37.03%), Estado de México (36.06%), Zacatecas (35.36%), Tlaxcala (35%), Hidalgo (31.86) y Morelos (31.64%).

El Distrito Federal (2,468,718 votos), Estado de México (2,031,389 votos) y Veracruz (834,026 votos) son las entidades que mas cantidad de votos le otorgan a la coalición.

En Durango y Nuevo León, entidades que se caracterizan por tener una presencia importante del PT, la Coalición se quedó con la tercera posición muy poder debajo de la primera y segunda posición, con una distancia en puntos porcentuales de alrededor del 25%. En el caso de Baja California Sur y Zacatecas alcanza la primera posición con una distancia porcentual de entre el 7 y el 15%.

Con este desempeño, el partido pudo acceder al congreso con 11 diputados: 9 por el principio de representación proporcional y 2 por el principio de mayoría relativa.

Cuadro 30. Diputados Federales en la LX Legislatura

Nombre	Distrito o Circunscripción	Entidad	Principio de Rep.
Dip. Romero Guzmán, Rosa Elia	6 Dtto.	Oaxaca	Mayoría
Dip. Herrera Solís, Anuario Luis	11 Dtto	Chiapas	Mayoría
Dip. Aguilar Jiménez, Rubén	1° Circ.	Chihuahua	Rep. Prop.
Dip. Cervantes Rivera, Jaime	1° Circ.	Nayarit	Rep. Prop.
Dip. Cantú Graza, Ricardo	2° Circ.	Nuevo León	Rep. Prop.
Dip. Solís Parga, Rodolfo	2° Circ.	Guanajuato	Rep. Prop.
Dip. Maciel Ortiz, Ma. Mercedes	3° Circ.	Oaxaca	Rep. Prop.
Dip. Peregrino García, Abundio	3° Circ.	Chiapas	Rep. Prop.
Dip. Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	4° Circ.	Distrito Federal	Rep. Prop.
Dip. Garay Ulloa, Silvano	5° Circ.	México	Rep. Prop.
Dip. Vela González, Joaquín Humberto	5° Circ.	México	Rep. Prop.

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura. Cámara de Diputados. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

Elección de Diputados Federales de 2009

En esta elección la coalición obtiene los siguientes resultados:

Total Nacional:	1,216,237 votos
Porcentaje Nacional	3.56%

Los partidos con mejor posición en las preferencias electorales se encuentra al PRI con la un porcentaje de elección superior al 36% con 12,520,418 votos, posicionándolo como la primer fuerza electoral. En segundo lugar se encuentra el PAN con el 27.98% obteniendo 9,549,798 votos. En el tercer lugar se encuentra el PRD con 12.20 % del total nacional y 4,164,393 votos.

Los vencedores de la elección son el PRI y el PVEM. Este último consolidándose como 4 fuerza nacional y manteniendo su liderazgo frente al PT. Por debajo del partido se encuentra a Nueva Alianza (3.41%), Convergencia (2.36%) y al PSD (1.03%).

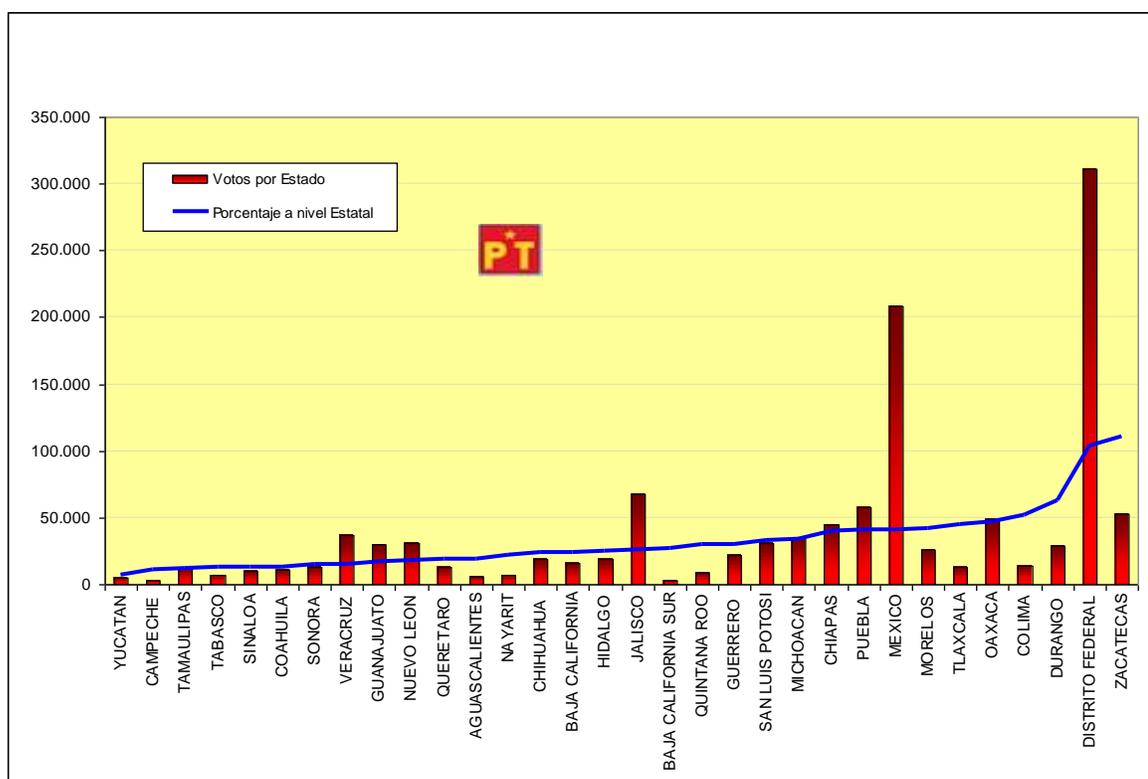
Las entidades en donde el partido obtiene más del 2.5% suman 17 pero las más sobresalientes por su alto porcentaje son: Zacatecas (11.04%), Distrito Federal (10.36%), Durango (6.27%) y Colima (5.22%).

En el siguiente cuadro y gráfica se presentan los resultados obtenidos por el partido en la elección:

Gráfica 18. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Diputados de 2009.

TOTAL NACIONAL 2009		1.216.237
		3,56%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
YUCATAN	5.207	0,74%
CAMPECHE	3.473	1,07%
TAMAULIPAS	11.895	1,21%
TABASCO	7.464	1,28%
SINALOA	9.771	1,30%
COAHUILA	10.568	1,31%
SONORA	13.087	1,45%
VERACRUZ	37.105	1,51%
GUANAJUATO	30.254	1,72%
NUEVO LEON	30.878	1,82%
QUERETARO	12.835	1,90%
AGUASCALIENTES	6.303	1,94%
NAYARIT	6.551	2,15%
CHIHUAHUA	18.900	2,38%
BAJA CALIFORNIA	16.109	2,41%
HIDALGO	19.226	2,51%

TOTAL NACIONAL 2009		1.216.237
		3,56%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
JALISCO	67.821	2,58%
BAJA CALIFORNIA SUR	3.430	2,71%
QUINTANA ROO	8.631	2,96%
GUERRERO	22.100	2,99%
SAN LUIS POTOSI	30.501	3,24%
MICHOACAN	35.362	3,38%
CHIAPAS	44.753	4,04%
PUEBLA	57.596	4,08%
MEXICO	208.647	4,11%
MORELOS	26.274	4,17%
TLAXCALA	12.534	4,51%
OAXACA	48.638	4,74%
COLIMA	14.018	5,22%
DURANGO	29.099	6,27%
DISTRITO FEDERAL	310.621	10,36%
ZACATECAS	52.823	11,04%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de diputados de 2009 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En cuanto a las entidades que más votos le otorgan se encuentran: Distrito Federal con 310,621, Estado de México con 208,647, Jalisco con 67,82,

Puebla con 57,596, Zacatecas con 52,823, Oaxaca con 48,638 y Chiapas con 44,753.

De las entidades en que mejor porcentaje obtiene son Durango y Colima en donde el partido es muy competitivo y alcanza la tercera posición en las preferencias. Por su parte, en el Distrito Federal y Zacatecas logra la cuarta posición.

Como en anteriores elecciones, a pesar de que en el Estado de México se concentra una gran cantidad de votos ganados por el partido, no resulta competitivo en esta entidad. Alcanza el 4.11 y queda hasta el sexto lugar en las preferencias. El Distrito Federal sobresale en esta elección. Anteriormente, y específicamente en la elección de diputados de 2003, el partido había quedado en el séptimo lugar, sin embargo, en esta elección logra el cuarto lugar de las preferencias por encima del PVEM y Nueva Alianza y muy cerca del PRI con apenas seis puntos porcentuales de distancia. Las entidades más importantes para el partido en esta elección fueron el Distrito Federal y Zacatecas.

El partido, en términos generales, alcanza la sexta posición en la mayoría de las entidades aunque en términos nacionales se quedó con la quinta posición.

En 28 entidades el PVEM aventaja al PT, y solamente en Colima, Distrito Federal, Durango y Zacatecas esta por encima de él.

Cabe destacar que Convergencia se encuentra por encima del partido en siete entidades: Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos y Veracruz. Por su parte el Partido Nueva Alianza lo desplaza en 15 entidades, y son: Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, San Luis, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatan.

Su desempeño en las circunscripciones se describe de la siguiente manera: La quinta y cuarta circunscripción son en las que el partido obtiene una gran cantidad de votos y resulta un tanto competitivo en todas las entidades que la integran. La primera y segunda circunscripción el partido tiene

presencia en algunas entidades, sobre todo en las entidades del más centricas de la republica conservando las entidades más emblematicas para el partido como Durango, Jalisco y Zacatecas. Y en la tercera circunscripción el partido sólo tiene presencia en la mitad de la misma: Oaxaca, Chihuahua y Quintana Roo. Básicamente su fuerza esta en las entidades del situadas al sur-este del territorio, en las entidades del norte y nor-este del país tiene muy baja presencia.

Hasta el día de hoy no se cuenta con la información referente a la cantidad de diputados que al partido le corresponden.

4.2.3. Elección de Senadores

Con respeto a este tipo de elección se tienen dos años en los que el partido compite unitariamente: 1991 y 1997. En 2000 y 2006 participa en coalición con otros partidos.

Los resultados nacionales de las cuatro elecciones son los siguientes:

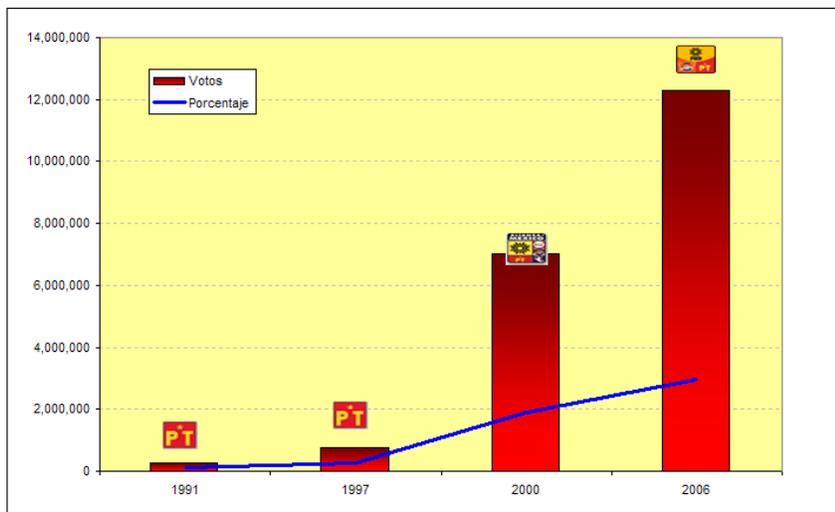
Grafica 19. Resultados y posicionamiento del Partido del Trabajo en las elecciones para Senadores.

Año	Partido	Posición	Curules
1991	Partido del Trabajo	9°	0
1997 ¹⁸⁰	Partido del Trabajo	5°	1
2000	Coalición Alianza por México	3°	4
2006	Coalición por el Bien de Todos	2°	4

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 1991, 1997, 2000 y 2006 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

¹⁸⁰ En este año se incorpora la figura de senadores por el principio de representación proporcional, de modo que los resultados aquí presentados corresponden ese principio.

TOTAL NACIONAL		
Año de elección	Votos	Porcentaje
1991	258,510	1.06%
1997	745,279	2.47%
2000	7,024,374	18.85%
2006	12,292,512	29.69%

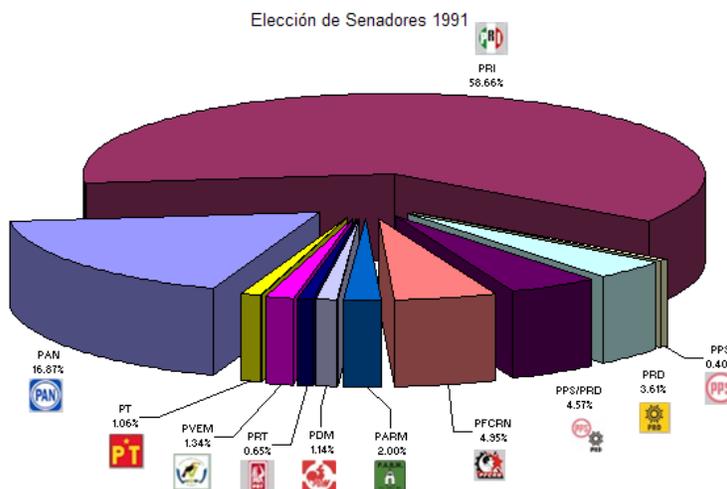


Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 1991, 1997, 2000 y 2006 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Para 1991 el partido inicia su vida electoral (a 6 meses de haberse fundado) y apenas alcanza el 1.06% de la votación. Este resultado, en el marco legal vigente, lo obligaba a perder el registro. En esa elección, la votación quedó distribuida de la siguiente manera:

Gráfica 20. Elección de Senadores ,1991

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	4,100,287	16.87%
PRI	14,256,447	58.66%
PPS	97,780	0.40%
PRD	878,115	3.61%
PPS/PRD	1,109,450	4.57%
PFCRN	1,202,425	4.95%
PARM	487,258	2.00%
PDM	276,661	1.14%
PRT	156,918	0.65%
PVEM	326,251	1.34%
PT	258,510	1.06%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 1991 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Sin duda, había partidos más competitivos que el PT y que, en ese momento, eran afines en cuanto a ideología: el PRD y el PFCRN,

posicionándose, al menos, 2 puntos porcentuales por encima de él. El PRI era el indiscutible vencedor y acaparador de casi todos de las curules.

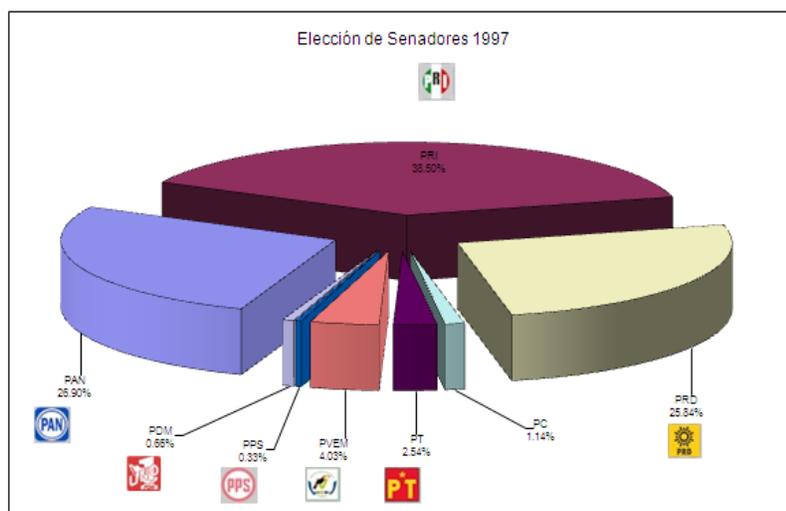
Este desempeño nos da cuenta de que el partido más que tener una presencia nacional, es de carácter regional, ya que tiene una presencia muy marcada en ciertas entidades del norte-centro del país: Chihuahua, Durango, Zacatecas, Nayarit y Nuevo León. No tiene presencia en el sur del país, en donde la votación obtenida es muy baja, menor al .50% en todas las entidades.

Sin embargo, para la elección de 1997, el partido adquiere fuerza y logra alcanzar el 2.54% de la votación y, al menos, el 1% en casi todos los estados (con excepción de Colima y Yucatán).

Los resultados de los partidos contendientes en esta elección fueron:

Gráfica 21 Elección de Senadores, 1997

Partido	Votos	Porcentaje
PAN	7,880,966	26.90%
PRI	11,279,167	38.50%
PRD	7,569,895	25.84%
PC	335,399	1.14%
PT	745,279	2.54%
PVEM	1,180,804	4.03%
PPS	95,719	0.33%
PDM	193,340	0.66%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 1997 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

El partido conquista porcentajes importantes en estados en donde no figuraba en la elección de 1994 como lo son: Baja California Sur, Campeche, Tlaxcala, San Luis, Chiapas, Veracruz, etc. De manera que el partido, llega a ser importante en la región norte-centro de República e inicia a ganar votos en el sur-este del país, que en la elección de 1991 parecía no existir.

Otro elemento que se observa, es la fuerza adquirida por el PVEM, que en esta elección lo deja hasta la quinta posición obteniendo una curul en el senado.

En la elección de 2000 y 2006, en la que participa en coalición, el partido obtiene 4 curules en el senado por cada elección. En la elección de 2000 los senadores corresponden al principio de representación proporcional y en la elección de 2006 obtiene dos por el principio de representación proporcional y dos de mayoría relativa.

Elección de Senadores de 1991

Los votos que el partido obtuvo en la elección de senadores fue:

Total Nacional	258,510 votos
Porcentaje Nacional	1.06%

Los partidos más fuertes y mejor posicionados a nivel nacional para esta elección fueron el PRI con 14,256,446 (58.66%), el PAN con 4,100,287 (16.87%) y el PFCRN con 1,202,425 (4.95%).¹⁸¹ El PT ocupa la novena posición de once, estando por encima de los partidos PRT con 156,918 (.65%) y PPS con 97,780 (.40%).¹⁸²

Las entidades en los que el partido obtiene una votación mayor al 1.50% son: Durango (10.87%), Nayarit (5.01%), Chihuahua (3.41%), Zacatecas (3.36%) y Nuevo León (2.47%).

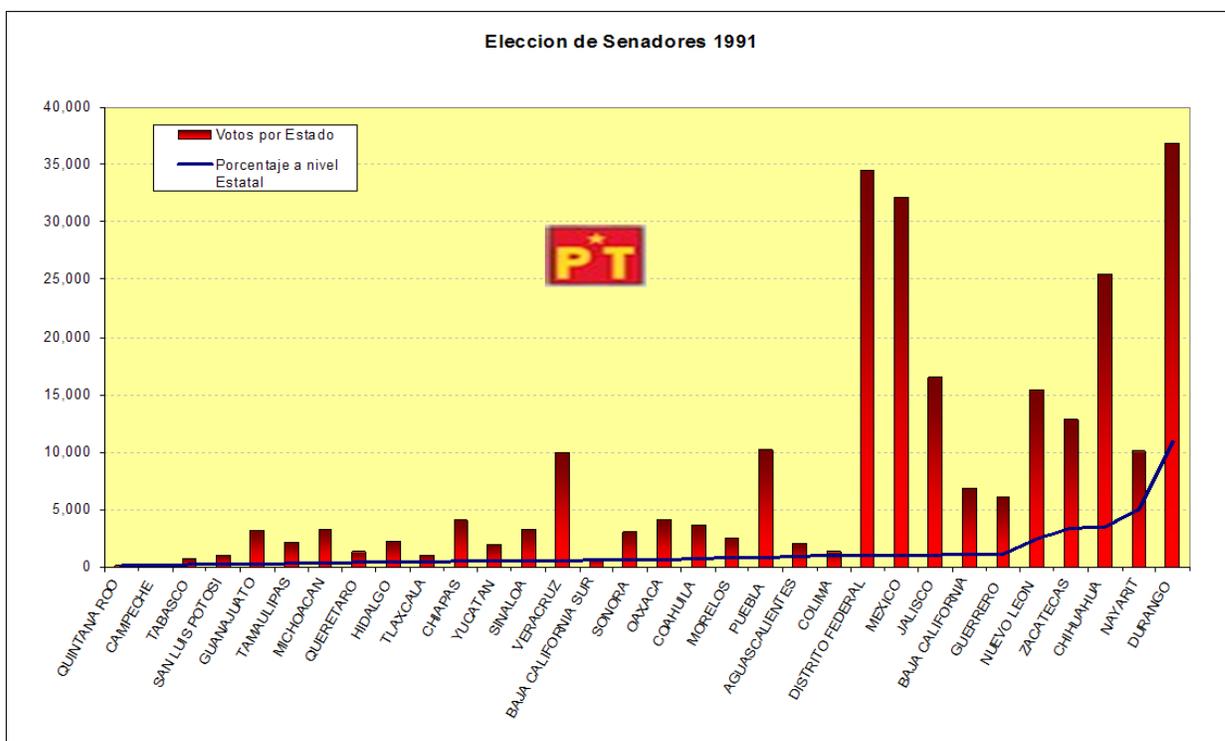
¹⁸¹ Instituto Federal Electoral, *Elección de Senadores de la República. Estadísticas de las elecciones federales de 1991. Resultados Nacionales y por entidad federativa*, México, IFE, 2009, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/nuevo_1991/sen_91/nac_edo/nac_sen_91.html, (consulta: 26 de mayo de 2009)

¹⁸² La cuarta posición la ocupa la Alianza PPS-PRD con 1,109,450 (4.57%), la quinta el PRD con 878,115 (3.61%), sexta el PARM con 487,258 (2.00%), la séptima el PDM con 276,661 (1.14%) y la octava posición es para el PVEM con 326,251 (1.34%).

Gráfica 22. Resultados del Partido del Trabajo en la elección de Senadores de 1991.

TOTAL NACIONAL 1991		258,510
		1.06%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
QUINTANA ROO	147	0.12%
CAMPECHE	226	0.14%
TABASCO	675	0.18%
SAN LUIS POTOSI	1,063	0.20%
GUANAJUATO	3,128	0.25%
TAMAULIPAS	2,100	0.31%
MICHOACAN	3,255	0.33%
QUERETARO	1,346	0.42%
HIDALGO	2,231	0.44%
TLAXCALA	1,012	0.45%
CHIAPAS	4,105	0.46%
YUCATAN	1,947	0.50%
SINALOA	3,267	0.51%
VERACRUZ	9,967	0.52%
BAJA CALIFORNIA SUR	574	0.60%
SONORA	3,048	0.60%

TOTAL NACIONAL 1991		258,510
		1.06%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
OAXACA	4,055	0.61%
COAHUILA	3,664	0.74%
MORELOS	2,535	0.81%
PUEBLA	10,187	0.84%
AGUASCALIENTES	2,058	0.95%
COLIMA	1,287	0.98%
DISTRITO FEDERAL	34,487	1.00%
MEXICO	32,166	1.01%
JALISCO	16,530	1.03%
BAJA CALIFORNIA	6,841	1.12%
GUERRERO	6,061	1.14%
NUEVO LEON	15,338	2.47%
ZACATECAS	12,838	3.36%
CHIHUAHUA	25,451	3.41%
NAYARIT	10,112	5.01%
DURANGO	36,809	10.87%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 1991 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

De la observación del cuadro y la grafica, se desprende que en las entidades en donde el partido obtiene una votación mayor a 20,000 votos son

(en orden de obtención del voto, de mayor a menor): Durango (38,809), Distrito Federal (34,487), Estado de México (32,166) y Chihuahua (25,451). Las entidades donde obtiene más de 10,000 votos son: Jalisco (16,530), Nuevo León (15,338), Zacatecas (12,838), Puebla (10,187) y Nayarit (10,112).

Los partidos más fuertes fueron el PRI y el PAN ocupando la primera y segunda posición respectivamente, en casi todas estas entidades. Ya que en la tercera posición también se encontraron el PFCRN, la alianza PPS-PRD, el PRD y al PT.

En cuanto al lugar en las preferencias que ocupa el partido en las entidades ya mencionadas, se tiene que en Durango, Chihuahua, Nuevo León y Nayarit es la tercera fuerza electoral. En Zacatecas es la cuarta fuerza electoral. En Distrito Federal, Estado de México, Jalisco y Puebla ocupa el último lugar en las preferencias.

Esto se explica mejor de la siguiente manera. En las cinco entidades en donde alcanza más del 1.5%, resulta más competitivo que en entidades que le otorgan más votos. Por ejemplo, Distrito Federal o el Estado de México que le otorgan una buena cantidad de votos, le otorgan el 1.00% y 1.01% en la entidad respectivamente.

Cuadro 31. Posición de los partidos en la elección de Senadores 1991

Entidad	1° Posición	2° Posición	3° Posición	Posición PT
Durango	PRI	PAN	PT	3°
Distrito Federal	PRI	PAN	PPS-PRD	9°
Estado de México	PRI	PAN	PPS-PRD	9°
Chihuahua	PRI	PAN	PT	3°
Jalisco	PRI	PAN	PFCRN	8°
Nuevo León	PRI	PAN	PT	3°
Zacatecas	PRI	PAN	PRD	4°
Puebla	PRI	PAN	PPS-PRD	7°
Nayarit	PRI	PRD	PT	3°

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 1991 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Cabe señalar, que en las entidades en donde el PT es más importante por su posición en las preferencias, el PRD es quien está más cerca en cuanto a la obtención del voto y los porcentajes estatales. Por ejemplo, en Durango, Chihuahua y Nuevo León, el PT ocupa la tercera posición mientras que el PRD tiene la cuarta posición. En Nayarit y Zacatecas el PRD lo aventaja ocupando, respectivamente, la segunda y tercera posición.

Es oportuno decir, que en Chihuahua y Nuevo León, a pesar de que el partido es la tercera fuerza, está muy lejos de alcanzar, en votos y preferencia, al PAN ya que tenemos una diferencia mayor al 20%. No así en Durango, Nayarit y Zacatecas donde la distancia es menor al 6.5% con respecto a las preferencias obtenidas por el PAN y el PRD respectivamente.

Ahora, las entidades en donde el partido fue muy débil se encontraron: Baja California Sur (.60%), Campeche (.14%), Quintana Roo (.12%), Tabasco (.18%) y Tlaxcala (.45%).

En estas entidades, el partido mejor posicionado fue el PRI en todos los casos. Hablando de la segunda fuerza tenemos lo siguiente: al PAN en Baja California Sur y Quintana Roo; al PARM en Campeche y al PRD en Tabasco. La distancia entre las preferencias del PRI, quien ocupa la primera posición y el PT, en todos los casos, es mayor al 60%. Con respecto a la segunda posición tenemos que oscila entre el 8% y el 20%.

Mapa 5. Entidades con una votación mayor al 1.5% obtenida por el Partido del Trabajo en la elección de Senadores de 1991.

No	Estado	%
1	DURANGO	10,87%
2	NAYARIT	5,01%
3	CHIHUAHUA	3,41%
4	ZACATECAS	3,36%
5	NUEVO LEON	2,47%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 1991 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Con respecto a su presencia en las circunscripciones, el partido se posiciona de la siguiente manera: es más fuerte en la segunda circunscripción por su desempeño en Chihuahua, Durango, Zacatecas; en la primera y quinta circunscripción se encuentran las entidades en donde obtiene la mayor cantidad de votos (Estado de México, Distrito Federal y Puebla), en la tercera circunscripción tiene presencia importante en Nuevo León y en la cuarta circunscripción en Nayarit. El mismo comportamiento que en la elección para diputados.

Con este desempeño, el partido no obtiene ninguna curul en la cámara de senadores.

Para 1997, se llevaron a cabo elecciones para diputados de mayoría relativa y de representación proporcional y en este año, se incluyó la figura de senadores de representación proporcional de modo que en esta elección el

partido, con los resultados obtenidos, accedió a la Cámara de Senadores por ese principio obteniendo una curul.

Cuadro 32. Senador en la Legislatura LVII

Nombre	Principio De Rep.	Entidad
Anaya Gutiérrez, Alberto	Rep Prop.	Nuevo León

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Senadores en la LVII Legislatura. Cámara de Senadores. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

Elección de Senadores de 2000

Para esta elección la coalición obtiene los siguientes resultados:

Total Nacional	7,024,374
Porcentaje Nacional	18.85%

En esta elección la primera fuerza fue la Coalición Alianza por el Cambio con 14,198,073 votos equivalente al 38.11%, la segunda fuerza fue el PRI con 13,694,003 votos que equivalen al 36.75% y como tercera fuerza se encuentra la Alianza por México con 7,024,374 votos equivalentes al 18.85%.

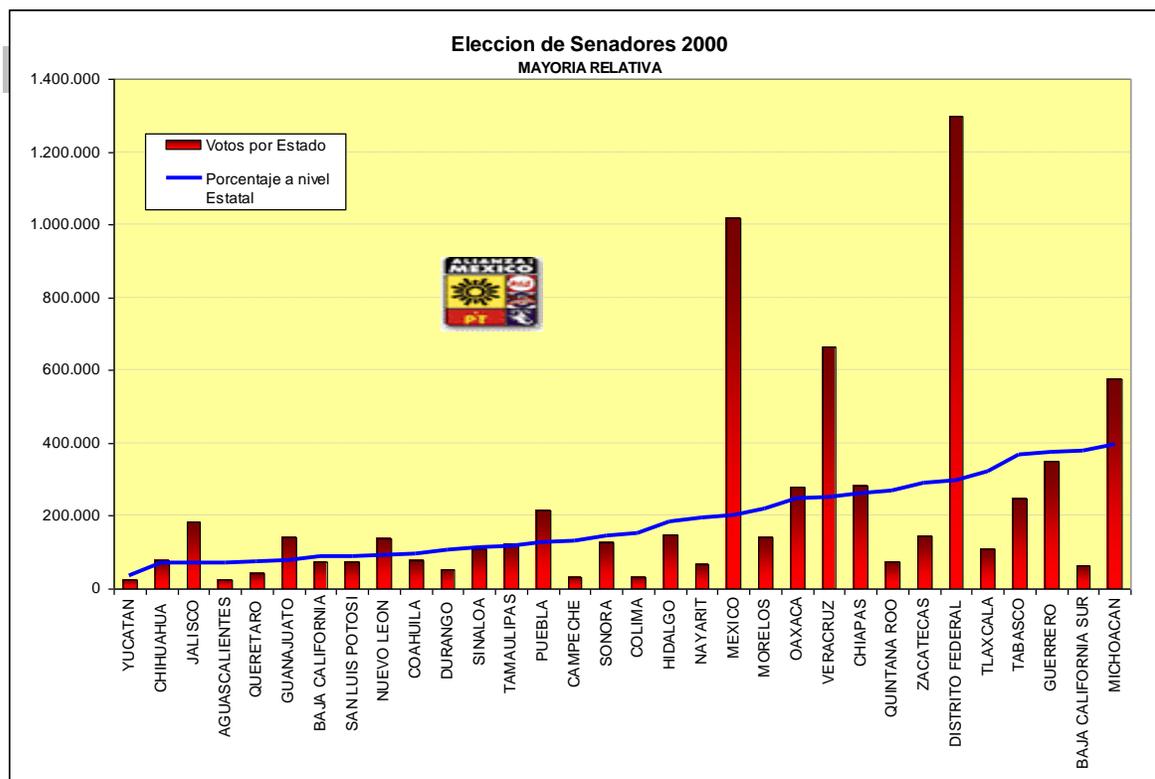
En entidades en donde obtiene más del 30% de los votos se observa el ingreso de: Baja California Sur (37.90%) y Tlaxcala (32.06%).

De estas, sólo en Baja California Sur, el partido ha tenido una posición importante, no en el resto de ellas.

Gráfica 23. Resultados de la Coalición Alianza por el México en la elección de Senadores de 2000.

TOTAL NACIONAL 2000		7,024,374
MAYORIA RELATIVA		18,85%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
YUCATAN	25 528	3,70%
CHIHUAHUA	77 658	6,93%
JALISCO	184 276	7,07%
AGUASCALIENTES	26 430	7,13%
QUERETARO	41 325	7,45%
GUANAJUATO	140 222	7,61%
BAJA CALIFORNIA	75 572	8,90%
SAN LUIS POTOSI	74 143	8,98%
NUЕVO LEON	137 663	9,06%
COAHUILA	76 958	9,51%
DURANGO	52 061	10,43%
SINALOA	109 099	11,35%
TAMAULIPAS	124 707	11,63%
PUEBLA	216 310	12,65%
CAMPECHE	33 112	12,91%
SONORA	125 942	14,40%

TOTAL NACIONAL 2000		7,024,374
MAYORIA RELATIVA		18,85%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
COLIMA	33 078	15,34%
HIDALGO	150 214	18,48%
NAYARIT	68 316	19,34%
MEXICO	1 019 265	20,01%
MORELOS	139 684	22,05%
OAXACA	279 029	24,90%
VERACRUZ	665 271	25,10%
CHIAPAS	283 627	26,27%
QUINTANA ROO	74 196	26,91%
ZACATECAS	146 582	29,01%
DISTRITO FEDERAL	1 298 970	29,61%
TLAXCALA	109 735	32,06%
TABASCO	248 288	36,61%
GUERRERO	349 363	37,46%
BAJA CALIFORNIA SUR	62 293	37,90%
MICHOACAN	575 457	39,61%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 2000 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

Así tenemos que la coalición se posiciona como primera fuerza en Michoacán, segunda fuerza en Distrito Federal, Guerrero, Oaxaca y Tabasco y como tercera fuerza en Estado de México, Puebla y Veracruz.

Por el contrario Yucatán, le otorga la menor cantidad de votos y menor porcentaje, no rebasando el 4%.

Con este desempeño la coalición obtiene 16 curules, una de ellas correspondió al PT

Cuadro 33. Senadores en la LVIII y LIX Legislatura

Nombre	Principio de Rep.	Entidad
Cruz Martínez, Marcos Carlos	Rep. Prop.	Durango

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Senadores en la LVIII y LIX Legislatura. Cámara de Senadores. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

Elección de Senadores de 2006

En esta elección la coalición obtuvo el siguiente resultado:

Total Nacional:	13,889,159
Porcentaje Nacional:	29.69%

La coalición para esta elección también obtuvo la segunda posición. La primera posición la obtuvo el PAN con 13,889,159 votos, equivalentes al 33.55% y la tercera posición la ganó la Alianza por México que obtuvo 11,622,012 votos equivalentes al 28.07%. La diferencia porcentual entre la coalición en la que participa el partido y el PAN, oscila entre 3.86% y, entre la Alianza por México y la Alianza Por el Bien de Todos, es de 1.62% para esta elección.

En el Distrito Federal, México y Veracruz obtienen más de un millón de votos y gana la primera posición. Las entidades en que obtienen más del 30% y gana a primera posición son: Distrito Federal (51.89%), Tabasco (51.67%), Oaxaca (45.01%), Guerrero (44.99%) y Baja California Sur (41.93%).

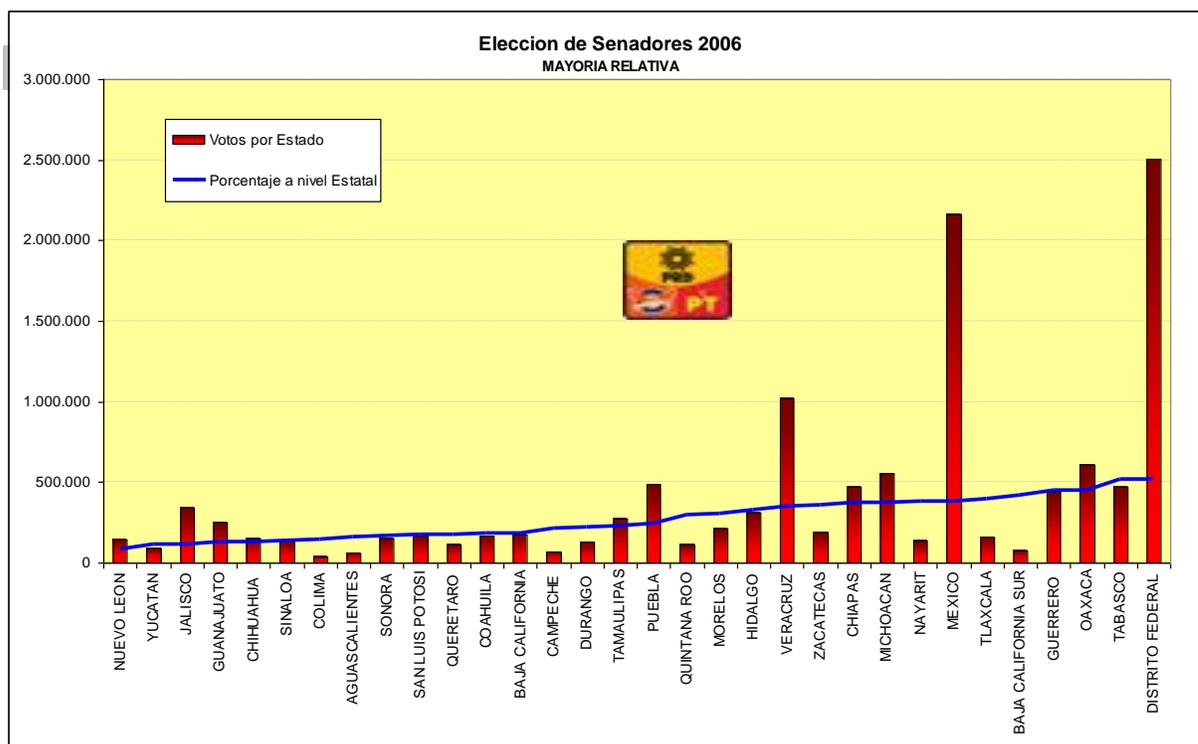
Ahora, en las entidades en que el partido ha sido importante en las últimas dos elecciones en que ha participado solo, se tiene a Durango, Nuevo León, Baja California Sur y Zacatecas. El desarrollo de la coalición en estas entidades fue la siguiente: En Durango y Nuevo León quedó en la tercera posición y con mucha diferencia en cuanto al primer y segundo lugar. Con

respecto al PAN, quien en las dos entidades gana la primera posición, la diferencia porcentual es de 17.77 en Durango y 35.42 en Nuevo León. Con respecto a la diferencia porcentual con el PRI, que tiene la segunda posición, es de 9.24 en Durango y de 32.68 en Nuevo León.

Grafica 24. Resultados de la Coalición Por el Bien de Todos en la elección de Senadores de 2006.

TOTAL NACIONAL 2006		12,397,008
MAYORIA RELATIVA		29,70%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
NUEVO LEON	141,886	8,03%
YUCATAN	90,383	11,43%
JALISCO	341,857	11,75%
GUANAJUATO	253,517	12,94%
CHIHUAHUA	154,554	13,30%
SINALOA	135,589	13,83%
COLIMA	37,771	14,72%
AGUASCALIENTES	63,972	15,64%
SONORA	156,036	16,67%
SAN LUIS POTOSI	165,070	17,35%
QUERETARO	117,292	17,78%
COAHUILA	166,638	17,93%
BAJA CALIFORNIA	175,276	18,41%
CAMPECHE	65,960	21,05%
DURANGO	126,826	22,22%
TAMAULIPAS	277,131	22,86%

TOTAL NACIONAL 2006		12,397,008
MAYORIA RELATIVA		29,70%
Estado	Votos por Estado	Porcentaje a nivel Estatal
PUEBLA	484,491	24,43%
QUINTANA ROO	116,170	30,06%
MORELOS	214,948	30,37%
HIDALGO	310,886	33,01%
VERACRUZ	1,021,750	34,71%
ZACATECAS	187,868	35,83%
CHIAPAS	473,046	37,30%
MICHOACAN	558,562	37,42%
NAYARIT	138,468	37,88%
MEXICO	2,159,739	37,90%
TLAXCALA	161,342	39,35%
BAJA CALIFORNIA SUR	75,039	41,58%
GUERRERO	444,087	44,91%
OAXACA	606,944	45,03%
TABASCO	470,431	51,64%
DISTRITO FEDERAL	2,503,479	51,82%



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre los resultados electorales de la elección de senadores de 2006 en la página del IFE. México, 2009, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx>.*

En Baja California Sur y Zacatecas, entidades en donde la coalición obtiene la primera posición, la distancia que guarda entre el PAN, quien gana la segunda posición, es de 12.65% en Baja California Sur y de 7.88% en Zacatecas. Con respecto a la tercera posición que es ocupada por el PRI la distancia porcentual entre este y la coalición es de 20.77 en Baja California Sur y de 10.49% en Zacatecas.

En algunas entidades se tuvo un voto diferenciado con respecto a la elección de diputados del mismo año. Las entidades que presentan una diferencia importante, mayor a 2.00% son: Veracruz, Durango, Tlaxcala, Oaxaca y Tamaulipas donde se voto más por Senadores. En la entidad donde se voto más por diputados se encuentra Sinaloa.

En Tlaxcala, esta diferencia de votación entre la elección de diputados y senadores si afecta a la coalición ya que en esta elección perdió la primera

posición frente al PAN con una diferencia de 1.60%. En el resto de las entidades se mantiene la misma posición.

En Durango y Nuevo León la colación obtiene la tercera posición con una diferencia mayor a 30% con respecto a los partidos que obtuvieron la primera y segunda posición.

El partido en esta elección obtuvo 16 senadores, 13 de representación proporcional y 3 de mayoría relativa.

La traducción de este desempeño en curules para el partido fue de 5 senadores, 3 de representación proporcional y 2 de mayoría relativa.

Cuadro 34. Senadores en la LX Legislatura

Nombre	Principio de Rep.	Entidad
Anaya Gutiérrez, Alberto	Rep. Prop.	Aguascalientes
González Yáñez Alejandro ¹⁸³	Rep. Prop.	Durango
Ybarra de la Garza, Rosario	Rep. Prop.	Coahuila
Cota Cota, Josefina	Mayoría Rel	Baja California Sur
Obregón Espinoza, Francisco Javier	Mayoría Rel.	Baja California Sur

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Senadores en la LX Legislatura. Cámara de Senadores. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios*

¹⁸³ Es el actual Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido.

Recapitulación

Lo que es claro en el desarrollo electoral del Partido del Trabajo, es que su desempeño no ha sido de evolución, más bien y hasta la elección de 2009, había sido de retroceso, no de manera drástica pero si poniendo en peligro su permanencia en el sistema de partidos de México, como lo fue la elección de 1991 en la que obtiene apenas el 1.08% de la preferencia lectoral y pierde su registro como partido político nacional aunque posteriormente lo recupera en 1993.

Si bien, cuando el partido inició su vida política, el sistema electoral ya había tenido reformas importantes que daban pie a la participación de nuevos actores, la lucha electoral se caracterizaba por carecer de equidad y competencia. Para 1994, el PRI era el partido que dominaba en todo el territorio nacional muy por encima de cualquier otro partido. Le seguía el PAN pero con una diferencia mayor a 15 puntos porcentuales.

En todo este tiempo se aprobaron reformas trascendentales que consolidan el sistema electoral y el sistemas de partidos plural como lo fue la aprobación del COFIPE, la integración y autonomía del IFE y el TRIFE, la introducción de senadores de representación proporcional, la integración de observadores ciudadanos y visitantes extranjeros en el proceso electoral, etc. Por otra parte, hubo acontecimientos que también repercutieron en el sistema electoral mexicano, como fue el levantamiento armado en Chiapas, el asesinato del candidato presidencial del PRI, la alternancia política en el 2000 y una conformación en el congreso más plural.

Como se puede observar a lo largo del capítulo, el partido no ha logrado posicionarse de manera importante en la mayoría de las entidades y ha perdido espacios ya ganados frente al PVEM y Nueva Alianza, que en menos tiempo de vida, han sostenido una tendencia efectiva de presencia y aumento de votos en cada proceso electoral.

El PT no ha rebasado más allá del 3.56%, considerando la última elección, a 19 años de existencia. Sin embargo, la cantidad de votos obtenidos

no es menor a 3,000 en cada entidad, aunque a veces estos logros no le sirvan mucho en la traducción de escaños.

El PT ha ido perdiendo los espacios y votos que había ganado en la elección de 1994, principalmente. No logra mantener y consolidarse en entidades en los cuales ha tenido un desempeño favorable.

La elección de 1994 y 1997 demuestran esta situación. En 1994, en la elección concurrente, el partido sorprendió al haber obtenido 2.75% de las preferencias electorales ocupando la cuarta posición y muy lejos de los demás partidos minoritarios. Pareciera el partido minoritario más fuerte y mejor posicionado, ya que su distancia porcentual es mayor a 1. En esta elección su fuerza se ubico en el norte y centro del país.

En la elección intermedia de 1997, la lucha frente al PVEM era evidente pues era el partido que ocupaba los espacios que perdía. De los partidos minoritarios es el que lo desplaza en las preferencias electorales. El PVEM avanzaba mientras que el PT se estancaba.

Por otro lado, el desempeño que ha tenido el PT y el Partido Convergencia es similar en cuanto a su lento posicionamiento en el territorio, así como también en la presencia en zonas muy específicas del país. Sin embargo, en la última elección suman siete las entidades en que Convergencia ha superado al PT.

Nueva Alianza también representa un reto para el partido. Nueva Alianza lo ha desplazado de 15 entidades. Éste partido ha teniendo un desarrollo electoral superior al de PT y Convergencia tanto en su presencia en las entidades como en su posición en las preferencias electorales y la obtención de votos, en tiempo menor.

Sin duda, los grandes contrincantes son el PRI, PAN y el PRD. En el mejor de los casos, ha estado a pocos puntos porcentuales del que ha ocupado la tercera posición en las preferencias estatales.

Con respecto a la presencia del partido en el territorio se ha concentrado en el centro y norte del país, siendo la cuarta y quinta circunscripciones las

más importantes. Dentro de estas circunscripciones se pueden encontrar a entidades como Durango, Nayarit, Chihuahua, Zacatecas, Nuevo León, Distrito Federal y Estado de México.

La primera circunscripción resulta el desafío más grande para el partido, pues en esta nunca se ha posicionado de manera importante. De esta circunscripción la entidad relevante es Durango, que se puede decir que, es un bastión histórico para el partido. Tanto en su estructura orgánica como en los resultados electorales alcanzados, es la entidad con más peso históricamente.

Es Durango, en donde el partido ha conservado el tercer lugar en cuanto a preferencia electoral en el estado. En la elección de 1997, el partido obtiene la mayor cantidad de votos 93,933, que en una elección intermedia ha obtenido. Aunque ha disminuido su porcentaje electoral, se ha mantenido en su lucha electoral frente al PAN y al PRI en la tercera posición de las preferencias electorales.

Su desempeño en Durango lo reviste de importancia a la hora de establecer las alianzas ya que este 6% o 7% podría ser determinante en la elección de gobernador y en la conformación de mayoría en el congreso local.

La elección de 2009 es la más trascendente para el partido y en la cual ha tenido un notable desempeño. Sin duda, Andrés Manuel López Obrador es el factor que determina el avance del partido en esta última elección intermedia. Solamente así se explica el 10% del voto en el D.F., entidad que en elecciones anteriores no figuraba ni con el mínimo requerido para no perder su registro y poder participar en la repartición de diputados plurinominales.

El partido no ha logrado crecer por sí mismo y mantenía una tendencia a la baja, no ha logrado establecer una estrategia que obtención del voto y presencia en el territorio nacional, sigue siendo un partido “minoritario” y, en su caso, un partido de bajo perfil para los ciudadanos.

Otro elemento que debe considerarse es que el partido carece de líderes estatales y, a su vez, de estructura partidaria consolidada en algunos estados. Mientras el partido no permita el desarrollo natural de las estructuras

estatales seguirá siendo un partido minoritario, tanto a nivel estatal como a nivel nacional.

Deberá enfocarse en la formación de cuadros profesionales que puedan establecer estrategias efectivas de obtención del voto así como también formar dentro de sus militantes a candidatos atractivos para la ciudadanía. Como lo fue Cecilia Soto en su momento.

Deberá retomar lo que llama la Línea de Masa y la Política Popular para conseguir más adeptos y mejores resultados electorales.

Al parecer el objetivo fundamental del partido en cada elección es no perder el registro y, en segundo término, acceder a los puestos de elección popular.

Capítulo 5:

Trabajo Parlamentario

Introducción

Otro elemento de gran trascendencia que debe considerarse para entender a cabalidad al Partido del Trabajo, es la labor que ha realizado en el Congreso, sobre todo porque es aquí en donde se puede ver claramente los temas prioritarios para el partido en materia legislativa.

En el capítulo anterior se presentó su trayectoria electoral, incluyendo los puestos de elección que había logrado y quien había asumido el cargo, ahora se presenta la labor que esos diputados y senadores llevaron a cabo en cuanto a la integración de las comisiones legislativas y las propuestas que han presentado.

Cabe mencionar, y como se verá a lo largo del presente apartado, muchas de sus propuestas no han sido dictaminadas por las comisiones correspondientes y, por tanto, no han sido votadas en el pleno de la Cámara.

Esto resulta de relevancia porque una de las propuestas que el partido ha presentado, en al menos tres legislaturas sucesivas, es la referente a la “Afirmativa Ficta”. Esta propuesta consiste en establecer cierto umbral de tiempo para que las comisiones elaboren el dictamen de las iniciativas correspondientes para que puedan ser presentadas en el pleno y sucesivamente aprobadas o rechazadas. Esta situación ciertamente no es un elemento privativo del PT pero si lo limita mucho en cuanto a su trabajo parlamentario.

También es importante comentar que en la exposición de motivos de dichas propuestas, es evidente la influencia de lo que el partido manifiesta como sus principios ideológicos, tanto los impulsos que sustentan dicha iniciativa como los conceptos que utilizan para la argumentación de la misma están plasmados de esta ideología socialista.

El presente capítulo esta ordenado por cámara y por legislatura. De cada legislatura se nombran en orden alfabético y enumeran a los personajes que han participado en el cargo, las comisiones en que ha participado, las funciones que ha tenido en éstas, las propuestas legislativas y los temas relevantes.

Es de esta manera, que se presenta el trabajo parlamentario del Partido del Trabajo, desde la LVI Legislatura hasta la LX Legislatura.

Siendo así se presenta a continuación el Trabajo Parlamentario del partido.

Coordinadores de la fracción parlamentaria por legislatura

Uno de los cargos más relevantes dentro del congreso en cada grupo parlamentario, es la coordinación de la fracción parlamentaria a la cual pertenece, ya que este deberá expresar la voluntad de la fracción y es quien tiene voto en la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La conformación de la fracción parlamentaria resulta relevante pues en algunas legislaturas, el partido no había obtenido el mínimo requerido, de cinco integrantes, para constituirse en fracción, como lo especifica la legislación en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General, y diputados del PRD se han integrado a su fracción para poder formar dicho grupo parlamentario.¹⁸⁴

Es interesante mencionar que estos personajes, con excepción de Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, han participado en los órganos de dirección de su partido y han sido parte de la elite gobernante del mismo, tanto en su vida interna como en su relación con la sociedad en la Cámara de Diputados.

Se han identificado como coordinadores de la fracción parlamentaria del partido, los siguientes personajes:

¹⁸⁴ Tal como sucedió en 1997 en la LVII Legislatura que para la conformación del Grupo Parlamentario se integraron, junto con Alberto Anaya, Guillermo Del Rio Ortega e Irma Serrano Castro Domínguez del PRD.

Cuadro 35. Coordinadores de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados

Legislatura	Nombre	Distrito o Circunscripción	Principio de Representación
LVI	Dip. Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Durango 1ª Circunscripción	Representación Proporcional
LVII	Dip. Gonzáles Yáñez, Alejandro ¹⁸⁵	Durango 5ª Circunscripción	Mayoría
LVIII	Dip. Anaya Gutiérrez, Alberto	Nuevo León 2ª Circunscripción	Representación Proporcional
LIX	Dip. Gonzáles Yáñez, Alejandro	Durango 4ª Circunscripción	Representación Proporcional
LX	Dip. Cantú Garza, Ricardo	Nuevo León 2º Circunscripción	Representación Proporcional

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de las Cámaras. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios y <http://www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=grupos>*

A continuación se presentan cada una de las legislaturas de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

5.1. Cámara de Diputados

5.1.1. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVI Legislatura

Las iniciativas presentadas fueron muy pocas, apenas 9 en toda la legislatura. Sólo los diputados Eduardo Guzmán Ortiz y Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas presentaron, cada uno, una iniciativa. Las restantes fueron presentadas como grupo parlamentario (1) o en conjunto con otros grupos parlamentarios (6). Aun así, de todas las consideradas sólo una fue aprobada, el resto se quedó en comisiones.

Los temas en lo que el partido tuvo participación de esta manera fueron: Economía, con dos iniciativas, Sociedad que fue el tema más abordado con 4 iniciativas, Política y Medio Ambiente, cada cual con una política presentada.

¹⁸⁵ A partir del 31 de marzo de 1998 el Dip. Cantú Garza es nombrado como nuevo Coordinador de su Grupo Parlamentario, en virtud de la Licencia del Dip. González Yáñez.

El trabajo parlamentario en comisiones se enfocó en los temas referentes a Sociedad, Economía y Justicia y Derechos Humanos. Otras comisiones en las que participaron en menor medida fueron las referentes a temas sobre Política, Medio Ambiente y Mujer.

En lo referente al tema de Sociedad, se enfocan y participa en las comisiones de educación, seguridad social, salud, jóvenes, indígenas, medios de comunicación, vivienda, etc. En cuanto a los temas relacionados con la economía se tiene que participan en las comisiones de desarrollo regional, agricultura, energéticos, hacienda y crédito público, presupuesto, empleo, etc. Y en el tema de Justicia y Derechos Humanos participan en las comisiones de derechos humanos, las especiales de investigación de los casos de Ruiz Massieu y Luis Donaldo Colosio y justicia. Se puede decir, que estos son los temas prioritarios para el partido en la LVI Legislatura.

Las comisiones en la que el partido ocupa la presidencia, son las referentes a los temas de Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud.

A continuación se presentan las comisiones en las cuales participaron los diputados y el cargo que tuvieron.

- Dip. Anaya Gutiérrez, Alberto

Comisión o Comité	Cargo
Asentamientos humanos y Obras públicas	Miembro
Relaciones Exteriores	Miembro
Vivienda	Miembro

- Dip. Flores Rodríguez, Ezequiel

Comisión o Comité	Cargo
Asuntos indígenas	Secretario
Justicia	Miembro
Reforma Agraria	Miembro
Comité de Asuntos Editoriales	Miembro
Especial de seguimiento de las investigaciones en torno al atentado en contra del Lic. Luis Donaldo Colosio	Miembro

- Dip. Fuentes Cárdenas, Raúl Alejandro¹⁸⁶

Comisión o Comité	Cargo
Comercio	Miembro
Energéticos	Miembro
Hacienda y Crédito Público	Miembro

- Dip. González Yáñez, Oscar

Comisión o Comité	Cargo
Derechos Humanos	Presidente
Asuntos de la Juventud	Presidente
Atención y apoyo a Discapacitados	Miembro
Distrito Federal	Miembro
Especial de seguimiento en relación a la propuesta 187	Miembro
Radio, televisión y Cinematografía	Miembro

- Dip. Guzmán Ortiz, Eduardo¹⁸⁷

Comisión o Comité	Cargo
Deporte	Miembro
Especial de seguimiento para los asuntos del Estado de Chiapas	Miembro
Participación Ciudadana	Miembro
Programación, presupuesto y Cuenta Pública	Miembro
Trabajo y Previsión Social	Secretario

- Dip. Moreno Berry, Alejandro

Comisión o Comité	Cargo
Asuntos fronterizos	Secretario
Relaciones Exteriores	Secretario
Comunicaciones y Transportes	Miembro
Instituto de Investigaciones Legislativas	Miembro

¹⁸⁶ El Dip. Joaquín Humberto Vela González, el 11 de septiembre solicita licencia a partir del 9 de sep. Hasta el 15 de noviembre de 1996, el diputado suplente rinde protesta el 19 de septiembre. Con fecha 3 de diciembre de 1996, el diputado Vela González, solicita licencia definitiva.

¹⁸⁷ El Dip. Marcos Carlos solicitó licencia el día 1 de abril de 1995.

- Dip. Narro Céspedes, José

Comisión o Comité	Cargo
Agricultura	Secretario
Desarrollo Social	Miembro
Especial de Comunicación Social	Miembro
Especial de seguimiento para los asuntos del Estado de Chiapas	Miembro
Gobernación y Puntos Constitucionales	Miembro
Salud	Miembro

- Dip. Núñez Ramos, Serafín

Comisión o Comité	Cargo
Ciencia y Tecnología	Miembro
Educación	Secretario
Derechos Humanos	Miembro
Especial de seguimiento de las investigaciones en torno al atentado en contra del Lic. Francisco Ruiz Massieu	Miembro
Investigación del funcionamiento de CONASUPO y sus empresas filiales	Sustituto
Comité de Biblioteca e Informática	Miembro

- Dip. Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo

Comisión o Comité	Cargo
Especial para la Conmemoración del LXXX Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Miembro
Seguridad Social	Miembro
Ecología y Medio Ambiente	Secretario
Derechos Humanos	Miembro
Especial de Seguimiento de la Investigaciones en torno al atentado en contra del Lic. José Francisco Ruiz Massieu	Miembro
Fortalecimiento Municipal	Miembro
Comité de Administración	Miembro

Las iniciativas legislativas presentadas por el partido en esta legislatura fueron las siguientes:

Cuadro 36. Iniciativas legislativas en la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	Diputados del PAN, PRD y PT		Gobernación y Puntos Constitucionales; Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicación Social	
2.	Iniciativa de Ley General de Protección Civil	Grupos parlamentarios PAN, PRD y PT	1995	Gobernación y Puntos Constitucionales	
3.	Decreto de Reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Grupos parlamentarios PAN, PRI, PRD y PT	1996	Gobernación y Puntos Constitucionales	Aprobada
4.	Decreto para que se inscriba con Letras de Oro, en el Muro de Honor, los nombres de los insurgentes mexicanos, Isidro Fabela y Genaro Estrada, precursores de la Política Exterior Mexicana	Todos los Grupos Parlamentarios	1996	Gobernación y Puntos Constitucionales	
5.	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente	Grupos parlamentarios del PRI, PAN PRD y PT	1996	Ecología y Medio Ambiente	
6.	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas	1997	Hacienda y Crédito Público	
7.	Ley General de Agrupación y Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social.	Eduardo Guzmán Ortiz	1997	Gobernación y Puntos Constitucionales; Especial de Participación Ciudadana	
8.	Ley que crea la Ley Federal de Comunicación Social, Reglamentaria de los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Diputados del PAN, PRD y PT	1997	Gobernación y Puntos Constitucionales; Radio, Televisión y Cinematografía; Comunicación Social	
9.	Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Grupo Parlamentario	1999		

Fuente: *Elaboración propia basada en los registros de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la LVI Legislatura, edición impresa además de la Base de datos "Isis. Curricula de Diputados" del Área de Documentación Legislativa de la Biblioteca General de la H. Cámara de Diputados, México D.F., 2005*

De estas iniciativas legislativas, las más relevantes fueron:

- La presentada por Fuentes Cárdenas que proponía establecer un régimen único para las ganancias de capital de las personas físicas que son producto de la enajenación de acciones y títulos de crédito.
- La iniciativa que pretendía reconocer plenamente a las organizaciones civiles por las aportaciones que den al gobierno en la prestación de servicios de sectores menos favorecidos, que fue presentada por el entonces diputado Guzmán Ortiz junto con dos legisladores más.

De las iniciativas a las cuales se sumo como grupo parlamentario destacan:

- La iniciativa referente a reformas y adiciones de la Constitución Política que proponía: fortalecer la autonomía de la autoridad electoral federal con respecto de los poderes públicos, modificar la integración del Consejo General, atribuirle al Poder Legislativo la facultad de designar a los Consejeros Electorales y el Presidente del Consejo, crear la figura del Secretario Ejecutivo e ingresar a los consejeros, presidente y secretario al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.
- Otra iniciativa trascendente es sobre la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. En ésta, buscan establecer el maco legal para garantizar la participación del congreso en la aprobación constitución de la Comisión Nacional de Comunicación Social y del órgano autónomo encargado de dar concesiones.

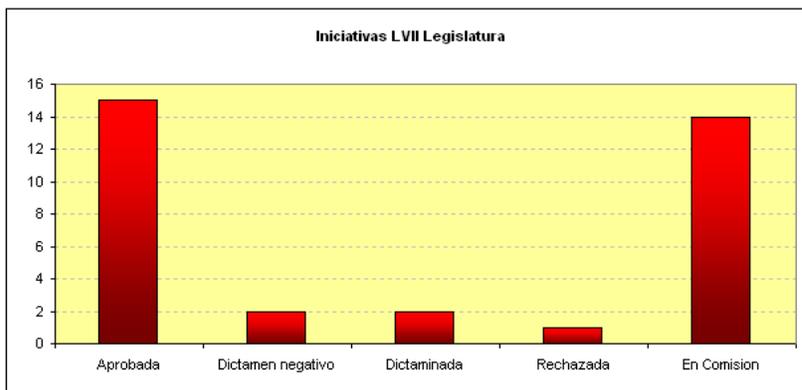
5.1.2. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVII Legislatura

En términos generales, se tienen los siguientes datos en cuanto a iniciativas presentadas en la legislatura:

Gráfica 25. Cantidad de Iniciativas presentadas en la LVII Legislatura

Iniciativas LVII Legislatura

Estado de la iniciativa	No.
Aprobada	15
Dictamen negativo	2
Dictaminada	2
Rechazada	1
En Comision	14
General	34



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

Como se observa, y como se podrá constatar posteriormente, el partido presenta 34 propuestas legislativas. De estas 15 fueron aprobadas y 3 rechazadas o con un dictamen negativo. Suman 14, casi la misma cantidad de propuestas aprobadas y las que se quedaron en las respectivas comisiones.

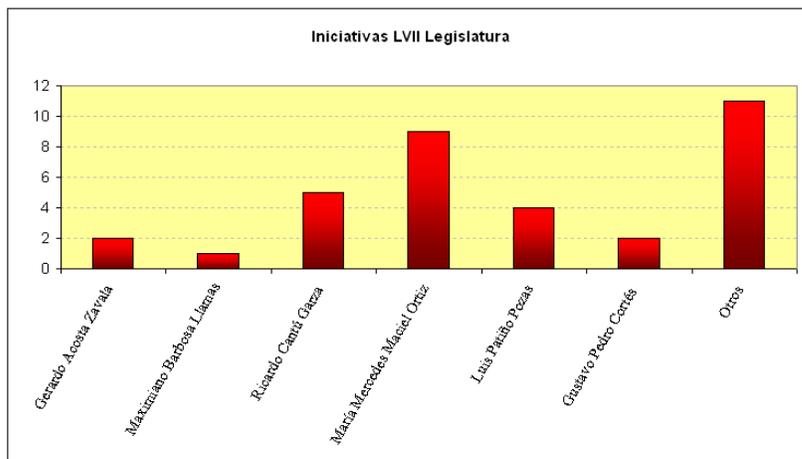
Como ya se había mencionado en la introducción de este capítulo, estas 14 propuestas, que representan más del 40 por ciento, se quedan sin ser discutidas y votadas, simplemente son turnadas a las comisiones correspondientes esperando ser dictaminadas.

Ahora, en lo referente a la cantidad de propuestas presentadas por los legisladores petista, se tiene la siguiente proporción:

Gráfica 26. Diputados e Iniciativas presentadas en la LVII Legislatura

Iniciativas LVII Legislatura

Gerardo Acosta Zavala	2
Maximiano Barbosa Llamas	1
Ricardo Cantú Garza	5
María Mercedes Maciel Ortiz	9
Luis Patiño Pozas	4
Gustavo Pedro Cortés	2
Otros	11
General	34



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009.* URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

La categoría de Otros se refieren a propuestas legislativas presentadas por el grupo parlamentario o, en su caso, el grupo parlamentario junto con otros grupos parlamentarios. Ésta categoría es la que más propuestas legislativas guarda.

Los rubros a los que se refieren estas iniciativas son: Sociedad con diez propuestas referentes a salud, educación, grupos vulnerables etc.; Política con diez propuestas referentes a la reforma del estado, poder ejecutivo y legislativo, partidos políticos, etc.; y Economía con 7 propuestas referentes a empleo y hacienda y crédito público.

Es María Mercedes Maciel Ortiz quien presenta la mayor cantidad de propuestas legislativas. De las nueve propuestas presentadas, dos fueron aprobadas, cinco se quedaron en comisión y una fue rechazada. Los rubros a los que se refieren dichas propuestas son: Economía, Sociedad y Política.

Por otra parte, Ricardo Cantú Garza presenta 5 propuestas, de las cuales, una fue aprobada, cuatro están en comisión y una fue rechazada. Los rubros a los que han referencia son Economía y Sociedad.

Referente a su participación en comisiones destacan las siguientes: Régimen Interno y Concertación Política; Información, Gestoría y Quejas, Especial de Participación Ciudadana, Especial de Equidad y Género, Vivienda y Concordia y Pacificación, COCOPA. En todas éstas ocupó la presidencia.

A continuación se presenta a cada uno de los diputados con las comisiones en las que ha participado.

- Dip. Acosta Zavala, Gerardo

Comisión o Comité	Cargo
Asuntos Hidráulicos	Miembro
Comunicaciones y Transportes	Secretario
Derechos Humanos	Miembro
Especial de Fortalecimiento del Federalismo	Miembro

- Dip. Barbosa Llamas, Maximiano¹⁸⁸

Comisión o Comité	Cargo
Agricultura	Secretario
Ganadería	Miembro
Hacienda y Crédito Público	Miembro
Comercio	Miembro

- Dip. Cantú, Garza, Ricardo¹⁸⁹

Comisión o Comité	Cargo
Gobernación y Puntos constitucionales	Miembro
Especial de Participación Ciudadana	Presidente
Especial de pensionados y Jubilados	Miembro
Especial de Seguridad Pública	Miembro
Especial de seguimiento a las investigaciones en torno a los atentados en contra de los ciudadanos Luis Donald Colosio	Miembro
Especial de seguimiento a las investigaciones en torno a los atentados	Miembro

¹⁸⁸ El 3 de septiembre de 1998, el diputado Barbosa se constituye como candidato independiente. Con fecha de 16 de diciembre de 1998 el diputado Barbosa de integra al Partido del Trabajo.

¹⁸⁹ A partir del 31 de marzo de 1998 el Dip. Cantú Garza es nombrado como nuevo Coordinador de su Grupo Parlamentario, en virtud de la Licencia del Dip. González Yáñez. Con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Dip. Cantú pasa a ser integrante de la Junta de Coordinación Política.

en contra de los ciudadanos José Francisco Ruiz Massieu	
Comité de Comunicación Social	Miembro
Jurisdiccional	Secretario
Sección Instructora	Miembro
Radio, Televisión y Cinematografía	Miembro
Comisión de Concordia y Pacificación, COCOPA	Representante
Especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral del estado de Nayarit ¹⁹⁰	Miembro
Régimen Interno y concertación política	Presidente sep. 1999 a Feb. 2000

- Dip. Chabolla García, Rogelio¹⁹¹

Comisión o Comité	Cargo
Agricultura	Miembro
Comunicaciones y Transportes	Miembro
Bosques y selvas	Miembro
Asuntos fronterizos	Miembro
Energéticos	Miembro
Ganadería	Miembro

- Dip. Cruz Martínez, Juan José

Comisión o Comité	Cargo
Educación	Miembro
Seguridad Social	Miembro
Vivienda	Presidente
Especial de seguimiento a las investigaciones en torno a los atentados en contra de los ciudadanos Luis Donald Colosio y José Francisco Ruiz Massieu	Miembro
Investigación del funcionamiento de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y Empresas filiales ¹⁹²	Miembro
Especial investigadora de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y fuerza del Centro	Presidente ¹⁹³

¹⁹⁰ El 14 de septiembre de 1999 se declara la formal extinción de la Comisión Especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral de Nayarit, misma que fue creada el 27 de abril del mismo año.

¹⁹¹ El 3 de septiembre de 1998, el diputado Chabolla García se constituye como un diputado independiente. Se incorpora al Partido del Trabajo el 26 de octubre de 1999.

¹⁹² La presidencia de la Comisión de investigación del funcionamiento de la CONASUPO se rota cada mes, entre los diputados de los diferentes grupos parlamentarios que la integren, fungiendo el presidente en turno como vocero.

¹⁹³ A partir del 23 de febrero de 2000, preside la Comisión Especial Investigadora de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

- Dip. Deniz Macías, José¹⁹⁴

Comisión o Comité	Cargo
Patrimonio y Fomento Industrial	Miembro
Educación	Miembro
Seguridad Pública	Miembro
Información, Gestoría y Quejas	Secretario
Ganadería	Secretario

- Dip. Garza Vázquez, Miguel Ángel

Comisión o Comité	Cargo
Comité de Investigaciones Legislativas	Miembro
especial del 68	Miembro
Información, Gestoría y Quejas	Miembro
Bosques y Selvas	Secretario

- Dip. González Yáñez, Alejandro

Comisión o Comité	Cargo
Hacienda y Crédito público	Miembro
Régimen interno y Concertación política	Presidente
Programación, Presupuesto y Cuenta pública	Secretario
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda	Miembro
Fortalecimiento Municipal	Miembro
Comité de asuntos editoriales	Miembro
Especial del 68	Miembro

- Dip. León Díaz, Jorge

Comisión o Comité	Cargo
Distribución y manejo de Bienes de Consumo y Servicio	Miembro
Información, Gestoría y Quejas	Presidente
Vivienda	Miembro

¹⁹⁴ El 23 de Octubre de 1997 renuncia al Partido Acción Nacional. Con fecha 16 de diciembre de 1998 se integra al Partido del Trabajo

- Dip. López López, José Luis

Comisión o Comité	Cargo
Asuntos indígenas	Miembro
Relaciones Exteriores	Miembro
Comisión de Concordia y Pacificación, COCOPA	Representante
Comité de Administración	Secretario
Investigación del funcionamiento de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y Empresas filiales	Miembro
Justicia	Miembro

- Dip. López Romero, Armando

Comisión o Comité	Cargo
Ciencia y Tecnología	Secretario
Información, Gestoría y Quejas	Miembro
Pesca	Miembro
Comité de Biblioteca e Informática	Miembro
Especial del 68	Miembro

- Dip. Maciel Ortiz, María Mercedes

Comisión o Comité	Cargo
Especial de Equidad y Género	Presidenta ¹⁹⁵
Información, Gestoría y Quejas	Miembro
Investigadora del Instituto Mexicano del Seguro Social	Miembro
Salud	Secretario
Comité de Asuntos internacionales	Miembro
Investigación sobre el impacto Ecológico Ambiental, por las actividades de la Empresa de participación Estatal Mayoritaria Exportadora de Sal S.A. de C.V.	Miembro
Bicamaral de Parlamento de mujeres en México	Miembro
Asuntos Fronterizos	Miembro
Trabajo y previsión social	Miembro
Especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos federales en el proceso electoral del año 2000 ¹⁹⁶	Secretario

¹⁹⁵ A partir del 10 de febrero y hasta el 30 de abril de 200, sume la Presidencia Colegiada de la Comisión de Equidad y Género.

¹⁹⁶ Esta comisión dura en funciones hasta el 30 de agosto del mismo año.

- Dip. Patiño Pozas, Luis

Comisión o Comité	Cargo
Especial de Desarrollo Social	Secretario
Reglamento y Practicas Parlamentarias	Miembro
Energéticos	Miembro
Especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral del estado de Guerrero	Secretario

- Dip. Pedro Cortes, Santiago Gustavo¹⁹⁷

Comisión o Comité	Cargo
Hacienda y Crédito Público	Miembro
Programación, Presupuesto y Cuenta Pública	Miembro
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda	Miembro

Las iniciativas presentadas por los diputados de esta legislatura fueron:

¹⁹⁷ 26 de marzo de 1998, protesta, supliendo al diputado González Yáñez Alejandro, quien solicito licencia definitiva.

Cuadro 37. Iniciativas legislativas en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados

Título		Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	Iniciativa que adiciona a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y al Código Penal para el Distrito Federal.	María Mercedes Maciel Ortiz	1997	Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia	Aprobada 1999
2.	Iniciativa con proyecto de decreto para honrar la memoria de los mártires por la democracia del 2 de octubre de 1968.	Gerardo Acosta Zavala	1997	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
3.	Iniciativa de reformas a los artículos 73, 74, 102, y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Gerardo Acosta Zavala	1997	Gobernación y Puntos Constitucionales	Aprobada 1999
4.	Proyecto de reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a los municipios.	María Mercedes Maciel Ortiz	1997	Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Fortalecimiento Municipal	Aprobada 1999
5.	Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 80, 35, 36, 39, 71, 73, 74, 115, 135 todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ricardo Cantú Garza	1997	Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana	
6.	De reformas y adiciones a diversas disposiciones fiscales.	María Mercedes Maciel Ortiz	1997	Hacienda y Crédito Público	Rechazada 1997
7.	Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo cuarto a la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acerca de la asignación de diputados de representación proporcional.	Aurora Bazán López, PVEM; y Ricardo Cantú Garza	1997	Gobernación y Puntos Constitucionales	
8.	Con proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones fiscales, (miscelánea fiscal).	Todas las fracciones	1997	Hacienda y Crédito Público	Aprobada 1997
9.	Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo al artículo 21 y un inciso j) de la fracción III, del artículo 115 en materia de Protección Civil, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	María Mercedes Maciel Ortiz	1997	Gobernación y Puntos Constitucionales	Aprobada 1998
10.	De decreto para crear la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, como organismo público descentralizado del gobierno federal.	María Mercedes Maciel Ortiz	1998	Gobernación y Puntos Constitucionales	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
11.	De decreto de adiciones y reformas a los artículos 74, 76, 79, 89 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al nombramiento del Procurador General de la República.	Ricardo Cantú Garza	1998	Gobernación y Puntos Constitucionales	
12.	Que adiciona la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Salud.	Jesús Preciado Coronado, PAN. A nombre de todas las fracciones parlamentarias	1998	Comisión de Salud	Aprobada 1998
13.	Iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998.	Todas las Fracciones	1998	Programación, Presupuesto y Cuenta Pública	
14.	Iniciativa de decreto que adiciona una fracción VII, al artículo 114, de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Luis Patiño Pozas	1998	Justicia	Aprobada 1999
15.	De modificaciones y adiciones a los artículos 59, 66, 73 y 93, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reección de Ciudadanos Diputados.	Julio Castrillón Valdez, a nombre de integrantes de los diversos grupos parlamentarios	1998	Gobernación y Puntos Constitucionales	Aprobada 2004
16.	Que adiciona un inciso C al artículo 93 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Luis Patiño Pozas	1998	Gobernación y Puntos Constitucionales	Aprobada 1999
17.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley General de Salud.	María Mercedes Maciel	1998	Radio, Televisión y Cinematografía y de Salud	Dictamen positivo 2000
18.	De Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal; a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y al Código Federal de Procedimientos Penales.	Luis Patiño Pozas	1998	Justicia	Aprobada 1998
19.	De Ley para el otorgamiento de permisos de importación para la internación definitiva de vehículos automotores de procedencia extranjera, que se hayan internado temporalmente al país.	Todas las Fracciones	1998	Comercio y de Hacienda y Crédito Público	Aprobada 2000

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictamen
20.	De reformas a diversas disposiciones de las Leyes: General de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, reglamentarias de los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ma. Mercedes Maciel Ortiz	1998	Salud	Dictamen negativo 1998
21.	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Ricardo Cantú Garza	1998	Trabajo y Previsión Social	Aprobada 2001
22.	Que reforma el inciso <i>d</i> y adiciona un inciso <i>h</i> al artículo 9, numeral 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, reglamentaria de los artículos 41, 60 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Luis Patiño Pozas	1998	Gobernación y Puntos Constitucionales	
23.	Que reforma el artículo 170 fracción II y IV de la Ley Federal del Trabajo, así como la adición de una fracción IX al artículo 22 y una fracción X al artículo 108 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	María Mercedes Maciel Ortiz	1998	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público	
24.	Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Gustavo Pedro Cortés	1999	Gobernación y Puntos Constitucionales	Aprobada 1999
25.	Que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Jorge Emilio González Martínez, PVEM y todos los grupos parlamentarios	1999	Gobernación y Puntos Constitucionales	Aprobada 1999
26.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Ricardo Cantú Garza	1999	Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	Dictamen negativo 2005
27.	Que reforma el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Grupo parlamentario del PT	1999	Gobernación y Puntos Constitucionales	
28.	De Ley General que Regula la Contratación de Deuda Pública y de la que contratan las Instituciones Privadas.	Ricardo Cantú Garza	1999	Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública	
29.	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	María Mercedes Maciel Ortiz	1999	Trabajo y Previsión Social	
30.	De Ley General de la Leche.	Maximiano Barbosa Llamas	1999	Unidas de Ganadería y de Comercio	Aprobada 1999

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
3	De reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Acercas de la importancia de que permanezca la Comisión de Población y Desarrollo).	Carolina O'Farril Tapia, Independiente, a nombre de ciudadanos diputados de los diversos grupos parlamentarios	2000	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
3	De reformas a los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Fomento y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas).	Sergio M. George Cruz, PRD, a nombre de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD, PVEM y PT.	2000	Gobernación y Puntos Constitucionales	
3	De Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.	Grupos parlamentarios del PRD, PAN y PT.	2000	Programación, Presupuesto y Cuenta Pública	Dictamen positivo 2000
3	Para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de esta H. Cámara de Diputados el nombre de José Revueltas Sánchez.	Gustavo Pedro Cortés	2000	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	

Fuente: *Elaboración propia basada en los registros de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>, México D.F., 2005*

De las iniciativas presentadas, las referentes a temas de gran importancia o de trascendencia para el partido, se pueden mencionar las siguientes:

- Incluir figuras de democracia semidirecta en la toma de decisiones, refiriéndose, específicamente, al referéndum y el plebiscito.
- Asignar diputados de representación proporcional en las legislaturas estatales, cuando algún partido obtenga, al menos, el 2 por ciento de la votación.
- Designación del procurador por parte de la Cámara de Diputados y no del Presidente.
- Aumentos económicos en las pensiones en proporción al aumento de salario y los precios en los productos de consumo básico.
- Establecimiento de un nuevo marco que regule la contratación de deuda pública y privada.
- Aumento de la recaudación de impuestos de las empresas internacionalizadas, nacionales y extranjeras.
- Un nuevo marco regulatorio de las instituciones de Banca y Crédito y una Fiscalía Especial en delitos bancarios.
- La referente a la flexibilización de los requisitos de las candidaturas comunes y las coaliciones electorales, a ampliar la fiscalización sobre el ingreso y gasto de los partidos políticos, etc.

Todas estas se quedaron en las comisiones correspondientes. Ninguna de éstas fue dictaminada. Además de que tienen la característica de haber sido presentadas por diputados del partido y no junto diputados de otras bancarias.

Cabe mencionar que muchos de estos temas, se encuentran en posteriores legislaturas como propuestas legislativas con la intención de que sean discutidas y aprobadas.

Esto fue el trabajo parlamentario del partido en la LVII Legislatura.

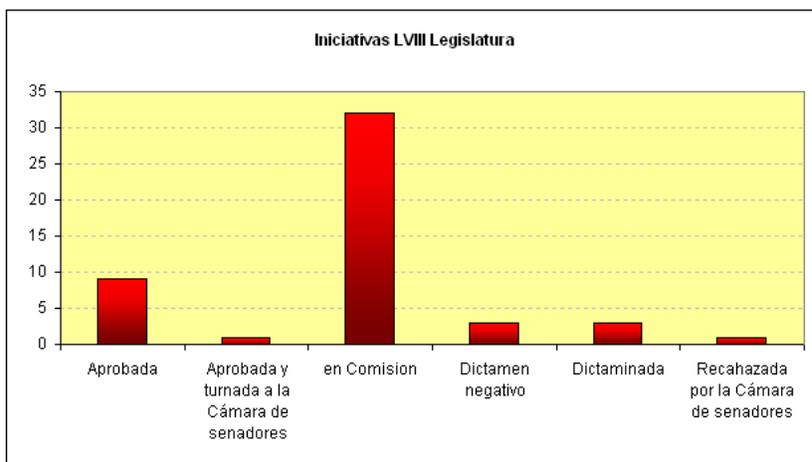
5.1.3. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVIII Legislatura

En lo referente a las iniciativas presentadas en esta legislatura se tienen los siguientes datos:

Gráfica 27. Cantidad de Iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura

Iniciativas LVIII Legislatura

Estado de la iniciativa	No.
Aprobada	9
Aprobada y turnada a la Cámara de senadores	1
en Comision	32
Dictamen negativo	3
Dictaminada	3
Rechazada por la Cámara de senadores	1
General	49



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

Como se observa, los diputados y el grupo parlamentario del PT presentaron 49 iniciativas legislativas, de las cuales únicamente 9 fueron aprobadas y 4 fueron rechazadas. La gran mayoría de las propuestas legislativas, 32 de ellas, se quedaron en las comisiones correspondientes en espera de su dictamen.

Referente a las propuestas que fueron aprobadas, es importante señalar, que algunas de estas no se tratan de propuestas legislativas trascendentales, algunas son referentes a adiciones, correcciones o aclaraciones. Los temas involucrados son: Política / Poder Legislativo, Economía, Educación, Impuestos y Justicia.

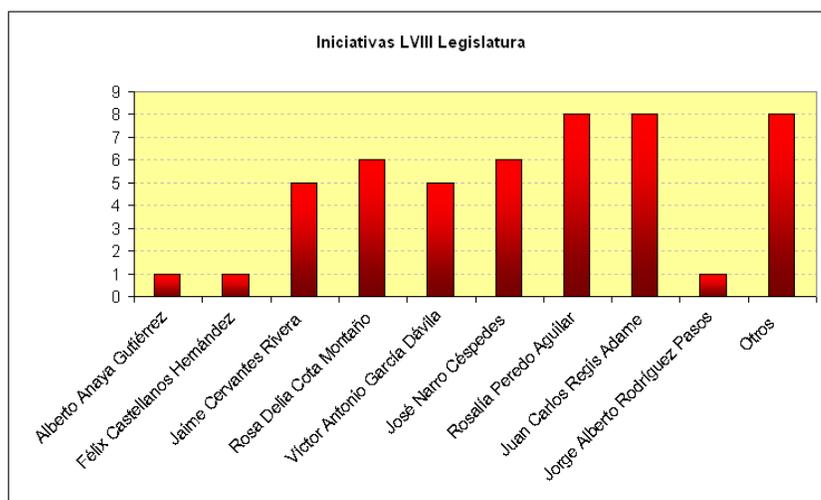
De las iniciativas rechazadas o con dictamen negativo se tiene que no son propuestas trascendentales. Cabe hacer mención que las iniciativas que se presentan junto con otros grupos parlamentarios son dictaminadas, discutidas y votadas en la mayoría de los casos.

De la proporción en cuanto a la presentación de propuestas legislativas de los diputados petistas, se tienen los siguientes datos:

Gráfica 28. Diputados e Iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura

Iniciativas LVIII Legislatura

Alberto Anaya Gutiérrez	1
Félix Castellanos Hernández	1
Jaime Cervantes Rivera	5
Rosa Delia Cota Montaño	6
Víctor Antonio García Dávila	5
José Narro Céspedes	6
Rosalía Peredo Aguilar	8
Juan Carlos Regis Adame	8
Jorge Alberto Rodríguez Pasos	1
Otros	8
General	49



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

Las propuestas legislativas presentadas como grupo parlamentario y con otros grupos son superiores a la cantidad de propuestas presentadas por algún diputado petista.

En esta legislatura, el trabajo parlamentario de Rosalía Peredo Aguilar y Juan Carlos Regis Adame fueron los más fructíferos en cuanto a la presentación de propuestas, sin embargo, de estas dieciséis propuestas legislativas, sólo una fue aprobada, las demás fueron dictaminadas en sentido negativo o se quedaron en las comisión correspondiente. Los temas que abarcan estos dos legisladores son en su mayoría relacionados con la Política.

Su participación destacada en comisiones, por haber ocupado la presidencia, son: Especial de investigación de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, Grupo de Amistad con Cuba y Paraguay y de la Reforma Agraria. Los rubros de las comisiones en las que se integraron los diputados están enfocados en el tema de Sociedad y Economía.

A continuación se presenta, de manera individual, las comisiones y los cargos que tuvieron los diputados del partido:

- Dip. Anaya Gutiérrez, Alberto

Comisión o Comité	Cargo
Desarrollo Rural	Miembro
Educación Pública y Servicios Educativos	Miembro
Grupo de amistad con Cuba de la LVIII Legislatura	Presidente
Presupuesto y Cuenta Pública	Miembro
Relaciones Exteriores	Miembro
Especial para la reforma del Estado.	Miembro

- Dip. Castellanos Hernández, Félix

Comisión o Comité	Cargo
Asuntos indígenas	Miembro
Especial de ganadería	Miembro
Presupuesto y Cuenta Pública	Secretario
Reforma Agraria	Presidente
Desarrollo Rural ¹⁹⁸ .	Miembro

- Dip. Cervantes Rivera, Jaime¹⁹⁹

Comisión o Comité	Cargo
Especial que vigile no se desvíen recursos federales en el proceso electoral del estado de Guerrero a observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará el próximo 6 de octubre	Miembro
Especial que vigile que los recursos del FONDEN y partidas extraordinarias se apliquen a la restauración de las zonas devastadas y ayuda a los damnificados por el huracán Kenna	Miembro
Especial encargada de Vigilar que no se desvíen recursos públicos Federales en el proceso electoral de 2003	Secretario
Puntos Constitucionales	Miembro
Trabajo y Previsión Social	Miembro
Vivienda	Secretario
Grupo de trabajo para la elaboración de un Programa de Austeridad y racionalidad del gasto de la Cámara de Diputados	Miembro

¹⁹⁸ El 31 de Octubre de 2001, sale de la Comisión de Desarrollo Rural. Y el 8 de noviembre de 2000, es nombrado representante ante la Cocopa.

¹⁹⁹ El 8 de noviembre de 200 es integrante de la Junta de Apoyo Administrativo dependiente de la Junta de Coordinación Política

- Dip. Cota Montaña, Rosa Delia

Comisión o Comité	Cargo
Especial para que se conozca y de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de las mujeres perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde 1993 hasta el día de hoy	Presidenta ²⁰⁰
Equidad y género	Miembro
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Miembro
Comité de Información, Gestoría y Quejas	Secretaria
Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas	Miembro

- Dip. García Dávila, Víctor Antonio²⁰¹

Comisión o Comité	Cargo
Pesca	Miembro
Radio, Televisión y Cinematografía	Miembro
Salud	Miembro

- Dip. Narro Céspedes, José²⁰²

Comisión o Comité	Cargo
Especial para la Reforma del Estado	Miembro
Gobernación y Seguridad Pública	Miembro
Grupo de amistad con Paraguay de la LVIII Legislatura	Presidente
Hacienda y Crédito Público	Miembro
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Secretario
De enlace con la Universidad Nacional Autónoma de México	Miembro
Subcomisión de Seguimiento al Rescate Bancario	Miembro

²⁰⁰ La presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Especial para que se conozca y de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de las mujeres perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde 1993 hasta el día de hoy, es rotativa con una duración mensual y ha de seguir el siguiente orden: PRI, PAN, PRD, PVEM, PT. Ella asume el cargo de presidenta el 10 de abril y hasta el 9 de julio de 2003. anteriormente fungía como secretaria de ésta.

²⁰¹ El 4 de septiembre de 2001, protesta supliendo al diputado Rodríguez Pasos.

²⁰² Funge como Vicecoordinador del PT. Forma parte del Grupo de trabajo plural, encargado de analizar cuestionamientos relativos a la Reforma Fiscal. Asiste a la Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos de América, mayo de 2002. El 8 de Noviembre de 2000, es nombrado representante ante la COCOPA.

- Dip. Peredo Aguilar, Rosalía

Comisión o Comité	Cargo
Comité de Estudios de Derecho e Investigaciones parlamentarias	Miembro
Desarrollo Social	Miembro
De investigación de la Planta Núcleo eléctrica de Laguna Verde	Miembro
Energía	Miembro
Especial de la Junta de apoyo Administrativo	Miembro
Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos de Desarrollo Regional relacionados con la región sureste de México	Miembro
Especial de Vigilar que los recursos del Fondo y partidas extraordinarias que se aprueben se apliquen para el restablecimiento de las condiciones de convivencia de la población y la ayuda a los damnificados por el huracán Isidore	Miembro
Seguridad Social	Miembro
Especial para la Reforma del Estado	Secretaria ²⁰³ .

- Dip. Regis Adame, Juan Carlos

Comisión o Comité	Cargo
Agricultura y Ganadería	Miembro
Especial apara darle seguimiento a los fondos aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros	Miembro
Especial de Seguridad Pública	Miembro
Especial para la Reforma del estado	Miembro
Fomento Cooperativo y Economía Social	Miembro
Participación Ciudadana	Miembro
Comité Conmemorativo del CCI Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla	Miembro

- Dip. Rodríguez Pasos, Jorge Alberto²⁰⁴

Comisión o Comité	Cargo
Pesca	Miembro
Radio, Televisión y Cinematografía	Miembro
Salud	Miembro

Y las iniciativas presentadas en esta legislatura fueron:

²⁰³ El 6 de septiembre de 2002 sale de la Comisión especial para la Reforma del Estado

²⁰⁴ El 8 de agosto de 2001, licencia indefinida.

Cuadro 38. Iniciativas legislativas en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	De Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 39, numeral 2, y 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para aumentar de 27 a 40 las comisiones ordinarias y permitir que los diputados puedan pertenecer hasta 3 de ellas).	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2000		Aprobada 2000
2.	De reformas al párrafo primero del artículo 117 y al artículo 118 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Juan Carlos Regis Adame	2000	Hacienda y Crédito Público	
3.	De Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones (en materia de requisa).	Juan Carlos Regis Adame	2000	Justicia y Derechos Humanos y de Trabajo y Previsión Social	
4.	Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Rosalia Peredo Aguilar	2000	Puntos Constitucionales	
5.	Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Jaime Cervantes Rivera	2000	Puntos Constitucionales	
6.	Que reforma el artículo 8 de la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.	Rosalia Peredo Aguilar	2000	Comercio y Fomento Industrial	Dictamen negativo 2002
7.	Que reforma el inciso c) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Félix Castellanos Hernández	2001	Puntos Constitucionales	Turnada a la Cámara de senadores 2003
8.	De reformas a la Ley Federal de Derechos.	Jaime Cervantes Rivera	2001	Hacienda y Crédito Público	Aprobada 2002

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
9.	De reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión.	Jorge Alberto Rodríguez Pasos	2001	Radio, Televisión y Cinematografía	
10.	De reformas al párrafo sexto del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para eliminar de la Constitución Política la facultad que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para hacer jurisprudencia).	Rosalía Peredo Aguilar	2001	Puntos Constitucionales	
11.	Con Proyecto de decreto que deroga la fracción X bis del artículo 34, y pasando a ser fracción VIII del artículo 32, actualmente derogada, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Víctor Antonio García Dávila	2001	Gobernación y Seguridad Pública	Dictamen negativo 2002
12.	Que reforma el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como obligatoria y a cargo del Estado la educación inicial y preescolar.	Alberto Anaya Gutiérrez	2001	Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y de Servicios Educativos	Aprobada 2001
13.	Que reforma el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales.	Juan Carlos Regis Adame	2001	Justicia y Derechos Humanos	Rechazada por la Cámara de senadores 2002
14.	Que reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	José Narro Céspedes	2001	Hacienda y Crédito Público	Aprobada 2001
15.	De Ley Federal de Acceso a la Información.	Diputados de diversos grupos	2001	Gobernación y Seguridad Pública	Aprobada 2002
16.	De reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se garantice la obligación del Ejecutivo de destinar por lo menos 8% del PIB a la educación.	José Narro Céspedes	2001	Puntos Constitucionales	
17.	De reformas y adiciones al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, con el fin de eliminar la libertad provisional bajo caución para los pescadores furtivos de langosta y abulón.	Rosa Delia Cota Montaña	2001	Justicia y Derechos Humanos	
18.	Que reforma el primer párrafo del artículo 68 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para gravar las ganancias de las sociedades de inversión.	Rosalía Peredo Aguilar	2001	Hacienda y Crédito Público	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
19.	Que reforma el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley de Pesca.	Víctor Antonio García Dávila	2001	Pesca	
20.	De decreto por el que se convoca al Honorable Congreso de la Unión, a un Periodo de Sesiones Extraordinarias durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.	Legisladores integrantes de la Comisión Permanente	2001	Con dispensa de tramites	Aprobada 2001
21.	De decreto que propone reformas a los artículos 2, 4, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia indígena.	Grupo plural de ciudadanos diputados	2002	Unidas de Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas	
22.	Que reforma la fracción I del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, para limitar la facultad del Ejecutivo federal en la derogación de disposiciones legislativas.	Rosalía Peredo Aguilar	2002	Hacienda y Crédito Público	Dictamen positivo 2003
23.	Que reforma los artículos 109, 121, 167, y 170, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para exentar del pago del ISR las regalías que reciben los creadores por la explotación de sus obras.	José Narro Céspedes	2002	Hacienda y Crédito Público	Dictamen positivo 2002
24.	Que reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para que se establezca permanentemente la tasa cero del IVA en el consumo de agua de uso doméstico.	José Narro Céspedes	2002	Hacienda y Crédito Público	Aprobada 2002
25.	De adiciones a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de democracia semidirecta.	Juan Carlos Regis Adame	2002	Unidas de Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana	
26.	De reformas a la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley de Inversión Extranjera.	Jaime Cervantes Rivera	2002	Hacienda y Crédito Público	
27.	De reformas a diversos artículos de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Juan Carlos Regis Adame	2002	Gobernación y Seguridad Pública	
28.	Que adiciona el numeral 1 y un numeral 3 al artículo 31 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Juan Carlos Regis Adame	2002	Gobernación y Seguridad Pública	
29.	Que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 17, 19 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Rosa Delia Cota Montaña	2002	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
30.	Que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Víctor Antonio García Dávila	2002	Puntos Constitucionales, y del Distrito Federal	
31.	Con proyecto de decreto de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	Juan Carlos Regis Adame	2002	del Distrito Federal	
32.	De Ley de Seguridad y Asistencia Social para el Campo.	Rosalía Peredo Aguilar	2002	Desarrollo Rural y de Seguridad Social	
33.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas preste sus servicios tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.	Moisés Alcalde Virgen (PAN), a nombre de integrantes del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	2002	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
34.	De Ley General de Vivienda.	José Marcos Aguilar Moreno (PAN), a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Vivienda	2002	Vivienda y de Desarrollo Social	Dictamen positivo 2002
35.	Que adiciona una fracción al artículo 99 y un párrafo a la fracción IV del artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la competencia del Tribunal Electoral en materia de inconstitucionalidad.	Jaime Cervantes Rivera	2002	Puntos Constitucionales	
36.	Que adiciona la fracción XXIX-K al artículo 73 constitucional, en materia de pesca.	Rosa Delia Cota Montaña	2002	Puntos Constitucionales	Aprobada 2004
37.	Que reforma los artículos 3, 6, 7, 9, 10 y 15 de la Ley de Pesca, para incorporar los gobiernos de las entidades federativas en la administración y el manejo de los recursos pesqueros.	Rosa Delia Cota Montaña	2002	Pesca	
38.	Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 4 de la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y modifica diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	Hortensia Aragón Castillo (PRD), suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Investigaciones de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua	2002	untos Constitucionales y de Gobernación y Seguridad Pública	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
39.	Que adiciona una fracción V al artículo 67 de la Ley Federal de Radio y Televisión, para garantizar un uso mesurado del idioma español en medios de comunicación electrónicos.	Víctor Antonio García Dávila	2003	Radio, Televisión y Cinematografía	
40.	Que adiciona diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de incrementar las oportunidades de los jóvenes para obtener cargos de elección popular.	Rosalía Peredo Aguilar	2003	Gobernación y Seguridad Pública	
41.	Que deroga el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, para modificar el esquema de financiamiento de Pemex y de la CFE.	Víctor Antonio García Dávila	2003	Hacienda y Crédito Público	
42.	Para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre del doctor Alfonso García Robles.	Augusto Gómez Villanueva, PRI, en nombre de diputados de diversos partidos políticos	2003	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Aprobada 2003
43.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Pesca.	Rosa Delia Cota Montaña	2003	Pesca	
44.	Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo décimo bis transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Rosalía Peredo Aguilar	2003	Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social	Dictaminen negativo 2005
45.	De Ley General que Regula la Contratación de Deuda Pública y de la que Contratan las Instituciones Privadas.	José Narro Céspedes	2003	Presupuesto y Cuenta Pública	
46.	Que reforma las fracciones I del artículo 7 y XIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, para dar prioridad a los productores ejidales y comunales en la asignación de recursos económicos.	José Narro Céspedes	2003	Hacienda y Crédito Público	
47.	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política exterior.	Jaime Cervantes Rivera	2003	Puntos Constitucionales	
48.	Que adiciona el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	Rosa Delia Cota Montaña	2003	Gobernación y Seguridad Pública	
49.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.	Juan Carlos Regis Adame	2003	Presupuesto y Cuenta Pública	

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

En esta legislatura, los temas de trascendencia para el partido no fueron puestos a discusión en el pleno de la Cámara, se quedaron en las comisiones.

Estas son:

- Integración plural de la Mesa Directiva con un secretario de cada partido.
- Reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión que incluyen reducir los tiempos de concesión, aumento del tiempo destinado a instituciones gubernamentales, acceso igualitario de los partidos políticos, etc.
- Soberanía nacional en caminos y puentes internacionales y en el control de la banca mexicana.
- Gravar las ganancias de las empresas que participan en el mercado de valores.
- Ampliación de las facultades de la Cámara de Diputados frente al Poder Ejecutivo en la declaración de guerra y la ratificación de tratados internacionales.
- Dotar al campo de servicios de salud y todas las garantías plasmadas en la constitución.
- Negar la posibilidad de que algún ciudadano que no sea hijo de padres mexicanos pueda acceder a la presidencia.
- Aumento al 8% del PIB en la asignación del presupuesto a la educación pública.
- Acceso de la Cámara de Diputados a la información referente al rescate bancario.
- Reconocer figuras de democracia directa en la toma de decisiones.
- Eliminar la clausula de gobernabilidad del Distrito Federal y que la distribución plurinominal sea mediante un recurso de proporcionalidad pura.
- Reestructuración de PEMEX y CFE que incluya elementos como autonomía administrativa, nuevo régimen fiscal, etc.

- Reforma en materia de derechos indígenas sustentada en los acuerdos de San Andrés Larráizar.

Es evidente, comparándola con las iniciativas presentadas en anteriores legislaturas, el avance y maduración en la presentación de sus propuestas legislativas. Ya podemos encontrar temas de interés público y que se centran en temas que el partido plasma en sus principios ideológicos como prioritarios además de mayor consistencia en su fundamentación.

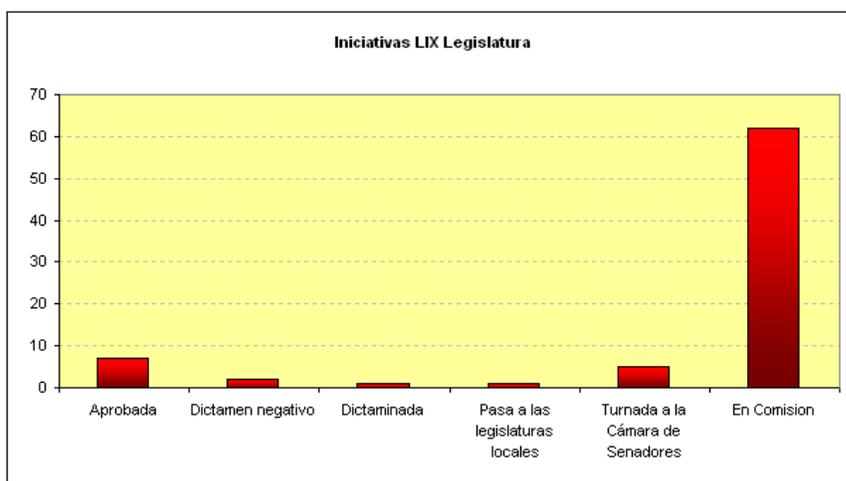
5.1.4. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LIX Legislatura

En esta legislatura las propuestas legislativas del partido quedaron como a continuación se presenta:

Gráfica 29. Cantidad de Iniciativas presentadas en la LVII Legislatura

Iniciativas LIX Legislatura

Estado de la iniciativa	No.
Aprobada	7
Dictamen negativo	2
Dictaminada	1
Pasa a las legislaturas locales	1
Turnada a la Cámara de Senadores	5
En Comision	62
General	78



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

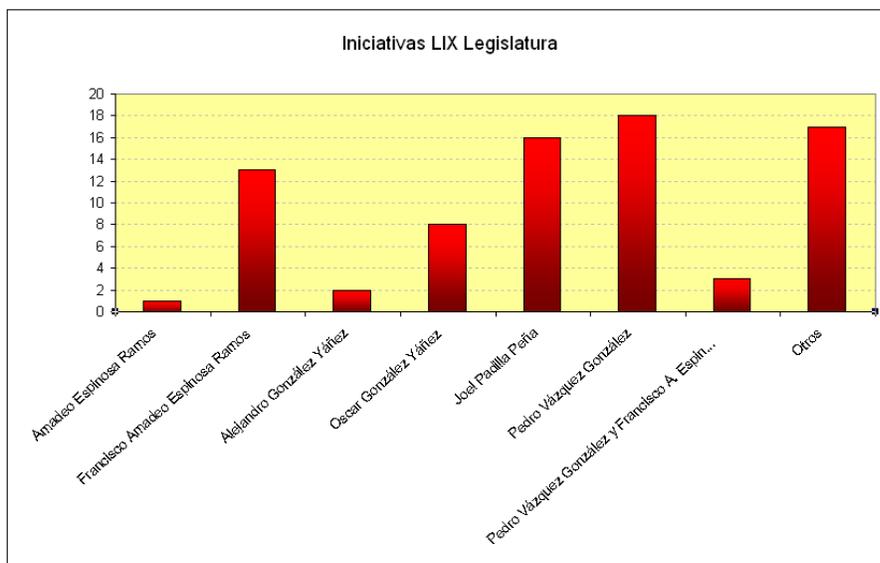
En términos generales fueron 78 propuestas legislativas presentadas por algún diputados petista o por el grupo parlamentario. Al igual que en anteriores legislaturas, la mayor cantidad de propuestas se quedaron en comisión y sólo dos fueron rechazadas. Seis propuestas legislativas se dictaminaron positivamente pero fueron turnadas a la Cámara de Senadores o a las legislaturas estatales para su dictamen.

Las propuestas legislativas rechazadas son referentes a la derogación del Horario de Verano y la obligación de hacer públicas y auditables las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

En lo referente a la proporción de las iniciativas presentadas por cada diputado del partido, se tiene lo siguiente:

Gráfica 30. Diputados e iniciativas presentadas en la LIX Legislatura

Iniciativas LIX Legislatura	
Amadeo Espinosa Ramos	1
Francisco Amadeo Espinosa Ramos	13
Alejandro González Yáñez	2
Oscar González Yáñez	8
Joel Padilla Peña	16
Pedro Vázquez González	18
Pedro Vázquez González y Francisco A. Espinosa Ramos	3
Otros	17
General	78



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009.* URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Pedro Vázquez González es quien presenta la mayor cantidad de propuestas legislativas. De las veintiuna que presenta una fue aprobada en la Cámara de Diputados y dos se enviaron a la Cámara de Senadores. Los temas a los que se refieren dichas propuestas legislativas son: ampliación de las competencias de la Comisión Nacional de Derechos Humanos frente a violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades, diversas reformas al Código Penal Federal sobre aclaración de conceptos y la referente a que el presidente escuche en la rendición de su informe, escuche los posicionamientos de todos los partidos políticos. Las demás propuestas se quedaron en comisión.

En lo referente a su participación en comisiones, se tienen el mismo desenvolvimiento, participando prioritariamente en las relacionadas con asuntos sociales y económicos, y ocupando la presidencia en comisiones secundarias como: de festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, Cuba y Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

A continuación se presentan los diputados y su labor en la legislatura.

- Dip. Espinosa Ramos, Francisco Amadeo

Comisión o Comité	Cargo
Obtener Información Relacionada con la Aplicación de Programas y Fondos Federales, durante el Desarrollo de los Procesos Electorales de Tabasco	Miembro
Educación Pública y Servicios Educativos	Secretario
Desarrollo Social	Miembro
Seguridad Social	Miembro
Concordia y pacificación	Miembro
Obtener información relacionada con la aplicación de programas y fondos federales, durante el desarrollo de los procesos electorales de San Luis Potosí	Miembro
Desarrollo regional del sur-sureste	Miembro
Niñez, adolescencia y familias	Miembro
Del Café	Miembro
India	Miembro
Nicaragua	Miembro
Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez	Presidente

- Dip. González Yáñez, Alejandro

Comisión o Comité	Cargo
Junta de Coordinación Política	Miembro
Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	Sustituto
Presupuesto y Cuenta pública	Secretario
Relaciones Exteriores	Miembro
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	Miembro
Comunicación Social	Sustituto
Reforma del Estado	Miembro
Delegación interparlamentaria México – Estados Unidos	Miembro

Dip. González Yáñez, Oscar

Comisión o Comité	Cargo
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	Miembro
Comunicación Social	Titular
Cuenca Lerma-Chapala	Miembro
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Miembro
Parlamento Centroamericano (PARLACEN)	Miembro
Canadá	Miembro
Prospectiva para la Definición del Futuro de México	Miembro
Seguimiento a los Hechos de Corrupción e Involucramiento de Funcionarios Públicos del Estado de Morelos con el Narcotráfico	Miembro
Rumania	Miembro
Grupo Plural para Observar y Dar Testimonio de los Procesos Electorales del Estado de Baja California	Miembro
Encargado de Procesar las Conclusiones de la Convención Nacional Hacendaría	Miembro
Para Impulsar la Conformación de Acuerdos en Materia de Procuración, Administración de Justicia y Seguridad Pública	Miembro
Hacienda y Crédito Público	Secretario

• Dip. Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio

Comisión o Comité	Cargo
Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	Presidente
Defensa Nacional	Secretario
Feminicidios en la República Mexicana	Miembro
Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros	Miembro
Angola	Secretario
Daño Ecológico y Social Generado por PEMEX	Miembro

• Dip. Padilla Peña, Joel

Comisión o Comité	Cargo
Administración	Sustituto
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Secretaria
Obtener Información Relacionada con la Aplicación de Programas y Fondos Federales, durante el Desarrollo de los Procesos Electorales de San Luis Potosí	Miembro
Desarrollo Rural	Miembro
Vivienda	Miembro
Obtener información relacionada con la aplicación de programas y fondos federales, durante el desarrollo de los procesos electorales de Tabasco	Miembro

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

Información, Gestoría y Quejas	Secretario
Para el Campo	Miembro
Argentina	Miembro
Evaluación de programas gubernamentales sujetos a regla de operación	Miembro
Venezuela	Miembro
Grupo plural para observar y dar testimonio de los procesos electorales del Estado de Zacatecas	Miembro
Centro de Estudios para el Desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria	Miembro

- Dip. Vázquez González, Pedro

Comisión o Comité	Cargo
Administración	Titular
Puntos Constitucionales	Secretario
Delegación Interparlamentaria México – Cuba	Miembro
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Miembro
Para la Reforma del Congreso	Miembro
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	Miembro
Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)	Miembro
China	Miembro
Corea del Norte	Secretario
Cuba	Presidente
Obtener Información Relacionada con la Aplicación de Programas y Fondos Federales, durante los Procesos Electorales del Estado de Durango	Miembro
Cuenca de Burgos	Secretario
Para Impulsar la Conformación de Acuerdos en Materia de Procuración, Administración de Justicia y Seguridad Pública	Miembro

Las iniciativas presentadas por este grupo de diputados fueron:

Cuadro 39. Iniciativas legislativas en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Presidente de la República, al rendir su informe, escuche los posicionamientos de los grupos parlamentarios.	Pedro Vázquez González	2003	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Turnada a la Cámara de senadores 2004
2.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la organización administrativa, así como la de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2003	Se le dispensaron los tramites	Aprobada 2003
3.	Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Presidente acuda a escuchar las conclusiones e intercambiar opiniones con los grupos parlamentarios sobre el contenido de su Informe.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2003	Puntos Constitucionales	
4.	Con proyecto de decreto, por el que se expide la convocatoria a elecciones extraordinarias de diputados federales a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión en los distritos electorales federales 05, del estado de Michoacán, y 06, del estado de Coahuila.	Coordinadores de los Grupos Parlamentarios	2003	Se le dispensaron los tramites	Aprobada 2003
5.	Que reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia eléctrica.	Alejandro González Yáñez	2003	Puntos Constitucionales	
6.	Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para otorgar a la CFE, y Luz y Fuerza del Centro un trato fiscal que les permita reinvertir en el desarrollo del sector.	Alejandro González Yáñez	2003	Unidas de Energía y de Gobernación	
7.	De Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de reformas al párrafo tercero del artículo 3° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	Oscar González Yáñez	2003	Unidas de Gobernación y de Energía	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
8.	Que deroga la fracción X bis del artículo 34 para pasar a ser fracción VIII, actualmente derogada, del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que la Secretaría de Desarrollo Social vuelva a hacerse cargo del Fonaes.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2003	de Gobernación	
9.	Con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley de Instituciones de Crédito y el Código Penal Federal, para hacer públicas y auditables las declaraciones de bienes patrimoniales, renunciando al secreto bancario.	Oscar González Yáñez	2003	Unidas de Gobernación y de Justicia y Derechos Humanos	Dictamen negativo 2005
10.	De Ley General que Regula la Contratación de Deuda Pública y de la que Contratan las Instituciones Privadas.	Pedro Vázquez González	2003	Hacienda y Crédito Público	
11.	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para reducir de 15 a 10 por ciento ese tributo, pero sin gravar alimentos ni medicinas.	Oscar González Yáñez	2003	Hacienda y Crédito Público	Dictamen positivo 2004
12.	Que reforma los artículos 25 y 55 y adiciona el artículo 64 del Código Penal Federal, sobre la compurgación de penas impuestas.	Joel Padilla Peña	2003	Justicia y Derechos Humanos	Aprobada 2004
13.	Con proyecto de decreto por el que se convoca al primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura.	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2003	Se le dispensaron todos los trámites	Aprobada 2003
14.	Que reforma y adiciona los artículos 36, 38, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2004	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
15.	Que reforma y adiciona la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.	Pedro Vázquez González	2004	Justicia y Derechos Humanos	
16.	Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pedro Vázquez González	2004	Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Participación Ciudadana	
17.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y reforma la Ley Federal de Radio, Televisión.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2004	Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Participación Ciudadana	

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
18.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito.	Joel Padilla Peña	2004	Hacienda y Crédito Público	
19.	Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.	Joel Padilla Peña	2004	de Gobernación	Dictamen negativo 2005
20.	Con proyecto de decreto, para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política exterior.	Oscar González Yáñez	2004	Puntos Constitucionales	
21.	De Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación	Joel Padilla Peña	2004	Presupuesto y Cuenta Pública	
22.	Que reforma el artículo 23 y adiciona los artículos 34 y 36 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Oscar González Yáñez	2004	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
23.	Con proyecto de decreto, que reforma los artículos 35 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Joel Padilla Peña	2004	Unidas de Puntos Constitucionales y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
24.	Que reforma la Ley General de Educación, a fin de crear las becas laborales para egresados de las instituciones de educación superior.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2004	Educación Pública y Servicios Educativos	
25.	Que reforma la Ley del Seguro Social, para crear el seguro de desempleo.	Pedro Vázquez González	2004	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	
26.	Que adiciona un Título Séptimo y un Capítulo Único a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que crea el Programa Seguro por Desempleo para protección de los empleados públicos.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2004	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	
27.	Que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Joel Padilla Peña	2004	Puntos Constitucionales	Turnada a la Cámara de senadores 2006
28.	Que adiciona, reforma y deroga diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el nombramiento del Procurador General de la República.	Pedro Vázquez González	2004	Puntos Constitucionales	

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
29.	Que reforma diversos artículos de la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.	Pedro Vázquez González	2004	Justicia y Derechos Humanos	
30.	Que reforma y adiciona los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	Pedro Vázquez González	2004	Energía	
31.	Que adiciona y reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Pedro Vázquez González	2004	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
32.	Que reforma el artículo 34 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	Grupo parlamentario del Partido del Trabajo	2004	del Distrito Federal	
33.	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Joel Padilla Peña	2005	Puntos Constitucionales	
34.	Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Joel Padilla Peña	2005	Puntos Constitucionales	
35.	Que reforma el artículo 13 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Pedro Vázquez González	2005	de Gobernación	
36.	Que reforma el apartado B del artículo 102 y la fracción II del 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pedro Vázquez González	2005	Puntos Constitucionales	Turnada a las legislaturas locales 2006
37.	Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General.	Grupo parlamentario del PT	2005	Unidas de Puntos Constitucionales y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
38.	Que reforma el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Amadeo Espinosa Ramos	2005	Hacienda y Crédito Público	
39.	Que adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2005	Radio, Televisión y Cinematografía	
40.	Que reforma el Código Fiscal de la Federación.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2005	Hacienda y Crédito Público	
41.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios	2005	Justicia y Derechos Humanos	
42.	Que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	Oscar González Yáñez	2005	Comunicaciones	

Titulo		Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
43.	Que adiciona un Título Sexto, y los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	María del Carmen Mendoza Flores, PAN; suscrita por diputados integrantes de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Participación Ciudadana, y Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias	2005	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Turnada a la Cámara de Senadores 2005
44.	Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2005	Salud	
45.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Pedro Vázquez González	2005	Justicia y Derechos Humanos	Turnada a la Cámara de Senadores 2009
46.	Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Joel Padilla Peña	2005	Puntos Constitucionales	
47.	Que reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2005	Cultura	
48.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios	2005	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Turnada a la Cámara de Senadores 2006
49.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pedro Vázquez González	2005	Puntos Constitucionales	
50.	Que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	Joel Padilla Peña	2005	Comunicaciones	
51.	Que adiciona un artículo 15 Bis a la Ley General de Educación.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2005	Educación Pública y Servicios Educativos	
52.	Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Oscar González Yáñez	2005	Transportes	
53.	Que reforma la fracción III del artículo 5 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.	Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios	2005	Trabajo y Previsión Social	Aprobada 2006

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
54.	Que reforma los artículos 34 y 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Pedro Vázquez González	2005	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
55.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.	Joel Padilla Peña	2005	Economía	
56.	Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley Federal de Cinematografía.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2006	Radio, Televisión y Cinematografía	
57.	Que adiciona los artículos 25, 47, 48 y 49 a la Ley de Coordinación Fiscal.	Joel Padilla Peña	2006	Hacienda y Crédito Público	Aprobada 2006
58.	Que reforma el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Joel Padilla Peña	2006	Puntos Constitucionales	
59.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Joel Padilla Peña	2006	Hacienda y Crédito Público	
60.	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Oscar González Yáñez	2006	Puntos Constitucionales	
61.	Que reforma el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Grupo parlamentario del PT	2006	Puntos Constitucionales	
62.	Que reforma el artículo 49 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Grupo parlamentario del PT	2006	Hacienda y Crédito Público	
63.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Grupo parlamentario del PT.	2006	Hacienda y Crédito Público	Aprobada 2006
64.	Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Grupo parlamentario del PT	2006	Puntos Constitucionales	
65.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	Pedro Vázquez González	2006	Energía	
66.	Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación.	Joel Padilla Peña	2006	Educación Pública y Servicios Educativos	
67.	Con proyecto de decreto, por el que se convoca al Congreso de la Unión a la celebración de una sesión solemne, el 21 de marzo de 2006, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de conmemorar el bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García.	Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios	2006	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
68.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Vivienda.	Grupo parlamentario del PT	2006	Vivienda	
69.	Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación.	Grupo parlamentario del PT	2006	Educación Pública y Servicios Educativos	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
70.	Que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México.	Pedro Vázquez González	2006	Hacienda y Crédito Público	
71.	Que reforma los artículos 12 y 15 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.	Joel Padilla Peña	2006	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social	
72.	Que reforma el artículo 24 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Pedro Vázquez González	2006	Seguridad Pública	
73.	Que reforma los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.	Pedro Vázquez González y Francisco A. Espinosa Ramos	2006	Hacienda y Crédito Público	
74.	Que adiciona un párrafo al artículo 59 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.	Pedro Vázquez González y Francisco A. Espinosa Ramos	2006	Hacienda y Crédito Público	
75.	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pedro Vázquez González y Francisco A. Espinosa Ramos	2006	Puntos Constitucionales	
76.	Que adiciona los artículos 25, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Pedro Vázquez González	2006	Hacienda y Crédito Público	
77.	Que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2006	Ciencia y Tecnología	
78.	Que adiciona un párrafo segundo al artículo 48 de la Ley General de Educación.	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	2006	Educación Pública y Servicios Educativos	

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

De las propuestas que no fueron discutidas y votadas se encuentran, entre las más importantes, las siguientes:

- De figuras de democracia directa en la toma de decisiones.
- Creación de la una banca de servicio público que integre bancos de desarrollo e instituciones bancarias de capital mayoritariamente estatal. Medidas de ahorro popular.
- Creación de escuelas para padres, de bachillerato para trabajadores e ingresar a la educación media superior como derecho ciudadano impartida por el estado
- Eliminación de la renta residencial y comercial en materia de telecomunicaciones. Obligatoriedad de facturar por el tiempo aire efectivo de llamada y no por redondeo en telefonía local móvil.
- Que los municipios puedan cobrar por concepto de prestación de servicios públicos.
- Someter a elección popular los cargos del poder judicial de la federación
- Fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación a los fideicomisos públicos.
- Reforma en los planes y programas de estudio con una visión pedagógica y un desarrollo integral. Políticas de estado del fomento a la lectura.
- Crear un seguro de desempleo para empleados públicos.
- Nuevo formato fiscal para la CFE y Luz y Fuerza del Centro, autonomía administrativa, financiera y técnica
- Publicación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.
- Aprobación del senado en la remoción de agentes diplomáticos y cónsules generales.
- Tope de salario en los ayuntamientos.
- Reducir del 15% al 10% del IVA sin gravar alimentos y medicamentos
- Nuevo esquema para vigilar, fiscalizar, administrar y distribuir los ingresos excedentes por mayor precio del petróleo.

- Designación, por parte de la Cámara de Diputados al Procurador General, al director del CONACyT, al Director General y directores generales de las subsidiarias de PEMEX.
- Que el Banco de México tenga la facultad de fijar tasas de interés promedio aplicables a todos los créditos así como también las comisiones bancarias.

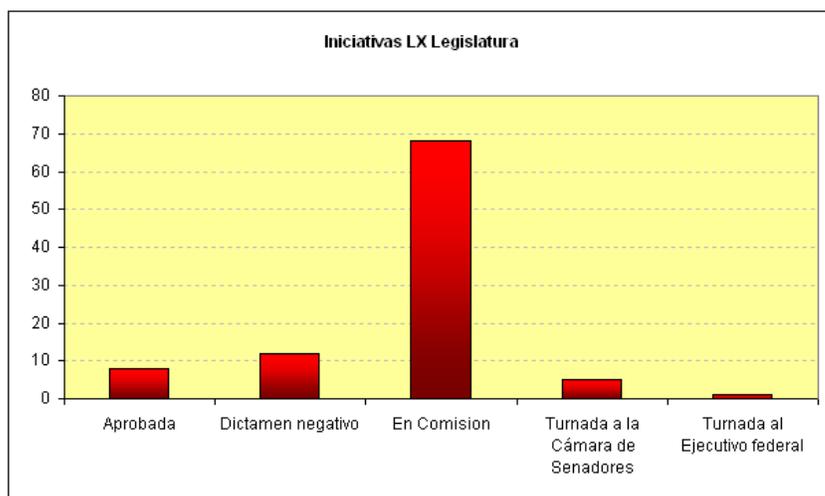
5.1.5. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LX Legislatura

En términos generales, el estatus en que se encuentran las propuestas legislativas del partido en la legislatura es la siguiente:

Gráfica 31. Cantidad de iniciativas presentadas en le LX Legislatura

Iniciativas LX Legislatura

Estado de la iniciativa	No.
Aprobada	8
Dictamen negativo	12
En Comision	68
Turnada a la Cámara de Senadores	5
Turnada al Ejecutivo federal	1
General	94



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009.* URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Se presentaron 94 propuestas legislativas, de las cuales sólo ocho fueron aprobadas, cinco turnadas a la Cámara de Senadores y una turnada al Ejecutivo.

Algunos de los temas de las propuestas aprobadas son: adiciones y modificaciones en materia de educación, definición del concepto de violencia contra las mujeres, de la obligación del ejecutivo de dirigir un mensaje a la nación correspondiente a su informe de gobierno, del reglamento para la

inscripción de letras de oro en el Muro de Honor, de la derogación del juez de paz en el Distrito Federal, etc.

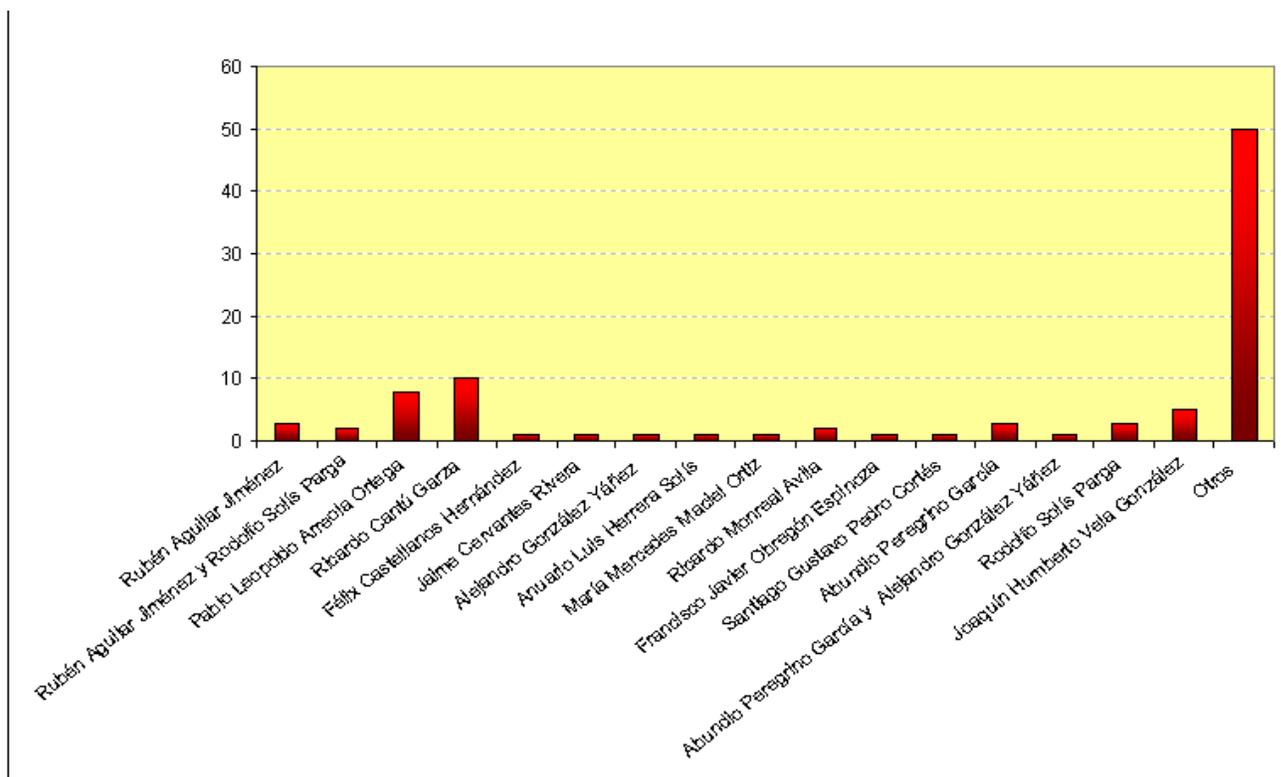
De las propuestas rechazadas o con dictamen negativo se tienen los siguientes temas: Obligar a PEMEX a destinar un porcentaje específico de su presupuesto para la producción de petroquímicos, de la creación de centros nacionales de cirugía ambulatoria, de la obligación de las empresas productoras de alimentos chatarras de incluir la advertencia de que el abuso en el consumo del producto puede generar obesidad, e incorporarla figura de radio comunitaria, de incorporar al plan de estudios de primaria y secundaria una materia de prevención de adicciones, de un programa de fortalecimiento de PEMEX, etc.

Al igual que en las anteriores legislaturas, las propuestas que se quedan en Comisión suman la mayoría.

Del trabajo legislativo de cada uno de los diputados se tiene lo siguiente:

Gráfica 32. Diputados e iniciativas presentados en la LX Legislatura

Iniciativas LX Legislatura	
Rubén Aguilar Jiménez	3
Rubén Aguilar Jiménez y Rodolfo Solís Parga	2
Pablo Leopoldo Arreola Ortega	8
Ricardo Cantú Garza	10
Félix Castellanos Hernández	1
Jaime Cervantes Rivera	1
Alejandro González Yáñez	1
Anuario Luis Herrera Solís	1
María Mercedes Maciel Ortiz	1
Ricardo Monreal Avila	2
Francisco Javier Obregón Espinoza	1
Santiago Gustavo Pedro Cortés	1
Abundio Peregrino García	3
Abundio Peregrino García y Alejandro González Yáñez	1
Rodolfo Solís Parga	3
Joaquín Humberto Vela González	5
Otros	50
General	94



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009.* URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

De las diez propuestas legislativas que Ricardo Cantú Garza, quien es el diputado que más propuestas presentó, sólo una fue aprobada por la Cámara de Diputados, tres fueron rechazadas y el resto se encuentra en comisiones. En el caso de Pablo Leopoldo Arreola Ortega, de las ocho iniciativas presentadas, una fue rechazada y las restantes se turnaron a la comisión correspondiente.

En lo concerniente a su participación en comisiones se tienen que el únicamente tuvo la presidencia en dos: la de Café y Transportes. Y prefieren integrarse a comisiones relacionadas con los temas de sociedad y economía.

A continuación se presenta el trabajo parlamentario de cada uno de los diputados.

- Dip. Aguilar Jiménez, Rubén

Comisión o Comité	Cargo
Trasportes	Presidente
Fortalecimiento al Federalismo	Miembro

- Dip. Arreola Ortega, Pablo Leopoldo

Comisión o Comité	Cargo
Ciencia y Tecnología	Miembro
Desarrollo Social	Secretario
Reforma Agraria	Miembro
Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros	Miembro
Comité Centro de Estudios sociales y de Opinión Pública	Miembro

- Dip. Cantú Garza, Ricardo

Comisión o Comité	Cargo
Gobernación	Miembro
Presupuesto y Cuenta Pública	Secretario
Salud	Miembro

- Dip. Cervantes Rivera, Jaime

Comisión o Comité	Cargo
Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación	Secretario
Vivienda	Miembro
Vigilar el uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral de 2007 en el Estado de Michoacán	Miembro
Bicameral encargada de los Festejos con motivo de la Conmemoración de los 150 años de la Constitución de 1858. Comité de Administración	Miembro
Comité de Información, Gestión y Quejas	Miembro

- Dip. Garay Ulloa, Silvano

Comisión o Comité	Cargo
Justicia	Miembro
Puntos Constitucionales	Secretario
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Miembro
Reforma del Estado	Miembro
Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria	Miembro

- Dip. Herrera Solís, Anuario Luís

Comisión o Comité	Cargo
Agricultura y Ganadería	Miembro
Asuntos Indígenas	Miembro
Desarrollo Rural	Miembro
Del Café	Presidente
Concordia y Pacificación	Miembro

- Dip. Maciel Ortiz, Ma. Mercedes

Comisión o Comité	Cargo
Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género	Miembro

- Dip. Peregrino García, Abundio

Comisión o Comité	Cargo
Educación Pública y Servicios Educativos	Secretario
Pesca	Miembro
Seguridad Social	Miembro
Encargada de impulsar y dar seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur Sureste de México	Secretario
Concordia y Pacificación	Miembro

- Dip. Romero Guzmán, Rosa Elia

Comisión o Comité	Cargo
Derechos Humanos	Secretaria
Fomento Cooperativo y Economía Social	Miembro
Transportes	Miembro
Comité de Administración	Miembro

- Dip. Solís Parga, Rodolfo

Comisión o Comité	Cargo
Radio, Televisión y Cinematografía	Miembro
Relaciones Exteriores	Secretario

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

- Dip. Vela González, Joaquín Humberto

Comisión o Comité	Cargo
Economía	Miembro
Energía	Miembro
Hacienda y Crédito Público	Secretario
Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	Miembro

- Dip. Castellanos Hernández, Félix.
- Dip. Pedro Cortés, Santiago Gustavo

De estos dos personajes no se tienen registro de su participación en comisiones.

Las iniciativas presentadas en esta legislatura fueron:

Cuadro 40. Iniciativas legislativas de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2006	Se le dispensaron todos los trámites	Aprobada 2006
2.	Que reforma diversas disposiciones del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Jaime Cervantes Rivera	2006	Puntos Constitucionales	
3.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Abundio Peregrino García	2006	Puntos Constitucionales	Aprobada 2008
4.	Que reforma el artículo 254 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Félix Castellanos Hernández	2006	Gobernación	Dictamen negativo 2008
5.	De Ley que crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	Rubén Aguilar Jiménez	2006	Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	
6.	Que reforma el artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo.	Rodolfo Solís Parga	2006	Trabajo y Previsión Social	
7.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2006	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Aprobada 2006
8.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Santiago Gustavo Pedro Cortés	2006	Puntos Constitucionales	
9.	Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2006	Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
10.	Que reforma el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2006	Puntos Constitucionales	Aprobada 2007

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictamen
11.	Que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Competencia Económica.	Ricardo Cantú Garza	2007	Economía	Dictamen negativo 2007
12.	Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ricardo Cantú Garza	2007	Puntos Constitucionales	2007
13.	Que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación.	Abundio Peregrino García	2007	Educación Pública y Servicios Educativos	Dictamen negativo 2008
14.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes federales de Competencia Económica, y de las Entidades Paraestatales.	Ricardo Cantú Garza	2007	Unidas de Economía y de Gobernación	
15.	Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2007	Puntos Constitucionales	
16.	Que reforma el artículo 16 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Joaquín Humberto Vela González	2007	Transportes	
17.	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Francisco Javier Obregón Espinoza	2007	Puntos Constitucionales	
18.	Que reforma los artículos 83 y 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Joaquín Humberto Vela González	2007	Puntos Constitucionales	
19.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Juan Francisco Rivera Bedoya, PRI; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios	2007	Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social	
20.	Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Carlos Armando Biebrich Torres, PRI; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios.	2007	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Aprobada 2008
21.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Joaquín Humberto Vela González	2007	Hacienda y Crédito Público	
22.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.	Juan Guerra Ochoa, PRD; a nombre de los grupos parlamentarios del PRD, Convergencia, y PT	2007	Hacienda y Crédito Público	Aprobada 2007

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
23.	Que reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.	Pablo Trejo Pérez, PRD; a nombre de los grupos parlamentarios del PRD, Convergencia, y PT	2007	Hacienda y Crédito Público	
24.	Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Carlos Alberto Puente Salas y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios	2007	Hacienda y Crédito Público	
25.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Carlos Alberto Puente Salas y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios	2007	Hacienda y Crédito Público	
26.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputada Layda Sansores San Román, Convergencia; suscrita por diputados de los grupos parlamentarios de Convergencia, PRD y PT	2007	Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia	Aprobada 2008
27.	Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud.	Abundio Peregrino García	2007	Salud	Dictamen negativo 2007
28.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Alejandro González Yáñez	2007	Hacienda y Crédito Público	
29.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos.	Sen. Carlos Lozano de la Torre y de diversos legisladores de los grupos parlamentarios del PRI, del PRD, de Convergencia, del PT y del PVEM	2007	Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía	Aprobada 2007
30.	Que reforma y adiciona los artículos 32, numerales 1, 2 y 3; y 66, numeral 1, incisos b) y c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Alejandro Chanona Burguete, en nombre de los Grupos Parlamentarios del PVEM, de Convergencia, del PT, y de Alternativa	2007	Gobernación	Dictamen negativo 2007

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
31.	Que reforma y adiciona los artículos 54, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12, 14 y 15 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con objeto de evitar la sobrerrepresentación y la subrepresentación legislativas.	Jesús González Macías, e Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PT, de Convergencia, de Alternativa y del PVEM	2007	Puntos Constitucionales.	
32.	Que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Alejandro Chanona Burguete, en nombre de los Grupos Parlamentarios del PVEM, de Convergencia, del PT y de Alternativa	2007	Gobernación	Dictamen negativo 2008
33.	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para que el servicio de telefonía celular se cobre por tiempo efectivo y no por redondeo.	Abundio Peregrino García y el senador Alejandro González Yáñez	2007	Comunicaciones	
34.	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Raymundo Cárdenas Hernández, PRD; en nombre propio y de diversos diputados del PRD, PAN, PRI, Convergencia y PT	2007	Puntos Constitucionales	
35.	Que adiciona el artículo 72 Bis y reforma el 73 de la Ley General de Salud.	Maricela Contreras Julián, PRD; en nombre propio y de diversos diputados del PRD, PAN, PRI y PT	2007	Salud	
36.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	Ricardo Cantú Garza	2007	Salud	Dictamen negativo 2008
37.	Que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Radio y Televisión.	Rodolfo Solís Parga	2007	de Radio, Televisión y Cinematografía, con opinión de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
38.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Rubén Aguilar Jiménez	2007	Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública	
39.	Que reforma el artículo 3 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2007	Energía	Dictamen negativo 2009
40.	Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2007	Puntos Constitucionales	
41.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Rubén Aguilar Jiménez	2007	Puntos Constitucionales	
42.	Que reforma los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2007	Puntos Constitucionales	
43.	Que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Diputados del PT, Convergencia, Nueva Alianza, Alternativa y del PVEM	2007	Gobernación	Dictamen negativo 2008
44.	Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Diputados del PT, Convergencia, Nueva Alianza, Alternativa y del PVEM	2007	Puntos Constitucionales y de Gobernación	
45.	Con proyecto de decreto, que reforma el párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango de ley la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho a la alimentación y la nutrición del pueblo.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2008	Puntos Constitucionales	
46.	Que adiciona un párrafo cuarto a la fracción VI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2008	Puntos Constitucionales	
47.	Que crea la Ley de Precios Competitivos.	Pablo Leopoldo Arreola Ortega	2008	Economía	
48.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Ricardo Cantú Garza	2008	Salud	Dictamen negativo 2008

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
49.	Que adiciona los artículos 5 y 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	María Mercedes Maciel Ortiz	2008	Equidad y Género	Turnada a la Cámara de Senadores 2008
50.	Que reforma diversos artículos de la Ley para la Reforma del Estado.	Rubén Aguilar Jiménez y Rodolfo Solís Parga	2008	Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	
51.	Que reforma los artículos 41 y del 80 al 93, así como el 96, 98, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Rubén Aguilar Jiménez y Rodolfo Solís Parga	2008	Puntos Constitucionales	
52.	Que reforma los artículos 13 y 25 de la Ley Federal de Radio y Televisión.	Anuario Luis Herrera Solís	2008	Radio, Televisión y Cinematografía	Dictamen negativo 2009
53.	Que reforma y adiciona los artículos 30. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el quinto transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos 30., párrafo primero, fracciones III, V y VI, y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Javier González Garza, del PRD; Alejandro Chanona Burguete, de Convergencia; Ricardo Cantú Garza, del PT; Héctor Larios Córdova, del PAN; Emilio Gamboa Patrón, del PRI; Gloria Lavara Mejía, del PVEM; Aída Marina Arvizu Rivas, de Alternativa, y Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza	2008	Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos	Turnada a la Cámara de senadores 2008
54.	Que reforma y adiciona los artículos 2, 3 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de los pueblos indígenas.	grupos parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza	2008	Puntos Constitucionales	

Titulo		Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
55.	Que adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la identidad.	Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza	2008	Puntos Constitucionales	
56.	Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza	2008	Puntos Constitucionales	
57.	Que reforma los artículos 40 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de laicidad.	Grupos parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza	2008	Puntos Constitucionales	
58.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.	Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza	2008	Puntos Constitucionales	
59.	Que reforma y adiciona los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos económicos, sociales y ambientales.	Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza	2008	Puntos Constitucionales	
60.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y establecer la transversalidad de género en el estado mexicano.	Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PRI, del PT, de Convergencia, de Alternativa y de Nueva Alianza	2008	Puntos Constitucionales	

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

Titulo		Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
61.	Que adiciona los artículos 25, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación del Consejo Económico y Social.	Elías Cárdenas Márquez, Convergencia; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Unidas de Puntos Constitucionales y de Economía	
62.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales	Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Alternativa; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Unidas de Salud y de Justicia	
63.	Que reforma y adiciona los artículos 25 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. del Código Fiscal de la Federación	Joaquín Humberto Vela González	2008	Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público	
64.	Que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación	Ricardo Cantú Garza	2008	Educación Pública y Servicios Educativos	
65.	Que reforma los artículos 58, 159 y 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Joaquín Humberto Vela González, PT; Juan Ignacio Samperio Montaña, Convergencia; y Pablo Trejo Pérez, PRD	2008	Hacienda y Crédito Público	
66.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación	Diputados Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Víctor Manuel Lizárraga Peraza, PRD; Abundio Peregrino García, PT; Sergio Sandoval Paredes, PRI; y Constantino Acosta Dávila, P	2008	Educación Pública y Servicios Educativos	Turnada a la Cámara de senadores 2008
67.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de reconocimiento al uso de conservación de la tierra	diputados y senadores de diversos grupos parlamentarios	2008	Reforma Agraria	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictamen
68.	Que reforma y adiciona diversos artículos de las Leyes Federales de Derechos, y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de crear un programa de acción inmediata para el fortalecimiento de Pemex en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2009	Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT	2008	Presupuesto y Cuenta Pública	Dictamen negativo 2009
69.	Que reforma y adiciona diversos artículos de las Leyes Federales de Derechos, y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de crear un programa de acción inmediata para el fortalecimiento de Pemex en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2009	Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT	2008	Hacienda y Crédito Público	
70.	Que crea, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones en materia del sector energético nacional	legisladores de los Grupos Parlamentarios del PRD, de Convergencia y del PT	2008	Hacienda y Crédito Público	
71.	Que reforma los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Ricardo Cantú Garza, PT; a nombre propio y de diversos diputados del PT	2008	Puntos Constitucionales	
72.	Que reforma el artículo 34 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, con el propósito de ampliar el plazo para imponer sanciones en contra de funcionarios públicos que falten a sus deberes	Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Función Pública	
73.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, para que se incrementen las pensiones de viudez derivadas de un riesgo de trabajo	Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	
74.	Que reforma el artículo 31 del Código Penal Federal, para sujetar a la reparación del daño la comisión de delitos que agredan la vida o la integridad corporal	Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Justicia	

Título		Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
75.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para que el IMSS tenga atribuciones de manera expresa e indubitable para realizar inspecciones en materia de seguridad e higiene en los centros de trabajo	Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Seguridad Social	
76.	Que adiciona el artículo 1004 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para establecer delitos especiales por incumplimiento grave de las obligaciones en materia de seguridad e higiene, así como la prevención en los riesgos de trabajo	Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Trabajo y Previsión Social	
77.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, para evitar la subcontratación como medio de fraude a los derechos de los trabajadores y al derecho de sindicalización	Claudia Lilia Cruz Santiago, PRD; y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios	2008	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	
78.	Que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ricardo Cantú Garza, PT; y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PT	2008	Presupuesto y Cuenta Pública	Que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
79.	Que abroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo	Ricardo Monreal Ávila	2009	Hacienda y Crédito Público	
80.	Que abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única	Ricardo Monreal Ávila	2009	Hacienda y Crédito Público	
81.	Que establece el Programa de apoyo para los deudores de la banca, en materia de tarjetas de crédito, créditos hipotecarios y créditos a las pequeñas y medianas empresas	Santiago Gustavo Pedro Cortés, Alternativa; y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios	2009	Hacienda y Crédito Público	

Título		Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
82.	Que reforma el artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	Francisco Javier Calzada Vázquez, PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios	2009	Hacienda y Crédito Público	
83.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Rodolfo Solís Parga	2009	Gobernación	
84.	Que adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para incluir a la infraestructura de la educación media superior como parte del Fondo de Aportaciones Múltiples	Diputados de diversos grupos parlamentarios	2009	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública y Servicios Educativos	Turnada al Ejecutivo Federal 2009
85.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Educación	Ricardo Cantú Garza	2009	Unidas de Salud y de Educación Pública y Servicios Educativos	
86.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Diputados de diversos grupos parlamentarios	2009	Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Vivienda	
87.	Que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para derogar las regulaciones relativas a la justicia de paz	Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales	2009	Puntos Constitucionales	Turnada a la Cámara de senadores 2009
88.	Que reforma los artículos 80 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para derogar las regulaciones relativas a la justicia de paz	Comisión de Puntos Constitucionales	2009	Distrito Federal	
89.	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) del numeral 2 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Coordinadores de los grupos parlamentarios	2009	Se le dispensaron todos los trámites	Turnada a la cámara de senadores 2009
90.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de equidad y género	Diputadas de diversos grupos parlamentarios	2009	Radio, Televisión y Cinematografía	
91.	Que expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Abasto y Soberanía Alimentaria	Ricardo Cantú Garza	2009	Economía	

Capítulo 5. Trabajo Parlamentario

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
92.	Que reforma el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Grupo Parlamentario del PT	2009	Puntos Constitucionales	
93.	Que reforma el artículo 48 de la Ley General de Educación	Grupo Parlamentario del PT.	2009	Educación Pública y Servicios Educativos	
94.	Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México	Grupo Parlamentario del PT	2009	Hacienda y Crédito Público	

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

Los temas más relevantes de los cuales los diputados presentaron propuestas legislativas y que se quedaron en comisión se tienen los siguientes:

- Incluir elementos de régimen semiparlamentario, parlamentario y de asamblea.
- Nuevos criterios de evaluación de la educación y la publicación de los resultados.
- Incluir la figura de jueces de garantía y jueces de juicio oral.
- Seguro de desempleo por un año de dos salarios mínimos diario.
- Que las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos tengan efectos vinculantes para que su cumplimiento sea obligatorio.
- Que cuando se acrediten violaciones a las garantías individuales por parte de autoridades se conviertan sean elementos constitutivos de delito para iniciar la averiguación previa correspondiente.
- Incluir la afirmativa ficta parlamentaria
- Crear un organismo público que cumpla las funciones de la CONASUPO.
- Crear la Ley Federal de Competencia Económica que establezca y regule los precios máximos de productos básicos de consumo.
- Negar la facultad del presidente de formular observaciones al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Integrar la figura de radio comunitaria en la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Obligar a los concesionarios de telefonía móvil a facturar por el tiempo aire efectivo de llamada y no por redondeo.
- Establecer en la Ley la participación de los empleados en los Consejos de administración de las empresas.
- Ratificación del presidente mediante un referéndum cada tres años.
- Tipificar las acciones u omisiones que pongan en riesgo la integridad de los trabajadores.
- Ley de Amnistía para presos, desaparecidos y perseguidor por motivos políticos.

5.2. Cámara de Senadores

5.2.1. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVII Legislatura

Esta es la primera legislatura en la que participa el partido y es Alberto Anaya quien ocupa el cargo. Su trabajo parlamentario es nulo, sólo se tiene una iniciativa presentada por el entonces senador, una sola comisión en la que participa como miembro y varios periodos de tiempo en los que no se cuenta con su presencia en la cámara, según se cotejo en las listas de asistencia de cada sesión de la versión impresa del Diario de Debates de la Cámara de Senadores.

- Sen. Anaya Gutiérrez, Alberto

Comisión o Comité	Cargo
Relaciones Exteriores	Miembro

La iniciativa a la que se hace referencia es:

Cuadro 41. Iniciativas legislativas de la LVII Legislatura de la Cámara de Senadores

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	<i>Iniciativa con el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos.</i>	Anaya Gutiérrez, Alberto	2000	Reglamento y Practica Parlamentaria, y de Estudios Legislativos	

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los senadores petistas de la página del Diario de los Debates, México, 2009. URL: <http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=lista&legislatura=LXI&a=1>*

5.2.2. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LVIII y LIX Legislatura

En esta legislatura el partido también contó con un solo senador. Quien tuvo más participaciones en comisión, comparado con la legislatura pasada, aunque no se pudo tener acceso a todas sus iniciativas presentadas se enumeran las iniciativas que fueron localizadas.

- Sen. Cruz Martínez, Marcos Carlos

Comisión o Comité de la LVIII Legislatura	Cargo
Desarrollo Social	Miembro
Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Miembro

Comisión o Comité de la LIX Legislatura	Cargo
Desarrollo Regional	Miembro
Desarrollo Social	Miembro
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	Secretario
Justicia	Miembro
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Miembro
Vivienda	Presidente
Comisión Especial encargada de la Conmemoración del L Aniversario del Sufragio Femenino en México	Miembro

Iniciativas presentadas en la LVIII y LIX Legislatura:

Cuadro 42. Iniciativas legislativas de la LVIII y LIX Legislatura de la Cámara de Senadores

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	<i>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, último párrafo; 6; 10, fracción II; 16, fracción IV; 17; 18; 19; 20, 21; 24; 28; 50; 50 bis y 66 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</i>	Marcos Cruz Martínez	2003	Unidas de Vivienda; y de Estudios Legislativos	
2.	<i>Proyecto de decreto que expide la Ley de Vivienda, la cual abroga a la actual Ley Federal de Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984</i>	Marcos Cruz Martínez	2004	Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial; de Vivienda; y de Estudios Legislativos	
3.	<i>Proyecto de decreto que reforma el artículo 14, adiciona un primer párrafo al artículo 25, y se adiciona una fracción al artículo 30 de la Ley de Vivienda</i>	Marcos Cruz Martínez, Alberto Miguel Martínez Mireles, Omar Raymundo Gómez Flores y Jorge Doroteo Zapata García	2006	Vivienda; y de Estudios Legislativos	

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los senadores petistas de la página del Diario de los Debates, México, 2009. URL: <http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=lista&legislatura=LXI&a=1>*

5.2.1. Comisiones, Cargos e Iniciativas en la LX Legislatura

Es de mencionarse que se tienen pocas propuestas legislativas registradas y todas fueron turnadas a la comisión correspondiente en espera de su dictamen. La participación en comisiones se limita a miembro, la única excepción es el caso de la Comisión de Derechos Humanos en la que Rosario Ybarra de la Garza fue presidenta. Y este personaje está más vinculado con el PRD que con el partido mismo.

Relacionado con esto último es de mencionarse que tanto Rosario Ybarra como Josefina Cota y Francisco Javier Obregón pertenecen e ingresaron al senado mediante el PRD pero se integran al grupo parlamentario del PT.

A continuación se presenta la labor que han realizado los senadores petistas en la LX Legislatura.

- Sen. Anaya Gutiérrez, Alberto

Comisión o Comité	Cargo
Ciencia y Tecnología	Miembro
Comisión especial para determinar las causas del bajo financiamiento para el desarrollo y el elevado monto de la deuda pública y sus instrumentos	Miembro
Comité para el Fomento de la Competitividad del Senado de la República	Miembro
Cultura	Miembro
Educación	Miembro

- Sen. González Yáñez, Alejandro

Comisión o Comité	Cargo
Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana	Miembro
Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación	Miembro
Seguridad Pública	Miembro
Administración ²⁰⁵	Miembro

²⁰⁵ Se integra a la comisión en sustitución del Senador Francisco Javier Obregón Espinoza.

- Sen. Monreal Ávila, Ricardo.

Comisión o Comité	Cargo
Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la participación de México como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, durante el bienio 2009-2010.	Miembro
Justicia	Miembro
Seguridad Pública	Miembro

- Sen. Obregón Espinoza, Francisco Javier

Comisión o Comité	Cargo
Vivienda	Secretario
Administración, Agricultura y Ganadería	Miembro
Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	Miembro
Recursos Hidráulicos	Miembro

- Sen. Ybarra de la Garza, Rosario

Comisión o Comité	Cargo
Derechos Humanos	Presidenta
Comité de garantía de Acceso y Transparencia de la información	Miembro
Cultura	Miembro

Las iniciativas presentadas por estos diputados son las siguientes:

Cuadro 43. Iniciativas legislativas de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
1.	<i>Proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el que se decreta la nacionalización de la Banca Mexicana</i>	Anaya Gutiérrez, Alberto	2009	Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos	
2.	<i>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>	Anaya Gutiérrez, Alberto	2007	Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos	
3.	<i>Proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos constitucionales, para instaurar los juicios orales para que la impartición de justicia sea más ágil y expedita.</i>	Anaya Gutiérrez, Alberto	2007	Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos	
4.	<i>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta</i>	González Yáñez, Alejandro	2007	Comisión de Hacienda y Crédito Público	
5.	<i>Proyecto de decreto por el que se establece el Programa de Apoyo para los Deudores de la Banca en materia de Tarjetas de Crédito, Créditos Hipotecarios y Créditos otorgados a las Pequeñas y Medianas Empresas</i>	González Yáñez, Alejandro	2009	Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos	
6.	<i>Proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos constitucionales, para instaurar los juicios orales para que la impartición de justicia sea más ágil y expedita</i>	González Yáñez, Alejandro	2007	Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos	
7.	<i>Que abroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo</i>	Monreal Ávila, Ricardo	2009	Hacienda y Crédito Público	
8.	<i>Que abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.</i>	Monreal Ávila, Ricardo	2009	Hacienda y Crédito Público	

	Título	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
9.	<i>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Regulatoria para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</i>	Monreal Ávila, Ricardo	2009	Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos	
10.	<i>Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente</i>	Monreal Ávila, Ricardo	2009	Justicia y de Estudios Legislativos	
11.	<i>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación</i>	Monreal Ávila, Ricardo	2009	Educación y de Estudios Legislativos	
12.	<i>Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>	Obregón Espinoza, Francisco Javier	2007	Puntos Constitucionales	
13.	<i>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82, fracción VI y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Obregón Espinoza, Francisco Javier	2009	Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos	
14.	<i>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona una fracción XIII al artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</i>	Obregón Espinoza, Francisco Javier	2008	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos	
15.	<i>Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre en su orden el último párrafo del 63 y se reforman el artículo 62 y la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Obregón Espinoza, Francisco Javier	2008	Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos	
16.	<i>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que con la declaratoria de área natural protegida se emita de manera simultánea su programa de manejo</i>	Obregón Espinoza, Francisco Javier	2008	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos	
17.	<i>Proyecto de decreto que crea la Ley Federal del Seguro de Desempleo</i>	Ybarra de la Garza, Rosario	2009	Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos.	

	Titulo	Presentada por:	Año	Comisión	Dictaminen
18.	<i>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Ybarra de la Garza, Rosario	2009	Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos	
19.	<i>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Ybarra de la Garza, Rosario	2008	Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos	
20.	<i>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Ybarra de la Garza, Rosario	2008	Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos	
21.	<i>Proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo segundo y diversas fracciones al artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Ybarra de la Garza, Rosario	2008	Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos	
22.	<i>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	Ybarra de la Garza, Rosario	2007	Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos	
23.	<i>Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 55 del Código Penal Federal</i>	Ybarra de la Garza, Rosario	2007	Justicia y de Estudios Legislativos	

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta de Senado México, 2009. URL: <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=inicio>*

Recapitulación

La labor parlamentaria del Partido del Trabajo ha experimentado varios cambios a través de su experiencia en el congreso. Se ve una ligera disminución en la presentación y en la cantidad de iniciativas que propone y los temas que abarca.

En la primera legislatura en la que se integra el partido al congreso (LVII Legislatura), su participación es insipiente. El entonces Senador Alberto Anaya, presentó una sola iniciativa y hubo varios periodos en que no se presentó en las sesiones así como tampoco tuvo una participación importante en cuanto a fijar posturas, intervenciones, puntos de acuerdo y demás.

Poco a poco, y con la llegada de más y nuevos legisladores petistas, la participación del partido en el congreso se empieza a diversificar. Los diputados y senadores petistas participan en varias comisiones como integrantes, secretarios o presidentes. Inician en la discusión de los temas presentados y manifiestan su postura frente a los mismos.

Su trabajo en comisiones se ha centrado en aquellas relacionadas con la Economía y con los temas de Sociedad. Los cargos en comisión, la mayoría de las veces, es como miembro, pocas son las que participa como secretario y, en mucho menor medida, en las cuales a ocupado el cargo de presidente.

Cabe mencionar que nunca ha ocupado algún cargo en las comisiones más trascendentales, han sido en comisiones secundarias como la del Café o la de Asuntos conmemorativos de alguna fecha cívica en las cuales ha fungido como presidente.

Al igual que en otros partidos, en el PT ha habido personajes que se han reelegido en los puestos de elección popular, ya sea mediante el principio de mayoría relativa o por el principio de representación proporcional, siendo este último el medio más común para acceder al cámara.

Este hecho ya ha sido expuesto anteriormente: la falta de rotación de los militantes en el acceso a los puestos de dirección y en las candidaturas. Pero nada ha cambiado al respecto.

Los personajes que han sido reelectos son:

Cuadro 44. Reelección de legisladores petistas

Personaje	Legislatura
Anaya Gutiérrez, Alberto	Senador Legislatura LVII
	Senador Legislatura LX
	Diputado Legislatura LVI
	Diputado Legislatura LVIII
Cantú Garza, Ricardo	Diputado Legislatura LVII
	Diputado Legislatura LX
Cervantes Rivera, Jaime	Diputado Legislatura LVIII
	Diputado Legislatura LX
González Yáñez, Oscar	Diputado Legislatura LVI
	Diputado Legislatura LIX
González Yáñez, Alejandro	Senado Legislatura LX
	Diputado Legislatura LVII
	Diputado Legislatura LIX
Maciel Ortiz, Ma. Mercedes	Diputado Legislatura LX
	Diputado Legislatura LVII
Narro Céspedes, José	Diputado Legislatura LVI
	Diputado Legislatura LVIII

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de las Cámaras. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios y <http://www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=grupos>*

En términos numéricos el partido ha tenido, desde la LVI Legislatura iniciada en 1994 hasta la LX Legislatura iniciada en 2009, 57 curules en el congreso, sumando los diputados y senadores que se integraron posteriormente al grupo parlamentario ya iniciadas la legislatura, distribuidas de la siguiente manera según cámara y legislatura:

Cuadro 45. Histórico de legisladores en ambas cámaras

Cámara de Diputados		Cámara de Senadores	
LVI	9	LVII	1
LVII	15	LVIII y LIX	1
LVIII	9	LX	5
LIX	6		
LX	11		
Total:	50	Total:	7

Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre la conformación de los grupos parlamentarios de las Cámaras en las distintas legislaturas. México, 2009, Dirección URL: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/005_grupos_parlamentarios y <http://www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=grupos>*

Son 57 curules a las que ha tenido acceso el partido y 47 legisladores distintos. Las diez curules faltantes son las que han sido ocupadas por legisladores que anteriormente habían sido elegidos.

Alberto Anaya es quien encabeza la lista de los legisladores reelectos con 4 incursiones en el Congreso, sin que precisamente sea él, el más prolífico de los legisladores petistas en cualquier legislatura. El segundo en la lista es Alejandro González Yáñez, personaje que además de haber sido legislador en tres ocasiones ha sido coordinador parlamentario en dos legislaturas.

Por un lado responde a la falta de cuadros profesionales del partido pero también responde a una falta de apertura de los espacios a los demás militantes petistas.

Elementos importantes de mencionar en lo concerniente a las iniciativas presentadas por los legisladores, son las siguientes:

Prevalece en la exposición de motivos, los argumentos y conceptos que justifican la propuesta, propios de una ideología socialista, nacionalista y anti neoliberal, al igual que las propuestas mismas en la mayoría de los casos.

La exposición de motivos de sus iniciativas, están en concordancia con los principios ideológicos que los caracteriza.

Se encuentran propuestas legislativas repetidas, con algunas modificaciones o adiciones, pero manteniendo el tema fundamental de manera consecutiva en las legislaturas. Una característica común en éstas es que no habían sido dictaminadas, se habían quedaron en las comisiones sin ser discutidas y votadas en el pleno.

El trabajo de iniciativas se ha enfocado en los temas relacionados con la Economía y la Sociedad. En uno y otro sentido, su labor ha estado justificada y motivada por los fundamentos ideológicos que reconocen como propios.

En el tema de la Economía, luchan por una autonomía y soberanía de dos grandes empresas mexicanas: la de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad. Proponen un nuevo marco legal que las dote de los elementos necesarios para su desarrollo y crecimiento, independiente de cualquier interés privado.

Proponen la soberanía mexicana en todos los sentidos y eliminar muchos de los beneficios fiscales de las empresas privadas, buscando equilibrar su participación en la economía nacional.

En el tema de Sociedad, sus propuestas se encaminan a dotar de elementos jurídicos para que los ciudadanos gocen y puedan exigir los derechos que la constitución menciona. Los temas en los que más propuestas legislativas tienen son educación y salud.

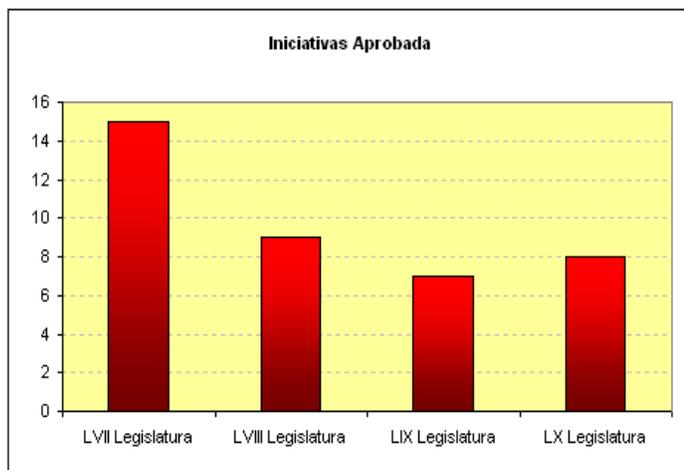
Otros dos rubros recurrentes son los referentes a Justicia y Derechos Humanos y los de Reforma del Estado. En este último tema, es importante destacar, su propuesta en cuanto a la transición a un régimen parlamentario o semiparlamentario, con figuras de participación ciudadana de democracia directa.

Ahora, en lo que respecta a las iniciativas que se aprobaron, se tiene cifras muy bajas y había ido en detrimento hasta la LX legislatura.

Gráfica 33. Histórico de iniciativas aprobadas

Iniciativas Aprobada

Legislatura	No.
LVII Legislatura	15
LVIII Legislatura	9
LIX Legislatura	7
LX Legislatura	8



Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009.* URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

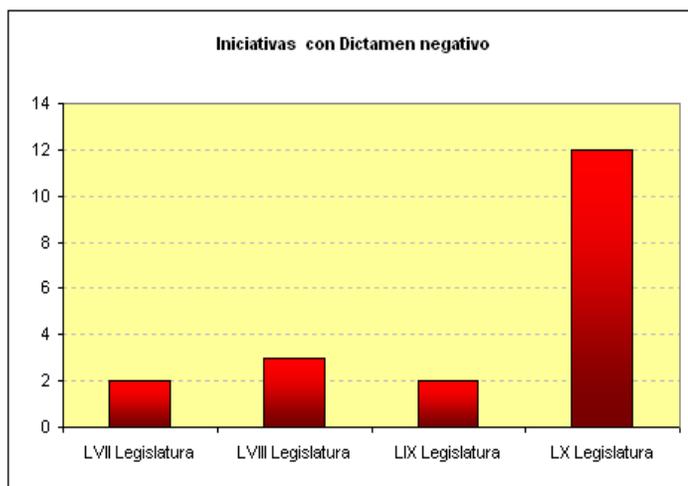
En las propuestas aprobadas, en muchos casos, se encuentran aclaraciones, rectificaciones, pequeñas modificaciones, etc. Son propuestas de bajo impacto social, político o económico.

En cambio, las propuestas que pueden hacer un cambio significativo o pueden tener un alto impacto social, político y económico, son rechazadas o se quedan en comisiones. Estas se identifican más con la ideología del partido y va en contra de muchas situaciones que prevalecen y que son consideradas por el partido como contrarias al interés nacional.

Gráfica 34. Histórico de iniciativas con dictamen negativo

Iniciativas con Dictamen negativo

Estado de la iniciativa	No.
LVII Legislatura	2
LVIII Legislatura	3
LIX Legislatura	2
LX Legislatura	12



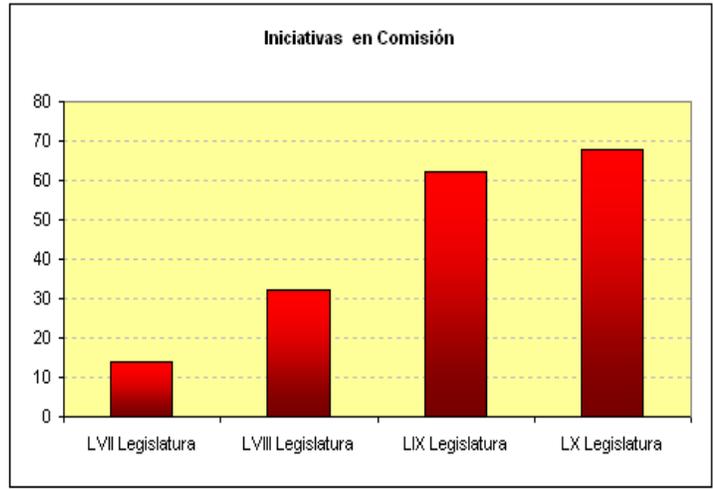
Fuente: *Elaboración propia basado en los datos sobre iniciativas presentadas de los diputados petistas de la página de la Gaceta Parlamentaria, México, 2009. URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>*

No es una cuestión propia de las iniciativas del PT, es una realidad que viven todos los partidos. La mayoría de las propuestas presentadas se encuentran en espera de su dictamen en la comisión. Simplemente para la LX Legislatura se aprobaron sólo 12 de sus iniciativas, la mayoría de ellas presentadas junto con otros grupos parlamentarios, y en cambio, 68 propuestas legislativas presentadas, la mayoría de forma individual o como parlamentario, se quedaron en comisiones.

Gráfica 35. Histórico de iniciativas en Comisión

Iniciativas en Comisión

Estado de la iniciativa	No.
LVII Legislatura	14
LVIII Legislatura	32
LIX Legislatura	62
LX Legislatura	68



Queda mucho trabajo pendiente, el partido debe aprender a negociar para que sus propuestas puedan ser discutidas, analizadas y votadas de manera que sus propuestas en campaña y en sus documentos básicos puedan ser concretadas.

Conclusiones

Conclusiones

Conclusiones

Considerando la falta de información sobre el Partido del Trabajo, la difícil accesibilidad a la mayoría de los documentos, la dispersión de la información, etc., la presente investigación resulta una herramienta útil para investigaciones y estudios posteriores sobre el partido. Ya que en el documento se encuentra información detallada sobre cinco rubros del PT a nivel nacional.

Como herramienta de investigación, el presente trabajo retoma una gran variedad de aspectos que pueden ser analizados con mayor detalle en futuras investigaciones. Sobre todo en este contexto, en que el partido retoma mayor importancia como partido de oposición y como partido de izquierda.

De los temas aquí abordados, como Semblanza Histórica, Principios Ideológicos, Estructura Organizativa, Trayectoria Electoral, Puestos de Elección Popular y Trabajo Parlamentario, se logró el objetivo de agrupar y presentar la mayor cantidad de información sobre él en sus 20 años de existencia a nivel nacional. Característica única en este documento.

El periodo de tiempo que comprende el presente documento, 20 años, resultó un reto complicado de alcanzar. Aunque de inicio pueda pensarse que por tratarse de un partido minoritario la información existente sería escasa, el conjunto de años hace un periodo extenso en el cual la información acumulada resulta suficiente como para hacer una investigación por cada rubro.

Sobre todo por la falta de investigaciones y estudios que traten al partido como objeto de estudio, son pocos los documentos que tratan sobre él, en la mayoría de los casos se enfocan a un aspecto específico y las fuentes utilizadas resultan ser las mismas, dando la impresión que el tema ha sido agotado. Esto está lejos de haber sucedido.

Del partido poco se sabe. Comúnmente se identifica como un partido de izquierda, minoritario electoralmente y en su representación en el congreso y que ha establecido alianzas con algunos partidos, sobre todo con el PRD. Pero el partido tiene muchos elementos más que lo hacen único e interesante para su análisis.

Conclusiones

Los orígenes del partido datan del movimiento de 1968, tiene una conformación plural de organizaciones simpatizantes con el socialismo y, específicamente, con la izquierda revolucionaria y la Línea de masas de Mao Tse-Tung. Ésta es la primera característica del partido: Su ideología Socialista conforme a la línea de Masas.

En sus documentos básicos dejan muy clara esta diferencia. Hacen una fuerte crítica al socialismo real de la Unión Soviética en el sentido de que no se siguieron los postulados socialistas cayendo en los errores de los regímenes autoritarios y olvidando los fundamentos del socialismo. Además de que su ideología se distingue por que considera como la clase impulsora del socialismo a la clase campesina.

Están de acuerdo con la revolución ideológica de las masas que cambiará los modelos predominantes en el país y en el establecimiento de un sistema socialista en el que el presidencialismo autoritario no tiene cabida.

Los rasgos antes mencionados los diferencian de cualquier otro partido político que se identifique con una ideología de izquierda. Lo ubica como el partido más radical, ideológicamente hablando.

En la práctica política no se le identifica con acciones radicales, más bien dentro de los marcos institucionales para dirimir conflictos o hacer llegar sus propuestas. Es hasta últimas fechas, en que se ve una clara intervención de nuevos personajes tal es el caso de Andrés Manuel López Obrador, que el partido se ha hecho más visible y participativo en actividades de protesta.

El origen del partido, de la unión de varios y variados grupos simpatizantes con la ideología de línea de masas, lo dota de cierta pluralidad en su interior. Aunque eran agrupaciones que no habían participado en procesos electorales, no tenían una vida institucionalizada, eran pequeños, en cuanto al número de integrantes, y sus necesidades y luchas eran muy locales, logran conformar al partido.

Conclusiones

Las características de sus organizaciones fundadoras, propiciaron y permitieron conformar una agrupación política con rasgos autoritarios en su interior.

Como partido político de masas se concibe a sí mismo como instrumento para impulsar y alcanzar los cambios hacia el socialismo. Esto, junto con diferencias en la práctica política, lo hacen no integrarse al Partido Comunista Mexicano y toda organización de izquierda existente en los años precedentes a 1989 hasta su fundación en 1990.

El estigma que acompañó al partido en sus inicios, de ser un partido paraestatal, sobre todo por la cercanía de Alberto Anaya con Carlos Salinas de Gortari, se excluye por el origen anti sistema de las organizaciones que lo conforman además de que no se tiene una vinculación, más allá de la personal, con este personaje en el trascurso de los años.

Ideológicamente, su principal rival es el neoliberalismo y específicamente el modelo económico neoliberal, implantado y conservado por los gobiernos priístas y panistas. Este modelo, según su concepción, es quien ha propiciado gran parte de los problemas sociales, económicos, políticos y educativos que enfrenta el país.

Ante este panorama, la ideología socialista y sus prácticas representan la única alternativa de solución para los problemas que aquejan a la sociedad mexicana. La ideología socialista claramente determina su visión de la realidad nacional en todos los sentidos. Así como también, determina las propuestas de solución para acabar con dichos problemas.

El partido se manifiesta en contra de cualquier tipo de autoritarismo y retoman valores democráticos, sin embargo, en su estructura no lo reflejan. Algunos de los conceptos que encontramos en la ideología del partido son: consenso, la discusión, tolerancia, pluralidad, rotación de dirigentes, igualdad, etc.

La congruencia ideológica del partido con su quehacer político se identifica de manera distinta desde una perspectiva interna y externa. Desde la

Conclusiones

perspectiva interna, el partido no funciona democráticamente en su interior. Desde sus relaciones con la sociedad, la visión externa, pugnan por el establecimiento de instrumentos de democracia directa además de identificarse con movimientos sociales acordes con su ideología. En este sentido, se tiene una congruencia ideológica con la sociedad, no con sus militantes.

La principal característica de la estructura organizativa del partido es que está conformada de manera colegiada, de modo que debería propiciar la discusión y el consenso en el interior de todos sus órganos de dirección.

Su estructura facilita la idea de relaciones internas horizontales pero sólo sucede entre instancias del mismo nivel jerárquico, no así con las instancias estatales o municipales. Este funcionamiento impide la rotación en los cargos de dirección y la consolidación de nuevos liderazgos nacionales y estatales.

Acorde con lo anterior, se ha formado una elite partidaria bien identificada integrada por: Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Francisco Amadeo Espinoza Ramos, Oscar González Yáñez, Pedro Vázquez González, Reginaldo Sandoval Flores, Ricardo Cantú Garza y Rubén Aguilar Jiménez. Estos personajes pertenecen a la Comisión Ejecutiva Nacional, a la Comisión Coordinadora Nacional y han ocupado cargos de elección popular, consecutivamente en la mayoría de los casos.

La principal figura del partido interna y externamente es Alberto Anaya, quien prevalece y está por encima de cualquier órgano de dirección. Alberto Anaya se ha mantenido con el aval de la mayoría en los órganos de dirección de mayor influencia y ha accedido consecutivamente a los puestos de elección popular.

Ha habido críticas a la figura de Alberto Anaya e indicios de querer democratizar al partido, con una rotación de los cargos, pero únicamente se ha logrado integrar a más militantes y rotar en los cargos en un 40%. En la Comisión Ejecutiva Nacional si bien, se establece en sus estatutos que nunca se

Conclusiones

hará una rotación al 100%, sí se tienen que el 20% de sus integrantes ha estado permanentemente en el cargo.

La escisión del 2009 es la más fuerte e importante que ha sufrido desde su fundación. Y las versiones mejor fundamentadas se dirigen a la falta de democratización interna y rotación en los cargos.

Algunos elementos que merman la democracia interna del partido son:

- Los integrantes del partido gozan de los derechos mínimos en un régimen democrático, sin embargo, son limitados por las obligaciones que la legislación partidaria impone. Los personajes más castigados en este sentido son los simpatizantes.
- La influencia y el amplio poder con el que cuenta la dirigencia nacional frente a las dirigencias estatales también pone en peligro la democracia interna del partido.
- La forma en cómo se eligen sus candidatos, al exterior, y sus delegados, en el interior, no se establece en sus estatutos. No están establecidos los criterios de legibilidad entre los posibles contendientes. Este proceso que debería ser incluyente y claro resulta muy discrecional.
- Sorprenden también las atribuciones, la permanencia de sus integrantes y su tiempo en funciones de dos Comisiones: La Comisión Coordinadora Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional. Dentro de sus atribuciones se le otorgan una gran fuerza frente a los órganos estatales en temas que deberían ser decididos por integrantes estatales y dejan claro que, en caso de disputa, será la decisión del Órgano Nacional la que prevalecerá.
- Más sorprendente son las facultades de ambas comisiones en los casos en que las entidades se encuentran en conflicto, pues la Comisión Coordinadora podrá destituir a la Dirigencia estatal, imponer un delegado político mientras se nombren los nuevos integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal. Esto se contrapone con su idea de vencer la verticalidad autoritaria y burocrática que caracteriza a otros partidos.

Conclusiones

- Por último, en la Comisión Coordinadora Nacional no existe la rotación de cargos, todos sus integrantes han sido de carácter permanente, no se establece el tiempo en que estos permanecerán en el cargo, así como tampoco la forma en que un militante pueda ser parte de ella. El único rasgo democrático referente a éstas es que deberán ser avaladas por el pleno de los Consejos Políticos y Congresos Nacionales.

Todo lo anteriormente expuesto nos habla de un bajo nivel de democracia interna.

Su inicio en la actividad electoral fue pobre hasta el punto de perder su registro nacionalmente en las elecciones de 1991. Algunas de las características que se pueden identificar de su desempeño son: que el partido tiene fuerza local y un nivel de votación bajo.

Las elecciones más trascendentes para el partido fueron 1994 y 2009. En ambas, el partido obtuvo los mejores resultados históricos de su trayectoria electoral, otorgándoles también su ingreso a las cámaras.

Hasta la elección de 2009, se observaba una tendencia electoral a la baja hasta el punto de poner en riesgo su registro como partido político nacional.

El partido no se ha logrado posicionar en todas las entidades y ha perdido espacios ya ganados frente al PVEM y Nueva Alianza. Ambos fundados después de él. Así el rival más fuerte, además de los tradicionales partidos como el PRI, PAN y PRD, es el PVEM.

El desempeño del PT y el Partido de Convergencia es similar aunque considerando el tiempo de vida de Convergencia conquistado más espacios que el PT en sus 19 años de existencia. Aun así, Convergencia lo aventaja en siete entidades.

Las entidades más importantes para el partido son Durango, Nuevo León y Distrito Federal. Sobre todo Durango es la entidad que históricamente ha sido trascendente para el partido y ha logrado conservar el tercer lugar de las preferencias electorales.

Conclusiones

La fuerza del partido se ha concentrado en la cuarta y quinta circunscripción, ambas localizadas en el centro y norte del país. Siendo la primera circunscripción el reto más grande para el partido pues no ha logrado mucho en esta parte del territorio nacional.

El PT normalmente hace alianzas con el PRD y Convergencia, aunque en ciertas elecciones el partido hace alianzas con el PAN, PRI y el PVEM. Estas alianzas se hacen, sobre todo, en un contexto de oposición y no como gobierno.

Este tipo de alianzas pueden ser poco congruentes con su ideología política pero no en un sentido democrático de alternancia política. Si bien, como partido minoritario tiene la necesidad de establecer alianzas electorales, ya sea para poder mantener su registro o por la oportunidad de acceder a los puestos de elección popular, es parte del juego democrático y de un sistema de partidos plural.

La alianza permanente ha sido con el PRD y en estos tiempos con Andrés Manuel López Obrador y el partido Convergencia. Hoy en día la figura de Andrés Manuel López Obrador ha sido el factor determinante para que el partido registre los índices de votación favorables que lo ubican en la quinta posición con un porcentaje de 3.56%. Sobresaliendo entidades como Zacatecas y Distrito Federal. En las cuales el partido obtuvo más del 10% de las preferencias electorales.

El PT carece de cuadros profesionales y estructura partidaria, en algunos estados, que puedan competir realmente con los principales partidos. Se caracteriza por ser regional y en su funcionamiento centralista impidiendo el desarrollo estatal del partido. Estos son los principales obstáculos que determinan su desempeño electoral, ya sea en el ámbito nacional o estatal.

Además de que por sí mismo no ha establecido una estrategia de obtención del voto y afianzamiento nacional. Como se dijo anteriormente, resulta un partido de bajo perfil para los electores.

En la actividad parlamentaria se observa un desarrollo paulatino. Al inicio de sus actividades legislativas, sus diputados presentan una

Conclusiones

participación escasa. Es hasta últimas legislaturas que se ve al partido más participativo, sobre todo en la presentación de iniciativas y en de las distintas comisiones con distintos cargos.

De sus legisladores cabe destacar que 7 de sus 47 legisladores han repetido en el cargo. Empezando por Alberto Anaya que ha ocupado el cargo de senador o diputado en al menos 4 legislaturas.

La ideología socialista, nacionalista y anti neoliberal está reflejada en sus posturas en las cámaras, en sus iniciativas legislativas y el fundamento de las mismas.

Su trabajo parlamentario se centra en temas relacionados con la economía y la sociedad como lo son su participación en la COCOPA, el apoyo al gobierno cubano, una oposición tajante a cualquier tipo de intervención extranjera y privatización de empresas públicas consideradas estratégicas.

Cabe destacar que la mayoría de sus iniciativas se quedan en comisión permeando su labor legislativa. Se tiene una tendencia a la baja hasta el menos la LIX Legislatura. La mayoría de las propuestas significativas del partido se han quedado en comisión.

Por otro lado, y sobre todo ahora que ha aumentado su representación en el congreso, los legisladores petistas han optado por una forma de protesta que los identifica: la toma de la tribuna, como forma de oponerse a ciertas iniciativas que, por su baja representación, no podrían detener.

Sin duda, el partido tiene mucho que avanzar, empezando por su democratización en el interior y, así, permitir que en los estados se fortalezca con sus liderazgos y estructuras de base.

El partido se caracteriza por ser uno de los partidos minoritarios de México, por obtener un bajo porcentaje de las preferencias electorales con respecto a los demás partidos y, por tanto, posee una mínima representación en el congreso. Su ideología es socialista maoísta. Su estructura orgánica es colegiada y en su funcionamiento interno resulta autoritario y centralista, impidiendo una verdadera rotación en la dirección del mismo. Electoralmente

Conclusiones

es un partido con un bajo porcentaje de votos, alrededor del 2.50%, y su presencia, mayoritariamente, es regional este desempeño lo coloca como partido minoritario en el congreso.

El Partido del Trabajo, como partido minoritario, si contribuye positivamente al sistema político mexicano y a la consolidación de la democracia del país. Su principal contribución es la representación política de un sector de la sociedad que lo ha apoyado durante toda su existencia y que actualmente representa más del 3% de los votantes.

Contribuye positivamente porque participa en la discusión, aprobación o rechazo de los temas coyunturales y fundamentales que aquejan a la sociedad mexicana. Es un factor necesario para la construcción de consensos en el Congreso y en ocasiones, puede ser determinante para la formación de gobiernos.

Además de que pugna, en su ideología, por el establecimiento de instrumentos de democracia directa para la toma de decisiones, por una reforma política integral que termine con las estructuras autoritarias y defiende la autonomía e independencia del país.

Considerando los compromisos y actividades que el partido ha asumido con ciertos sectores sociales no favorecidos, en sus luchas y demandas, y su desempeño en la formación de una cultura democrática socialista, contribuye en la consolidación de la democracia. Pero el partido mismo debe consolidarse y democratizarse.

La situación actual del país, los acontecimientos en torno a las elecciones de los últimos años y los hechos cada vez más recurrentes de ingobernabilidad, nos habla de la urgencia de madurez política y del lamentable estado actual de la democracia en México.

Conclusiones

Anexos

**Anexo 1
Congresos Nacionales**

Congreso	Convocatoria	Fecha	Lugar de realización	Mesa de Debates
Congreso Constitutivo del Partido del Trabajo		8 /12/1990	Cine Opera, Serapio Rendón #, Col San Rafael, D.F.	
II Congreso Nacional Ordinario ²⁰⁶				
III Congreso Nacional Ordinario		3 y 4 / 8/1996	Centro Vacacional del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Presidente: C. C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, Carlos Reveles Delijorge y Gustavo Pedro Cortés. Secretarios: Enrique Hernández Peralta, Nein Farrera Gómez y Vicente Estrada Vega Escrutadores: C.C. Germán Aguilar Olvera, Arturo López Cándido, Jaime Romero Ramírez y Carlos H. Torres Martínez
IV Congreso Nacional Ordinario	10 /07/ 1999	17-19 /9/1999	Auditorio del centro de negocios y comercio de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Morelos numero 77, colonia Benito Juárez, D.F.	Presidentes: Ricardo Cantú Garza, María Guadalupe Rodríguez Martínez y Carlos Reveles Delijorge. Secretarios: Heron Escobar García y Arturo Velasco Martínez Escrutadores: Sergio Arellano Balderas, Marcelo Espinoza Charles, Paula Hernández Valero, Hilario Galvan Nava, Sergio González Yáñez y Antonio Morales Nava
Primer Congreso Nacional Extraordinario	25 /05/ 2001	11/06/ 2001	Hotel Ejecutivo, ubicado en la calle de Viena numero 8, colonia Juárez, Distrito Federal	Presidente: Pedro Vázquez González Secretario: Rodolfo Solís Parga Escrutadores: María Teresa Franco Vega, Nora Silvia Acosta Luna, Ezequiel Flores Rodríguez, José Francisco Barragán Pacheco, Maria Alicia Gaytan Sánchez y Alejandro Díaz Garay

²⁰⁶ No se cuenta con el acta notarial del II Congreso Nacional Ordinario.

Congreso	Convocatoria	Fecha	Lugar de realización	Mesa de Debates
V Congreso Nacional Ordinario	13 /05/ 2002	1 /06/ 2002	Salón Bacará, Planta baja del Hotel Ejecutivo, en calle Viena número 8, Colonia Juárez	Presidentes: Pedro Vázquez González y Amadeo Espinoza Ramos Secretario: Arturo Velasco Martínez Escrutadores: María Teresa Franco Vega, Ramón Díaz Ávila, Juan Carlos Molina Xaca y Francisco Solorza Luna
VI Congreso Nacional Ordinario	4 /08/ 2005	20 /08/ 2005	Expo Reforma CANACO, Centro de Negocios y Comercio de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Morelos numero 67, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, D. F., México	Presidentes: Sra. Diputada local Maria Guadalupe Rodríguez Martínez; Sr. Diputado federal Oscar González Yañez; Sr. Diputado Federal Lic. Pedro Vazquez Gonzalez y el Sr. Pablo Leopoldo Arrela Ortega. Secretario de Actas: Sr. Diputado Federal Francisco Amadeo Espinosa Ramos Escrutadores: Sr. Diputado Federal Alejandro González Yañez, Sr. Diputado Local Reginaldo Sandoval Flores, Sr. Amarente Gonzalo Gómez Alarcón, Sr. José Belmarez Herrera y Sr. Juan Carlos Regis Adame. Mesa de Acreditación y Registro: Ricardo Cantú Garza, Pedro Vázquez González, Silvano Garay Ulloa y Gloria Cristina Ruiz Mendoza
VII Congreso Nacional Ordinario	7 /05/ 2008	26 -27 /07/2008	Expo Reforma CANACO, Centro de Negocios y Comercio de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Morelos Número 67, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., México	Presidentes: María Guadalupe Martínez Rodríguez, Pedro Vázquez González, José Narro Céspedes y Francisco Amadeo Espinosa Ramos. Secretarios de Actas: Silvano Garay Ulloa y Reginaldo Sandoval Flores. Escrutadores: Juan José Piedras Romero, Pablo Alderete García, Armando Robledo Reyes, Sergio Arellano Balderas, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón y José Rodríguez Periañez.

Fuente: *Partido del Trabajo, Actas Notariales. Congresos Nacionales de 1990, 1996, 1999, 2001, 2002, 2005 y 2008, México, PT.*

Anexo 2. Congresos Nacionales

Congreso Constitutivo del Partido del Trabajo

Del Congreso Constitutivo considero pertinente resaltar a todos sus miembros, los que fue posible rescatar de su Acta Constitutiva, ya que dará idea de los personajes, las agrupaciones y los estados que a ella asistieron. De esta manera se tiene que fueron miembros de este congreso los siguientes: Por el CDP de Durango: Alfonso Primitivo Ríos, Gonzalo Yáñez²⁰⁷, Marcos Cruz Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Salazar, Mario Delgado, David Ruiz Sánchez; Por el CDP de Chihuahua: Rubén Aguilar Jiménez, Adán Sigala Juárez, Pedro Matus Hernández, Juan Beltrán Núñez, José Gamboa, Enrique Saucedo R., Elpidio Rodríguez Ochoa; Por el COI de La Laguna: José Gerardo Alvarado, José Dolores López Espino, Joaquín Federico López Ceniceros, Sotelo Jaquez Esparza, Jesús Martínez Calderón; Por el CDP de Tijuana: Abad Cárdenas; Por el CDP de Fresnillo: Francisco Cárdenas; Por el CDP de Torreón: Salvador Félix Arellano; Por el FPTYL de Nuevo León: Esteban Sustaita, Guadalupe Rodríguez, Ricardo Cantú Garza, Zeferino Juárez Mata, Pedro Vázquez González, Alberto Anaya Gutiérrez, José Herrera Maldonado; Por la Organización Campesina Popular Independiente de la Huasteca Veracruzana: Ezequiel Flores Rodríguez, Graciano Montes Vicencio, Elías Pérez Martínez, Jeremías Justino Vázquez Anastasio, Anselmo Luna Ramos; Por Alternativa Sindical: Armando Espíndola Rodríguez, Luis Porfirio Gil Zurita, Germán Aguilar Olvera, Teodoro Palomino Gutiérrez, Carlos Galván Hernández; Por el Frente Popular de Lucha de Zacatecas: Carlos Reveles de Lijorge, José Narro Céspedes, Pedro García, Filomeno Pineda Rojas, Samuel Herrera Chávez, Enrique Viramontes Cabrera; Por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Guanajuato MIR: Adolfo Andrade, Miguel Andrade, Arturo Andrade, Joel Padilla, Guadalupe Salas, Lauro Uribe, Olaf Presa; Por los Comités Populares del Valle de México: Daniel Cornado Hernández Rodríguez, Alejandro Arroyo Cuevas, Enrique Lara Cavaría, Jesús Manuel Lira Salazar, Juan Hernández Ramírez, Emilio Peña; Uniones Unificadas de Vendedores Ambulantes de Toluca: Claudio Hernández Velásquez, Rosa Martínez Bautista, Octavio Castillo Sánchez, Alejandro Jiménez López, Enrique Hernández Peralta; Por la Coordinadora Emiliano Zapata: Domingo Hernández Méndez, Abraham López Ramírez, Nicolás Hernández Pérez, José Arreola Ramírez, Guillermo Dorantes Yedra, Luis Antonio Noyola Sánchez, Gerardo Acosta Zavala; Por la UPVA 28 de Octubre: Rafael Ramírez, Francisco Vázquez, Refugio Vilchis Enríquez, Vicente Florentino, Telesforo Zamorano Soriano; Por el Comité Popular de Lucha Emiliano Zapata de Querétaro: Sergio Jerónimo Sánchez, Anselmo Robles Sánchez, Francisco Soto Salas; Por el Movimiento Vida Digna de Estado de México: Alfredo David Chan Moo; Por el Movimiento Campesino de San Luis

²⁰⁷ Así se le llama y se le reconoce a Alejandro González Yáñez.

Potosí: Manuel Torre Dueñas; Por el Movimiento Campesino de Guanajuato: José Muñoz...

La distribución de los 2783 delegados que asistieron a este Congreso Constitutivo fue de la siguiente manera y se presenta por entidad federativa:

Durango	750
Chihuahua	520
Nuevo León	320
Veracruz	160
Querétaro	50
Zacatecas	210
Puebla	20
México	150
Sinaloa	50
Coahuila	40
Guerrero	40
Michoacán	4
Chiapas	4
Baja California Norte	100
Tamaulipas	110
Nayarit	40
Jalisco	5
San Luís Potosí	10
Distrito Federal	200

De los acuerdos alcanzados tenemos que:

- Se aprobaron los Documentos Básicos, Nombre, Lema y Logotipo.
- Se eligió al Consejo Político Nacional y la Comisión Política Nacional.

III Congreso Nacional Ordinario

Del II Congreso Nacional Ordinario no se obtuvieron los documentos probatorios (como es el acta notarial) de que se llevó a cabo. Es, por esta razón, que se presenta el III Congreso Nacional Ordinario a continuación.

En este congreso se convocó a 1,686 delegados de los cuales solamente asistieron 1,474.

Con respecto a los acuerdos que se llegaron, se tiene que se aprobó lo siguiente:

- La estrategia Política Electoral para la elección de 1997 y el Plan de Trabajo
- Las modificaciones a los Documentos Básicos
- La integración de la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Nacional de Controversias y Sanciones y la Comisión Nacional de Contraloría.
- Así como también, se le dieron nuevas facultades a la Comisión Coordinadora Nacional, en el sentido de que podrá representar, en asuntos de índole legal, político, electoral y administrativo al partido

o, en su caso, delegar poderes para el establecimiento de convenios de todos género.

IV Congreso Nacional Ordinario

Este congreso es llevado a cabo en 1999 en la Ciudad de México; Se convocaron a 1584 ciudadanos de los que asistieron 940. La distribución de los asistentes según los órganos de dirección es de la siguiente manera:

Comisión Ejecutiva Nacional	20
Legisladores Federales	9
Legisladores Locales	20
Comisionados Políticos Nacionales	15
Presidentes municipales	10
Órganos Electorales Federales	3
Delegados Estatales	863

De los asuntos tratados y acordados en este Congreso tenemos:

- Expulsión definitiva de Jesús López Constantino y Miguel Ángel Zúñiga Gómez, integrantes del partido por conductas antiestatutarios y de inclinación hacia el gobierno de Chiapas. Esta sanción fue impuesta por la Comisión Ejecutiva Nacional, ratificada por la Comisión Nacional de Garantías y Controversias y por el pleno del Cuarto Congreso Nacional.²⁰⁸
- Aprobación de las reformas a los Documentos Básicos
- Aprobación del Plan de Trabajo y las siguientes comisiones: Comisión Ejecutiva Nacional, Comisión Coordinadora Nacional, Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias y la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización.

Primer Congreso Nacional Extraordinario

El Primer Congreso Nacional Extraordinario fue llevado a cabo en el 2001. A este congreso extraordinario se convocaron a 346 delegados pero contó con la asistencia de 336 delegados.

Comisión Ejecutiva Nacional	53
Legisladores Federales	2
Legisladores Locales	9
Comisionados Políticos Nacionales	13
Presidentes Municipales	25
Comisión Nacional de Garantías y Justicia	7
Comisión Nacional de Contraloría	3
Representantes Nacionales ante los Órganos Electorales Federales	1
Delegados Estatales	223

Se alcanzaron los siguientes acuerdos:

²⁰⁸ Este caso se analizó en el apartado de sanciones del presente capítulo indicando el fallo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Aprobación del informe de la Comisión Ejecutiva Nacional, de las modificaciones a los Documentos Básicos y del Plan de Trabajo.

V Congreso Nacional Ordinario

El V Congreso se llevó a cabo en el año 2002 con la asistencia de 535 delegados de 603 convocados y distribuidos de la siguiente manera:

Comisión Ejecutiva Nacional	51
Legisladores Federales	2
Legisladores Locales	15
Comisionados Políticos Nacionales	9
Presidentes municipales	11
Comisión Nacional de Garantías y Justicia	12
Comisión Nacional de Contraloría	6
Representantes Nacionales ante los Órganos Electorales Federales	0
Delegados Estatales	429

VI Congreso Nacional Ordinario

En el 2005 tuvo lugar el VI Congreso Nacional. Este fue el congreso anterior siguiente a la elección presidencial del 2006 en la que se hace la Coalición Electoral Por el Bien de Todos. A este Congreso asistieron 568 delegados efectivos, de los 674 que fueron convocados.

Comisión Ejecutiva Nacional	45
Comisión Coordinadora Nacional	4
Legisladores Federales	3
Legisladores Locales	16
Comisionados Políticos Nacionales	6
Presidentes municipales	7
Órganos Electorales Federales	3
Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias	7
Comisión Nacional de Contraloría	3
Delegados Estatales	474

A este congreso asistieron, como invitados especiales, miembros de otros partidos y agrupaciones políticas y sociales y que a continuación se mencionan.

Miembros de Partidos Políticos Nacionales:

- Lic. Leonel Cota Montaña, Presidente del Partido de la Revolución Democrática; Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; Sr. Gerardo Fernández Noroña, vocero del Partido de la Revolución Democrática; Sra. Hortensia Aragón, Secretaria de Relaciones y Alianzas del Partido de la Revolución Democrática
- Lic. Dante Delgado Rannauro, Presidente del Partido Convergencia.

Miembros de Partidos políticos Extranjeros:

- Alianza Nueva Nación (Guatemala), Sr. Pablo Monsanto Secretario General; Sr. Max Cabrera Miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

- Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (Guatemala), SR. Wilson Romero, Secretario General Adjunto; Sr. Celso Humberto Morales, militante.
- Partido Patria para Todos (Venezuela), Sr. Rafael Uzcategui, Secretario General de Organización; Sr. Simon Calzadilla, Director Nacional del Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral de Información y la Familia; Sr. Roy Daza, Secretario Nacional de Asuntos Internacionales.
- Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (El Salvador), Sr. Medardo González, Coordinador General, Sra. Blanca Flor Bonilla, miembro de la Comisión Política y Coordinadora Adjunta de la Secretaria de Relaciones Internacionales.
- Frente Sandinista de Liberación Nacional (Nicaragua), Comandante Christian Pichardo Ramírez del Consejo Nacional Sandinista; Lic. Gerardo Álvarez Chamorro, Director de Relaciones Internacionales de la Alianza de Managua.
- Encuentro por Guatemala, Sres. César Montes y Mario Polanco.

Embajadas invitadas:

- So Jae Myong, Embajador de la Republica Popular Democrática de Corea; Sr. Paek Tong Un, Consejero.
- Le Van Thin, Embajador de la Republica de Vietnam, Sr. Nguyen Hoang Hoa, Segundo Secretario de la Embajada,
- Sr. Yu Bo, Jefe de la Sección Política de la Embajada de la República Popular de China en México.
- Lic. Rebeca Mújica, de la Embajada de la Republica de Cuba en México.
- Fauzi Yousif, Embajador de Palestina en México.
- Sr. Alexander Vasilevsky, Segundo Secretario de la Embajada de Rusia en México.

Otras Organizaciones e instituciones.

- Sr. Alvaro López Ríos, Secretario General de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas.
- Lic. Fernando Agis Bitar, Director Jurídico del Instituto Federal Electoral.
- Lic. Guadalupe Gamboa, integrante del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

Los acuerdos alcanzados fueron los siguientes:

- Aprobación del informe de la Comisión Ejecutiva Nacional, la Estrategia Político Electoral, el Plan de Trabajo y las modificaciones a los Documentos Básicos.
- Se propone y aprueba la creación de la Comisión de Legalidad, Coherencia y Constitucionalidad, que se encargará de realizar las adecuaciones de los Documentos Básicos aprobados en caso de que el

Instituto Federal Electoral o la Sala Superior del Poder Judicial del Poder del Judicial de la Federación así lo determiné. Sus integrantes son: Ricardo Cantú Garza, Pedro Vázquez, José Arturo López Cándido, Silvano Garay Ulloa²⁰⁹

- Aprobación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, Comisión Coordinadora Nacional, Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias y la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización.
- Se propone y aprueba la ampliación de la Comisión Ejecutiva Nacional con cinco miembros más: Zenaida Ortega Cortes, Miguel Ángel Garza Ibarra, Mariano Arturo Torres Lestrade, Gabriela Marín Morones y Armando Bautista Gómez.

VII Congreso Nacional Ordinario

En 2008 se llevó a cabo el último Congreso Nacional Ordinario. Este congreso fue anterior al proceso electoral intermedio de 2009. El tema fundamental fue la alianza con el Movimiento de Andrés Manuel López Obrador. A este Congreso asistieron 659, de los 784 que fueron convocados.

Comisión Ejecutiva Nacional	80
Comisión Coordinadora Nacional	5
Legisladores Federales	2
Legisladores Locales	13
Comisionados Políticos Nacionales	5
Presidentes Municipales	12
Órganos Electorales Federales	3
Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias	9
Comisión Nacional de Contraloría	4
Delegados Estatales	529

Los acuerdos alcanzados fueron los siguientes:

- Respaldo total a la lucha de Andrés Manuel López Obrador y a su movimiento de Resistencia Pacífica como líder de la izquierda mexicana.
- Oposición a cualquier forma de privatización de la industria petrolera.
- Respaldo total al ejercicio democrático del pueblo de México expresado en la Consulta Nacional sobre la privatización del PEMEX.
- Impulsar al Frente Amplio Progresista como proyecto unitario de los partidos de izquierda en México basado en los Estatutos del mismo.
- Elección de sus órganos de dirección nacional.

²⁰⁹ Todos miembros de la Comisión Ejecutiva Nacional aprobada ese año.

Anexo 3

Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización

Comisión Nacional de Contraloría de 1996²¹⁰

Propietario	Suplentes
Pedro Vázquez González	Héctor H. Robledo Gordillo
Teresa Franco Vega	Severiano Jiménez Romero
Herón Escobar García	Ramón Hernández

Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización 1999

Propietario	Suplentes
Arcenio Ortega Lozano	Raúl Gallegos
Valentín Uviña Rubio	Genaro Cervantes Vega
Elías Orozco Salazar	Bernardino Robledo Olvera

Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización 2002

Propietarios	Suplentes
Arcenio Ortega Lozano	Raúl Gallegos Castillo
Valentín Uviña Rubio	Genaro Cervantes Vega
Rey Hernández García	Bernardino Robledo Olvera

Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización 2005

Propietarios	Suplentes
Arcenio Ortega Lozano	Miguel Ángel Escárcega
Valentín Uviña Rubio	Victoria Ruiz Méndez
Francisco Javier Carrillo Rincón	Juan Carlos Luna Lira

²¹⁰ Se hace mención que la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión de Garantías y Controversia y la Comisión Nacional de Contraloría, para el Tercer Congreso Nacional Ordinario, eran de nueva creación de acuerdo con las reformas de los documentos básicos del partido.

Anexo 4.
Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias

Comisión Nacional de Controversias y Sanciones 1996²¹¹

Propietarios	Suplentes
Enrique Hernández Peralta	Luis Patiño Pozas
Nein Ferrera Gómez	Belisario Rodríguez López
Guadalupe Rodríguez Martínez	Raúl Fuentes Cárdenas
Juan Carlos Regis Adame	Eduardo Nava Hernández
Elpidio Rodríguez Ochoa	Salvador González Briceño
Rigoberto Lorence López	Judith Barrios Bautista
Claudia Serapio Francisco	Abundio Peregrino García

Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias 1999²¹²

Propietarios	Suplentes
Rigoberto Lorence López	Ismael Gaytan
Ricardo Aguilar Cárdenas	Raúl Espino González
Jorge Arellanes	Miguel Torres Enríquez
Arturo Pérez Pérez	Armando Robledo
Irene Soto	Berta García
Nein Farrera Gómez	Rubén Chávez
Pablo Arreola	Víctor Hugo Martínez Alvarado

Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias 2002²¹³

Propietarios	Suplentes
Rigoberto Lorence López	Sergio Arrambide Cantú
Sebastián Ramos Rodríguez	Berta Alicia García Ramírez
José Arellanos Moreno	Ernesto Villarreal Cantú
Arturo Pérez Pérez	Alfonso Rodríguez Presianez
Ismael Gaytan Martínez	Aurora Aguilar Sánchez
Domingo Hernández Méndez	Raúl Espino González

²¹¹ Esta Comisión se creó en el III Congreso Nacional Ordinario.

²¹² Corresponde al IV Congreso Nacional Ordinario.

²¹³ Corresponde al V Congreso Nacional Ordinario

Rubén Chávez Sánchez

Gabriela Martín Morones

Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias 2005²¹⁴

Propietarios	Suplentes
Ulises Alejandro Mejía Olvera	Israel Sardaneta Mejorada
Ernesto Villareal Cantú	Sergio Arrambide Cantú
Rafael Armando Arellanes Caballero	Genaro Cervantes Vega
Rogelio Castro Olguín	Roberto Salazar Martínez
Ismael Gaytan Martínez	Alejandro Vega Rosas
Armando Robles Reyes	Berta Alicia García Ramírez
Rubén Chávez Sánchez	José Alfonso Rodríguez Periañez

²¹⁴ Corresponde al VI Congreso Nacional Ordinario.

Documentos de Referencia

Documentos de Referencia

Referencias Bibliográficas

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000, p. 491.

Carr, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, 1982, pp. 238.

De la Garza Talavera, Rafael, “Del nacionalismo al liberalismo: la transformación ideológica del Partido de la Revolución”, en Francisco Reveles Vázquez, Coord. *Partido de la Revolución Institucional: Crisis y refundación*, México, UNAM, Gernika, 2003, 483 pp.

Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 459.

Hernández, Rubén, *Glosario de Economía Mexicano*, (en línea), 30 de marzo 2009, Dirección URL: <http://www.glosarium.com/term/147,12,xhtml>.

Instituto Federal Electoral, *Elección de Senadores de la República. Estadísticas de las elecciones federales de 1991. Resultados Nacionales y por entidad federativa*, México, IFE, 2009, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/nuevo_1991/sen_91/nac_edo/nac_sen_91.html, (consulta: 26 de mayo de 2009)

-----, *Estadísticas de las Elecciones Federales de 2003*, México, IFE, 2009, Dirección URL: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/2003_HRE/, (consulta: 3 de mayo de 2009)

-----, *JGE/QMAZG/CG/018/99* (en línea), México, IFE, Dirección URL: <http://www.ife.org.mx/documentos/TRANSP/docs/consejo-general/acuer-resol/abr01/aop15060401r.htm>, (Consulta: 26 de junio de 2009)

López Alonso, José Ma., *Diccionario de Historia y Política del siglo XX*, Madrid, Editorial Tecnos, 2000, pp. 742.

López Castellanos, Nayar, *Izquierda y Neoliberalismo de México a Brasil*, México, Plaza y Valdés editores, 2001, pp. 205.

Documentos de Referencia

Mao Tse Tung. "Línea de Masas", en *Paradigmas u utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo*, núm. 1, México, Marzo, 2001, pp.

-----, *Libro Rojo*, Barcelona, Bruguera, 1976, pp. 336.

Martínez Val, José María, *Historia del Pensamiento Político, Económico y Social. Vol. II Desde Locke a nuestros tiempos*, Barcelona, Bosch, 1975, pp.

Modonesi, Massimo, *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*, México, Casa Juan Pablos, 2003, pp. 191.

Montemayor, Carlos, *México, pobreza, guerrilla FMLN.org.mx. La Guerrilla en México hoy*, (en línea), 1 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://ww.fzln.org.mx/2007/09/21/la-guerrilla-en-mexico-hoy/>

Nohlen, Dieter, *Diccionario de Ciencia Política. Tomo II J-Z*, México, Porrúa / Colegio de Veracruz, 2006, pp.

Partido del Trabajo, *Convocatoria a la Comisión Ejecutiva Nacional del 15 de abril de 2009*, (en línea), México, Partido del Trabajo, 2009, Dirección URL: <http://partidodeltrabajo.org.mx/www/docs/cen/cen150409.jpg>, (consulta: 30 de junio de 2009).

-----, *Acta Notarial. IV Congreso Nacional Ordinario*, México, 1999.

-----, *Acta del Congreso Constitutivo del Partido del Trabajo*, (Documento de archivo), México, 1990.

-----, *Declaración de Principios*, (en línea), Partido del Trabajo, 1 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://partidodeltrabajo.org.mx/www/principios.php>.

-----, *Estatutos: Capítulo III. Principios Organizativos y de Funcionamiento*, México, Partido del Trabajo, 2008.

-----, *Hacia una Política Popular*, México, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2007, pp.

-----, "La estrategia Socialista. OIR-Línea de Masas", *Paradigmas y utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo. La reformulación del proyecto Socialista*, núm. 6, México, ElectroComp, diciembre 2002-febrero 2003, pp. 321.

-----, "La Redefinición del Proyecto Socialista", En *Paradigmas y utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo. La reformulación*

del proyecto Socialista, núm. 6, México, ElectroComp, diciembre 2002 - febrero 2003, 2002, pp.

-----, *Programa de Acción*, (en línea), México, Partido del Trabajo, 1 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://partidodeltrabajo.org.mx/www/programa.php>, (consulta: 20 de mayo de 2009).

-----, *Programa de Acción*. México, Partido del Trabajo, 2008.

-----, *Resolutivos. VII Congreso Nacional Ordinario*, México, PT, 2008.

Reveles Vázquez, Francisco, *Partidos emergentes en México. Convergencia*, México, UNAM, Gernika, FCPyS, 2006, pp. 263.

-----, *La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades*, México, IEEM, 2008, Serie Breviarios de cultura política democrática, 4, pp. 96.

-----, *Partidos Políticos en México. Apuntes Teóricos*, México, Gernika, 2008, pp. 269.

Sartori, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 321.

-----, *Partidos y sistemas de partidos*. México, Alianza Editorial, 1980, pp. 450.

S/a, “Trife falla a favor del PT en Los Cabos, (en línea), México, Tribuna de los Cabos, 23 de Enero de 2009, Dirección URL: <http://www.tribunadeloscabos.com.mx/newpage/index.cfm?op=por&recordID=67840&seccion=Local>, (consulta 1 de diciembre de 2009).

S/a, “Confirman remoción de Narro como comisionado político nacional del PT”, (en línea), México, Crónica de hoy, miércoles 12 de septiembre de 2007, Dirección URL: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=322543, (consulta: 11 de octubre de 2009)

Servicio de Administración Tributaria, *Salarios Mínimos*, (en línea), México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección URL: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/informacion_frecuente/salarios_minimos/, (consulta: 24 de junio de 2009).

Solórzano, Carmen, “El régimen y la ideología priísta”, en Francisco Reveles Vázquez, Coord. *Partido de la Revolución Institucional: Crisis y refundación*, México, UNAM, Gernika, 2003, pp. 483.

Wikipedia, (en línea), 1 de octubre de 2009, Dirección URL: http://es.wikipedia.org/wiki/Programa_21

Woldenberg, José, “Sistema político, partido y elecciones en México”, *Sistemas políticos, partidos y elecciones*, Pedro Aguirre, Alberto Begné y José Woldenberg, México, Nuevo Horizonte, 1993, pp. 307.

Yáñez, Gonzalo, “Presentación”, En *Paradigmas y utopías. Revista de Reflexión teórica y política del Partido del Trabajo. La reformulación del proyecto Socialista*, núm. 6, México, ElectroComp, diciembre 2002 - febrero 2003, 2002, pp. 102.

Referencias Hemerográficas

La Jornada en línea, México, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/>
Del periodo de marzo 1996 a octubre 2009

La jornada. Edición Impresa. México
Del periodo de enero 1989 a marzo de 1996